FECHA: 8/10/2024 (Día) (Mes) (Año)

29	TAMIZ #3/4 262301P-1	Granotest	85964	13/02/2024	L-31023-017 R0	13/02/2025	
30	SPEEDY 22H106	Pinzuar	PS-15/851	14/03/2023	4007 B	27/11/2023	
31	TERMOMETRO DE LIQUIDO DE VIDRIO	ERTCO	3485	14/09/2023	T-29801-001 R0	14/09/2024	**Pendiente certificado por parte del proveedor**
32	TERMOMETRO DE LIQUIDO DE VIDRIO	BRIXCO	No porta	18/07/2023	T-29362-001 R0	16/07/2024	**Pendiente certificado por parte del proveedor**
33	TRANSDUCTOR LINEAL 25M402	Humboldt	Humboldt	15/12/2023	INI- CA-FR-002	15/12/2024	
34	VACUOMETRO RICE 25R103-1	WINTERS	No porta	18/06/2024	11286	18/06/2025	
35	ESTACION TOTAL GM105 Codigo interno No.27	TOPCON	ZQ000451	11/06/2024	11600	11/12/2024	
36	ESTACION TOTAL GM105 Codigo interno No.28	TOPCON	ZQ000452	27/06/2024	11647	27/12/2024	
37	ESTACION TOTAL ES 105 Codigo interno No.24	TOPCON	GZ9919	16/08/2024	11755	16/02/2025	
38	NIVEL AT-B4 Codigo interno No. 95	TOPCON	RX6610	5/10/2024	11529	11/10/2024	
39	NIVEL AT-B4 Codigo interno No. 92	TOPCON	WP002898	16/08/2024	11757	16/02/2025	

Se radican certificados de calibración de los equipos de laboratorio y de topografia mediante el comunicado D-3618 del 12/01/2024
Se radican certificados de calibración de los equipos de laboratorio y de topografia mediante el comunicado D3769 del 06/02/2024
Se radican certificados de calibración de los equipos de laboratorio y de topografia mediante el comunicado D3920 del 07/03/2024
Se radican certificados de calibración de los equipos de laboratorio y de topografia mediante el comunicado D4057 del 09/04/2024
Se radican certificados de calibración de los equipos de laboratorio y de topografia mediante el comunicado D4160 del 09/05/2024
Se radican certificados de calibración de los equipos de laboratorio y de topografia mediante el comunicado D4245 del 07/06/2024
Se radican certificados de calibración de los equipos de laboratorio y de topografia mediante el comunicado D4331del 05/07/2024
Se radican certificados de calibración de los equipos de laboratorio y de topografia mediante el comunicado D4486del 09/08/2024
Se radican certificados de calibración de los equipos de laboratorio y de topografia mediante el comunicado D-4595 del 06/09/2024

NOTA:
Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: **LUIS FELIPE MORENO BRAVO**
Director de la Obra
Matrícula No: 2520205870CND

Firma
Nombre: **MARÍA LORENA VARGAS CARREÑO**
Residente de Control y Calidad de Materiales
Matrícula No. 151037-0636988 STD

Firma
Nombre:**LUIS ANTONIO RUEDA RUEDA**
Director de la Interventoría
Matrícula No.:68202-16905 STD

Firma
Nombre: **LUZ ANGELA GÓMEZ GARCÍA**
Especialista en Calidad de la Interventoría
Matrícula No.:25202-110870 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

Anexo No.9.

MEPI-MN1-IN-6-FR-2 Seguimientos programa de Inversión

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEP-MNT-IN-6-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 de 12
FECHA	18/10/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales - Grupo Oriente

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 40 **DE** SEPTIEMBRE 2024 (Indicar mes y año)

SEGUIMIENTO No. 40 (La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 3,296,160,380.00

CONTRATO No: 989 DE 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA RUTA DE LOS COMUNEROS (ZIPAQUIRÁ -BARBOSA -BUCARAMANGA; GIRÓN -PIEDECUESTA) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA, BOYACÁ Y SANTANDER, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONOMICA,MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"MÓDULO 1.

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL MHC 063

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 971- 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICEACSA-TPF

PLAZO INICIAL: 114 MESES (En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: 112 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 21/06/2021 (Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2030 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 465,288,090,475.00 (Según contrato principal)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B):** $ 58,580,051,078.00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):** $ 523,868,141,553.00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	((%) OBRA PROGRAMADA) (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor Programado / % Ejecutado	1 jun-21	2 jul-21	3 ago-21	4 sep-21	5 oct-21	6 nov-21	7 dic-21	8 ene-22	9 feb-22	10 mar-22
EXPLANACIONES	($ 21,515,584.16) $49,214,469	(6.05%) 13.83%	10.68% $37,980,398	% P $ P $ E % E	0.000% 0.000%	0.000% 0.000%	0.000% 0.000%	0.000% 0.000%	0.000% 0.000%	0.017% $ 80,544 $ 71,421 0.020%	0.057% $ 269,592 $ 213,053 0.060%	0.147% $ 525,918 $ 509,955 0.14%	0.234% $ 851,190 $ 1,103,359 0.31%	0.374% $ 1,380,662 $ 1,709,022 0.48%
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	($ 46,601,026.00) $44,282,588	(13.10%) 12.45%	5.30% $18,840,977	% P $ P $ E % E	0.000% 0.000%	0.000% 0.000%	0.000% 0.000%	0.000% 0.000%	0.000% 0.000%	0.000% 0.000%	0.000% 0.000%	0.000% 0.000%	0.018% $ 190,450 $ 72,535 0.02%	0.151% $ 596,897 $ 72,535 0.020%
PAVIMENTOS ASFALTICOS	($ 50,804,619.70) $77,160,535	(14.28%) 21.69%	10.95% $38,959,296	% P $ P $ E % E	0.000% 0.000%	0.002% $ 8,994 $ 456,960 0.129%	0.564% $ 2,088,000 $ 2,149,128 0.604%	0.058% $ 245,641 $ 2,149,043 1.053%	1.355% $ 4,601,853 $ 6,200,617 1.743%	1.952% $ 6,767,191 $ 7,527,628 2.116%	2.472% $ 8,550,194 $ 8,550,041 2.116%	2.496% $ 8,886,026 $ 10,950,071 3.08%	2.533% $ 10,010,286 $ 12,237,730 3.44%	2.652% $ 10,485,287 $ 13,062,548 3.655%
PAVIMENTOS DE CONCRETO	($ 780,270.40) $780,270	(0.22%) 0.22%	0.00% $0	% P $ P $ E % E	0.000% 0.000%	0.000% 0.000%	0.000% 0.000%	0.000% 0.000%	0.000% 0.000%	0.000% 0.000%	0.000% 0.000%	0.000% 0.000%	0.000% 0.000%	0.000% 0.000%
ESTRUCTURA Y DRENAJES	($ 198,553,897.91) $201,890,946	(55.82%) 56.75%	7.57% $26,944,650	% P $ P $ E % E	0.000% 0.000%	0.000% 0.000%	0.000% 0.001%	0.000% 0.000%	0.000% $ 17,726 0.005%	0.000% 0.014% $ 48,090 $ 45,552 0.017%	0.030% $ 107,409 $ 100,392 0.044%	0.075% $ 265,500 $ 202,457 0.07%	0.100% $ 357,043 $ 343,523 0.15%	0.155% $ 550,979 $ 554,323 0.243%
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	($ 5,732,586.70) $10,321,280	(1.61%) 2.90%	1.41% $5,002,064	% P $ P $ E % E	0.000% 0.000%	0.000% 0.000%	0.000% 0.003% $ 11,606 0.012%	0.000% 0.003% $ 9,282 $ 42,386 0.012%	0.000% 0.073% $ 258,111 $ 58,454 0.018%	0.000% 0.074% $ 262,588 $ 83,081 0.022%	0.000% 0.077% $ 275,452 $ 160,462 0.054%	0.000% 0.083% $ 295,960 $ 401,879 0.13%	0.000% 0.086% $ 305,544 $ 516,098 0.15%	0.000% 0.088% $ 312,854 $ 610,403 0.172%
OBRAS SUBTERRANEAS	($ 18,970,842.08) $0	(5.33%) 0.00%	0.00% $0	% P $ P $ E % E	0.000% 0.000%	0.000% 0.000%	0.000% 0.000%	0.000% 0.000%	0.000% 0.000%	0.000% 0.000%	0.000% 0.000%	0.000% 0.000%	0.000% 0.000%	0.000% 0.000%
OBRAS VARIAS	($ 4,548,271.00) $4,548,271	(1.28%) 1.28%	0.53% $1,876,268	% P $ P $ E % E	0.000% 0.000%	0.000% 0.000%	0.000% 0.000%	0.000% 0.000%	0.000% 0.000%	0.000% 0.000%	0.000% 0.000%	0.000% 0.000%	0.000% 0.000%	0.000% 0.000%
TRANSPORTES	($ 8,228,339.90) $24,088,709	(2.31%) 6.77%	5.08% $18,065,510	% P $ P $ E % E	0.000% 0.000%	0.000% 0.000%	0.000% 0.000%	0.000% 0.000%	0.000% 0.000%	0.007% $ 22,664 0.000%	0.022% $ 72,960 $ 84,119 0.024%	0.022% $ 76,500 $ 522,761 0.15%	0.022% $ 79,067 $ 1,312,456 0.37%	0.022% $ 79,067 $ 2,403,402 0.676%
NO PREVISTOS	($ 0.00) $0	(0.00%) 0.00%	0.00% $0	% P $ P $ E % E	0.000% 0.000%	0.000% 0.000%	0.000% 0.000%	0.000% 0.000%	0.000% 0.000%	0.000% 0.000%	0.000% 0.127% $ 455,351 $ 121,467 0.203%	0.000% 0.159% $ 565,253 $ 546,316 0.84%	0.000% 0.226% $ 804,256 $ 1,397,906 1.49%	0.000% 0.282% $ 997,997 $ 2,401,399 3.221%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	($ 355,735,437.86)	100%	41.51%											
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$412,287,068	115.90%	$147,669,162.49											

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	Actual	$ Valor
CURVAS		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	**0.00%**	**0.00%**	**0.56%**	**0.40%**	**0.47%**	**0.59%**	**0.78%**	**0.19%**	**0.26%**	**0.47%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$0**	**$8,684**	**$1,997,366**	**$1,409,652**	**$1,664,361**	**$2,081,847**	**$2,777,950**	**$669,377**	**$916,302**	**$1,657,127**
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	**0.00%**	**0.00%**	**0.56%**	**0.96%**	**1.43%**	**2.01%**	**2.79%**	**2.98%**	**3.24%**	**3.71%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$0**	**$8,684**	**$2,006,050**	**$3,415,702**	**$5,080,064**	**$7,161,910**	**$9,939,861**	**$10,609,237**	**$11,524,540**	**$13,181,667**
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	**0.00%**	**0.13%**	**0.48%**	**0.46%**	**0.70%**	**0.41%**	**0.72%**	**1.51%**	**1.51%**	**1.54%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$0**	**$458,960**	**$1,700,773**	**$1,626,696**	**$2,496,380**	**$1,467,773**	**$2,572,751**	**$5,379,513**	**$5,398,148**	**$5,483,544**
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	**0.00%**	**0.13%**	**0.61%**	**1.08%**	**1.76%**	**2.18%**	**2.90%**	**4.41%**	**5.93%**	**7.47%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$0**	**$458,960**	**$2,159,733**	**$3,786,429**	**$6,274,809**	**$7,742,582**	**$10,315,333**	**$15,695,145**	**$21,081,294**	**$26,564,838**

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISIÓN PARA AJUSTES , OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 27,957,104.34 $ 29,814,790.19	$ 28,796,403.84	96.58%
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 1,200,000.00 $ 1,200,000.00	$ -	0.00%
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$ 1,125,070.51 $ 1,295,805.43	$ 515,822.42	39.81%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	$ 2,640,000.00 $ 2,640,000.00	$ 1,799,688.00	68.17%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	$ 501,600.00 $ 501,600.00	$ 341,940.72	68.17%
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PMA Licencia ambiental+ NASPA)	$ 75,778,877.77 $ 75,778,877.77	$ 5,895,987.00	7.781%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 350,000.00 $ 350,000.00	$ 2,880.77	0.82%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ 109,552,652.62	$ 37,352,722.75	33.48%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ 111,581,073.40		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 465,288,090.48**	**$ 185,021,885.24**	**39.77%**
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 523,868,141.55**		

NOTA:

La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma: MARIO ALBERTO HUERTAS COTES — Firmado digitalmente por MARIO ALBERTO HUERTAS COTES Fecha: 2024.10.17 11:47:46 -05'00'

Nombre: MARIO ALBERTO HUERTAS COTES

Representante legal o apoderado del Contratista

Matrícula Profesional No.: 14502 CND

Aprueba Firma:

Nombre: LUIS ANTONIO RUEDA RUEDA

Representante legal o apoderado del Interventor

Matrícula Profesional No.: 68202-16565 STDER

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	2 de 12
FECHA (Día / Mes / Año)	16/10/2024

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales - Grupo Oriente

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 40 **DE** SEPTIEMBRE 2024 (Indicar mes y año)

SEGUIMIENTO No. 40
(La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 3.296.160.380,00

CONTRATO No: 989 DE 2021

OBJETO:
MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA RUTA DE LOS COMUNEROS (ZIPAQUIRÁ -BARBOSA -BUCARAMANGA; GIRÓN -PIEDECUESTA) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA, BOYACÁ Y SANTANDER, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA,MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 1.

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL MHC 063

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 971- 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICEACSA-TPF

PLAZO INICIAL: 114 MESES (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: 112 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 21/06/2021 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2030 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 465.288.090.475,00 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B):** $ 58.580.051.078,00
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):** $ 523.868.141.553,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA) (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado $ Valor Programado % Ejecutado	11 abr-22	12 may-22	13 jun-22	14 jul-22	15 ago-22	16 sep-22	17 oct-22	18 nov-22	19 dic-22	20 ene-23
EXPLANACIONES	$21,515,584	6.05%	10.68%	% P	0.855%	0.912%	2.233%	3.555%	5.086%	5.294%	5.522%	6.625%	8.795%	8.930%
	$49,214,469	13.83%	$37,980,398	$ P	$ 3.042.566	$ 3.245.437	$ 7.945.303	$ 12.647.166	$ 18.095.778	$ 18.831.956	$ 19.645.144	$ 23.566	$ 31.287.596	$ 31.780.648
				$ E	$ 2.407.170	$ 13.087.154	$ 18.395.641	$ 21.287.631	$ 24.166.768	$ 27.226.578	$ 29.147.838	$ 30.690	$ 32.264.389	$ 32.607.324
				% E	0.677%	3.679%	5.171%	5.984%	6.793%	7.654%	8.194%	8.627%	9.070%	9.166%
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	$46,601,026	13.10%	5.30%	% P	0.378%	0.443%	0.573%	0.790%	0.981%	1.081%	1.203%	1.507%	2.396%	2.699%
	$44,282,588	12.45%	$18,840,977	$ P	$ 1.343.880	$ 1.575.040	$ 2.036.730	$ 2.810.121	$ 3.488.207	$ 3.843.867	$ 4.280.000	$ 5.360	$ 8.520.464	$ 9.596.984
				$ E		$ 77.242	$ 2.019.321	$ 4.255.317	$ 5.265.973	$ 6.732.474	$ 7.836.828	$ 8.402	$ 10.572.456	$ 10.681.178
				% E	0.000%	0.050%	0.568%	1.200%	1.486%	1.899%	2.108%	2.383%	2.831%	2.834%
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$50,804,620	14.28%	10.95%	% P	2.667%	2.801%	2.905%	3.008%	3.891%	4.915%	5.940%	8.300%	8.300%	8.300%
	$77,160,535	21.69%	$38,959,296	$ P	$ 9.594.210	$ 9.863.369	$ 10.330.486	$ 10.701.063	$ 13.839.945	$ 17.665.716	$ 21.131.664	$ 29.516	$ 29.516.216	$ 29.401.941
				$ E	$ 13.032.607	$ 12.095.469	$ 13.128.433	$ 13.613.829	$ 15.053.819	$ 16.068.004	$ 18.038.744	$ 19.305	$ 22.424.761	$ 22.447.202
				% E	3.655%	3.681%	3.691%	3.827%	4.232%	4.770%	5.062%	5.506%	6.304%	6.310%
PAVIMENTOS DE CONCRETO	$780,270	0.22%	0.00%	% P	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.150%
	$780,270	0.22%	$0	$ P										$ 990.398
				$ E									76.446	$ 76.446
				% E	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.022%	0.022%
ESTRUCTURA Y DRENAJES	$198,553,898	55.82%	7.57%	% P	0.217%	0.301%	0.422%	0.643%	0.736%	0.987%	1.167%	1.595%	1.951%	1.800%
	$201,890,946	56.75%	$26,944,650	$ P	$ 771.060	$ 1.070.964	$ 1.500.894	$ 2.286.607	$ 2.616.661	$ 3.509.312	$ 4.150.213	$ 5.672	$ 6.935.800	$ 6.400.961
				$ E	$ 1.101.308	$ 2.283.229	$ 2.760.653	$ 3.192.429	$ 3.722.283	$ 4.151.894	$ 4.692.373	$ 5.672	$ 7.264.903	$ 6.401.224
				% E	0.310%	0.642%	0.776%	0.897%	1.060%	1.178%	1.319%	1.645%	2.048%	2.234%
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	$5,732,587	1.61%	1.41%	% P	0.092%	0.117%	0.165%	0.247%	0.294%	0.305%	0.316%	0.336%	0.316%	0.326%
	$10,321,280	2.90%	$5,002,064	$ P	$ 326.946	$ 417.726	$ 592.156	$ 878.057	$ 1.044.985	$ 1.085.189	$ 1.125.855	$ 1.195	$ 1.125.855	$ 1.156.762
				$ E	$ 691.344	$ 984.711	$ 1.020.441	$ 1.038.562	$ 1.044.985	$ 1.084.824	$ 1.088.132	$ 1.195	$ 2.281.803	$ 2.330.864
				% E	0.194%	0.277%	0.297%	0.298%	0.298%	0.299%	0.300%	0.303%	0.636%	0.657%
OBRAS SUBTERRANEAS	$18,970,842	5.33%	0.00%	% P	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%
	$0	0.00%	$0	$ P										
				$ E										
				% E	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%
OBRAS VARIAS	$4,548,271	1.28%	0.53%	% P	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%
	$4,548,271	1.28%	$1,876,268	$ P										
				$ E										
				% E	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%
TRANSPORTES	$8,228,340	$0	$0	% P	0.033%	0.737%	1.172%	1.628%	4.728%	4.728%	4.728%	5.247%	5.247%	5.247%
	$24,088,709	$0	$18,065,510	$ P	$ 117.290	$ 2.583.356	$ 4.170.980	$ 5.814.864	$ 16.815.256	$ 16.815.256	$ 16.815.256	$ 18.665	$ 18.665.666	$ 18.665.666
				$ E	$ 592.534	$ 7.711.763	$ 9.624.371	$ 11.224.010	$ 12.292.688	$ 12.987.284	$ 13.494.372	$ 14.922	$ 15.971.827	$ 16.136.003
				% E	1.560%	3.499%	2.762%	3.156%	3.456%	3.651%	3.793%	4.198%	4.490%	4.542%
NO PREVISTOS	$0	0.00%	0.00%	% P	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%
	$0	0.00%	$0	$ P										
				$ E	$ 9.731.892									
				% E	2.736%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$355,735,438	100%	42%											
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$412,287,068	116%	$147,669,162											

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	**0,57%**	**1,04%**	**2,21%**	**2,32%**	**5,87%**	**1,75%**	**1,75%**	**2,37%**	**3,10%**	**0,62%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$2.013.406**	**$3.698.851**	**$7.876.471**	**$8.270.686**	**$20.889.624**	**$6.214.533**	**$6.214.533**	**$8.444.208**	**$11.045.203**	**$2.203.824**
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	**4,27%**	**5,31%**	**7,53%**	**9,85%**	**15,72%**	**17,47%**	**19,22%**	**21,59%**	**24,70%**	**25,31%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$15.195.073**	**$18.893.924**	**$26.770.395**	**$35.041.081**	**$55.930.705**	**$62.145.238**	**$68.359.770**	**$76.803.978**	**$87.849.181**	**$90.053.005**
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	**1,68%**	**1,34%**	**2,77%**	**2,10%**	**1,96%**	**2,13%**	**1,33%**	**1,89%**	**2,74%**	**0,42%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$5.993.522**	**$4.781.854**	**$9.844.480**	**$7.461.370**	**$6.985.598**	**$7.583.630**	**$4.715.270**	**$6.705.823**	**$9.740.315**	**$1.510.414**
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	**9,15%**	**10,50%**	**13,26%**	**15,36%**	**17,33%**	**19,45%**	**20,78%**	**22,66%**	**25,40%**	**25,82%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$32.555.360**	**$37.340.014**	**$47.184.494**	**$54.645.864**	**$61.631.462**	**$69.195.092**	**$73.910.362**	**$80.616.185**	**$90.356.501**	**$91.866.915**

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISIÓN PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 27,957,104.34 $ 29,814,790.19	$ 28,796,403.84	96.584%
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA	$ 1,200,000.00 $ 1,200,000.00	$ -	0.000%
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$ 1,125,070.51 $ 1,295,805.43	$ 515,822.42	39.807%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	$ 2,640,000.00 $ 2,640,000.00	$ 1,799,688.00	68.170%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	$ 501,600.00 $ 501,600.00	$ 341,940.72	68.170%
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (incluye PMA Licencia ambiental e IVA 19%)	$ 75,778,877.77 $ 75,778,877.77	$ 5,895,987.00	7.781%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (IN CLUYE IVA)	$ 350,000.00 $ 350,000.00	$ 2,860.77	0.823%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ 109,552,652.62		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ 111,581,073.40	$ 37,352,722.75	33.476%
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 465,288,090.48**	**$ 185,021,885.24**	
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 523,868,141.55**		

NOTA:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:

MARIO ALBERTO HUERTAS COTES
Firmado digitalmente por MARIO ALBERTO HUERTAS COTES
Fecha: 2024.10.17 11:47:56 -05'00'

Aprueba Firma:
Nombre: MARIO ALBERTO HUERTAS COTES
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.: 14502 CND

Aprueba Firma:
Nombre: LUIS ANTONIO RUEDA RUEDA
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: 68202-16905 STDER

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MNT-IN-6-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	3 de 12
FECHA	16/10/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales - Grupo Oriente

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 40 **DE** SEPTIEMBRE 2024 (Indicar mes y año)

SEGUIMIENTO No. 40 (La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 3.296.160.380,00

CONTRATO No: 989 DE 2021

OBJETO:
MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA RUTA DE LOS COMUNEROS (ZIPAQUIRÁ -BARBOSA -BUCARAMANGA; GIRÓN -PIEDECUESTA) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA, BOYACÁ Y SANTANDER, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA,MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"MÓDULO 1.

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL MHC 063

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 971- 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICEACSA-TPF

PLAZO INICIAL: 114 MESES (En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: 112 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 21/06/2021 (Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2030 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

FECHA DE REANUDACIÓN (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 465.288.090.475,00 (Según contrato principal)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B):** $ 58.580.051.078,00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):** $ 523.868.141.553,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	((%) OBRA PROGRAMADA) / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor Programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	21 feb-23	22 mar-23	23 abr-23	24 may-23	25 jun-23	26 jul-23	27 ago-23	28 sep-23	29 oct-23	30 nov-23
EXPLANACIONES	$21,515,584 / $49,214,469	6.05% / 13.83%	10.68% / $37,980,398	% P	9.166%	9.180%	9.193%	9.798%	9.898%	9.998%	10.243%	10.293%	10.383%	10.408%
				$ P	$ 32,606,548	$ 32,655,317	$ 32,700,555	$ 34,854	$ 35,216,005	$ 35,565,853	$ 36,437,395	$ 36,615,232	$ 36,934,247	$ 37,025,190
				$ E	$ 33,723,155	$ 34,099,896	$ 34,854,342	$ 35,765	$ 36,191,307	$ 36,417,881	$ 36,565,874	$ 36,812,174	$ 37,010,179	$ 37,071,336
				% E	9.480%	9.586%	9.798%	10.054%	10.174%	10.237%	10.279%	10.348%	10.404%	10.421%
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	$46,601,026 / $44,282,588	13.10% / 12.45%	5.30% / $18,840,977	% P	2.793%	2.890%	3.093%	3.157%	3.158%	3.124%	3.224%	3.264%	3.334%	3.790%
				$ P	$ 10,564,045	$ 10,930,697	$ 11,707,605	$ 11,933	$ 11,950,965	$ 11,831,866	$ 12,177,203	$ 12,311,217	$ 12,550,235	$ 14,335,865
				$ E	$ 10,564,755	$ 10,779,814	$ 11,232,256	$ 11,933	$ 11,442,348	$ 11,457,422	$ 11,731,851	$ 12,241,726	$ 12,757,572	$ 14,325,458
				% E	2.953%	3.030%	3.157%	3.182%	3.216%	3.221%	3.298%	3.441%	3.595%	4.027%
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$50,804,620 / $77,160,535	14.28% / 21.69%	10.95% / $38,959,296	% P	6.310%	8.711%	8.734%	8.819%	8.819%	8.819%	9.939%	8.970%	7.009%	7.557%
				$ P	$ 22,447,054	$ 30,974,391	$ 31,055,468	$ 29,956	$ 31,256,911	$ 31,256,911	$ 35,360,788	$ 31,845,789	$ 25,000,000	$ 26,981,909
				$ E	$ 22,630,407	$ 23,558,354	$ 24,206,811	$ 24,406	$ 24,617,771	$ 24,623,406	$ 25,077,259	$ 25,330,204	$ 25,777,585	$ 26,704,369
				% E	6.418%	6.625%	6.819%	6.886%	6.920%	6.922%	7.046%	7.182%	7.309%	8.089%
PAVIMENTOS DE CONCRETO	$780,270 / $780,270	0.22% / 0.22%	0.00% / $0	% P	0.110%	0.110%	0.110%	0.110%	0.110%	0.110%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%
				$ P	$ 391,269	$ 391,269	$ 391,269	$ 391	$ 391,269	$ 391,269				
				$ E										
				% E	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%
ESTRUCTURA Y DRENAJES	$198,553,898 / $201,890,946	55.82% / 56.75%	7.57% / $26,944,650	% P	2.396%	2.807%	3.014%	3.003%	3.972%	4.052%	4.522%	5.992%	6.632%	6.002%
				$ P	$ 8,000,045	$ 9,368,377	$ 11,040,862	$ 10,986	$ 14,196,111	$ 14,482,669	$ 16,160,810	$ 20,746,701	$ 23,694,354	$ 21,994,960
				$ E	$ 11,462,502	$ 12,340,820	$ 13,850,243	$ 15,832	$ 18,633,973	$ 19,462,213	$ 20,104,824	$ 20,713,746	$ 21,034,751	$ 21,132,409
				% E	3.329%	3.640%	3.922%	4.732%	5.294%	5.477%	5.652%	5.823%	5.913%	5.941%
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	$5,732,587 / $10,321,280	1.61% / 2.90%	1.41% / $5,002,064	% P	0.345%	0.383%	0.388%	0.871%	0.671%	0.671%	0.674%	0.870%	0.709%	0.709%
				$ P	$ 1,999,653	$ 2,180,526	$ 1,910,436	$ 2,387	$ 2,387,868	$ 2,387,868	$ 2,398,538	$ 3,416,329	$ 2,520,045	$ 2,525,997
				$ E	$ 2,387,361	$ 2,387,361	$ 2,387,868	$ 2,387	$ 2,387,868	$ 2,391,104	$ 2,410,118	$ 2,438,367	$ 2,455,129	$ 2,456,219
				% E	0.671%	0.671%	0.671%	0.671%	0.671%	0.671%	0.672%	0.685%	0.690%	0.702%
OBRAS SUBTERRANEAS	$18,970,842 / $0	5.33% / 0.00%	0.00% / $0	% P	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%
				$ P										
				$ E										
				% E	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%
OBRAS VARIAS	$4,548,271 / $4,548,271	1.28% / 1.28%	0.53% / $1,876,268	% P	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.127%
				$ P										$ 535,992
				$ E								$ 4,822	$ 452,731	$ 544,228
				% E	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.001%	0.136%	0.237%
TRANSPORTES	$8,228,340 / $24,088,709	$0 / $0	$0 / $18,085,510	% P	5.247%	5.247%	5.247%	5.247%	5.247%	5.247%	4.877%	4.877%	4.877%	4.927%
				$ P	$ 16,864,888	$ 16,864,888	$ 16,865,692	$ 16,865	$ 16,865,692	$ 16,865,692	$ 17,346,711	$ 17,346,711		$ 17,547,575
				$ E	$ 16,546,609	$ 16,767,654	$ 17,046,212	$ 17,124	$ 17,206,971	$ 17,325,726	$ 17,384,693	$ 17,492,444	$ 17,523,682	$ 17,532,328
				% E	4.652%	4.714%	4.792%	4.814%	4.837%	4.870%	4.887%	4.909%	4.928%	4.928%
NO PREVISTOS	$0 / $0	0.00% / 0.00%	0.00% / $0	% P	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%
				$ P										
				$ E										
				% E		0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$355,735,438	100%	42%											
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$412,287,068	$1	$147,669,162											

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.)
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

		21 feb-23	22 mar-23	23 abr-23	24 may-23	25 jun-23	26 jul-23	27 ago-23	28 sep-23	29 oct-23	30 nov-23
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0.96%	1.13%	0.50%	1.82%	0.15%	0.20%	1.41%	0.16%	0.30%	1.52%
	VALOR (Miles de Pesos)	$3,420,324	$4,008,268	$1,767,720	$6,469,242	$534,315	$698,412	$5,008,755	$586,963	$1,067,206	$5,392,167
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	26.28%	27.40%	27.90%	29.72%	29.87%	30.07%	31.48%	31.64%	31.94%	33.46%
	VALOR (Miles de Pesos)	$93,473,329	$97,481,597	$99,249,317	$105,738,560	$106,272,874	$106,971,286	$111,980,041	$112,567,004	$113,634,211	$119,026,377
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	1.58%	0.76%	0.89%	1.18%	0.77%	0.29%	0.44%	0.55%	0.63%	1.30%
	VALOR (Miles de Pesos)	$5,969,914	$2,714,661	$3,176,050	$4,200,115	$2,752,290	$1,018,021	$1,581,908	$1,943,696	$2,245,093	$4,636,086
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	27.50%	28.27%	29.16%	30.34%	31.11%	31.40%	31.84%	32.39%	33.02%	34.33%
	VALOR (Miles de Pesos)	$97,536,829	$100,551,480	$103,727,530	$107,927,845	$110,679,934	$111,697,955	$113,279,863	$115,223,560	$117,471,653	$122,107,739

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISIÓN PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 27,957,104.34 / $ 29,814,790.19	$ 28,796,403.84	96.584%
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 1,200,000.00 / $ 1,200,000.00	$ -	0.000%
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$ 1,125,070.51 / $ 1,295,805.43	$ 515,822.42	39.807%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	$ 2,640,000.00 / $ 2,640,000.00	$ 1,799,688.00	68.170%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	$ 501,600.00 / $ 501,600.00	$ 341,940.72	68.170%
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (incluye PMA Licencia ambiental e IVA 19%)	$ 75,778,877.77 / $ 75,778,877.77	$ 5,895,987.00	7.781%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 350,000.00 / $ 350,000.00	$ 2,880.77	0.823%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	################	$ 37,352,722.75	33.476%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	################		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 465,288,090.48**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 523,868,141.55**	**$ 185,021,885.24**	

NOTA:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:

MARIO ALBERTO HUERTAS COTES
Firmado digitalmente por MARIO ALBERTO HUERTAS COTES
Fecha: 2024.10.17 11:48:05 -05'00'

Aprueba Firma:
Nombre: MARIO ALBERTO HUERTAS COTES
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.: 14502 CND

Aprueba Firma:
Nombre: LUIS ANTONIO RUEDA RUEDA
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: 68202-16905 STDER

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	4 de 12
FECHA	16/10/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales - Grupo Oriente

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 40 **DE** SEPTIEMBRE 2024 (Indicar mes y año)

SEGUIMIENTO No. 40 (La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 3.296.160.380,00

CONTRATO No: 989 DE 2021

OBJETO:
MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA RUTA DE LOS COMUNEROS (ZIPAQUIRÁ -BARBOSA -BUCARAMANGA; GIRÓN -PIEDECUESTA) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA, BOYACÁ Y SANTANDER, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA,MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"MÓDULO 1.

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL MHC 063

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 971- 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICEACSA-TPF

PLAZO INICIAL: 114 MESES (En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: 112 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 21/06/2021 (Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2030 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 465.288.090.475,00 (Según contrato principal)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B):** $ 58.580.051.078,00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):** $ 523.868.141.553,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos	((%) OBRA PROGRAMADA)	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor Programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos		dic-23	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	jul-24	ago-24	sep-24
EXPLANACIONES	$21,515,584	6.05%	10.68%	% P	10.410%	10.438%	10.445%	10.499%	10.578%	10.687%	10.796%	10.805%	10.842%	10.807%
	$49,214,469	13.83%	$37,980,398	$ P	$ 37,080,365	$ 37,184,261	$ 37,196,196	$ 37,385,407	$ 37,676,668	$ 38,067,382	$ 38,455,826	$ 38,486,559	$ 38,586,389	$ 38,493,466
				$ E	$ 37,079,656	$ 37,071,080	$ 37,277,396	$ 37,585,924	$ 37,597,478	$ 37,858,496	$ 37,679,866	$ 37,778,864	$ 37,821,580	$ 37,980,398
				% E	10.423%	10.421%	10.479%	10.580%	10.569%	10.589%	10.592%	10.629%	10.632%	10.677%
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	$46,601,026	13.10%	5.30%	% P	4.210%	4.260%	4.909%	4.976%	4.958%	4.946%	4.786%	4.799%	4.950%	4.936%
	$44,282,588	12.45%	$18,840,977	$ P	$ 14,979,435	$ 15,164,262	$ 15,507,094	$ 15,857,551	$ 15,697,145	$ 15,826,815	$ 17,556,455	$ 17,597,554	$ 17,852,360	$ 17,543,451
				$ E	$ 14,553,808	$ 15,125,459	$ 15,577,551	$ 16,346,366	$ 17,015,377	$ 17,373,559	$ 17,244,523	$ 16,775,168	$ 18,418,046	$ 18,840,977
				% E	4.215%	4.252%	4.379%	4.596%	4.783%	4.884%	4.932%	5.110%	5.178%	5.296%
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$50,804,620	14.28%	10.95%	% P	8.547%	8.638%	8.821%	8.980%	9.210%	9.388%	9.566%	9.703%	9.793%	9.928%
	$77,160,535	21.69%	$38,959,296	$ P	$ 30,406,418	$ 30,768,260	$ 31,479,270	$ 32,173,429	$ 34,764,883	$ 35,365,411	$ 34,038,961	$ 34,316,314	$ 34,836,648	$ 35,267,264
				$ E	$ 30,439,710	$ 30,827,267	$ 32,545,130	$ 32,928,119	$ 33,802,307	$ 34,536,079	$ 34,016,591	$ 32,747,964	$ 35,900,832	$ 38,959,296
				% E	8.557%	8.660%	9.063%	9.256%	9.502%	9.700%	9.816%	10.049%	10.373%	10.952%
PAVIMENTOS DE CONCRETO	$780,270	0.22%	0.00%	% P	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%
	$780,270	0.22%	$0	$ P										
				$ E										
				% E	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%
ESTRUCTURA Y DRENAJES	$198,553,898	55.82%	7.57%	% P	5.945%	5.988%	6.093%	6.164%	6.312%	6.723%	7.354%	7.295%	7.436%	7.516%
	$201,890,946	56.75%	$26,944,650	$ P	$ 21,064,707	$ 21,220,757	$ 21,590,755	$ 21,845,894	$ 22,369,265	$ 23,824,395	$ 26,060,096	$ 25,848,040	$ 27,065,108	$ 26,637,199
				$ E	$ 21,594,433	$ 21,401,889	$ 21,802,410	$ 22,039,223	$ 23,009,288	$ 23,842,386	$ 24,013,219	$ 22,393,452	$ 25,454,708	$ 26,944,650
				% E	6.011%	6.033%	6.129%	6.364%	6.524%	6.646%	6.893%	7.126%	7.437%	7.574%
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	$5,732,587	1.61%	1.41%	% P	1.139%	1.142%	1.171%	1.191%	1.208%	1.221%	1.260%	1.276%	1.338%	1.432%
	$10,321,280	2.90%	$5,002,084	$ P	$ 4,039,060	$ 4,053,057	$ 4,153,896	$ 4,223,400	$ 4,287,502	$ 4,332,697	$ 4,470,337	$ 4,528,819	$ 4,748,245	$ 5,082,084
				$ E	$ 4,053,057	$ 4,153,896	$ 4,223,400	$ 4,287,502	$ 4,332,697	$ 4,470,337	$ 4,528,819	$ 4,662,413	$ 4,956,277	$ 5,002,084
				% E	1.139%	1.171%	1.190%	1.205%	1.207%	1.387%	1.396%	1.406%		
OBRAS SUBTERRANEAS	$18,970,842	5.33%	0.00%	% P	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%
	$0	0.00%	$0	$ P										
				$ E										
				% E	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%
OBRAS VARIAS	$4,548,271	1.28%	0.53%	% P	0.237%	0.240%	0.315%	0.315%	0.313%	0.313%	0.313%	0.315%	0.313%	0.313%
	$4,548,271	1.28%	$1,876,268	$ P	$ 993,289	$ 1,004,345	$ 1,318,595	$ 1,318,595	$ 1,318,595	$ 1,318,595	$ 1,318,595	$ 1,318,595	$ 1,318,595	$ 1,318,595
				$ E	$ 844,328	$ 1,114,040	$ 1,466,691	$ 1,402,771	$ 1,604,126	$ 1,748,383	$ 1,818,333	$ 1,875,264	$ 1,875,264	$ 1,876,268
				% E	0.237%	0.313%	0.419%	0.420%	0.466%	0.492%	0.511%	0.527%	0.527%	0.527%
TRANSPORTES	$8,228,340	$0	$0	% P	4.909%	4.931%	4.931%	4.949%	4.972%	4.994%	5.038%	5.030%	5.052%	5.071%
	$24,088,709	$0	$18,065,510	$ P	$ 17,034,778	$ 17,540,469	$ 17,374,179	$ 17,603,549	$ 17,672,832	$ 17,774,702	$ 17,674,702	$ 17,684,213	$ 17,914,802	$ 18,065,510
				% E	4.909%	4.931%	4.940%	4.966%	4.968%	4.968%	4.968%	4.971%	5.036%	5.076%
NO PREVISTOS	$0	0.00%	0.00%	% P	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%
	$0	0.00%	$0	$ P										
				$ E										
				% E	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$355,735,438	100%	42%											
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$412,287,068	$1	$147,669,162											

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el *Valor básico de la obra* (sin incluir provisiones e IVA.)
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	**1,96%**	**0,22%**	**0,38%**	**0,43%**	**0,64%**	**0,92%**	**1,07%**	**0,24%**	**0,49%**	**0,68%**	
	VALOR (Miles de Pesos)	**$6,964,459**	**$793,869**	**$1,359,872**	**$1,540,283**	**$2,287,992**	**$3,284,828**	**$3,804,433**	**$847,670**	**$1,758,210**	**$2,339,255**	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	**35,42%**	**35,64%**	**36,02%**	**36,46%**	**37,10%**	**38,02%**	**39,09%**	**39,33%**	**39,82%**	**40,48%**	
	VALOR (Miles de Pesos)	**$125,890,837**	**$126,784,705**	**$128,144,578**	**$129,684,860**	**$131,972,853**	**$135,257,680**	**$139,062,114**	**$139,909,784**	**$141,667,994**	**$144,007,249**	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	**1,19%**	**0,27%**	**0,82%**	**0,75%**	**0,67%**	**0,48%**	**0,60%**	**0,76%**	**0,79%**	**0,93%**	
	VALOR (Miles de Pesos)	**$4,222,178**	**$965,008**	**$2,908,922**	**$2,652,516**	**$2,366,650**	**$1,695,234**	**$2,152,035**	**$2,488,096**	**$2,794,624**	**$3,296,160**	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	**35,51%**	**35,78%**	**36,60%**	**37,35%**	**38,02%**	**38,49%**	**39,10%**	**39,80%**	**40,58%**	**41,51%**	
	VALOR (Miles de Pesos)	**$126,329,917**	**$127,294,924**	**$130,193,847**	**$132,676,362**	**$135,243,013**	**$136,938,247**	**$139,090,282**	**$141,578,378**	**$144,373,002**	**$147,669,162**	

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISIÓN PARA AJUSTES , OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 27,957,104.34 / $ 29,814,790.19	$ 28,796,403.84	96.594%
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 1,200,000.00 / $ 1,200,000.00	$ -	0.000%
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$ 1,125,070.51 / $ 1,295,805.43	$ 515,822.42	39.807%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	$ 2,640,000.00	$ 1,799,688.00	68.170%
N/A – REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	$ 501,600.00 / $ 501,600.00	$ 341,940.72	68.170%
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PMA Licencia ambiental o N/A SPA)	$ 75,778,877.77 / $ 75,778,877.77	$ 5,895,987.00	7.781%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 350,000.00 / $ 350,000.00	$ 2,880.77	0.823%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ 109,552,652.62		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ 111,581,073.40	$ 37,352,722.75	33.476%
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 465,288,090.48**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 523,868,141.55**	**$ 185,021,885.24**	

NOTA:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:

MARIO ALBERTO HUERTAS COTES
Firmado digitalmente por MARIO ALBERTO HUERTAS COTES
Fecha: 2024.10.17 11:48:15 -05'00'

Aprueba Firma:
Nombre: MARIO ALBERTO HUERTAS COTES
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.: 14502 CND

Aprueba Firma:
Nombre: LUIS ANTONIO RUEDA RUEDA
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: 68202-16905 STDER

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales - Grupo Oriente

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 40 **DE** SEPTIEMBRE 2024 (Indicar mes y año)

SEGUIMIENTO No. 40 (La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 3.296.160.380,00

CONTRATO No: 989 DE 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA RUTA DE LOS COMUNEROS (ZIPAQUIRÁ -BARBOSA -BUCARAMANGA; GIRÓN -PIEDECUESTA) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA, BOYACÁ Y SANTANDER, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA,MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"MÓDULO 1

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL MHC 063

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 971- 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICEACSA-TPF

PLAZO INICIAL: 114 MESES (En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: 112 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 21/06/2021 (Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2030 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 465.288.090.475,00 (Según contrato principal)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ 58.580.051.078,00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 523.868.141.553,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor Programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos		oct-24	nov-24	dic-24	ene-25	feb-25	mar-25	abr-25	may-25	jun-25	jul-25	%
EXPLANACIONES	$21.515.584	6.05%	10.68%	% P	10,979%	11,064%	11,150%	11,158%	11,174%	11,198%	11,224%	11,259%	11,299%	11,343%	100%
	$49.214.469	13.83%	$37.980.398	$ P	$ 30.556.380	$ 30.792.955	$ 31.029.530	$ 31.051.162	$ 31.095.425	$ 31.162.320	$ 31.235.487	$ 31.333.067	$ 31.444.387	$ 31.567.457	90%
				$ E											80%
				% E											70%
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	$46.601.026	13.10%	5.30%	% P	5,040%	5,040%	5,040%	6,061%	5,072%	5,101%	5,138%	5,182%	5,233%	5,291%	60%
	$44.282.588	12.45%	$18.840.977	$ P	$ 17.530.080			$ 17.566.705	$ 17.644.277	$ 17.744.808	$ 17.875.732	$ 18.034.766	$ 18.218.696	$ 18.405.962	50%
				$ E											40%
				% E											30%
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$50.804.620	14.28%	10.95%	% P	10,415%	11,301%	12,062%	12,070%	12,087%	12,110%	12,141%	12,177%	12,219%	12,268%	20%
	$77.160.535	21.69%	$38.959.296	$ P	$ 41.692.960	$ 45.202.041	$ 48.267.836	$ 48.298.767	$ 48.367.018	$ 48.459.597	$ 48.581.587	$ 48.737.549	$ 48.921.347	$ 49.096.127	10%
				$ E											0%
				% E											-10%
PAVIMENTOS DE CONCRETO	$780.270	0.22%	0.00%	% P	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	-20%
	$780.270	0.22%	$0	$ P											-30%
				$ E											-40%
				% E											-50%
ESTRUCTURA Y DRENAJES	$198.553.898	55.82%	7.57%	% P	8,065%	8,322%	8,574%	8,620%	8,707%	8,832%	8,992%	9,187%	9,413%	9,669%	-60%
	$201.890.946	56.75%	$26.944.650	$ P	$ 26.990.760	$ 28.004.835	$ 28.991.602	$ 29.064.708	$ 29.257.188	$ 29.417.466	$ 29.685.446	$ 29.981.065	$ 31.448.070	$ 31.966.559	-70%
				$ E											-80%
				% E											-90%
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	$5.732.587	1.61%	1.41%	% P	1,572%	1,672%	1,772%	1,786%	1,796%	1,813%	1,827%	1,841%	1,855%	1,869%	-100%
	$10.321.280	2.90%	$5.002.064	$ P	$ 5.191.120	$ 5.520.000	$ 5.850.000	$ 5.892.000	$ 5.931.000	$ 5.985.000	$ 6.030.000	$ 6.078.000	$ 6.126.000	$ 6.174.000	-110%
				$ E											-120%
				% E											-130%
OBRAS SUBTERRANEAS	$18.970.842	5.33%	0.00%	% P	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	-140%
	$0	0.00%	$0	$ P											-150%
				$ E											-160%
				% E											-170%
OBRAS VARIAS	$4.548.271	1.28%	0.53%	% P	0,313%	0,319%	0,324%	0,345%	0,365%	0,384%	0,402%	0,421%	0,439%	0,458%	-180%
	$4.548.271	1.28%	$1.876.268	$ P	$ 1.114.040	$ 1.133.970	$ 1.153.898	$ 1.226.541	$ 1.297.030	$ 1.365.373	$ 1.432.568	$ 1.497.363	$ 1.561.347	$ 1.625.983	-190%
				$ E											-200%
				% E											-210%
TRANSPORTES	$8.228.340	$0	$0	% P	5,090%	5,090%	5,090%	5,100%	5,100%	5,100%	5,101%	5,101%	5,101%	5,101%	-220%
	$24.088.709	$0	$18.065.510	$ P	$ 18.140.368			$ 18.141.463	$ 18.142.436	$ 18.143.471	$ 18.144.505	$ 18.145.540	$ 18.146.574	$ 18.147.609	-230%
				$ E											-240%
				% E											-250%
NO PREVISTOS	$0	0.00%	0.00%	% P	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	-260%
	$0	0.00%	$0	$ P											-270%
				$ E											-280%
				% E											-290%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$355.735.438	100%	42%												-300%
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$412.287.068	$1	$147.669.162												-310%

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	% Valor	$ Valor
CURVAS		

		41	42	43	44	45	46	47	48	49	50
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	1,00%	1,34%	1,20%	0,11%	0,17%	0,23%	0,29%	0,34%	0,39%	0,44%
	VALOR (Miles de Pesos)	$3.547.855	$4.762.786	$4.282.564	$394.968	$615.386	$830.060	$1.030.190	$1.216.877	$1.391.139	$1.553.911
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	41,48%	42,82%	44,02%	44,13%	44,30%	44,54%	44,83%	45,17%	45,56%	46,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$147.555.104	$152.317.890	$156.600.454	$156.995.422	$157.600.808	$158.430.868	$159.461.058	$160.677.935	$162.069.074	$163.622.985
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISIÓN PARA AJUSTES , OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 27.957.104,34	$ 28.796.403,84	96,584%
	$ 29.814.790,19		
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 1.200.000,00	$ -	0,000%
	$ 1.200.000,00		
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$ 1.125.070,51	$ 515.822,42	39,807%
	$ 1.295.805,43		
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	$ 2.640.000,00	$ 1.799.688,00	68,170%
	$ 2.640.000,00		
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	$ 501.600,00	$ 341.940,72	68,170%
	$ 501.600,00		
GESTION SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PMA Licencia ambiental e IVA(8%)	$ 75.778.877,77	$ 5.895.987,00	7,781%
	$ 75.778.877,77		
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 350.000,00	$ 2.880,77	0,823%
	$ 350.000,00		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ 109.552.652,62	$ 37.352.722,75	33,476%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ 111.581.073,40		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 465.288.090,48**	**$ 185.021.885,24**	
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 523.868.141,55**		

NOTA:

La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:

MARIO ALBERTO HUERTAS COTES
Firmado digitalmente por MARIO ALBERTO HUERTAS COTES
Fecha: 2024.10.17 11:48:23 -05'00'

Aprueba Firma:

Nombre: MARIO ALBERTO HUERTAS COTES

Representante legal o apoderado del Contratista

Matrícula Profesional No.: 14502 CND

Aprueba Firma:

Nombre: LUIS ANTONIO RUEDA RUEDA

Representante legal o apoderado del Interventor

Matrícula Profesional No.: 68202-16905 STDER

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MNT-IN-6-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	6 de 12
FECHA	16/10/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales - Grupo Oriente

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 40 **DE** SEPTIEMBRE 2024 (Indicar mes y año)

SEGUIMIENTO No. 40 (La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 3,296,160,380.00

CONTRATO No: 989 DE 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA RUTA DE LOS COMUNEROS (ZIPAQUIRÁ -BARBOSA -BUCARAMANGA; GIRÓN -PIEDECUESTA) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA, BOYACÁ Y SANTANDER, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"MODULO 1.

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL MHC 063

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 971- 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICEACSA-TPF

PLAZO INICIAL: 114 MESES (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 21/06/2021 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 465,288,090,475.00 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 523,868,141,553.00

PLAZO ACUMULADO: 112 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2030 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ 58,580,051,078.00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA)	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor Programado	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	$ Valor Ejecutado / % Ejecutado	ago-25	sep-25	oct-25	nov-25	dic-25	ene-26	feb-26	mar-26	abr-26	may-26
EXPLANACIONES	$21,515,584	6.05%	10.68%	% P	11.392%	11.446%	11.569%	11.564%	11.787%	11.808%	11.829%	11.851%	11.872%	11.893%
	$49,214,469	13.83%	$37,980,398	$ P	$ 40,527,162	$ 40,717,602	$ 41,157,453	$ 41,139,438	$ 41,916,871	$ 42,008,075	$ 42,091,479	$ 42,176,889	$ 42,252,386	$ 42,331,894
				$ E										
				% E										
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	$46,601,026	13.10%	5.30%	% P	5.353%	5.421%	5.494%	5.571%	5.768%	5.860%	5.955%	6.053%	6.152%	6.254%
	$44,282,588	12.45%	$18,840,977	$ P	$ 19,044,080	$ 19,283,007	$ 19,544,592	$ 19,816,429	$ 20,520,435	$ 20,847,008	$ 21,185,065	$ 21,531,377	$ 21,886,362	$ 22,246,511
				$ E										
				% E										
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$50,804,620	14.28%	10.95%	% P	12.319%	12.378%	12.437%	12.500%	12.865%	12.934%	13.016%	13.103%	13.189%	13.273%
	$77,160,535	21.69%	$38,959,296	$ P	$ 43,822,049	$ 44,033,697	$ 44,245,941	$ 44,470,617	$ 45,749,734	$ 46,011,982	$ 46,294,210	$ 46,606,966	$ 46,910,943	$ 47,246,164
				$ E										
				% E										
PAVIMENTOS DE CONCRETO	$780,270	0.22%	0.00%	% P	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.004%	0.004%	0.004%	0.004%	0.004%	0.004%
	$780,270	0.22%	$0	$ P					$ 1,580					
				$ E										
				% E										
ESTRUCTURA Y DRENAJES	$198,553,898	55.82%	7.57%	% P	9.952%	10.282%	10.627%	10.987%	11.766%	12.165%	12.761%	13.234%	13.723%	15.050%
	$201,890,946	56.75%	$26,944,650	$ P	$ 35,387,[illegible]	$ 36,563,[illegible]	$ 37,795,102	$ 39,088,692	$ 42,218,696	$ 43,876,156	$ 45,396,140	$ 47,076,210	$ 48,807,423	$ 53,536,515
				$ E										
				% E										
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	$5,732,587	1.61%	1.41%	% P	1.883%	1.897%	1.911%	1.925%	1.938%	1.952%	1.966%	1.980%	1.994%	2.008%
	$10,321,280	2.90%	$5,002,064	$ P	$ 6,666,029	$ 6,717,456	$ 6,769,668	$ 6,819,318	$ 6,865,740	$ 6,914,508	$ 6,964,508	$ 7,014,036	$ 7,063,466	$ 7,112,895
				$ E										
				% E										
OBRAS SUBTERRANEAS	$18,970,842	5.33%	0.00%	% P	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%
	$0	0.00%	$0	$ P										
				$ E										
				% E										
OBRAS VARIAS	$4,548,271	1.28%	0.53%	% P	0.474%	0.491%	0.507%	0.524%	0.544%	0.562%	0.579%	0.596%	0.613%	0.630%
	$4,548,271	1.28%	$1,876,268	$ P	$ 1,685,222	$ 1,743,569	$ 1,805,008	$ 1,863,539	$ 1,934,555	$ 1,999,259	$ 2,060,515	$ 2,121,042	$ 2,180,647	$ 2,240,251
				$ E										
				% E										
TRANSPORTES	$8,228,340	$0	$0	% P	5.102%	5.102%	5.102%	5.102%	5.212%	5.212%	5.212%	5.212%	5.213%	5.213%
	$24,088,709	$0	$18,065,510	$ P	$ 18,146,643	$ 18,146,643	$ 18,146,643	$ 18,146,643	$ 18,539,897	$ 18,539,897	$ 18,539,897	$ 18,539,897	$ 18,540,065	$ 18,540,065
				$ E										
				% E										
NO PREVISTOS	$0	0.00%	0.00%	% P	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%
	$0	0.00%	$0	$ P										
				$ E										
				% E										
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$355,735,438	100%	42%											
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$412,287,068	$1	$147,669,162											

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

		51	52	53	54	55	56	57	58	59	60
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0.48%	0.52%	0.56%	0.59%	1.83%	0.66%	0.69%	0.71%	0.73%	1.57%
	VALOR (Miles de Pesos)	$1,706,054	$1,848,360	$1,981,557	$2,106,317	$6,520,124	$2,351,574	$2,437,235	$2,517,712	$2,593,425	$5,589,806
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	46.48%	46.99%	47.55%	48.14%	49.96%	50.64%	51.32%	52.03%	52.76%	54.33%
	VALOR (Miles de Pesos)	$165,329,039	$167,177,399	$169,158,956	$171,265,273	$177,785,397	$180,136,971	$182,574,206	$185,091,918	$187,685,343	$193,274,149
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISIÓN PARA AJUSTES , OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 27,957,104.34 / $ 29,814,790.19	$ 28,796,403.84	96.58%
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 1,200,000.00 / $ 1,200,000.00	$ -	0.00%
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$ 1,125,070.51 / $ 1,295,805.43	$ 515,822.42	39.81%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	$ 2,640,000.00 / $ 2,640,000.00	$ 1,799,688.00	68.17%
N/A - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	$ 501,800.00 / $ 501,600.00	$ 341,940.72	68.17%
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PMA Licencia ambiental + N/A19%)	$ 75,778,877.77 / $ 75,778,877.77	$ 5,895,987.00	7.781%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 350,000.00 / $ 350,000.00	$ 2,880.77	0.82%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ 109,552,652.62	$ 37,352,722.73	33.48%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ 111,581,073.40		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 465,288,090.48**	**$ 185,021,885.24**	
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 523,868,141.55**		

NOTA:

La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:

MARIO ALBERTO HUERTAS COTES — Firmado digitalmente por MARIO ALBERTO HUERTAS COTES Fecha: 2024.10.17 11:48:31 -05'00'

Aprueba Firma:

Nombre: MARIO ALBERTO HUERTAS COTES

Representante legal o apoderado del Contratista

Matrícula Profesional No.: 14502 CND

Aprueba Firma:

Nombre: LUIS ANTONIO RUEDA RUEDA

Representante legal o apoderado del Interventor

Matrícula Profesional No.: 68202-16905 STDER

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MNI-IN-6-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	7 de 10
FECHA	16/10/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales - Grupo Oriente

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 40 **DE** SEPTIEMBRE 2024 (Indicar mes y año)

SEGUIMIENTO No. 40 (La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 3.296.160.380,00

CONTRATO No: 980 DE 2021

OBJETO:
MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA RUTA DE LOS COMUNEROS (ZIPAQUIRÁ -BARBOSA -BUCARAMANGA; GIRÓN -PIEDECUESTA) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA, BOYACÁ Y SANTANDER, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA,MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"MÓDULO 1.

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL MHC 063

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 971- 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICEACSA-TPF

PLAZO INICIAL: 114 MESES (En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: 112 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 21/08/2021 (Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2030 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 465.288.090.475,00 (Según contrato principal)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B):** $ 58.580.051.078,00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):** $ 523.868.141.553,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos	((%) OBRA PROGRAMADA)	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor Programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	61 jun-26	62 jul-26	63 ago-26	64 sep-26	65 oct-26	66 nov-26	67 dic-26	68 ene-27	69 feb-27	70 mar-27
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos											
EXPLANACIONES	$21,515,584	6.05%	10.68%	% P	11.914%	11.936%	11.957%	11.978%	11.999%	12.020%	12.394%	12.404%	12.414%	12.425%
	$49,214,469	13.83%	$37,980,398	$ P	$ 42,583,086	$ 42,656,497	$ 42,533,981	$ 42,809,355	$ 42,884,730	$ 42,960,112	$ 44,995,080	$ 45,126,648	$ 44,762,017	$ 44,196,207
				$ E										
				% E										
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	$46,601,026	13.10%	5.30%	% P	6.358%	6.463%	6.570%	6.678%	6.787%	6.897%	7.229%	7.398%	7.547%	7.701%
	$44,282,588	12.45%	$18,840,977	$ P	$ 22,611,227	$ 22,981,783	$ 23,371,302	$ 23,765,854	$ 24,144,038	$ 24,539,915	$ 25,715,380	$ 26,301,005	$ 26,846,535	$ 27,394,763
				$ E										
				% E										
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$50,804,620	14.28%	10.95%	% P	13.372%	13.487%	13.583%	13.682%	13.782%	13.884%	14.456%	14.582%	14.709%	14.835%
	$77,160,535	21.69%	$38,959,296	$ P	$ 47,566,795	$ 47,966,968	$ 48,249,404	$ 48,602,124	$ 48,957,166	$ 49,320,284	$ 51,424,953	$ 51,874,512	$ 52,324,486	$ 52,772,818
				$ E										
				% E										
PAVIMENTOS DE CONCRETO	$780,270	0.22%	0.00%	% P	0.004%	0.004%	0.004%	0.004%	0.004%	0.004%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%
	$780,270	0.22%	$0	$ P	$ 14,580						$ 14,580			
				$ E										
				% E										
ESTRUCTURA Y DRENAJES	$198,553,898	55.82%	7.57%	% P	15.490%	15.942%	16.406%	16.881%	17.368%	17.866%	19.393%	20.134%	20.875%	21.601%
	$201,890,946	56.75%	$26,944,650	$ P	$ 55,117,750	$ 56,708,000	$ 58,368,000	$ 60,067,000	$ 61,771,000	$ 63,531,760	$ 68,969,000	$ 71,605,218	$ 74,241,436	$ 76,843,760
				$ E										
				% E										
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	$5,732,587	1.61%	1.41%	% P	2.022%	2.038%	2.055%	2.064%	2.077%	2.091%	2.105%	2.119%	2.133%	2.147%
	$10,321,280	2.90%	$5,002,064	$ P	$ 7,192,205	$ 7,249,755	$ 7,281,564	$ 7,345,614	$ 7,390,040	$ 7,436,473	$ 7,668,903	$ 7,695,332	$ 7,887,759	$ 7,937,187
				$ E										
				% E										
OBRAS SUBTERRANEAS	$18,970,842	5.33%	0.00%	% P	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%
	$0	0.00%	$0	$ P										
				$ E										
				% E										
OBRAS VARIAS	$4,548,271	1.28%	0.53%	% P	0.643%	0.662%	0.678%	0.694%	0.710%	0.726%	0.780%	0.782%	0.804%	0.826%
	$4,548,271	1.28%	$1,876,268	$ P	$ 2,287,776	$ 2,355,453	$ 2,412,069	$ 2,469,422	$ 2,525,626	$ 2,581,919	$ 2,774,569	$ 2,783,330	$ 2,861,770	$ 2,937,509
				$ E										
				% E										
TRANSPORTES	$8,228,940	$0	$0	% P	5.213%	5.214%	5.214%	5.214%	5.215%	5.215%	5.398%	5.398%	5.398%	5.399%
	$24,088,709	$0	$18,065,510	$ P	$ 18,545,736	$ 18,546,756	$ 18,547,760	$ 18,548,828	$ 18,549,882	$ 18,550,897	$ 19,202,175	$ 19,203,209	$ 19,204,246	$ 19,205,278
				$ E										
				% E										
NO PREVISTOS	$0	0.00%	0.00%	% P	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%
	$0	0.00%	$0	$ P										
				$ E										
				% E										
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$355,735,438	100%	42%											
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$412,287,068	$1	$147,669,162											

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	% Valor	$ Valor
CURVAS		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	**0.69%**	**0.70%**	**0.72%**	**0.73%**	**0.75%**	**0.76%**	**3.07%**	**1.07%**	**1.07%**	**1.05%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$2.446.080**	**$2.501.904**	**$2.554.845**	**$2.604.904**	**$2.662.381**	**$2.697.479**	**$10.917.254**	**$3.816.846**	**$3.816.846**	**$3.739.085**
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	**55.02%**	**55.72%**	**56.44%**	**57.17%**	**57.92%**	**58.68%**	**61.75%**	**62.82%**	**63.89%**	**64.94%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$195.720.229**	**$198.222.213**	**$200.777.058**	**$203.381.962**	**$206.034.343**	**$208.731.823**	**$219.649.077**	**$223.465.923**	**$227.282.769**	**$231.021.854**
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	**0.00%**	**0.00%**	**0.00%**	**0.00%**	**0.00%**	**0.00%**	**0.00%**	**0.00%**	**0.00%**	**0.00%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	**0.00%**	**0.00%**	**0.00%**	**0.00%**	**0.00%**	**0.00%**	**0.00%**	**0.00%**	**0.00%**	**0.00%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISIÓN PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 27,957,104.34 / $ 29,814,790.19	$ 28,796,403.84	96.58%
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 1,200,000.00 / $ 1,200,000.00	$ -	0.00%
VALOR IVA (OBRA) (-33% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$ 1,125,070.51 / $ 1,295,805.43	$ 515,822.42	39.81%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	$ 2,640,000.00 / $ 2,640,000.00	$ 1,799,668.00	68.17%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	$ 501,600.00 / $ 501,600.00	$ 341,940.72	68.17%
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (incluye PMA Licencia ambiental/a IVA/0%)	$ 75,778,877.77 / $ 75,778,877.77	$ 5,895,987.00	7.781%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 350,000.00 / $ 350,000.00	$ 2,860.77	0.82%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ 109,552,652.62	$ 37,352,722.75	33.48%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ 111,581,073.40		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 465,288,090.48**	**$ 185,021,855.24**	
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 523,868,141.55**		

NOTA:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:

MARIO ALBERTO HUERTAS COTES
Firmado digitalmente por MARIO ALBERTO HUERTAS COTES
Fecha: 2024.10.17 11:48:40 -05'00'

Aprueba Firma:
Nombre: MARIO ALBERTO HUERTAS COTES
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.: 14502 CND

Aprueba Firma:
Nombre: LUIS ANTONIO RUEDA RUEDA
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: 68202-16905 STDER

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales - Grupo Oriente

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 40 **DE** SEPTIEMBRE 2024 (Indicar mes y año)

SEGUIMIENTO No. 40 (La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 3,296,160,380.00

CONTRATO No: 989 DE 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA RUTA DE LOS COMUNEROS (ZIPAQUIRÁ -BARBOSA -BUCARAMANGA; GIRÓN -PIEDECUESTA) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA, BOYACÁ Y SANTANDER, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA,MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"MÓDULO 1.

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL MHC 063

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 971- 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICEACSA-TPF

PLAZO INICIAL:	114 MESES (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO:	112 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	21/08/2021 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:	31/08/2030 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN:	(Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**:	$ 465,288,090,475.00 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**:	$ 58,580,051,078.00
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**:	$ 523,868,141,553.00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA) (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado $ Valor Programado % Ejecutado	71 abr-27	72 may-27	73 jun-27	74 jul-27	75 ago-27	76 sep-27	77 oct-27	78 nov-27	79 dic-27	80 ene-28
EXPLANACIONES	$21,515,584	6.05%	10.68%	% P	12.435%	12.446%	12.455%	12.465%	12.475%	12.485%	12.496%	12.505%	12.516%	12.526%
	$49,214,469	13.83%	$37,980,398	$ P	$ 44,258,507	$ 44,270,406	$ 44,299,455	$ 44,342,618	$ 44,378,377	$ 44,414,139	$ 44,450,296	$ 44,486,360	$ 44,522,225	$ 44,558,186
				$ E										
				% E										
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	$46,601,026	13.10%	5.30%	% P	7.850%	7.995%	8.138%	8.274%	8.410%	8.542%	8.672%	8.800%	9.082%	9.202%
	$44,282,588	12.45%	$18,840,977	$ P	$ 27,924,888	$ 28,440,910	$ 28,951,532	$ 29,435,288	$ 29,915,757	$ 30,386,913	$ 30,849,597	$ 31,304,558	$ 32,287,920	$ 32,739,862
				$ E										
				% E										
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$50,804,620	14.28%	10.95%	% P	14.960%	15.085%	15.210%	15.335%	15.460%	15.585%	15.711%	15.836%	16.394%	16.541%
	$77,160,535	21.69%	$38,959,298	$ P	$ 53,218,048	$ 53,664,189	$ 54,109,013	$ 54,553,097	$ 54,996,147	$ 55,440,944	$ 55,888,210	$ 56,336,111	$ 58,318,000	$ 58,845,740
				$ E										
				% E										
PAVIMENTOS DE CONCRETO	$780,270	0.22%	0.00%	% P	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.014%	0.017%
	$780,270	0.22%	$0	$ P	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 50,000	$ 59,210
				$ E										
				% E										
ESTRUCTURA Y DRENAJES	$198,553,898	55.82%	7.57%	% P	22.315%	23.018%	23.713%	24.401%	25.084%	25.763%	26.440%	27.623%	28.737%	29.386%
	$201,890,946	56.75%	$26,944,650	$ P	$ 79,361,288	$ 81,862,596	$ 84,329,018	$ 86,782,260	$ 89,232,547	$ 91,646,368	$ 94,055,647	$ 97,950,523	$ 102,226,400	$ 104,531,896
				$ E										
				% E										
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	$5,732,587	1.61%	1.41%	% P	2.161%	2.175%	2.189%	2.202%	2.216%	2.230%	2.244%	2.258%	2.272%	2.286%
	$10,321,280	2.90%	$5,002,064	$ P	$ 7,686,851	$ 7,736,331	$ 7,785,480	$ 7,834,319	$ 7,884,340	$ 7,933,799	$ 7,983,199	$ 8,032,828	$ 8,082,228	$ 8,131,880
				$ E										
				% E										
OBRAS SUBTERRANEAS	$18,970,842	5.33%	0.00%	% P	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%
	$0	0.00%	$0	$ P										
				$ E										
				% E										
OBRAS VARIAS	$4,548,271	1.28%	0.53%	% P	0.845%	0.868%	0.885%	0.903%	0.922%	0.939%	0.957%	0.974%	1.002%	1.018%
	$4,548,271	1.28%	$1,876,268	$ P	$ 3,006,555	$ 3,075,673	$ 3,147,882	$ 3,213,958	$ 3,276,824	$ 3,340,315	$ 3,404,201	$ 3,465,466	$ 3,582,630	$ 3,654,500
				$ E										
				% E										
TRANSPORTES	$8,228,340	$0	$0	% P	5.390%	5.390%	5.400%	5.400%	5.400%	5.400%	5.401%	5.401%	5.546%	5.623%
	$24,088,709	$0	$18,065,510	$ P	$ 19,206,353	$ 19,207,387	$ 19,238,362	$ 19,246,459	$ 19,250,456	$ 19,253,460	$ 19,253,554	$ 19,253,554	$ 19,716,588	$ 20,034,862
				$ E										
				% E										
NO PREVISTOS	$0	0.00%	0.00%	% P	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%
	$0	0.00%	$0	$ P										
				$ E										
				% E										
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$355,735,438	100%	42%											
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$412,287,068	$1	$147,669,162											

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	Valor	$ Valor
CURVAS		

		71 abr-27	72 may-27	73 jun-27	74 jul-27	75 ago-27	76 sep-27	77 oct-27	78 nov-27	79 dic-27	80 ene-28
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	**1.03%**	**1.02%**	**1.00%**	**0.99%**	**0.98%**	**0.97%**	**1.38%**	**2.18%**	**1.16%**	
	VALOR (Miles de Pesos)	**$3,673,709**	**$3,619,100**	**$3,573,846**	**$3,536,719**	**$3,506,648**	**$3,482,698**	**$4,464,054**	**$4,901,138**	**$7,633,002**	**$4,116,625**
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	**65.97%**	**66.99%**	**68.00%**	**68.99%**	**69.98%**	**70.96%**	**71.93%**	**73.31%**	**75.48%**	**76.61%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$234,695,563**	**$238,314,663**	**$241,888,509**	**$245,425,228**	**$248,931,876**	**$252,414,574**	**$255,878,628**	**$260,779,766**	**$268,412,769**	**$272,529,394**
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	**0.00%**	**0.00%**	**0.00%**	**0.00%**	**0.00%**	**0.00%**	**0.00%**	**0.00%**	**0.00%**	**0.00%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	**0.00%**	**0.00%**	**0.00%**	**0.00%**	**0.00%**	**0.00%**	**0.00%**	**0.00%**	**0.00%**	**0.00%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISIÓN PARA AJUSTES , OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 27,957,104.34 $ 29,814,790.19	$ 28,796,403.84	96.58%
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 1,200,000.00 $ 1,200,000.00	$ -	0.00%
VALOR IVA (OBRA) (33% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$ 1,125,070.51 $ 1,295,805.43	$ 515,822.42	39.81%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	$ 2,640,000.00 $ 2,640,000.00	$ 1,799,688.00	68.17%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	$ 501,600.00 $ 501,600.00	$ 341,940.72	68.17%
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (incluye PMA Licencia ambiental e IVA(19%)	$ 75,778,877.77 $ 75,778,877.77	$ 5,895,987.00	7.781%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID- 19 (INCLUYE IVA)	$ 350,000.00 $ 350,000.00	$ 2,880.77	0.82%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ 109,552,652.62	$ 37,352,722.75	33.48%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ 111,581,073.40		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 465,288,090.48**	**$ 185,021,885.24**	
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 523,868,141.55**		

NOTA:

La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:

MARIO ALBERTO HUERTAS COTES

Firmado digitalmente por MARIO ALBERTO HUERTAS COTES
Fecha: 2024.10.17 11:48:48 -05'00'

Aprueba Firma:

Nombre: MARIO ALBERTO HUERTAS COTES

Representante legal o apoderado del Contratista

Matrícula Profesional No.: 14502 CND

Aprueba Firma:

Nombre: LUIS ANTONIO RUEDA RUEDA

Representante legal o apoderado del Interventor

Matrícula Profesional No.: 68202-16905 STDER

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MINT-IN-6-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	9 de 12

FECHA: 16/10/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales - Grupo Oriente

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 40 **DE** SEPTIEMBRE 2024 (Indicar mes y año)

SEGUIMIENTO No. 40 (La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 3.296.160.380.00

CONTRATO No: 989 DE 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA RUTA DE LOS COMUNEROS (ZIPAQUIRÁ -BARBOSA -BUCARAMANGA; GIRÓN -PIEDECUESTA) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA, BOYACÁ Y SANTANDER, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"MÓDULO 1.

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL MHC 083

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 971- 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICEACSA-TPF

PLAZO INICIAL: 114 MESES (En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: 112 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 21/06/2021 (Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2030 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 465.288.090.475.00 (Según contrato principal)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B):** $ 58.580.051.078.00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):** $ 523.868.141.553.00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos	((%) OBRA PROGRAMADA)	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor Programado / % Ejecutado	81 feb-28	82 mar-28	83 abr-28	84 may-28	85 jun-28	86 jul-28	87 ago-28	88 sep-28	89 oct-28	90 nov-28
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	$ Valor Ejecutado										
EXPLANACIONES	$21,515,584	6.05%	10.68%	% P	12.536%	12.546%	12.556%	12.566%	12.576%	12.586%	12.596%	12.607%	12.617%	12.627%
	$49,214,469	13.83%	$37,980,398	$ P	$ 44,596,141	$ 44,630,181	$ 44,664,661	$ 44,700,022	$ 44,737,982	$ 44,773,842	$ 44,809,803	$ 44,846,663	$ 44,881,623	$ 44,917,484
				$ E										
				% E										
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	$46,601,026	13.10%	5.30%	% P	9.343%	9.483%	9.623%	9.763%	9.903%	10.043%	10.183%	10.324%	10.464%	10.604%
	$44,282,588	12.45%	$18,840,977	$ P	$ 33,236,664	$ 33,733,526	$ 34,232,558	$ 34,730,590	$ 35,228,722	$ 35,726,854	$ 36,224,986	$ 36,724,117	$ 37,222,249	$ 37,721,381
				$ E										
				% E										
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$50,804,620	14.28%	10.95%	% P	16.804%	17.054%	17.305%	17.555%	17.805%	18.055%	18.305%	18.555%	18.805%	19.055%
	$77,160,535	21.69%	$38,959,296	$ P	$ 59,779,149	$ 60,668,809	$ 61,560,414	$ 62,450,135	$ 63,341,809	$ 64,231,469	$ 65,117,129	$ 66,006,788	$ 66,896,463	$ 67,786,123
				$ E										
				% E										
PAVIMENTOS DE CONCRETO	$780,270	0.22%	0.00%	% P	0.019%	0.022%	0.024%	0.027%	0.029%	0.032%	0.034%	0.037%	0.039%	0.042%
	$780,270	0.22%	$0	$ P	$ 66,192	$ 77,010	$ 85,028	$ 94,964	$ 103,660	$ 112,795	$ 121,758	$ 130,643	$ 139,342	$ 148,460
				$ E										
				% E										
ESTRUCTURA Y DRENAJES	$198,553,898	55.82%	7.57%	% P	30.034%	30.683%	31.331%	31.980%	32.628%	33.276%	33.925%	34.573%	35.222%	35.870%
	$201,890,946	56.75%	$26,944,650	$ P	$ 106,940,254	$ 109,148,966	$ 111,451,656	$ 113,762,451	$ 116,068,242	$ 118,376,034	$ 120,681,825	$ 123,083,618	$ 125,390,409	$ 127,803,201
				$ E										
				% E										
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	$5,732,587	1.61%	1.41%	% P	2.309%	2.314%	2.328%	2.341%	2.355%	2.369%	2.383%	2.397%	2.411%	2.425%
	$10,321,280	2.90%	$5,002,064	$ P	$ 8,180,937	$ 8,230,347	$ 8,279,778	$ 8,329,208	$ 8,378,638	$ 8,428,069	$ 8,477,499	$ 8,526,930	$ 8,576,356	$ 8,625,787
				$ E										
				% E										
OBRAS SUBTERRANEAS	$18,970,842	5.33%	0.00%	% P	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%
	$0	0.00%	$0	$ P										
				$ E										
				% E										
OBRAS VARIAS	$4,548,271	1.28%	0.53%	% P	1.031%	1.045%	1.060%	1.075%	1.075%	1.075%	1.075%	1.076%	1.076%	1.076%
	$4,548,271	1.28%	$1,876,268	$ P	$ 3,666,808	$ 3,716,796	$ 3,770,784	$ 3,822,771	$ 3,822,699	$ 3,824,437	$ 3,824,375	$ 3,826,105	$ 3,826,035	$ 3,827,765
				$ E										
				% E										
TRANSPORTES	$8,228,340	$0	$0	% P	5.701%	5.778%	5.856%	5.933%	6.010%	6.088%	6.165%	6.243%	6.320%	6.397%
	$24,088,709	$0	$18,065,510	$ P	$ 20,266,747	$ 20,540,997	$ 20,820,427	$ 21,095,767	$ 21,371,107	$ 21,650,446	$ 21,925,786	$ 22,207,126	$ 22,482,466	$ 22,757,806
				$ E										
				% E										
NO PREVISTOS	$0	0.00%	0.00%	% P	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%
	$0	0.00%	$0	$ P										
				$ E										
				% E										
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$355,735,438	100%	42%											
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$412,287,068	$1	$147,669,162											

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	% P	$ Valor
CURVAS		

		81 feb-28	82 mar-28	83 abr-28	84 may-28	85 jun-28	86 jul-28	87 ago-28	88 sep-28	89 oct-28	90 nov-28
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	1.16%	1.16%	1.16%	1.16%	1.14%	1.14%	1.14%	1.14%	1.14%	1.14%
	VALOR (Miles de Pesos)	$4,116,625	$4,116,625	$4,116,625	$4,116,625	$4,065,470	$4,065,470	$4,065,470	$4,065,470	$4,065,470	$4,065,470
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	77.77%	78.92%	80.08%	81.24%	82.38%	83.52%	84.67%	85.81%	86.95%	88.10%
	VALOR (Miles de Pesos)	$276,646,018	$280,762,643	$284,879,268	$288,995,893	$293,061,363	$297,126,832	$301,192,302	$305,257,772	$309,323,241	$313,388,711
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual. Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISIÓN PARA AJUSTES , OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 27,957,104.34 / $ 29,814,790.19	$ 28,796,403.84	96.58%
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 1,200,000.00 / $ 1,200,000.00	$ -	0.00%
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$ 1,125,070.51 / $ 1,295,805.43	$ 515,822.42	39.81%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	$ 2,640,000.00 / $ 2,640,000.00	$ 1,799,688.00	68.17%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	$ 501,600.00 / $ 501,600.00	$ 341,940.72	68.17%
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (incluye PMA Licencia ambiental e IVA(19%)	$ 75,778,877.77 / $ 75,778,877.77	$ 5,895,987.00	7.781%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 350,000.00 / $ 350,000.00	$ 2,880.77	0.82%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ 109,552,652.62	$ 37,352,722.75	33.48%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ 111,581,073.40		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 465,288,090.48**	**$ 185,021,885.24**	
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 523,868,141.55**		

NOTA:

La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoria, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:

MARIO ALBERTO HUERTAS COTES
Firmado digitalmente por MARIO ALBERTO HUERTAS COTES
Fecha: 2024.10.17 11:48:58 -05'00'

Aprueba Firma:

Nombre: MARIO ALBERTO HUERTAS COTES

Representante legal o apoderado del Contratista

Matrícula Profesional No.: 14502 CND

Aprueba Firma:

Nombre: LUIS ANTONIO RUEDA RUEDA

Representante legal o apoderado del Interventor

Matrícula Profesional No.: 68202-16905 STDER

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	10 de 12

FECHA: 16/10/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales - Grupo Oriente

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 40 **DE** SEPTIEMBRE 2024 (Indicar mes y año)

SEGUIMIENTO No. 40 (La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 3.296.160.380,00

CONTRATO No: 989 DE 2021

OBJETO:
MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA RUTA DE LOS COMUNEROS (ZIPAQUIRÁ -BARBOSA -BUCARAMANGA; GIRÓN -PIEDECUESTA) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA, BOYACÁ Y SANTANDER, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA,MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"MÓDULO 1.

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL MHC 083

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 971- 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICEACSA-TPF

PLAZO INICIAL: 114 MESES (En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: 112 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 21/06/2021 (Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2030 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 465.288.090.475,00 (Según contrato principal)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B):** $ 58.580.051.078,00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):** $ 523.868.141.553,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA)	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor Programado / % Ejecutado	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos		dic-28	ene-29	feb-29	mar-29	abr-29	may-29	jun-29	jul-29	ago-29	sep-29
EXPLANACIONES	$21,515,584	6.05%	10.68%	% P	12.637%	12.647%	12.657%	12.667%	12.677%	12.687%	12.698%	12.708%	12.718%	12.728%
	$49,214,469	13.83%	$37,980,398	$ P	$ 44,980,764	$ 44,986,704	$ 45,025,884	$ 45,061,525	$ 45,097,165	$ 45,132,805	$ 45,168,445	$ 45,204,085	$ 45,239,725	$ 45,275,365
				$ E										
				% E										
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	$46,601,026	13.10%	5.30%	% P	10.744%	10.754%	10.764%	10.775%	10.785%	10.795%	10.805%	10.816%	10.826%	10.836%
	$44,282,588	12.45%	$18,840,977	$ P	$ 38,236,313	$ 38,256,859	$ 38,293,065	$ 38,329,551	$ 38,366,037	$ 38,402,043	$ 38,438,389	$ 38,474,735	$ 38,511,081	$ 38,547,427
				$ E										
				% E										
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$50,804,620	14.28%	10.95%	% P	19.305%	19.324%	19.342%	19.360%	19.378%	19.396%	19.415%	19.433%	19.451%	19.469%
	$77,160,535	21.69%	$38,959,296	$ P	$ 68,670,783	$ 68,740,855	$ 68,803,207	$ 68,870,578	$ 68,935,240	$ 68,999,902	$ 69,064,564	$ 69,129,226	$ 69,193,888	$ 69,258,550
				$ E										
				% E										
PAVIMENTOS DE CONCRETO	$780,270	0.22%	0.00%	% P	0.044%	0.044%	0.045%	0.045%	0.045%	0.045%	0.045%	0.046%	0.046%	0.046%
	$780,270	0.22%	$0	$ P	$ 157,259	$ 158,205	$ 159,879	$ 161,330	$ 162,981	$ 164,631	$ 166,282	$ 167,932	$ 169,582	$ 171,233
				$ E										
				% E										
ESTRUCTURA Y DRENAJES	$198,553,898	55.82%	7.57%	% P	39.454%	40.450%	41.447%	42.443%	43.439%	44.436%	45.432%	46.428%	47.425%	48.421%
	$201,890,946	56.75%	$26,944,650	$ P	$ 140,200,971	$ 143,864,469	$ 147,446,007	$ 150,884,513	$ 154,326,205	$ 158,013,297	$ 161,518,630	$ 165,180,242	$ 168,707,974	$ 172,251,581
				$ E										
				% E										
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	$5,732,587	1.61%	1.41%	% P	2.439%	2.453%	2.466%	2.480%	2.494%	2.508%	2.522%	2.536%	2.550%	2.564%
	$10,321,280	2.90%	$5,002,064	$ P	$ 8,670,213	$ 8,724,940	$ 8,774,970	$ 8,825,192	$ 8,875,239	$ 8,925,285	$ 8,975,797	$ 9,026,231	$ 9,076,666	$ 9,126,944
				$ E										
				% E										
OBRAS SUBTERRANEAS	$18,970,842	5.33%	0.00%	% P	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%
	$0	0.00%	$0	$ P										
				$ E										
				% E										
OBRAS VARIAS	$4,548,271	1.28%	0.53%	% P	1.076%	1.076%	1.072%	1.072%	1.077%	1.077%	1.078%	1.078%	1.078%	1.078%
	$4,548,271	1.28%	$1,876,268	$ P	$ 3,826,660	$ 3,826,453	$ 3,850,289	$ 3,851,998	$ 3,851,291	$ 3,852,765	$ 3,853,597	$ 3,854,429	$ 3,855,262	$ 3,856,094
				$ E										
				% E										
TRANSPORTES	$8,228,340	$0	$0	% P	6.472%	6.480%	6.486%	6.492%	6.497%	6.503%	6.509%	6.514%	6.520%	6.526%
	$24,088,709	$0	$18,065,510	$ P	$ 23,020,145	$ 23,048,245	$ 23,071,249	$ 23,093,567	$ 23,115,441	$ 23,133,005	$ 23,155,599	$ 23,173,683	$ 23,195,777	$ 23,213,861
				$ E										
				% E										
NO PREVISTOS	$0	0.00%	0.00%	% P	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%
	$0	0.00%	$0	$ P										
				$ E										
				% E	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$355,735,438	100%	42%											
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$412,287,068	$1	$147,669,162											

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	**4,08%**	**1,05%**	**1,05%**	**1,05%**	**1,05%**	**1,05%**	**1,05%**	**1,05%**	**1,05%**	**1,05%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$14.506.454**	**$3.752.667**	**$3.752.667**	**$3.752.667**	**$3.752.667**	**$3.752.667**	**$3.752.667**	**$3.752.667**	**$3.752.667**	**$3.752.667**
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	**92,17%**	**93,23%**	**94,28%**	**95,34%**	**96,39%**	**97,45%**	**98,50%**	**99,56%**	**100,61%**	**101,67%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$327.895.165**	**$331.647.831**	**$335.400.498**	**$339.153.165**	**$342.905.832**	**$346.658.498**	**$350.411.165**	**$354.163.832**	**$357.916.499**	**$361.669.165**
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISIÓN PARA AJUSTES , OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 27,957,104.34	$ 28,796,403.84	96.58%
	$ 29,814,790.19		
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 H HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 1,200,000.00	$ -	0.00%
	$ 1,200,000.00		
	$ 1,125,070.51		
	$ 1,295,805.43		
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	$ 2,640,000.00	$ 1,799,688.00	68.17%
	$ 2,640,000.00		
	$ 501,600.00		
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	$ 501,600.00	$ 341,940.72	68.17%
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PMA Licencia ambiental e IVA19%)	$ 75,778,877.77	$ 5,895,987.00	7.781%
	$ 75,778,877.77		
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 350,000.00	$ 2,880.77	0.82%
	$ 350,000.00		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ 109,552,652.62		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ 111,581,073.40	$ 37,352,722.75	33.48%
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 465,288,090.48**	**$ 185,021,885.24**	
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 523,868,141.55**		

NOTA:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:

MARIO ALBERTO HUERTAS COTES
Firmado digitalmente por MARIO ALBERTO HUERTAS COTES
Fecha: 2024.10.17 11:49:06 -05'00'

Aprueba Firma:
Nombre: MARIO ALBERTO HUERTAS COTES
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.: 14502 CND

Aprueba Firma:
Nombre: LUIS ANTONIO RUEDA RUEDA
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: 68202-16905 STDER

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MNT-IN-6-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	11 de 12
FECHA (Día / Mes / Año)	16/10/2024

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales - Grupo Oriente

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 40 **DE** SEPTIEMBRE 2024 (Indicar mes y año)

SEGUIMIENTO No. 40 (La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 3.296.160.380,00

CONTRATO No: 989 DE 2021

OBJETO:
MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA RUTA DE LOS COMUNEROS (ZIPAQUIRÁ -BARBOSA -BUCARAMANGA; GIRÓN -PIEDECUESTA) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA, BOYACÁ Y SANTANDER, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"MÓDULO 1.

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL MHC 083

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 971- 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICEACSA-TPF

PLAZO INICIAL: 114 MESES (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: 112 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 21/06/2021 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2030 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 465.288.090.475,00 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ 58.580.051.078,00
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 523.868.141.553,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos	((%) OBRA PROGRAMADA)	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor Programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	101	102	103	104	105	106	107	108	109	110
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos		oct-29	nov-29	dic-29	ene-30	feb-30	mar-30	abr-30	may-30	jun-30	jul-30
EXPLANACIONES	$21,515,584	6.05%	10.68%	% P	12,738%	12,748%	12,758%	12,918%	13,078%	13,238%	13,398%	13,558%	13,718%	13,718%
	$49,214,469	13.83%	$37,980,398	$ P	$ 45,353,347	$ 45,396,307	$ 45,385,268	$ 45,996,516	$ 46,521,765	$ 47,093,516	$ 47,662,266	$ 48,231,016	$ 48,799,765	
				$ E										
				% E										
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	$46,601,026	13.10%	5.30%	% P	10,846%	10,856%	10,867%	11,022%	11,178%	11,334%	11,490%	11,646%	11,801%	11,957%
	$44,282,588	12.45%	$18,840,977	$ P	$ 38,563,713	$ 38,626,708	$ 38,689,483	$ 39,210,007	$ 39,764,283	$ 40,318,558	$ 40,872,833	$ 41,427,627	$ 41,981,500	$ 42,535,910
				$ E										
				% E										
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$50,804,620	14.28%	10.95%	% P	19,469%	19,469%	19,469%	19,469%	19,469%	19,469%	19,469%	19,469%	19,469%	19,469%
	$77,160,535	21.69%	$38,959,296	$ P	$ 69,260,249									
				$ E										
				% E										
PAVIMENTOS DE CONCRETO	$780,270	0.22%	0.00%	% P	0,046%	0,046%	0,046%	0,068%	0,090%	0,111%	0,133%	0,155%	0,176%	0,198%
	$780,270	0.22%	$0	$ P	$ 165,851	$ 166,251	$ 165,192	$ 242,256	$ 319,556	$ 395,640	$ 472,245	$ 549,610	$ 626,488	$ 703,384
				$ E										
				% E										
ESTRUCTURA Y DRENAJES	$198,553,898	55.82%	7.57%	% P	49,418%	50,414%	51,410%	51,970%	52,547%	53,116%	53,684%	54,252%	54,821%	55,389%
	$201,890,946	56.76%	$26,944,650	$ P	$ 175,796,088	$ 179,346,810	$ 182,865,122	$ 184,907,945	$ 186,968,607	$ 188,991,892	$ 190,972,813	$ 192,994,726	$ 195,016,899	$ 197,038,981
				$ E										
				% E										
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	$5,732,587	1.61%	1.41%	% P	2,578%	2,592%	2,605%	2,619%	2,633%	2,647%	2,661%	2,675%	2,689%	2,703%
	$10,321,280	2.90%	$5,002,064	$ P	$ 9,169,530	$ 9,219,459	$ 9,268,389	$ 9,317,798	$ 9,367,208	$ 9,416,638	$ 9,466,067	$ 9,515,937	$ 9,565,946	$ 9,615,956
				$ E										
				% E										
OBRAS SUBTERRANEAS	$18,970,842	5.33%	0.00%	% P	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
	$0	0.00%	$0	$ P										
				$ E										
				% E										
OBRAS VARIAS	$4,548,271	1.28%	0.53%	% P	1,072%	1,079%	1,076%	1,079%	1,082%	1,080%	1,080%	1,080%	1,080%	1,081%
	$4,548,271	1.28%	$1,876,268	$ P	$ 3,806,027	$ 3,831,760	$ 3,856,593	$ 3,836,436	$ 3,861,269	$ 3,841,091	$ 3,841,924	$ 3,842,756	$ 3,843,589	$ 3,844,422
				$ E										
				% E										
TRANSPORTES	$8,228,340	$0	$0	% P	6,531%	6,531%	6,531%	6,531%	6,531%	6,531%	6,531%	6,531%	6,531%	6,531%
	$24,088,709	$0	$18,065,510	$ P	$ 23,203,859									
				$ E										
				% E										
NO PREVISTOS	$0	0.00%	0.00%	% P	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
	$0	0.00%	$0	$ P										
				$ E										
				% E										
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$355,735,438	100%	42%											
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$412,287,068	$1	$147,669,162											

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	Valor	$ Valor
CURVAS		

		101	102	103	104	105	106	107	108	109	110
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	**1.04%**	**1.03%**	**1.03%**	**0.92%**	**0.92%**	**0.92%**	**0.92%**	**0.92%**	**0.92%**	**0.76%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$3,687,805**	**$3,667,731**	**$3,667,731**	**$3,272,514**	**$3,272,514**	**$3,272,514**	**$3,272,514**	**$3,272,514**	**$3,272,514**	**$2,703,264**
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	**102.70%**	**103.74%**	**104.77%**	**105.69%**	**106.61%**	**107.53%**	**108.45%**	**109.37%**	**110.29%**	**111.05%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$365,356,970**	**$369,024,701**	**$372,692,432**	**$375,964,946**	**$379,237,460**	**$382,509,973**	**$385,782,487**	**$389,055,001**	**$392,327,515**	**$395,030,779**
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	**0.00%**	**0.00%**	**0.00%**	**0.00%**	**0.00%**	**0.00%**	**0.00%**	**0.00%**	**0.00%**	**0.00%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	**0.00%**	**0.00%**	**0.00%**	**0.00%**	**0.00%**	**0.00%**	**0.00%**	**0.00%**	**0.00%**	**0.00%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISIÓN PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 27,957,104.34	$ 28,796,403.84	96.58%
	$ 29,814,790.19		
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 1,200,000.00	$ -	0.00%
	$ 1,200,000.00		
	$ 1,125,070.51		
	$ 1,295,805.43		
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	$ 2,640,000.00	$ 1,799,688.00	68.17%
	$ 2,640,000.00		
	$ 501,600.00		
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	$ 501,600.00	$ 341,940.72	68.17%
	$ 501,600.00		
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PMA Licencia ambiental e IVA 19%)	$ 75,778,877.77	$ 5,895,987.00	7.781%
	$ 75,778,877.77		
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 350,000.00	$ 2,880.77	0.82%
	$ 350,000.00		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ 109,552,652.62		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ 111,581,073.40	$ 37,352,722.75	33.48%
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 465,288,090.48**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 523,868,141.55**	**$ 185,021,885.24**	

NOTA:

La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:

MARIO ALBERTO HUERTAS COTES
Firmado digitalmente por MARIO ALBERTO HUERTAS COTES
Fecha: 2024.10.17 11:49:25 -05'00'

Aprueba Firma:
Nombre: MARIO ALBERTO HUERTAS COTES
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.: 14502 CND

Aprueba Firma:
Nombre: LUIS ANTONIO RUEDA RUEDA
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: 68202-16905 STDER

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	12 de 12
FECHA	16/10/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales - Grupo Oriente

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 40 **DE** SEPTIEMBRE 2024 (Indicar mes y año)

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 3,296,160,380.00

SEGUIMIENTO No. 40
(La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

CONTRATO No: 989 DE 2021

OBJETO:
MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA RUTA DE LOS COMUNEROS (ZIPAQUIRÁ -BARBOSA -BUCARAMANGA; GIRÓN -PIEDECUESTA) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA, BOYACÁ Y SANTANDER, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA,MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"MÓDULO 1.

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL MHC 063

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 971- 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICEACSA-TPF

PLAZO INICIAL: 114 MESES (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: 112 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 21/06/2021 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2030 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 465,288,090,475.00 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B):** $ 58,580,051,078.00
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):** $ 523,868,141,553.00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos	((%) OBRA PROGRAMADA)	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA		111										
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos		ago-30										
EXPLANACIONES	$21,515,584	6.05%	10.68%	% P	13.833%										
	$49,214,469	13.83%	$37,980,398	$ P	$ 49,214,469										
				$ E											
				% E											
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	$46,601,026	13.10%	5.30%	% P	12.448%										
	$44,282,588	12.45%	$18,840,977	$ P	$ 44,282,588										
				$ E											
				% E											
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$50,804,620	14.28%	10.95%	% P	21.660%										
	$77,160,535	21.69%	$38,959,296	$ P	$ 77,160,535										
				$ E											
				% E											
PAVIMENTOS DE CONCRETO	$780,270	0.22%	0.00%	% P	0.219%										
	$780,270	0.22%	$0	$ P	$ 780,270										
				$ E											
				% E											
ESTRUCTURA Y DRENAJES	$198,553,898	55.82%	7.57%	% P	56.753%										
	$201,890,946	56.75%	$26,944,650	$ P	$ 201,890,946										
				$ E											
				% E											
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	$5,732,587	1.61%	1.41%	% P	2.90%										
	$10,321,280	2.90%	$5,002,064	$ P	$ 10,321,280										
				$ E											
				% E											
OBRAS SUBTERRANEAS	$18,970,842	5.33%	0.00%	% P	0.000%										
	$0	0.00%	$0	$ P											
				$ E											
				% E											
OBRAS VARIAS	$4,548,271	1.28%	0.53%	% P	1.270%										
	$4,548,271	1.28%	$1,876,268	$ P	$ 4,548,271										
				$ E											
				% E											
TRANSPORTES	$8,228,340	$0	$0	% P	6.772%										
	$24,088,709	$0	$18,065,510	$ P	$ 24,088,709										
				$ E											
				% E											
NO PREVISTOS	$0	0.00%	0.00%	% P	0.000%										
	$0	0.00%	$0	$ P											
				$ E											
				% E											
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$355,735,438	100%	41.51%												
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$412,287,068	115.90%	$147,689,162												

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	% Valor	$ Valor
CURVAS		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	**4.85%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$17,256,290**
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	**115.90%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$412,287,068**
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	**0.00%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$0**
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	**0.00%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$0**

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluya IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISIÓN PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 27,957,104.34 / $ 29,814,790.19	$ 28,796,403.84	96.58%
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 1,200,000.00 / $ 1,200,000.00	$ -	0.00%
	$ 1,125,070.51 / $ 1,295,805.43		
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	$ 2,640,000.00 / $ 2,640,000.00	$ 1,799,688.00	68.17%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	$ 501,600.00 / $ 501,600.00	$ 341,940.72	68.17%
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PMA Licencia ambiental e/o/AS/PA)	$ 75,778,877.77 / $ 75,778,877.77	$ 5,895,987.00	7.781%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 350,000.00 / $ 350,000.00	$ 2,880.77	0.82%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ 109,552,652.62	$ 37,352,722.75	33.48%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ 111,581,073.40		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 465,288,090.48**	**$ 185,021,885.24**	
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A+B')	**$ 523,868,141.55**		

NOTA:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:

MARIO ALBERTO HUERTAS COTES
Firmado digitalmente por MARIO ALBERTO HUERTAS COTES
Fecha: 2024.10.17 11:49:15 -05'00'

Aprueba Firma:
Nombre: MARIO ALBERTO HUERTAS COTES
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.: 14502 CND

Aprueba Firma:
Nombre: LUIS ANTONIO RUEDA RUEDA
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: 68202-16905 STDER

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

Anexo No 10.

Actas de comité de obra y actas de reunión

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-14-FR-2	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA	1 DE 2	

FECHA: 5 (Día) 9 (Mes) 2024 (Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 124
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No. 989 **DE** 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO VÍAL MHC 063

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA RUTA DE LOS COMUNEROS (ZIPAQUIRÁ - BARBOSA - BUCARAMANGA; GIRÓN - PIEDECUESTA) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA, BOYACÁ Y SANTANDER, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 1.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 971 **DE** 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ICEACSA - TPF

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA O ENTIDAD
Ana Catalina Ramírez	Profesional Jurídica Predial	Consorcio MHC 063 Contratista
Gerardo Alfonso Salcedo Molina	Profesional Jurídica Predial	ICEACSA TPF, Interventoría

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Revisión de Diagnósticos de mejoras

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

Revisión de los Diagnósticos de mejoras de los predios 005B-5-D-T2-MCRC, 005B-4-D-T2-MCRC, 005B-3-D-T2-MCRC, 005B-1-D-T2-MCRC y 005B-2-D-T2-MCRC

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El dia jueves 5 de septiembre del 2024, se da incio con la revision de los archivos digitales de los Diagnosticos Juridicos de los siguientes predios:

005B-5-D-T2-MCRC Se solicitó ajuste de redacción al agunos parrafos e incorporación de información - fechas.

005B-4-D-T2-MCRC Se solicitó ajuste de redacción al agunos parrafos e incorporación de información - fechas.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

005B-3-D-T2-MCRC Se solicitó ajuste de redacción al agunos parrafos e incorporación de información - fechas.

005B-1-D-T2-MCRC Se solicitó ajuste de redacción al agunos parrafos e incorporación de información - fechas.

005B-2-D-T2-MCRC Se solicitó ajuste de redacción al agunos parrafos e incorporación de información - fechas.

Una vez revisados por el abogado de la Interventoría, se evidenciaron observaciones de los mismos, los cuales por eficiencia en el tiempo, estos fueron enviados directamente al Contratista, para su estudio - desarrollo de las Observaciones, y aporte de la información faltante, los cuales fueron allegadas el viernes 06 de septiembre por los profesionales del Contratista, acorde a lo solicitado por lo cual se procederá a la elaboración del oficio para ser enviado a la SS INVIAS Bogotá.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLES
1- Remisión del Oficio a la Dirección de Sostenibilidad del Instituto Nacional de Vías INVIAS		ICEACSA TPF, Interventoría

OBSERVACIONES

(En este espacio cualquiera de los participantes puede consignar las observaciones que considere necesarias)

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN _____ (Día) _____ (Mes) 2024 (Año)

NOTAS

1. Las decisiones tomadas en la presente reunión no modifican por si solas el Contrato de Obra y de Interventoría suscritos.

2. Se firma la presente Acta de reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	FIRMA
Ana Catalina Ramírez	
Gerardo Alfonso Salcedo Molina	

Original: Informe mensual de Interventoría.

Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

6

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-14-FR-2		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	

FECHA: 30 (Día) 09 (Mes) 2024 (Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 125
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No: 989 DE 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO VÍAL MHC 063

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA RUTA DE LOS COMUNEROS (ZIPAQUIRÁ - BARBOSA - BUCARAMANGA; GIRÓN - PIEDECUESTA) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA, BOYACÁ Y SANTANDER, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 1.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 971 DE 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ICEACSA - TPF

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA O ENTIDAD
Alejandro Herrera Tovar.	Prof. Tec. Predial	Consoc. MHC. 063 Contratista
Ana Catalina Ramirez	Prof. Jurídico Predial	" " "
Yomara Galves.	Residente predial	" " "
Neyla Vazquez.	Asistente Predial	" " "
Alfonso Rozo Gonzalez	Prof Tec. Predial	Consoc. ICEACSA-TPF. Interventoría
Gerardo Alfonso Salcedo	Profes. Jurídico Predial	Consoc. ICEASA-TPF. Interventoría
Zuleika Castelblanco	Prde. Apoyo Gestion	SS- INVIAS
Yeimy Espitia.	Prof Apoyo Gestión	SS- INVIAS

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Verificacion y Revision Seis (6) Expedientes Prediales T1 de Gestion Documental para Archivo INVIAS.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

- Revisión y Verificación Expedientes 005-I-T1, 006-D-T1. 009-D-T1, 010-D-T1., 011-D-T1. y 013-I-T1- MCRC.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

- Se Revisa- Expediente No 005 I- con 3 Tomos de 474 Folios se firma lista de chequeo para incluirla en el Archivo Digital incluir nombre de Oficio SS de Oferta de compra, solicitud de inscripcion, Oficio SS. de cancelacion de la oferta de compra y Oficio de Radicación de Solicitud de desenglobe.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-14-FR-2		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	2	DE	

FECHA: (Dia) (Mes) 2024 (Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. _____
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No. 989 **DE** 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO VÍAL MHC 063

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA RUTA DE LOS COMUNEROS (ZIPAQUIRÁ - BARBOSA - BUCARAMANGA; GIRÓN - PIEDECUESTA) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA, BOYACÁ Y SANTANDER, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, VISIÓN 2030" MÓDULO 1.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 971 **DE** 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ICEACSA - TPF

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

EN RELACIÓN A LOS 4 EXPEDIENTES PARA RELACIONAR EL RADICADO CON EL QUE FUERON ENTREGADOS A INVIAS Y POR ENDE AUN NO SE HA REALIZADO LA REUNIÓN RESPECTO A GESTIÓN DOCUMENTAL SE SOLICITA A LA INTERVENTORÍA EL RADICADO DE LOS 4 EXPEDIENTES.

OBSERVACIONES
(En este espacio cualquiera de los participantes puede consignar las observaciones que considere necesarias)

Original: Informe mensual de Interventoria.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

Scanned with CamScanner

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-14-FR-2	
	VERSIÓN	1	
	PÁGINA	6	DE

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

2)- Igualmente se revisó los Expedientes. 006-D-TJ.-MCRC. con 2 Tomos de 316 Folios. - 3) Expediente 009D-TJ-MCRC. de2Tomos de 279 Folios. 4) 010-D-TJ-MCRC. de 2 Tomos con 277 Folios.
5) 011-D-TJ-MCRC. Son Expediente con 2 Tomos y 314 Folios
6) 013-I-TJ-MCRC. Expendiente. con 3 Tomos y 583 Folios
Para complementar scaner Listo de chequeo, imprimir Hoja de control y Formato Magnetico

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLES
Complementación Archivo Digital y Fisico Expedientes 006D 005I. 009D. 010-D 011D. y 013-I-TJ-MCRC.	Octubre 4-2024	Cons. Vial MHC. 063.

OBSERVACIONES
(En este espacio cualquiera de los participantes puede consignar las observaciones que considere necesarias)

Se Traen por parte de interventoria cuatro (4) Expedientes Fisicos 001-D-TJ 002-I-TJ. 003-I-TJ. y 004-I-TJ.-MCRC, para revision del Profesional Técnico de Apoyo a la Gestion Predial, que se realizan el dia de Hoy. con los Archivos Digitales entregados por el contratista. #radicado INVIAS 2024E-

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN _____ (Día) _____ (Mes) _____ (Año)

NOTAS
1. Las decisiones tomadas en la presente reunión no modifican por si solas el Contrato de Obra y de Interventoría suscritos.
2. Se firma la presente Acta de reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	FIRMA
Alejandra Herrera Tovar	
Ana Catalina Ramirez	
Yomara Galvez	
Neyla Vazquez	
Alfonso Rozo Gonzalez	
Gerardo Alfonso Salcedo	
Zuleika. Costelblanco	
Yeimy Espitia	

Original: Informe mensual de Interventoría.
Copies: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

Scanned with CamScanner

FECHA 18/09/2024
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 131
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO ORIENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No. 989-2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL MHC 063

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA RUTA DE LOS COMUNEROS (ZIPAQUIRÁ - BARBOSA - BUCARAMANGA; GIRÓN - PIEDECUESTA) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA, BOYACÁ Y SANTANDER, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 1.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 971-2021
(Indicar número de contrato y año)

CONSORCIO ICEACSA TPF

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

1 Finalización de subsanación a observaciones producto de la visita previa para acta de cierre y acta de recibo para la entrega de la Variante de Zipaquirá. - PENDIENTE

2 Medidas de contingencia implementadas para garantizar condiciones de iluminación para transito seguro de peatones y bisiusuarios que se desplazan hacia el sector de barandillas. - PENDIENTE

3 Retiro de material de demolición hacia predio del campamento de Tramo 2. - CUMPLIDO

4 Reunión sector Lolas VIP para instalación de defensa metálica. - PENDIENTE

5 PQRS solicitud de limpieza de obra hidráulica en predio de la sra Claudia Rodríguez. - EN PROCESO

6 PQRS Julio Triviño, limpieza de canal de desagüe del pasa ganado obra No 50, por costado de vía existente. - PENDIENTE

7 Inicio de demarcación en zonas donde se ha realizado mantenimiento mediante bacheo - PENDIENTE

8 Recorrido y remisión de Inventario de defensas metálicas en el tramo 2 - PENDIENTE

9 Subsanación de observaciones al volumen de geotecnia para el tramo 2 - EN PROCESO

10 Entrega de dimensiones definitivas de las señales verticales tipo bandera y entrega de APU no previsto incluyendo los de urbanismo (19/07/2024) - CUMPLIDO

11 Presentación de la caracterización de los materiales a utilizar en tramo 2 - POSTERGADO

12 Reunión de inicio de actividades en tramo 2 con la comunidad sujeto al programa de actividades y pronunciamiento del ANLA - POSTERGADO.

13 Presentación de las actas de reunión con la secretaria de movilidad durante el traslado de los semáforos de la calle 8 - PENDIENTE

14 Consulta de información a la casa de museo de Zipaquirá sobre los hallazgos arqueológicos en el sector de Ave Colombiana - CUMPLIDO

15 Implementación de uniformes para el personal administrativo del contratista - PENDIENTE

16 Obtención de permiso de trabajo de horas extras ante el ministerio de trabajo - PENDIENTE

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1. Estudios y Diseños
2. Obra
3. Ensayos y laboratorio.
4. Plan de Manejo de Transito (PMT)
5. Seguridad y Salud en el Trabajo.
6. Social, ambiental y predial.

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

1. Estudios y Diseños

Observaciones al volumen de geotecnia tramo 2: Contratista informa que el día de mañana se radica el volumen del sector 2 tramo 2 y la del sector 1 ya se radicó. Adicionalmente informa que hay un diferencias concepto de la metodología de diseño entre el especialista de interventoría y contratista . Interventoría recomienda que se realice una mesa de trabajo entre las especialidades

2. Obra

Interventoría recomienda y hace reflexión al contratista que en la medida que se generen observaciones para el buen rendimiento, desarrollo y cierres de pendientes en obra, se logre materializar la ejecución de dichas recomendaciones lo mas pronto posible en pro de la obra. Dicha situación es en referencia a las actividades de demarcación que se encuentran pendiente en los tramo que se han ejecutado mantenimiento vial entre Ubaté - Puente Nacional desde principios de año. Interventoría recomienda con el fin de prevenir accidentes y reclamaciones se realice el pre marcado de las líneas de borde pavimento.

Programa de obra: Interventoría informa que actualmente se tiene según el programa de inversiones No 17 la fecha de entrega de la variante de Zipaquirá el día 31 de octubre del 2024, sin embargo es previsible que no se va cumplir con la fecha y por tanto se requiere ir estudiando la justificación de una nueva reprogramación y no esperar hasta el ultimo momento. Contratista informa que es consciente que dicha fecha para finalizar las actividades en la glorieta de ave colombiana no se va cumplir y pronostica entregar la variante a finales de noviembre, principios de diciembre de este año y atiende la recomendación de la interventoría

Cronograma para mantenimiento: Interventoría informa que según indicaciones del contratista la inversión total para el mantenimiento vial en el sector de Santander asciende a un valor de 27 mil millones de pesos, sin embargo a la fecha el contratista no ha hecho llegar a la interventoría el detalle, ni el inventario de las zonas a intervenir para establecer dicha cifra, esta información es importante para poder realizar el seguimiento y priorizar los recursos en las sectores mas críticos, adicionalmente permite informar realmente al invias las fechas de finalización y las zonas a intervenir con los recursos disponibles en los informes semanales. Ya que actualmente la forma de intervención viene siendo parejo, interviniendo de manera continua y de esta manera se corre el riesgo de que se terminen los recursos y no se hayan reparado zonas mas criticas. Contratista informa que se mantiene los 3 frentes y se tiene identificada otras plantas de asfalto siendo Orbein y cambiar Asfaltar por Coinobras la cual esta ubicada también en Bucaramanga. Interventoría recuerda al contratista que durante la reunión del Invias con las diferentes comunidades de las zonas se comprometieron a priorizar los puntos mas críticos en los cuales se conto durante los recorridos con la compañía de personal del Contratista, sin embargo, aun no se han intervenido en su totalidad. Interventoría remitió un oficio al contratista informando los faltantes a intervenir. Contratista aclara que ciertos puntos ya poseen problemas geológicos los cuales no se pueden intervenir con el presente contrato, Interventoría aclara que los puntos informados no corresponde a esas zonas que tiene problemas geológicos. Contratista revisara los puntos para atenderlos.

Interventoría solicita la colaboración del contratista en suministrar la información necesaria para los reportes que exige el Invias, ya que esto normalmente los piden de un día para otro. Contratista tendrá presente la recomendación de la interventoría.

Interventoría recomienda al contratista revisar los procesos de extensión de mezcla asfáltica en frente de oiba, teniendo en cuenta que los rendimientos se esta viendo reducidos. Contratista revisará los procesos para tomar las acciones de mejora.

Interventoría informa que se debe realizar la demarcación entre Ubaté - Chiquinquirá en las zonas que se realizo el mantenimiento. Esta actividad es importante para evitar posibles demandas como la que actualmente se esta dando respuesta por el fallecimiento de un usuario en el PR 21+600 ruta 45A05 y se recomienda que las áreas jurídicas de la interventoría y contratista revisen el caso. Interventoría informa que desde abril del 2024 que se hicieron las actividades de mantenimiento, no se ha realizado la demarcación y es urgente realizarla, dicha actividad no puede dar mas espera debido a la cantidad de derechos de petición referente a la falta de la demarcación. El día de ayer se presento un volcamiento de una tractomula en el PR 22 en una zona donde la superficie de pavimento esta en buenas condiciones, sin embargo la demarcación no se encuentra en buen estado. Contratista informa que el precio unitario se entregará el viernes, una vez se tenga aprobación del precio, se iniciaran las actividades, sin embargo se realizará el pre marcados en los bordes de pavimento. Contratista aclara que no ejecutará mas actividades sin tener el precio unitario aprobado. La interventoría recuerda que los derechos de petición hacen referencia a la demarcación de zonas escolar en el sector de capellanía, sin embargo se debe hacer mantenimiento previo a la demarcación, en las glorietas de Ubaté se debe demarcar e instalar delineadores de obstáculos, en la ruta 45A04 en el sector del Picacho. Contratista informa que se tiene proyectado ingresar una cuadrilla adicional encargada de realizar mantenimiento vial acometiendo en el sector de Cogua, la carrera 36 en la ruta 45A04 y los sectores que informa la interventoría. Interventoría menciona incluir el sector de tierra negra en la ruta 45A04

Interventoría aclara al contratista que el alcance de mantenimiento es todo el corredor, sin embargo para el 2021, como se encontraba en ejecución un contrato de gestión integral se firmo un acta de reunión indicando que el alcance de mantenimiento del contrato 989-2021 seria de Zipaquirá hasta Chiquinquirá y el contrato de gestión integral se encargaría de Chiquinquirá hacia Puente Nacional. Dicho contrato de gestión vial finalizo y actualmente se tiene un nuevo contrato adjudicado del Invias, por lo que es necesario realizar un acercamiento con el nuevo contratista y dejar claro los tramos a cargo de cada contratista a través de un acta. Contratista informa que el acercamiento se realizo, sin embargo no se definido los sectores teniendo en cuenta que a solicitud de la Territorial de Santander se quería verificar los puntos críticos de otro sectores. Interventoría solicita al contratista continuar con la gestión para coordinar una nueva reunión y definir dichos temas.

Interventoría informa que se debe realizar el recorrido para verificar el estado de las señales verticales y las defensas metálica del sector entre Ubaté - Chiquinquirá. Interventoría informa que se remitió mediante oficio el inventario de defensa metálicas que se realizo en el año 2021 y se comparte nuevamente, el cual se debe revisar y actualizar

Fecha de finalización de subsanaciones a observaciones realizadas durante la visita previa: Pendiente. Interventoría informa que se ha realizado la subsanación de varias observaciones, sin embargo aun hay puntos pendientes como fisuras en cunetas, las actividades en el cruce de Cogua, la cruz de san Andrés de la línea férrea y una solicitud por parte del Invias de instalar señales tipo chevron donde se encuentra defensa metálicas en accesos secundarios y su configuración quedo a 90°. Interventoría resalta la necesidad de que el contratista finalice la subsanación de las observaciones para realizar el acta de cierre (foto antes y foto después) y el acta de recibo, ya que a partir de esta, inicia la póliza de garantía de estabilidad. Contratista informa que está trabajando en la subsanación de las observaciones.

Acta de cierre de convenio Ani - Invias en el sector de paso Ancho. Se informa que las observaciones realizadas por la Concesión ya se cumplieron. Contratista informa que se instalaron los postes suministrados por el concesionario Accenorte sin embargo estos no funcionaron. Se solicito al concesionario revisar el funcionamiento de los mismos. Interventoría informa que el día 20 de septiembre del 2024 se debe presentar el informe al Invias, para realizar el cierre del convenio.

Construcción bordillo en separador por la calzada existente en el sector de paso ancho. Interventoría realizo la solicitud al personal de Accenorte y nunca se recibió notificación o respuesta, por tanto el tramo se mantendrá como esta actualmente.

Presentación de programa de ejecución de obras en el tramo 2 y documentación con descripción de las actividades. Contratista informa que las actividades de obra en el tramo 2 no se iniciaran este año debido que no ha salido el giro ordinario de la licencia ambiental y respuestas por parte del ANLA.

Contratista deja constancia que acorde a reunión presencial realizada con la Unidad ejecutora del Invias, se autorizo que del saldo de la vigencia del año 2024 siendo por valor aproximado de $ 10.000 millones, una parte se destine al traslado de redes eléctricas de tramo 2 y otra al presupuesto de mantenimiento en el sector de Chiquinquirá - Piedecuesta.

Reunión con la empresa Enel para el traslado de redes eléctricas en el tramo 2 Casablanca - Ubaté: Contratista informa que se están coordinando reuniones con Enel para establecer inicialmente el traslado de los primero 4 km y definir su costo.

Actas de reunión con secretarias de movilidad de Zipaquirá referente al traslado y operación de los semáforos. Contratista informa que el personal de la secretaria de movilidad dilatan los tramites y firmas de las actas donde se establecen compromisos por parte de ellos para la movilidad en la glorieta de Ave colombiana. Interventoría solicita que se presente los correos electrónicos, evidencias fotográficas o fílmica como prueba de las solicitudes de las firmas y la negatividad de ellos, para remitir al Invias. Interventoría recomienda en próximas reuniones convocar al Alcalde de Zipaquirá. Contratista indica que en los recorridos durante el mes de mayo 2024 para la pre entrega de la variante de Zipaquirá quedo claro que la instalacion de los semáforos era a cargo del contrato y la operación a cargo de la secretaria de movilidad.

3. Ensayos y laboratorio

Entrega de documentos al Invias. Contratista informa que la otra semana entregará los informes del índice de regularidad (IRI), ya que actualmente se esta realizando las carteras topográficas. Contratista se compromete a entregar el informe el día martes 24 de septiembre 2024.

Control de calidad sector de mantenimiento Curití. Contratista informa que la otra semana se programará la extracción de núcleos en el sector para contar con la compañía de la Interventoría.

Diseño Marshall mezclas asfálticas planta Coinobras. Contratista informa que se remitió oficio indicando que el diseño actualizado se entregara finalizando el mes de octubre 2024.

Programa de ensayos para el periodo de prueba de las mezclas asfálticas MDC-19 y MSC 25 instaladas en diciembre del 2022: Interventoría informa al contratista que se debe revisar la ejecución de los ensayos establecidos para elaborar el periodo de seguimiento.

4. Plan de Manejo de Transito (PMT)

Interventoría informa que el día de ayer se realizo una reunión en la secretaria de movilidad de Zipaquirá con participación del la dirección nacional de seguridad y dirección territorial Cundinamarca del Invias, Interventoría y contratista, con el fin de realizar un acuerdo para realizar los ajustes que requiere la intersección de ave colombiana con los semáforos y garantizar la seguridad vial, debido a requerimiento allegado al director del Invias por inconvenientes presentados en el sector. Por lo anterior, el día de hoy se tiene una reunión en campo para revisar alternativas, resaltando que el PMT se encuentra aprobados. Interventoría informa que se debe presentar un informe de la visita

Actividades de lleno del arco metálico. teniendo en cuenta que se esta avanzado en las actividades de lleno del arco metálico Interventoría recomienda al contratista ir analizando las alternativas para implementar la segunda fase del PMT en la glorieta de ave colombiana, ya que se modificará el desvió vehicular que actualmente funciona de Zipaquirá- Nemocón y Nemocón - Ubaté. Contratista informa que se esta trabajando en el desvió y en el PMT. Adicionalmente informa que el nuevo desvió se realizara en material de fresado.

Interventoría recomienda realizar recorrido para verificar la señales verticales de velocidad en la calzada existente por el sector de ave colombiana que aun se encuentra en ejecución actividades de obra, con el fin de estandarizar la velocidad máxima de 30 km/h. Contratista informa que el día mañana revisará los planos para ver las señales que se puede tapar en compañía de la interventoría.

Interventoría solicita revisar en sitio el paso peatonal en la Conectante norte de ave colombiana con el fin de mejorar la señalización, ya que se ha evidenciado el paso de peatonal en sitios no adecuados. Contratista informa que se tiene un controlador que esta pendiente de dicha zona.

Interventoría informa que se emitieron observaciones al PMT de mantenimiento en el sector de Santander. Se reitera al contratista que dentro de la señalización no se incluyen conos y por tanto se debe utilizar la señalización indicada en el PMT

Interventoría recuerda al contratista mantener activo el personal los fines de semana para que este pendiente de la señalización en especial en el sector de la glorieta de Ave colombiana

5. Seguridad y Salud en el Trabajo

Medidas de contingencia implementadas para garantizar condiciones de iluminación para transito seguro de peatones y Bici usuarios que se desplazan hacia el sector de barandillas. Pendiente. Interventoría informa que remitió un oficio con la reiteración del compromiso Contratista informa que esta en desarrollo de la actividad de excavación manual para instalar los postes priorizando los postes de la zona hacia barandillas acorde a los compromisos pactados con la interventoría.

Implementación de uniformes para el personal administrativo del contratista: Pendiente. Contratista manifiesta que se esta gestionando con el proveedor para la pronta entrega.

Interventoría solicita la colaboración del contratista, ya que en el sector de paso por la calzada existente se tiene la localización de maletines por los trabajos pendiente en cunetas para que por favor se retiren o finalicen los trabajos. Contratista informa que finaliza la actividad y retirará los maletines.

Paso peatonal en el cruce de Cogua. Interventoría informa que la comunidad ha solicitado la instalacion de las bandas alertadoras en el cruce de Cogua. Contratista informa que instalará la defensa metálica en el separador para proteger a los peatones por la calzada existente y se revisara con los especialistas la instalacion de bandas alertadoras

Instalación de defensas metálicas frente al predio de lolas Vip. Desde el área de seguridad y salud en el trabajo se resalta la importancia de la instalacion de las defensas metálicas para evitar riesgos de accidentes por el ingreso y salida de vehículos teniendo en cuenta que se tiene al servicio la segunda calzada.

6. Social, ambiental y predial

Reunión sector Lolas VIP para instalación de defensa metálica: Pendiente. Interventoría informa que al propietario ya se le ha notificado en diferentes ocasiones la instalacion de la defensas metálicas. Contratista considera que es necesaria realizar la reunión y esta se hará en compañía de la policía. Interventoría recomienda informar las justificaciones tales como la presencia de una obra hidráulica condiciones con riesgo de accidentalidad entre otras. Contratista informa que el día martes 24 de septiembre del 2024 se realizará la reunión con los propietarios en compañía de la personería

PQRS solicitud de limpieza de obra hidráulica en predio de la Sra. Claudia Rodríguez: Cumplido

PQRS Julio Triviño, limpieza de canal de desagüe del pasa ganado obra No 50, por costado de vía existente.: Interventoría informa que el compromiso esta para la próxima semana. Contratista informa que la solicitud del señor Triviño es limpiar el pasa ganado, ya se realizo la limpieza evacuando el agua que se tenia estancada quedando una lamina muy pequeña, sin embargo el propietario no firma por la presencia de agua. Se acuerda contratista e Interventoría citar al propietario la próxima semana para informar la situación.

Arreglo de poste en predio del Sr Agapito: Cumplido

Consulta de información a la casa de museo de Zipaquirá sobre los hallazgos arqueológicos en el sector de Ave Colombiana: Interventoría informa que ya se realizaron los acercamiento al museo y este solicito una compensación para recibir el material. Por el motivo anterior se enviaron cartas de intención a los municipios de tausa, Nemocón y universidad de Santander, si aceptan el material. A la fecha no se ha recibido respuesta.

Interventoría solicita información sobre al respuesta de la PQRS 164 de la familia Páez la cual se levanto por acta de vecindad. Contratista informa que el 26 de septiembre del 2024 se reunirá con el propietario para revisar las cotizaciones y finalizar los trabajo para cierre de la PQRS.

Interventoría solicita información de la programación de las actas de vecindad para el cierre de la variante de Zipaquirá, ya que se ha cumplido con el 11 % de diligenciamiento y en total son 137 actas de vecindad, se requiere que se de celeridad a este proceso teniendo en cuenta que la calzada se encuentra en operación. Contratista informa que el día de mañana se va realizar el acta de vecindad de la señora Claudia la cual es de una gran extensión. La siguiente semana se realizará la incorporación del personal encargado de dicho actividad, así mismo se entregara el volante informativo sobre la ejecución de las actas de vecindad.

Retiro de material de demolición hacia predio del campamento de Tramo 2: Cumplido. Contratista informa que ya se retiro los materiales.

Disposición de unidades sanitarias o acuerdos con la comunidad para servicio de baño en el frente de bacheos: Contratista informa que ya se tienen 2 acuerdos y se radicara a la interventoría el miércoles 25 de septiembre del 2024 para dar cierre el requerimiento.

Entrega de ICA: Cumplido. Interventoría informa que ya se entrego el informe ICA al cual ya se generaron observaciones y el día hoy se debe entregar. Se tiene un retraso de 15 días.

Documentación ambiental de plantas y fuentes de materiales: Cumplido

Retiro bandas alertadoras sector Picacho: Cumplido. Interventoría informa que se relaciono un informe a la Dirección territorial. Sin embargo, se encuentra pendiente realizar el bacheo, el cual se realizara cuando ingrese la nueva cuadrilla que indico el contratista.

Visita del ANLA: Interventoría informa que se realizo visita del ANLA durante dos días siendo la presentación y recorrido del tramo 1. Se tiene un requerimiento en la quebrada la Molina localizada en el cruce de San Gabriel ya que es una zona sin revegetalizacion. Interventoría tiene conocimiento que se tiene que instalar unos muros gaviones y defensas metálicas, Contratista informa que se tiene conformado el talud y si se requiere una obra complementaria (gaviones) e instalacion de al defensa metálica; el Contratista se compromete tener finalizado los gaviones el 27 de septiembre del 2024 y el 4 de octubre de 2024, a realizar la revegetalizacion. El segundo requerimiento es la empradización de la obra hidráulica en el paso del cruce de Cogua.
Durante el segundo día se realizo la revisión del cambio menor, evidenciando que no se incluyo individuos arbóreos en el inventario forestal que hace parte del estudio inicial de la Resolución 2029. Adicionalmente Interventoría indica que el Invias ha presentando problemáticas para el cargue de la información al ANLA y por tanto no se ha podido avanzar con en este tramite, dicha problemática, prorroga el pronunciamiento de la entidad ambiental y por ende este año no se puede iniciar las actividades de construcción en el tramo 2. El pronunciamiento del ANLA con respecto a la visita es el 30 de septiembre del 2024.

Interventoría informa que esta pendiente el ajuste del informe mensual de agosto del 2024, contratista informa que se radicara el día de mañana con todos los soportes de fresado y actas firmadas por alcaldías.

Interventoría informa que acorde a solicitud de la Dirección Territorial de Cundinamarca se requiere el volumen de material de fresado existente. Contratista aclara que las alcaldías no tiene a una persona asignada en los puntos de acopio del fresado para firma de los vales y por tanto se esta presentando los recibos de la semana de trabajo directamente a la alcaldía. Contratista pregunta a que fecha de corte se requiere la información del volumen de fresado, Interventoría informa que la que se tenga disponible con soportes.

Interventoría informa que se realizo recorrido para aprobación de la limpieza de las obras hidráulicas, una vez se tenga el informe se remitirá al contratista. Acorde a reunión ambiental existen obras hidráulicas que requieren mantenimiento rutinario (internamente) por el costado de la vía existente, teniendo en cuenta que no se tiene un precio para esta actividad, se solicita al contratista presentar las cotización de la limpieza de obras hidráulicas, siendo las requeridas No 16, 24, 28, 29, 34, 35, 45, 46 y la cercana a 90°. Por otra parte, hay obras que no tienen las tapas hidráulicas instaladas, generando contaminación a las obra, se recomienda realizar la limpieza una ves finalizada la construcción de la cunetas.

Interventoría informa que la autoridad esta exigiendo que las Fichas de seguimiento del plan de manejo ambiental deben estar dentro del formato establecido para la presetación del ICA. Contratista atiende observaciones.

Estudio de Impacto ambiental: Contratista informa que mantiene la fecha de finalización del estudio del impacto ambiental con fecha del día 10 de octubre del 2024.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Entrega del volumen de geotecnia sector 2 tramo 2 subsanando las observaciones	19/09/2024	Contratista
Demarcación de líneas en zonas intervenidas con mantenimiento vial entre Ubaté - Chiquinquirá	Próximo comité	Contratista
Cronograma de intervención de mantenimiento vial entre Chiquinquirá - Santander y atención a los puntos críticos establecidos en las actas de compromiso del Invias con la comunidad	Próximo comité	Contratista
Entrega del precios unitario de pintura base solvente	20/09/2024	Contratista
Ingreso de cuadrilla para el mantenimiento vial en las zonas priorizadas por derechos de petición y demás entre Zipaquirá - Chiquinquirá	30/09/2024	Contratista
Coordinar reunión con el nuevo contratista de gestión integral para establecer los sectores a intervenir con mantenimiento vial entre Chiquinquirá - Piedecuesta	Próximo comité	Contratista
Acta de cierre de convenio ANI-INVIAS en el sector de paso ancho	Próximo comité	Contratista
Presentación de soportes de solicitud de firmas de actas a la secretaria de movilidad de Zipaquirá, para tramite al Invias	Próximo comité	Contratista
Entrega de informes de IRI	24/09/2024	Contratista
Extracción de núcleos sector de Curití	Próximo comité	Contratista
Diseño de mezcla Marshall actualizado de la planta Coinobras	30/10/2024	Contratista
Ejecución de ensayos de prueba de las mezclas asfálticas MDc-19 y MSC-25 instaladas en diciembre del 2022	Próximo comité	Contratista
Estado del avance del PMT para la fase II de la glorieta, cambio del trazado del desvió vehicular	Próximo comité	Contratista

FECHA 18/09/2024 (Día / Mes / Año)

Revisión de instalacion de bandas alertadoras en el cruce de Cogua sobre la calzada existente	Próximo comité	Contratista
Reunión con el señor Páez para revisión de cotizaciones ejecución de arreglos y cierre de la PQRS	26/09/2024	Contratista
Disposición de unidades sanitarias o acuerdos con la comunidad par servicio de baño en el frente de bacheos	25/09/2024	Contratista
Finalización de muros gaviones en descole de obra No 14 e instalacion de empradización.	27/09/2024 4/10/2024	Contratista
Informe mensual ambiental de agosto con todos los soportes de fresado	Próximo comité	Contratista
Presentación de cotizaciones para la limpieza de obras hidráulicas por el costado de la calzada existente	Próximo comité	Contratista
Finalización de estudio de impacto ambiental en el tramo 2	11/10/2024	Contratista

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA (Dia / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Luis Felipe Moreno	Director de Proyecto	Consorcio Vial MHC 063	
Pablo Cesar Molina Salinas	Director de obra	Consorcio Vial MHC 063	
Lorena Vargas	Residente de Calidad	Consorcio Vial MHC 063	
Luz Amparo Sánchez	Residente social	Consorcio Vial MHC 063	
Nelson Bohórquez	Residente SST	Consorcio Vial MHC 063	
Andrea Gutiérrez Rodríguez	Residente Ambiental	Consorcio Vial MHC 063	
Johana Gelasio	Ingeniería Auxiliar	Consorcio Vial MHC 063	
Juan Roberto Diaz Velandia	Residente de Interventoría	Consorcio Iceacsa TPF	
Juan Carlos Correa Mahecha	Residente Ambiental	Consorcio Iceacsa TPF	
Martha Cortes	Residente de Interventoría	Consorcio Iceacsa TPF	
Lina Paola Castellanos	Auxiliar Social	Consorcio Iceacsa TPF	
Mary Nelcy Gómez Reyes	Inspector SST	Consorcio Iceacsa TPF	
Juan David Torres Chacón	Ingeniero Auxiliar	Consorcio Iceacsa TPF	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

Anexo No 11.

Informes de especialistas

CONCEPTO TÉCNICO - ESPECIALIDAD ÁREA AMBIENTAL

CONSECUTIVO	43
ESPECIALIDAD	AMBIENTAL
PROYECTO	CONTRATO 971 - 2021
CONTRATISTA	CONSORCIO VIAL MHC-063
ASUNTO	INFORME DE ACTIVIDADES DEL ESPECIALISTA AMBIENTAL - SEPTIEMBRE DE 2024
FECHA	01 de octubre de 2024

A continuación, se relacionan las actividades en las cuales participó el Especialista Ambiental de la Interventoría durante el mes de septiembre de 2024, de acuerdo con:

FECHA	ASUNTO	PARTICIPANTES
09/09/2024	Revisión y firma del acta de reunión ambiental No. 47	Especialista Ambiental de la Interventoría
13/09/2024	Revisión y firma del acta de reunión ambiental No. 48	Especialista Ambiental de la Interventoría
19/09/2024	Revisión y atención del radicado 2024S-VBOG-066475 de la SS del INVIAS, relacionado con: *Reunión de Oralidad. Construcción de la segunda calzada para llevar a doble calzada la vía Zipaquirá Ubaté, en 41 kilómetros. Expediente: LAM4576. CI 971-2023, CO 989-2021*	Especialista Ambiental de la Interventoría
30/09/2024	Reunión de control y seguimiento ambiental para el Expediente LAM-4576 "Oralidad"	Funcionarios ANLA Funcionarios INVIAS Equipo Ambiental y Social del Contratista

FECHA	ASUNTO	PARTICIPANTES
		Equipo Ambiental y Social de la Interventoría

Firma,



MAURICIO JOYA VELOZA
Especialista Ambiental de Interventoría
M. P.: 25305-80215 CND

Gmail **CONSORCIO ICEACSA - TPF <consorcio.iceacsatpf2022@gmail.com>**

C971-3501-2024 Respuesta comunicado D-000004527 Entrega de los Zodmes 1 y 2 del tramo Peaje Casablanca – Ubaté

Correspondencia ZIBU <correspondencia@zibu.com.co> 3 de septiembre de 2024, 12:00
Para: INTERVENTORIA ZIBU <consorcio.iceacsatpf2022@gmail.com>

Buen día,

Hemos recibido su documento el cual fue registrado con los siguientes datos:

CONSORCIO VIAL MHC 063
Fecha y hora: Martes 3 Septiembre 2024 11:50:56
Destinatario: Luis Felipe Moreno Bravo
Remitente: CONSORCIO ICEACSA TPF

Procesado por: Lilia Johana Garcia Bolivar
Asunto: Respuesta comunicado D-000004527 Entreg
a de los Zodmes 1 y 2 del tramo Peaje Casabla

R-000002707
Este recibido no implica aceptación

Recibido para revisión, no significa aceptación de conformidad con las normas legales vigentes.

Cordialmente,

MHC S.A.S
CONSORCIO VIAL MHC 063

JOHANA GARCIA BOLIVAR
Asistente de gestión documental obra
Cra 15 n°4-140 – Zipaquirá Cundinamarca.

De: CONSORCIO ICEACSA - TPF <consorcio.iceacsatpf2022@gmail.com>
Enviado: martes, 3 de septiembre de 2024 9:33
Para: Correspondencia ZIBU <correspondencia@zibu.com.co>
Asunto: C971-3501-2024 Respuesta comunicado D-000004527 Entrega de los Zodmes 1 y 2 del tramo Peaje Casablanca – Ubaté

[El texto citado está oculto]

CONSORCIO ICEACSA – TPF

C971-3501-2024

Zipaquirá (Cundinamarca), 03 de septiembre de 2024

Señores
CONSORCIO VIAL MHC 063
Atn.: Ing. Luis Felipe Moreno Bravo
Director de Obra
Ciudad

Ref.: Contrato No 971 de 2021 “Interventoría para las obras de mejoramiento mediante la construcción y mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible de la ruta de los comuneros (Zipaquirá - Barbosa - Bucaramanga; Girón - Piedecuesta) en los departamentos de Cundinamarca, Boyacá y Santander, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública “vías para la legalidad y la reactivación visión 2030” módulo 1.”.

Asunto: Respuesta comunicado D-000004527 Entrega de los Zodmes 1 y 2 del tramo Peaje Casablanca – Ubaté

Respetado Ingeniero,

El Consorcio ICEACSA – TPF en cumplimiento de sus obligaciones contractuales se permite remitir dos conceptos técnicos elaborados por la Ing. Paula Margarita Herrera en los cuales se consignan las observaciones que deben ser atendidas por el contratista.

Se solicita dar respuesta a la mayor brevedad posible

Agradecemos la atención prestada.

Cordialmente,

LUIS ANTONIO RUEDA RUEDA
Director de interventoría
Elaboró: Área Técnica
Aprobó: Luis Antonio Rueda Rueda.
Copia: Archivo.

CONCEPTO TÉCNICO ESPECIALIDAD GEOTECNIA

CONSECUTIVO	114
ESPECIALIDAD	GEOTECNIA
PROYECTO	CONTRATO 971 – 2021
CONTRATISTA	CONSORCIO VIAL MHC 063
ASUNTO	Respuesta a D-000004527 - Entrega de los ZODMES 1 y 2 del tramo Peaje Casablanca – Ubaté. **Observaciones al Informe del ZODME 2**.
FECHA	30/08/2024

DOCUMENTOS OBJETO DE REVISIÓN

La interventoría recibió de manera digital mediante la comunicación D-000004527, la información relacionada con el informe y anexos del Zodme 1 (K42+700 - K43+000) y Zodme 2 (K43+000 – K43+150) del tramo Peaje Casablanca – Ubaté en versión A.

El presente concepto técnico se enfoca en el informe y los anexos del ZODME 2, cuya documentación se relaciona en la Tabla 1.

Tabla 1. Relación de Información recibida

ítem	Tipo	Nombre	Contenido
2	Carpeta	ZODME 2	2 carpetas
2.1	Carpeta	INFORME	1 PDF
2.1.1	PDF	IF-PEC-ZIBU-CU-K43+000-K43+150-ZODME2-VA	123 páginas
2.2	Carpeta	ANEXOS	9 PDF y 1 DWG
2.2.1	PDF	ANEXO 1. REGISTRO DE PERFORACION	4 páginas
2.2.2	PDF	ANEXO 2. ENSAYOS DE LABORATORIO	7 páginas
2.2.3	PDF	ANEXO 3. DESCRIPCIÓN GEOLÓGICA Y GEOMORFOLÓGICA	18 páginas
2.2.4	PDF	ANEXO 4. SISMICIDAD	8 páginas
2.2.5	PDF	ANEXO 5. ANÁLISIS DE COND GEOT ESP	8 páginas
2.2.6	PDF	ANEXO 6. ANÁLISIS DE ESTABILIDAD	26 páginas
2.2.7	PDF	ANEXO 7. ANÁLISIS DE AMENAZA	4 páginas
2.2.8	DWG	ANEXO 8. ZIBU-989-2021-CU-ZDM2-01-03-VA	N/A
2.2.9	PDF	ANEXO 8. ZIBU-989-2021-CU-ZDM2-01-03-VA	3 páginas
2.2.10	PDF	ANEXO 9. MEMORIAS DE CÁLCULO	17 páginas

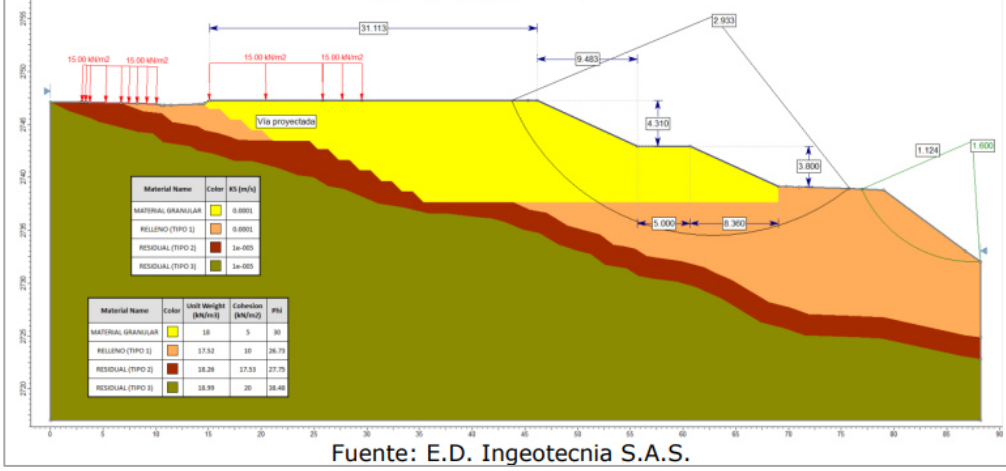
RESULTADO DE LA REVISIÓN

A continuación, se presentan los comentarios realizados por la Interventoría al Informe y los Anexos en Versión A de los ZODME 2 de la Calzada Casablanca – Ubaté:

COMENTARIOS AL INFORME

1. A lo largo del documento se debe aclarar la localización y características del Box culvert que se encuentra en la zona donde se proyecta el ZODME, así como indicar cómo afecta la obra hidráulica la configuración de la zona de depósito.
2. Se requiere que en la Figura 1 (Página 19) se presente el alineamiento de la calzada nueva y del Box.
3. Se requiere que en las figuras 5 y 6 se incluya el polígono del ZODME.
4. Se requiere revisar la interpretación del ensayo LS1, pues los resultados presentados en las figuras 14 y 15 no son congruentes.
5. Se requiere que en la *Tabla 7. Resultados ensayo peso unitario* (página 49 se incluya el valor de peso unitario medido en el ensayo de laboratorio de corte directo.
6. Se requiere corregir el valor de Fv en la página 19 del informe, puesto que no está de acuerdo con lo indicado en la Tabla 16.
7. Se solicita que el cálculo de la capacidad portante se realice teniendo en cuenta utilizando las metodologías propuestas por las normativas y reglamentación nacional. Este cálculo se debe realizar para las secciones de diseño con mayor altura de relleno.
8. En la misma línea del comentario anterior, se requiere justificar el Factor de Seguridad de 2,50 utilizado para el cálculo de la capacidad portante.
9. Se requiere presentar el cálculo de asentamientos (memorias) para las secciones con mayor altura de relleno. En este caso se considera necesario el cálculo de los asentamientos por consolidación puesto que el material de cimentación corresponde a suelos arcillosos según lo indicado en el Perfil típico presentado en la Tabla 20.
10. Se requiere completar las figuras 29 y 30 donde se muestra el lote, pues parece que el área de análisis se encuentra incompleta hacia el norte.
11. En el modelo geológico geotécnico del Perfil 3 (Página 101) no es clara la proyección que se realizan de los sondeos, pues el espesor del suelo de relleno encontrado mediante la exploración, no coincide con espesor del estrato del modelo. Se solicita revisar y corregir.
12. En el capítulo *10. Diseño del relleno* y en el Anexo 6, se indica que el ZODME hará parte del cuerpo del terraplén de conformación de la nueva calzada, tal como se muestra en la Figura 15 del anexo (Véase figura a continuación), al respecto, la Interventoría señala que esta propuesta no es aceptable y no es aprobada.

Imagen 15. Análisis de estabilidad ZODME, condición estática fase final de construcción – Perfil 2.



Fuente: E.D. Ingeotecnia S.A.S.

Asimismo, la interventoría recalca que el cuerpo de los terraplenes debe ser construido con materiales aptos que CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL INVIAS, por tanto, no se admite el uso de materiales tipo escombros o sobrantes.

13. No es clara la asignación de los parámetros de diseño del suelo de relleno planteada en el apartado de propiedades del suelo (Página 104 del informe) y en el Anexo 6 , puesto que un ZODME corresponde a una Zona de Disposición de Materiales Estériles o Sobrantes, por tanto, dichos materiales no tienen las características físicas y mecánicas de los materiales para terraplén Tipo INVIAS. En línea con lo anterior, se solicita al contratista cambiar los parámetros de manera que estos sean acordes con el tipo de material.
14. En el numeral *11.4.7 Monitoreo geotécnico*, se requiere:
 a. Indicar el tipo de inclinómetro a instalar.
 b. La longitud del inclinómetro.
 c. Un listado con coordenadas y elevación en la que se deben de colocar el inclinómetro y los mojones.
15. En el Capítulo 11 (cantidades de obra) se requiere incluir las cantidades de monitoreo geotécnico.
16. En las especificaciones técnicas Tabla 33 (Página 123) se requiere incluir las relacionadas con las obras hidráulicas y el sistema de monitoreo.
17. Se requiere presentar tanto en el informe como en los planos un detalle de empalme entre el terreno y los materiales para el ZODME.
18. Teniendo en cuenta que los materiales sobrantes (relleno ZODME) estarán en contacto con el material para terraplén de la vía actual, se recomienda utilizar un geotextil de separación entre ambas obras para evitar la contaminación del terraplén de la vía.
19. Comentarios de forma:
 a. En el cuadro de control de versiones se requiere corregir la Versión y el número de folios.
 b. En la página 99 segundo párrafo, existe un error en el factor de seguridad mínimo en condición estática, puesto que indica que es 1,54 para NSR-10. Se solicita corregir.

COMENTARIOS A LOS ANEXOS

20. ANEXO 6. ANÁLISIS DE ESTABILIDAD: Se recomienda:
 a. Presentar en los análisis de estabilidad (Imagen 1 a Imagen 24) el nivel freático utilizado y representado en imágenes posteriores.
 b. En los gráficos de infiltración se recomienda colocar las líneas de los materiales y diferenciar el color del nivel freático.
21. ANEXO 7. ANÁLISIS DE AMENAZA: Se requiere que los análisis de amenaza se enfoquen en el área del ZODME 2.

CONCLUSIONES

En línea con los comentarios anteriormente expuestos, el estado del documento es OBJETADO. Por lo cual, se requiere que el Consultor entregue una nueva versión del informe con la atención a los comentarios acá dispuestos y a su vez entregue un documento con las respuestas correspondientes.

Se recalca que los comentarios realizados corresponden únicamente a la especialidad de geotecnia, se recomienda que la información relacionada con drenajes, subdrenajes, canales y cunetas sea revisada y avalada por el especialista hidráulico.

Cordialmente,

Nombre Completo: Paula M. Herrera S.
Especialidad: Geotecnia
T.P. 25202194088CND

CONCEPTO TÉCNICO ESPECIALIDAD GEOTECNIA

CONSECUTIVO	113
ESPECIALIDAD	GEOTECNIA
PROYECTO	CONTRATO 971 – 2021
CONTRATISTA	CONSORCIO VIAL MHC 063
ASUNTO	Respuesta a D-000004527 - Entrega de los ZODMES 1 y 2 del tramo Peaje Casablanca – Ubaté. – **Observaciones a Informe de ZODME 1**
FECHA	30/08/2024

DOCUMENTOS OBJETO DE REVISIÓN

La interventoría recibió de manera digital mediante la comunicación D-000004527, la información relacionada con el informe y anexos del ZODME 1 (K42+700 - K43+000) y ZODME 2 (K43+000 – K43+150) del tramo Peaje Casablanca – Ubaté en versión A.

El presente concepto técnico se enfoca en el informe y los anexo del ZODME 1, cuya documentación se relaciona en la Tabla 1.

Tabla 1. Relación de Información recibida

ítem	Tipo	Nombre	Contenido
1	Carpeta	ZODME 1	2 carpetas
1.1	Carpeta	INFORME	1 PDF
1.1.1	PDF	IF-PEC-ZIBU-CU-K42+700-K43+000-ZODME1-VA	120 páginas
1.2	Carpeta	ANEXOS	9 PDF y 1 DWG
1.2.1	PDF	ANEXO 1. REGISTRO DE PERFORACION	3 páginas
1.2.2	PDF	ANEXO 2. ENSAYOS DE LABORATORIO	13 páginas
1.2.3	PDF	ANEXO 3. DESCRIPCIÓN GEOLÓGICA Y GEOMORFOLÓGICA	20 páginas
1.2.4	PDF	ANEXO 4. SISMICIDAD	7 páginas
1.2.5	PDF	ANEXO 5. ANÁLISIS DE COND GEOT ESP	7 páginas
1.2.6	PDF	ANEXO 6. ANÁLISIS DE ESTABILIDAD	21 páginas
1.2.7	PDF	ANEXO 7. ANÁLISIS DE AMENAZA	4 páginas
1.2.8	DWG	ANEXO 8. ZIBU-989-2021-CU-ZDM1-01-06-VA	N/A
1.2.9	PDF	ANEXO 8. ZIBU-989-2021-CU-ZDM1-01-06-VA	6 páginas
1.2.10	PDF	ANEXO 9. MEMORIAS DE CÁLCULO	21 páginas

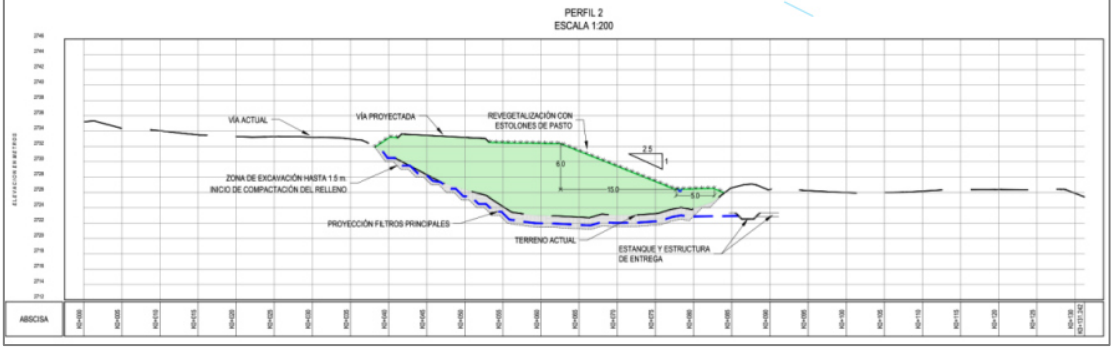
RESULTADO DE LA REVISIÓN

A continuación, se presentan los comentarios realizados por la Interventoría al Informe y los Anexos en Versión A del ZODME 1 de la Calzada Casablanca – Ubaté:

COMENTARIOS AL INFORME

1. Se recomienda que tanto la Introducción, los Objetivos y el Alcance del documento especifiquen que el tipo de obra a construir es un ZODME.
2. Se requiere que en la Figura 1 (Página 19) se presente el alineamiento de la calzada nueva.
3. Se requiere que en las figuras 5 y 6 se incluya el polígono del ZODME.
4. La definición de los tipos de suelo dada en el numeral *6.2.1 Análisis de los ensayos de campo* no corresponde a la definición de las unidades geológico-geotécnicas para ingeniería, simplemente es una agrupación por la resistencia de los suelos expresada mediante el valor de N.
 Por lo anterior, se invita al Consultor a que realice la interpretación de los tipos de suelo teniendo como marco teórico la definición de UGS (Unidad geológica superficial) y UGI (Unidad geológica para ingeniería);en ambos casos se indica que los materiales correspondientes a la misma unidad deben tener el mimo origen geológico (Véase definición dada en la página 32 del informe).
5. La interpretación dada al sondeo S1 en la Tabla 2 del numeral *6.2.1 Análisis de los ensayos de campo*, no es consistente con la descripción de los materiales, debido a que todo el perfil presenta valores crecientes de SPT, muy superiores a los rangos establecidos en párrafos anteriores. Se requiere corregir.
6. Se requiere que en la *Tabla 7. Resultados ensayo peso unitario* (página 46)se incluyan los valores de peso unitario medidos en los ensayos de laboratorio de corte directo.
7. En el numeral 8.1.1, más específicamente en la *Tabla 19. Resultados ensayos de laboratorio*, se relaciona un ensayo de corte directo para el Suelo Tipo 3, que en realidad fue ejecutado sobre suelo Tipo 1, de acuerdo con lo indicado en la Tabla 2. Se requiere corregir.
8. El perfil típico presentado en el numeral *8.1.2 Correlación ensayo SPT* no tiene en cuenta los resultados obtenidos en el Sondeo S1. Se solicita justificar.
9. Se solicita que el cálculo de la capacidad portante se realice utilizando las metodologías propuestas por las normativas y reglamentación nacional. Este cálculo se debe realizar para las secciones de diseño con mayor altura de relleno.
10. En la misma línea del comentario anterior, se requiere justificar el Factor de Seguridad de 2,50 utilizado para el cálculo de la capacidad portante.
11. Se requiere presentar el cálculo de asentamientos (memorias) para las secciones con mayor altura de relleno.
12. En el capítulo *10. Diseño del relleno*, se indica que el ZODME hará parte del cuerpo del terraplén que conforma la nueva calzada, tal como se muestra en la *Figura 35. Esquema de conformación de taludes* (Véase figura a continuación), al respecto, la Interventoría señala que esta propuesta no es aceptable y no es aprobada.

Figura 35. *Esquema conformación de taludes.*



Asimismo, la interventoría recalca que el cuerpo de los terraplenes debe ser construido con materiales aptos que CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL INVIAS, por tanto, no se admite el uso de materiales tipo escombros o sobrantes.

13. No es clara la asignación de los parámetros de diseño del suelo de relleno, planteada en el apartado de propiedades del suelo (Página 97 del informe) y en el Anexo 6 , puesto que un ZODME corresponde a una Zona de Disposición de Materiales Estériles o Sobrantes, por tanto, dichos materiales no tienen las características físicas y mecánicas de los materiales para terraplén Tipo INVIAS. En línea con lo anterior, se solicita al contratista cambiar los parámetros y que estos sean acordes con el tipo de material que se va a depositar.
14. En el numeral 11.4.7 Monitoreo geotécnico, se requiere:
 a. Indicar el tipo de inclinómetro a instalar.
 b. La longitud de los inclinómetros.
 c. Un listado con las coordenadas y la elevación en las que se deben de colocar los inclinómetros y los mojones.
15. En el Capítulo 11 (cantidades de obra) se requiere incluir las cantidades de monitoreo geotécnico.
16. En las especificaciones técnicas Tabla 33 (Página 120) se requiere incluir las relacionadas con las obras hidráulicas y el sistema de monitoreo.
17. Se requiere presentar tanto en el informe como en los planos un detalle de empalme entre el terreno y los materiales para el ZODME.
18. Teniendo en cuenta que los materiales sobrantes (relleno ZODME) estarán en contacto con el material para terraplén de la vía actual, se recomienda utilizar un geotextil de separación entre ambas obras para evitar la contaminación del terraplén de la vía.
19. Comentarios de forma:
 a. En el cuadro de control de versiones se requiere corregir la Versión y el número de folios.
 b. En la página 99 segundo párrafo, existe un error en el factor de seguridad mínimo en condición estática, puesto que indica que es 1,54 para NSR-10. Se solicita corregir.
 c. En el tercer párrafo de la página 117 se indica la construcción de una obra de contención. Se requiere corregir.

COMENTARIOS A LOS ANEXOS

20. ANEXO 3. DESCRIPCIÓN GEOLÓGICA Y GEOMORFOLÓGICA: Teniendo en cuenta que en el sitio de estudio no se presentan suelos residuales de la Formación Cacho, se requiere eliminar esta información del anexo para no generar confusión en el lector.
21. ANEXO 6. ANÁLISIS DE ESTABILIDAD: Se recomienda:
 a. Presentar en los análisis de estabilidad (Imagen 1 a Imagen 18) el nivel freático utilizado y representado en imágenes posteriores.
 b. En los gráficos de infiltración se recomienda colocar las líneas de los materiales y diferenciar el color del nivel freático.
22. ANEXO 7. ANÁLISIS DE AMENAZA: Se requiere que los análisis de amenaza se enfoquen en el área del ZODME 1, no en un tramo de mayor longitud.

CONCLUSIONES

En línea con los comentarios anteriormente expuestos, el estado del documento es OBJETADO. Por lo cual, se requiere que el Consultor entregue una nueva versión del informe con la atención a los comentarios acá dispuestos y a su vez entregue un documento con las respuestas correspondientes.

Se recalca que los comentarios realizados corresponden únicamente a la especialidad de geotecnia, por tanto, se recomienda que la información relacionada con drenajes, subdrenajes, canales y cunetas sea revisada y avalada por el especialista hidráulico.

Cordialmente,

Nombre Completo: Paula M. Herrera S.
Especialidad: Geotecnia
T.P. 25202194088CND

Gmail **CONSORCIO ICEACSA - TPF <consorcio.iceacsatpf2022@gmail.com>**

C971-3519-2024 Respuesta comunicado D-000004569 Respuesta al oficio C971-3437-2024; R-000002655 “Respuesta al comunicado D000004473, con asunto: Coeficiente de resistencia al deslizamiento índice de rugosidad internacional (IRI).

Correspondencia ZIBU <correspondencia@zibu.com.co> 9 de septiembre de 2024, 9:34
Para: INTERVENTORIA ZIBU <consorcio.iceacsatpf2022@gmail.com>

Buen día,

Hemos recibido su documento el cual fue registrado con los siguientes datos:

CONSORCIO VIAL MHC 063
Fecha y hora: Lunes 9 Septiembre 2024 09:30:53
Destinatario: Luis Felipe Moreno Bravo
Remitente: CONSORCIO ICEACSA TPF

Procesado por: Lilia Johana Garcia Bolivar
Asunto: Respuesta comunicado D–000004569 Respue
sta al oficio C971–3437–2024; R–000002655 “Re
R–000002721
Este recibido no implica aceptación

Recibido para revisión, no significa aceptación de conformidad con las normas legales vigentes.

Cordialmente,



De: CONSORCIO ICEACSA - TPF <consorcio.iceacsatpf2022@gmail.com>
Enviado: lunes, 9 de septiembre de 2024 8:53
Para: Correspondencia ZIBU <correspondencia@zibu.com.co>
Asunto: C971-3519-2024 Respuesta comunicado D-000004569 Respuesta al oficio C971-3437-2024; R-000002655 “Respuesta al comunicado D000004473, con asunto: Coeficiente de resistencia al deslizamiento índice de rugosidad internacional (IRI).

[El texto citado está oculto]

CONSORCIO ICEACSA - TPF

C971-3519-2024

Zipaquirá, 9 de septiembre de 2024

Señores
CONSORCIO VIAL MHC-063
Atn. Luis Felipe Moreno Bravo
Director de Obra
Ciudad

Ref.: Contrato No. 971 de 2021 “Interventoría para las obras de mejoramiento mediante la construcción y mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible de la ruta de Los Comuneros (Zipaquirá - Barbosa - Bucaramanga; Girón - Piedecuesta) en los departamentos de Cundinamarca, Boyacá y Santander, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública “vías para la legalidad y la reactivación visión 2030” módulo 1.”

Asunto: Respuesta comunicado D-000004569 Respuesta al oficio C971-3437-2024; R-000002655 “Respuesta al comunicado D000004473, con asunto: Coeficiente de resistencia al deslizamiento índice de rugosidad internacional (IRI).

Respetado Ingeniero,

El Consorcio ICEACSA – TPF en cumplimiento de sus obligaciones contractuales se permite remitir el concepto técnico elaborado por la Ing. Luz Eneida Botina, con el que se confirma la no aceptación de algunos de los tramos del pavimento de la segunda calzada de la variante de Zipaquirá, ya que no cumplen con los parámetros estipulados en las especificaciones generales de construcción para la prueba del IRI.

Así mismo la Interventoría solicita que el reporte y análisis de los resultados de estas pruebas y las demás que correspondan para el corredor, estén siempre acompañadas del concepto del especialista en pavimentos del Consorcio Constructor.

Cordial saludo,



LUIS ANTONIO RUEDA RUEDA
Director de Interventoría
Elaboró: Maria Soledad Sanchez
Aprobó: Luis Antonio Rueda Rueda
Anexo: Concepto técnico
Copia: Archivo.

Santiago de Cali, septiembre 06 de 2024

Ingeniero
LUIS ANTONIO RUEDA RUEDA
Director interventoría
Consorcio ICEACSA – TPF

Referencia: Contrato No 971 de 2021 "Interventoría para las obras de mejoramiento mediante la construcción y mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible de la ruta de los comuneros (Zipaquirá - Barbosa - Bucaramanga; Girón - Piedecuesta) en los departamentos de Cundinamarca, Boyacá y Santander, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública "vías para la legalidad y la reactivación visión 2030" módulo 1."

Asunto: Respuesta al comunicado **D0000045693,** con asunto: Respuesta al oficio C971-3437-2024; R-000002655 "Respuesta al comunicado D000004473, con asunto: Coeficiente de resistencia al deslizamiento índice de rugosidad internacional (IRI).

Respetado ingeniero.

Se recibe para revisión el comunicado del asunto sin anexos. En atención a este comunicado, considerando las observaciones y requerimientos presentados por la interventoría en comunicados precedentes sobre los resultados de evaluación de los parámetros Coeficiente de Resistencia al Deslizamiento (CRD) e índice Internacional de Rugosidad (IRI) presentados por el Consorcio Vial MHC063, se manifiesta lo siguiente:

1. Sobre el Coeficiente de Resistencia al Deslizamiento -**CRD-**, se reitera lo manifestado en el comunicado C971-3437-2024; R-000002655, donde se señaló que:

 (…) en cuanto al parámetro CRD según los reportes presentados por el Consorcio Vial MHC063, los tramos evaluados registran cumplimiento del umbral de aceptación, manteniendo recomendación de vigilancia sobre el carril derecho del tramo Portachuelo-Ave Colombiana dada su proximidad al límite de aceptación.

2. Para el parámetro de rugosidad -**IRI**, a continuación, se da contestación a cada respuesta presentada por el consorcio Vial MHC063 a los comunicados C971-3375-2024; R-000002616 y C971-3437-2024; R-000002655 emitidos por la interventoría.

 i) Observación Interventoría-Comunicado C971-3375-2024; R-000002616:
 El análisis de la información deberá ajustarse en su totalidad al proceso señalado en las Especificaciones INV, incluyendo lo concerniente al tramo de prueba.

 Rta Consorcio Vial MHC063:
 El informe del tramo de prueba se encuentra en ejecución por parte del proveedor con el fin de establecer los parámetros entre las mediciones topográficas vs equipo.

 Rta Interventoría:
 El Artículo 450-13 de las Especificaciones INV, en su numeral 450.5.2.5.9 estipula lo siguiente:

 > *Si se opta por el equipo de referencia inercial, éste se deberá validar previamente con uno de precisión en un tramo de prueba de longitud no menor de doscientos metros (200 m).*

La norma indica claramente que la calibración del equipo empleado mediante tramo de prueba con equipo de precisión debió realizarse antes de proceder con las mediciones del corredor objeto de estudio y no de forma posterior como lo señala el consorcio contratista en su respuesta. En consecuencia, todos los resultados presentados hasta el momento por el Consorcio Vial MHC063 empleando el perfilómetro láser, son cuestionables y no pueden ser aceptados.

ii) Observación Interventoría-Comunicado C971-3437-2024; R-000002655:

Con respecto al IRI de acuerdo con los resultados reportados y los umbrales de aceptación que se estipulan en las Especificaciones INV, Artículo 450, se identifica algún incumplimiento en los tramos evaluados. Este incumplimiento se presenta en uno o más de los hectómetros que conforman cada tramo. La tabla a continuación pretende señalar los hectómetros donde se ha identificado incumplimiento de los valores admisibles señalados en la Norma y que a la luz de su cumplimiento determinan intervención de corrección total o parcial del Lote al que pertenecen.

Rta Consorcio Vial MHC063:

De acuerdo con el Art. 450.5.2.5.9 *"No habrá exigencia sobre el cumplimiento de regularidad superficial en tramos que incluyan singularidades, entendiendo por tales todas aquellas alteraciones del perfil longitudinal de la carretera que incrementen el IRI y no provengan de deficiencias constructivas, como pueden ser intersecciones con otras vías, puentes, pozos de inspección, reductores de velocidad, etc., los cuales será definidos por el Interventor, con su ubicación respectiva (carril y abscisa), antes de proceder a la determinación del índice internacional de rugosidad (IRI)".Toda vez que para estos casos no se tiene la premisa del parámetro funcional IRI relacionado con el confort de usuarios a velocidades de operación del tramo de vía 80 km/h.*

Una vez mencionado lo anterior, no puede haber exigencia de este parámetro para las zonas de: (Cruce de San Gabriel, Cruce de Cogua, Retorno SN y NS, Retorno K4+300 y K5+300, Ramal Noroccidental).

Rta Interventoría:

En la respuesta dada por el consorcio constructor se identifican dos aspectos que deben ser diferenciados; el primero, relaciona las excepciones de la Norma cuando se tienen singularidades del perfil las cuales deben ser tenidas en cuenta para efectos del proceso de medición del IRI; y el segundo, el sentido de aplicación del concepto de IRI en función de las condiciones de operación del tramo a evaluar. El primero no es razón para no considerar las evaluaciones ejecutadas sobre *Cruce de San Gabriel, Cruce de Cogua, Retorno SN y NS, Retorno K4+300 y K5+300, Ramal Noroccidental,* pues estos sectores fueron evaluados de manera independiente y sobre ellos no se reportan singularidades. No obstante, en concepto de esta especialista, las condiciones de operación de los sectores como accesos y retornos (corta longitud, bajas velocidades de operación) y la representatividad que ellos tienen en el cumplimiento del objeto para el cual se definió el parámetro IRI, hacen que las evaluaciones independientes realizadas sobre ellos, no sean determinantes en la calificación de la vía principal y por tanto, se considera viable no valorarlos con objeto de aceptación o rechazo bajo este parámetro (IRI).

Rta Consorcio Vial MHC063:

Para los tramos de Ave Colombiana – 90 grados se puede observar que para cada lote se cumple con el 100% de los hectómetros y para el parámetro del 80% de los hectómetros de cada lote son de 2.1 m/Km y 2.2 m/Km los cuales son cercanos al valor exigido, el cual es 2.0 m/km.

Rta Interventoría:
El Artículo 450-13 de las Especificaciones INV, en su Tabla 450-16 señala los valores máximos admisibles de IRI en m/Km, que para las carreteras colombianas se debe cumplir; este valor máximo es único y no contempla rangos de aceptación. Por lo tanto, si con el texto de respuesta dado por el consorcio Vial MHC063 se pretende sugerir una aceptación, esta no es probable a la luz de la norma técnica que rige el contrato.

Rta Consorcio Vial MHC063:
Para el tramo de Portachuelo – Ave Colombiana entre el K0+480 al K0+580, se propone calcular nuevamente el valor del IRI mediante el método del merlín, del mismo modo para el tramo de Ave colombiana – 90 grados para los tramos que representa valores superiores a lo especificado.

Rta Interventoría:
Cualquier equipo que se considere emplear en la medición del parámetro IRI, deberá cumplir con las condiciones señaladas en la Norma, El Artículo 450-13 de las Especificaciones INV, donde se lee:

> *Para los efectos de aceptación del pavimento terminado, este Artículo establece que la determinación del IRI se deberá realizar, únicamente, con procedimientos de medida de precisión o con equipos de referencia inercial.*
> *Las medidas de precisión se podrán adelantar con mira y nivel, de acuerdo con el procedimiento indicado en la norma de ensayo INV E-794 o con un perfilómetro pivotante de alta precisión, norma de ensayo INV E-814.*

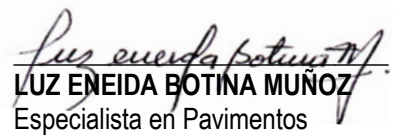
Es decir, que el Consorcio Vial MHC063 deberá certificar que el equipo Merlín cumple con lo estipulado en la Norma la cual se basa en los requerimientos de "precisión" establecidos por el Banco Mundial, y adicionalmente, deberá cumplir con la validación previa en tramo de prueba con medidas de precisión asegurando que la línea de medida en cada huella sea correspondiente para ambos equipos quedando materializada en campo para cualquier verificación posterior.

Ahora bien, no se considera aceptable que se proponga el uso de este equipo solo para aquellos tramos que no obtuvieron resultados satisfactorios en la medición inicial con perfilómetro láser, máxime cuando no existió una validación previa de este último equipo como lo obliga la norma dejando en dudo la totalidad de los resultados. Es decir, la evaluación integral del tramo debe ser uniforme en cuanto al equipo empleado para que así mismo lo sea el análisis de resultados y su validación frente a los umbrales de aceptación.

Finalmente se resalta la necesidad de que el reporte y análisis de los resultados de estas pruebas y las demás que correspondan para el corredor, estén siempre acompañadas del concepto del especialista en pavimentos del Consorcio Constructor.

Cualquier aclaración, con gusto será atendida,

Cordialmente,



LUZ ENEIDA BOTINA MUÑOZ
Especialista en Pavimentos
Consorcio ICEACSA – TPF

Gmail **CONSORCIO ICEACSA - TPF <consorcio.iceacsatpf2022@gmail.com>**

C971-3534-2024 Atención al comunicado D-000004593 Entrega de Diseño Marshall de la Mezcla Asfáltica tipo MDC-19 de la planta COINOBRAS

Correspondencia ZIBU <correspondencia@zibu.com.co> 12 de septiembre de 2024, 9:55
Para: INTERVENTORIA ZIBU <consorcio.iceacsatpf2022@gmail.com>

Buen día,

Hemos recibido su documento el cual fue registrado con los siguientes datos:

CONSORCIO VIAL MHC 063
Fecha y hora: Jueves 12 Septiembre 2024 09:53:30
Destinatario: Luis Felipe Moreno Bravo
Remitente: CONSORCIO ICEACSA TPF

Procesado por: Lilia Johana Garcia Bolivar
Asunto: Atención al comunicado D-000004593 Entr
ega de Diseño Marshall de la Mezcla Asfáltica

R-000002732
Este recibido no implica aceptación

Recibido para revisión, no significa aceptación de conformidad con las normas legales vigentes.

Cordialmente,

MHC S.A.S
CONSORCIO VIAL MHC 063

JOHANA GARCIA BOLIVAR
Asistente de gestión documental obra
Cra 15 nº4-140 – Zipaquirá Cundinamarca.

De: CONSORCIO ICEACSA - TPF <consorcio.iceacsatpf2022@gmail.com>
Enviado: jueves, 12 de septiembre de 2024 8:34
Para: Correspondencia ZIBU <correspondencia@zibu.com.co>
Asunto: C971-3534-2024 Atención al comunicado D-000004593 Entrega de Diseño Marshall de la Mezcla Asfáltica tipo MDC-19 de la planta COINOBRAS

[El texto citado está oculto]

CONSORCIO ICEACSA - TPF

C971-3534-2024

Zipaquirá, 12 de septiembre de 2024

Señores
CONSORCIO VIAL MHC-063
Atn. Luis Felipe Moreno Bravo
Director de Obra
Ciudad

Ref.: Contrato No. 971 de 2021 “Interventoría para las obras de mejoramiento mediante la construcción y mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible de la ruta de Los Comuneros (Zipaquirá - Barbosa - Bucaramanga; Girón - Piedecuesta) en los departamentos de Cundinamarca, Boyacá y Santander, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública “vías para la legalidad y la reactivación visión 2030” módulo 1.”

Asunto: Atención al comunicado D-000004593 Entrega de Diseño Marshall de la Mezcla Asfáltica tipo MDC-19 de la planta COINOBRAS

Respetado Ingeniero,

El Consorcio ICEACSA – TPF en cumplimiento de sus obligaciones contractuales se permite remitir el concepto técnico elaborado por la Ing. Luz Eneida Botina en el cual se registran las observaciones que el contratista debe atender para obtener la no objeción de diseño Marshall presentado para la MDC-19 de la planta COINIBRAS.

Cordial saludo,

LUIS ANTONIO RUEDA RUEDA
Director de Interventoría
Elaboró: Área Tecnia
Aprobó: Luis Antonio Rueda Rueda
Copia: Archivo.

Santiago de Cali, septiembre 10 de 2024

Ingeniero
LUIS ANTONIO RUEDA RUEDA
Director interventoría
Consorcio ICEACSA – TPF

Referencia: Contrato No 971 de 2021 "Interventoría para las obras de mejoramiento mediante la construcción y mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible de la ruta de los comuneros (Zipaquirá - Barbosa - Bucaramanga; Girón - Piedecuesta) en los departamentos de Cundinamarca, Boyacá y Santander, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública "vías para la legalidad y la reactivación visión 2030" módulo 1."

Asunto: Respuesta a comunicados **D000004593**- Entrega del Diseño Marshall de la Mezcla Asfáltica tipo MDC-19 de la planta COINOBRAS, y **D000004594** – Entrega del Diseño Marshall de la Mezcla Asfáltica tipo MDC-25 de la planta COINOBRAS.

Respetado ingeniero.

Cordial saludo. Con los comunicados relacionados en el asunto, se recibe para revisión los documentos relacionados a continuación emitidos por el Consorcio Vial MHC063:

1. D000004593: DISEÑO MARSHALL Mezcla Asfáltica Densa Tipo MDC-19 Cemento Asfáltico (60/70) Con Mejorador De Adherencia (0.75%), presentado por la firma COINOBRAS y elaborado por el laboratorio E.I.E. Echeverry Ingeniería y Ensayos S.A.S., en agosto de 2023.

2. D000004594: DISEÑO MARSHALL Mezcla Asfáltica Densa Tipo MDC-25 Cemento Asfáltico (60/70) Con Mejorador De Adherencia (0.75%), presentado por la firma COINOBRAS y elaborado por el laboratorio E.I.E. Echeverry Ingeniería y Ensayos S.A.S., en julio de 2023.

El presente concepto de revisión se deriva única y exclusivamente de los documentos antes indicados, y se adelanta a la luz de lo estipulado en el Artículo 450-13 de las Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras del INV para un nivel de tránsito NT3 que corresponde al proyecto de la referencia, generando los siguientes comentarios.

1. Comunicado D000004593-Mezcla MDC-19 60/70 + PA 0.75%

Se procedió con la revisión del diseño de la mezcla y de los resultados de laboratorio que lo soportan. De lo anterior se determina que considerando la fecha de elaboración del diseño, agosto de 2023, se requiere de su actualización por cuanto, tal como lo señala la norma, se debe confirmar que las características de los materiales, granulares y asfálticos, con que fue obtenida la fórmula de trabajo en agosto de 2023, son correspondientes con las de los materiales que actualmente dispone el proveedor y así mismo, las características mecánicas y dinámicas de la mezcla que hoy se produce y que probablemente sea dispuesta en el proyecto de la referencia.

La actualización del diseño debe involucrar tanto la caracterización de los materiales como la obtención de la fórmula de trabajo.

2. Comunicado D000004594-Mezcla MDC-25 60/70 + PA 0.75%

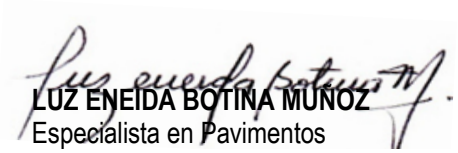
Se debe proceder de igual manera a lo señalado en el numeral anterior, en razón a que el diseño y pruebas de laboratorio para caracterización de los materiales, se desarrollaron en julio del 2023.

Conclusiones:

Las especificaciones técnicas del INV que aplican al contrato, en lo que se refiere a mezclas asfálticas, estipula la validación de las características de calidad de los materiales con cierta periodicidad y así mismo, ajustes de la fórmula de trabajo cuando son requeridos según cambios en los materiales. En esta ocasión, al contar con información de diseños y pruebas de laboratorio que tienen mas de un año de antigüedad, superando los tiempos de chequeo de las características de los materiales, se hace necesario que el consorcio vial MHC063 solicite a su posible proveedor la actualización de toda la información que concierne al diseño Marshall de ambas mezclas, de manera que se tenga confianza en los resultados obtenidos y por ende en el producto resultante.

Por lo anterior, se recomienda no avalar los diseños presentados con los comunicados del asunto, requiriendo sean atendidas las observaciones aquí señaladas.

Cualquier aclaración, con gusto será atendida,



LUZ ENEIDA BOTINA MUÑOZ
Especialista en Pavimentos
Consorcio ICEACSA – TPF

Gmail **CONSORCIO ICEACSA - TPF <consorcio.iceacsatpf2022@gmail.com>**

C971-3557-2024 Respuesta al comunicado D-000004630 Informe Ensayo de deflectometría – Mezcla instalada el 10 Y 20 de diciembre de 2022

Correspondencia ZIBU <correspondencia@zibu.com.co> 18 de septiembre de 2024, 16:11
Para: INTERVENTORIA ZIBU <consorcio.iceacsatpf2022@gmail.com>
Cc: Maria Lorena Vargas Carreño <calidad.zibu@mhc.com.co>

Buen día,

Hemos recibido su documento el cual fue registrado con los siguientes datos:

CONSORCIO VIAL MHC 063
Fecha y hora: Miércoles 18 Septiembre 2024 16:07:19
Destinatario: Luis Felipe Moreno Bravo
Remitente: CONSORCIO ICEACSA TPF

Procesado por: Gina Paola Blanco Suarez
Asunto: Respuesta al comunicado D-000004630 Inf
orme Ensayo de deflectometría – Mezcla instal

R-000002750
Este recibido no implica aceptación

Recibido para revisión, no significa aceptación de conformidad con las normas legales vigentes.

Cordialmente,



De: CONSORCIO ICEACSA - TPF <consorcio.iceacsatpf2022@gmail.com>
Enviado: miércoles, 18 de septiembre de 2024 8:57
Para: Correspondencia ZIBU <correspondencia@zibu.com.co>
Asunto: C971-3557-2024 Respuesta al comunicado D-000004630 Informe Ensayo de deflectometría – Mezcla instalada el 10 Y 20 de diciembre de 2022

[El texto citado está oculto]

CONSORCIO ICEACSA – TPF

C971-3557-2024

Zipaquirá (Cundinamarca), 17 de septiembre de 2024

Señores
CONSORCIO VIAL MHC 063
Atn.: Ing. Luis Felipe Moreno Bravo
Director de Obra
Ciudad

Ref.: Contrato No 971 de 2021 “Interventoría para las obras de mejoramiento mediante la construcción y mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible de la ruta de los comuneros (Zipaquirá - Barbosa - Bucaramanga; Girón - Piedecuesta) en los departamentos de Cundinamarca, Boyacá y Santander, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública “vías para la legalidad y la reactivación visión 2030” módulo 1.”.

Asunto: Respuesta al comunicado D-000004630 Informe Ensayo de deflectometría – Mezcla instalada el 10 Y 20 de diciembre de 2022

Respetado Ingeniero,

El Consorcio ICEACSA – TPF en cumplimiento de sus obligaciones contractuales se permite remitir el concepto técnico elaborado por la Ing. Luz Eneida Botina en el que presenta observaciones al informe de deflectometría de los tramos con mezcla instalada los días 10 y 20 de diciembre de 2022; se solicita su atención de manera inmediata.

Igualmente se solicita dar cabal cumplimiento al plan de seguimiento aprobado.

Agradecemos la atención prestada.

Cordialmente,

LUIS ANTONIO RUEDA RUEDA
Director de interventoría
Elaboro: Maria Soledad Sánchez
Aprobó: Luis Antonio Rueda
Copia: Archivo.

Santiago de Cali, septiembre 16 de 2024

Ingeniero
LUIS ANTONIO RUEDA RUEDA
Director interventoría
Consorcio ICEACSA – TPF

Referencia: Contrato No 971 de 2021 "Interventoría para las obras de mejoramiento mediante la construcción y mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible de la ruta de los comuneros (Zipaquirá - Barbosa - Bucaramanga; Girón - Piedecuesta) en los departamentos de Cundinamarca, Boyacá y Santander, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública "vías para la legalidad y la reactivación visión 2030" módulo 1."

Asunto: Respuesta a comunicados **D000004630**- Informe Ensayo de Deflectometría – Mezcla instalada el 10 Y 20 de diciembre de 2022.

Respetado ingeniero.

Cordial saludo. Con el comunicado relacionado en el asunto se recibe para revisión los siguientes documentos presentados por el Consorcio Vial MHC063:

- MT-ZIPA-009-2024: Concepto Técnico emitido por el especialista en pavimentos del Consorcio Vial MHC063, en formato PDF.
- RESULTADOS: Anexos con resultados del documento MT-ZIPA-009-2024, en formato PDF.
- INFORME DEFLECTOMERÍA: Documento emitido por el laboratorio CONCRESERVICIOS de fecha agosto de 2024, en formato PDF
- Fto. Campo DEFLECTOMETRÍA Variante Zipaquirá - ANEXO 1: Documento anexo al informe de deflectometría, en formato xlsm

De la revisión a los documentos antes citados, se manifiesta lo siguiente:

1. Las mezclas con incumplimiento en le parámetro Estabilidad corresponden a la mezcla MSC-25 instalada el 10 de diciembre de 2022 en el tramo K0+320/380 ambos carriles de la conectante sur y K1+840/734 carril derecho de la Variante, y a la mezcla MDC-19 instalada el 20 de diciembre de 2022 en el tramo K4+160 a K4+920.

2. De acuerdo con los reportes presentados en el documento INFORME DEFLECTOMERÍA, las mediciones fueron adelantadas en el tramo K4+225 a K4+900, es decir, corresponden a la mezcla MDC-19 instalada el 20 de diciembre de 2022. Al respecto se requiere el sustento de la no medición en el tramo donde se encuentra la mezcla MSC-25 con incumplimiento en el parámetro Estabilidad.

3. De las mediciones obtenidas por el laboratorio Concreservicios y los cálculos y análisis realizados por el especialista, se observa lo siguiente:

 - En general, se considera válido la estructura de análisis realizado a partir de los datos de deflexiones medidos en el corredor objetado. No obstante, se requiere atender los comentarios enseguida.

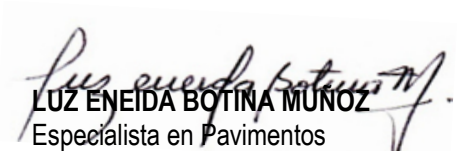
- En el documento MT-ZIPA-009-2024 y sus anexos de cálculos, no se registran la totalidad de los resultados que se reportan en el Informe entregado por Concreservicios. Lo consignado en el documento MT-ZIPA-009-2024 debe ser completado.
- Igualmente, se debe revisar que los parámetros de entrada para las correcciones a las deflexiones, por carga y temperatura, sean correspondientes entre ambos documentos, MT-ZIPA-009-2024 e informe de Concreservicios, teniendo en cuenta las características del equipo empleado y los datos registrados en campo. Es importante que se dejen registrados en el informe.

- Aclarar si finalmente se empleará un factor de ajuste C, igual a 0,33 o 0,5.

- Para los cálculos y análisis realizados a partir de la información de deflectometría y principalmente para la obtención de módulos con fines de comparación con los de diseño, se solicita que la capa de BTA no sea considerada como parte de las capas asfálticas, pues el propósito es identificar la condición de desempeño de las mezclas asfálticas con incumplimiento en la Estabilidad.

Con atención de lo anterior se debe solicitar al Consorcio Vial MHC063 la edición de un nuevo documento para la revisión y concepto del personal profesional y especializado de la interventoría.

Cualquier aclaración, con gusto será atendida,



LUZ ENEIDA BOTINA MUÑOZ
Especialista en Pavimentos
Consorcio ICEACSA – TPF

Gmail **CONSORCIO ICEACSA - TPF <consorcio.iceacsatpf2022@gmail.com>**

C971-3576-2024 Respuesta a loscomunicados D000004265 y D000004278, con asunto: Respuesta al oficioC971-3198-2024 – R-000002442 Solicitud reconocimiento pago MSC25 instalada el10 de diciembre de 2022 y MDC19 instalada el 20 de diciembre de 2022.

Correspondencia ZIBU <correspondencia@zibu.com.co> 25 de septiembre de 2024, 10:07
Para: INTERVENTORIA ZIBU <consorcio.iceacsatpf2022@gmail.com>
Cc: Maria Lorena Vargas Carreño <calidad.zibu@mhc.com.co>

Buen día

Hemos recibido su documento el cual fue registrado con los siguientes datos:

CONSORCIO VIAL MHC 063
Fecha y hora: Miércoles 25 Septiembre 2024 10:02:39
Destinatario: Luis Felipe Moreno Bravo
Remitente: CONSORCIO ICEACSA TPF

Procesado por: Gina Paola Blanco Suarez
Asunto: Respuesta a los comunicados D000004265 y D000004278, con asunto: Respuesta al oficio

R-000002775

Este recibido no implica aceptación

Recibido para revisión, no significa aceptación de conformidad con las normas legales vigentes

Cordialmente,



De: CONSORCIO ICEACSA - TPF <consorcio.iceacsatpf2022@gmail.com>
Enviado: miércoles, 25 de septiembre de 2024 9:08
Para: Correspondencia ZIBU <correspondencia@zibu.com.co>
Asunto: C971-3576-2024 Respuesta a loscomunicados D000004265 y D000004278, con asunto: Respuesta al oficioC971-3198-2024 – R-000002442 Solicitud reconocimiento pago MSC25 instalada el10 de diciembre de 2022 y MDC19 instalada el 20 de diciembre de 2022.

[El texto citado está oculto]

CONSORCIO ICEACSA - TPF

C971-3576-2024

Zipaquirá, 25 de septiembre de 2024

Señores
CONSORCIO VIAL MHC 063
Atn. Ing. Luis Felipe Moreno Bravo
Director de obra
Ciudad

Ref.: Contrato No 971 de 2021 “Interventoría para las obras de mejoramiento mediante la construcción y mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible de laruta de los comuneros (Zipaquirá - Barbosa - Bucaramanga; Girón - Piedecuesta) en los departamentos de Cundinamarca, Boyacá y Santander, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública “vías para la legalidad y la reactivación visión 2030” módulo 1”.

Asunto: Respuesta a los comunicados **D000004265 y D000004278,** con asunto: Respuesta al oficio C971-3198-2024 – R-000002442 Solicitud reconocimiento pago MSC25 instalada el 10 de diciembre de 2022 y MDC19 instalada el 20 de diciembre de 2022.

Respetado Ingeniero,

El Consorcio ICEACSA – TPF en cumplimiento de sus obligaciones contractuales se permite remitir el concepto técnico elaborado por la Ing. Luz Eneida Botina en el cual se concluye que en general, de conformidad con las pruebas hasta el momento adelantadas y los resultados obtenidos, la mezcla objetada por incumplimiento en la Estabilidad, MDC-19 instaladas en diciembre de 2022, muestra comportamiento aceptable bajo las condiciones y tiempo en servicio.

Se solicita dar continuidad al plan de seguimiento aprobado por la interventoría.

Cordial saludo,



LUIS ANTONIO RUEDA RUEDA
Director de Interventoría
Elaboró: María Soledad Sánchez
Aprobó: Ing. Luis Antonio Rueda.
Copia: Archivo

Santiago de Cali, junio 27 de 2024

Ingeniero
LUIS ANTONIO RUEDA RUEDA
Director interventoría
Consorcio ICEACSA – TPF

Referencia: Contrato No 971 de 2021 "Interventoría para las obras de mejoramiento mediante la construcción y mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible de la ruta de los comuneros (Zipaquirá - Barbosa - Bucaramanga; Girón - Piedecuesta) en los departamentos de Cundinamarca, Boyacá y Santander, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública "vías para la legalidad y la reactivación visión 2030" módulo 1."

Asunto: Respuesta a los comunicados **D000004265 y D000004278,** con asunto: Respuesta al oficio C971-3198-2024 – R-000002442 Solicitud reconocimiento pago MSC25 instalada el 10 de diciembre de 2022 y MDC19 instalada el 20 de diciembre de 2022.

Respetado ingeniero.

Con los comunicados del asunto se recibe la información listada a continuación, para revisión:

Comunicado D000004265:

- 14201-2022 MDC-19_TI_22-12-15_ZIBU.pdf
- 14202-2022 MSC-25_TI_22-12-15_ZIBU.pdf
- IT-067-024 CARACTERIZACIÓN NUCLEOS - MHC - VER 02.pdf
- MT-ZIPA-007-2024.pdf

Comunicado D000004278:

- MDC-19.pdf
- MSC-25.pdf

Con esta información, el consorcial Vial MHC063 da respuesta a las observaciones planteadas por la interventoría en su comunicado C971-3198-2024 – R-000002442, en tal sentido, a continuación, se validará la atención de éstas en el mismo orden que fueron presentadas y se generaran los comentarios a que haya lugar.

Se señala que los resultados presentados por el Consorcio Vial MHC063 corresponden a muestras recuperadas el 19 de marzo de 2024 en el tramo K4+160 a K4+920, donde se encuentra la mezcla MDC-19 instalada el 20 de diciembre de 2022, por tanto, el presente concepto aplica a dicho tramo.

1. **Observación 1:**
 De acuerdo con lo manifestado en el comunicado D000004215, por el Consorcio Vial MHC063, el Consorcio reitera su disposición para adelantar las pruebas requeridas durante el periodo de prueba definido en un (1) año que fueron planteadas por el mismo y las solicitadas por la interventoría, estas son:
 - *Evaluación de la calidad del bitumen a partir del asfalto que sea recuperado.*
 - *Medición del módulo dinámico para evaluar respuesta mecánica de las mezclas a los esfuerzos y deformaciones impuestas.*
 - *inspección visual cada cuatro (4) meses durante un año, determinando el Índice de Serviciabilidad*

del Pavimento (PSI), a partir de la medida de la rugosidad, ahuellamiento y levantamiento de daños.

- *Medidas de deflexión mediante el uso de deflectómetro de impacto, a inicio y fin del periodo de prueba. Esta evaluación permitirá estimar cuál es la condición de degradación de la respuesta mecánica del paquete estructural en función de la carga de tráfico soportada durante el periodo de prueba.*
- *Evaluación de la susceptibilidad al agua, INV E-725.*

***Rta Consorcio Vial MHC063**: Acuso recibido.*

Nuevo comentario interventoría: Sin comentario, se entiende que se procederá con lo previsto.

2. **Observación 2:** *En el informe entregado por MPI, documento IT-067-023 de 06 de mayo del presente, el cual contiene los resultados de la extracción de asfalto y medición de módulos dinámicos, se hace alusión a ambas mezclas MSC-25 y MDC-19, no obstante, los resultados que se presentan son únicos, desconociendo a cuál de las mezclas corresponde. Por lo anterior se solicita aclarar para la respectiva revisión*.

 ***Rta Consorcio Vial MHC063**: El área de calidad adjunta el informe IT-067-024 "CARACTERIZACIÓN ESPECIMENES CILINDRICOS TOMADOS EN VÍA (NUCLEOS) DE LA MEZCLA MSC-25 & MDC-19 CON ASFALTO 60/70" correspondiente al laboratorio MPI.*

 Nuevo comentario interventoría: en el documento IT-067-023-1 (y no IT-067-024), se presentan los siguientes comentarios:

> **1.2 Aclaración de envío de muestras:**
>
> El cliente envía oficio aclaratorio fechado 05-06-2024 posterior al envío del Informe IT-067-24 informando que los núcleos del Carril derecho son los que se encuentra en observación y solicita que se aclare a cual capa de mezcla (MDC-19 o MSC-25) corresponde la evaluación del asfalto extraído.|
>
> **OBSERVASIONES**
>
> 1. **Se aclara que la capa de mezcla a la cual se le realizó el ensayo de extracción de asfalto y recuperación de ligante para su evaluación fue a la mezcla MDC-19. (Ver tabla 3.)**

 Al respecto, el anexo MT-ZIPA-007-2024, comunicado emitido por el especialista consultor, se señala lo siguiente:

 En primer lugar, se aclara que la capa de mezcla asfáltica a la cual se le realizó el ensayo de extracción de asfalto y recuperación de ligante para su evaluación (punto de ablandamiento, penetración, viscosidad) fue a la mezcla MDC-19. Se realizó únicamente el ensayo a esta mezcla asfáltica debido a que el tipo de asfalto empleado para realizar la mezcla asfáltica MSC-25 es el mismo.

 Sobre esto, por parte de esta interventoría no se encuentra objeción y en relación con los resultados de las pruebas adelantadas en el asfalto recuperado se considera que estos, hasta el momento, dan cuenta de un comportamiento normal esperado en el asfalto a medida que avanza su tiempo en servicio.

3. **Observación 3:** *Con lo anterior, presentar el análisis para cada mezcla, tanto en lo que corresponde a las pruebas sobre el asfalto recuperado como a las de módulo dinámico, haciendo el comparativo con los valores obtenidos sobre mezclas en adecuadas condiciones de estabilidad.*

Rta Consorcio Vial MHC063: *Se realiza el análisis respectivo de las mezclas asfálticas y se adjunta concepto técnico MT-ZIPA-007-2024 correspondiente a MJS | Ingeniería Vial.*

En anexo MT-ZIPA-007-2024, al respecto se indica que:
En referencia al ensayo de modulo dinámico, se aclara qué para poder realizar adecuadamente el ensayo, éste se ejecutó con los núcleos completos donde se encontraron las capas de MSC-25 y MDC-19 unidas para poder cumplir con el espesor requerido por la prueba.

Nuevo comentario interventoría: Aunque la norma indica que en el momento de extracción de núcleos si este comprende varias capas de mezcla, éstas deben ser separados y evaluada cada una de manera independiente, considerando la razón que se da para trabajar como un único núcleo y teniendo en cuenta que estas dos mezclas presentan diseños similares con pruebas de desempeño (módulos) que arrojan valores muy cercanos entre sí, se valida el proceso adelantado.

4. **Observación 4***: En lo que respecta al módulo dinámico, tener en cuenta que, para fines de comparación, los módulos adoptados por el consultor en el diseño de la estructura de pavimento correspondieron a un porcentaje de los módulos reales desarrollados por la mezcla. Se sugiere el comparativo con los resultados que se hayan obtenido de las mezclas producidas para el proyecto durante la ejecución de este.*

Rta Consorcio Vial MHC063: *Se realiza el análisis respectivo de las mezclas asfálticas y se adjunta concepto técnico MT-ZIPA-007-2024 correspondiente a MJS | Ingeniería Vial.*

En anexo MT-ZIPA-007-2024, al respecto se indica que:
Se puede observar que el módulo dinámico en conjunto de núcleos extraídos de las mezclas asfálticas MDC-19 y MSC-25 objetadas son mayores a los módulos dinámicos obtenidos de las briquetas de control de calidad interno, por lo tanto, en cuanto a este parámetro no se presentaran problemas de resistencia mecánica de las mezclas asfálticas instaladas.

Nuevo comentario interventoría: Al respecto se señala que, no es procedente la comparación realizada por cuanto los primeros resultados (de núcleos) corresponden a módulo dinámico y los tomados como referencia para la comparación corresponden a módulo resiliente, no obstante, al revisar los módulos dinámicos de los soportes de diseño y los que se han evaluado en producciones posteriores, se encuentra que los obtenidos mediante núcleos y reportados en el documento IT-067-023-1 para las mezclas objetadas (conjunto MDC19/MSC25) son cercanos, permitiendo inferir, hasta el momento, que no se presentan deficiencias en la resistencia debido al incumplimiento en la estabilidad. El cuadro a continuación muestra los distintos valores de módulo dinámico obtenidos de las mezclas del proyecto y los obtenidos de la evaluación de los núcleos.

Tabla 1. Registro de módulos dinámicos, mezclas MDC-19 y MSC-25

Mezcla	Valores de Módulo Dinámico, (MPa (20°C, 10Hz)				
	Soportes Diseño Estructura	Datos de control de calidad en producciones		Núcleos de verificación IT-067-023-1 abril 2024	
		D000003935 marzo 2024	D000004072 abril 2024	Carril Izquierdo	Carril Derecho
MDC-19	8500	8196	9009	8312	8375
MSC-25	8000	8527	8871		

Fuente: A partir de información remitida por Consorcio Vial MHC063

5. **Observación 5:** *Todo lo ejecutado durante el periodo de prueba debe quedar debidamente registrado, por lo que se solicita presentar anexo con el registro fotográfico de los núcleos extraídos.*

 Rta Consorcio Vial MHC063: *Se entrega registro fotográfico con el comunicado del asunto.*

 Nuevo comentario interventoría: Se considera atendida la solicitud. Esta información deberá compilarse con el informe final luego del período de prueba.

6. **Observación 6:** *Sobre la prueba de susceptibilidad al agua, INV E-725, se requiere precisar el momento dentro del período de prueba en que será realizada. Se sugiere en el inicio.*

 Rta Consorcio Vial MHC063: *Se adjunta informe de susceptibilidad INV 725 correspondiente a las mezclas instaladas en el mes de diciembre 2022.*
 14202-2022 – MSC-25
 14201-2022 – MDC-19

 Nuevo comentario interventoría: Se requiere validar datos sobre las mezclas objetadas.

7. **Observación 7:** *Respecto a las mediciones de campo (deflectometría e inspección), se requiere conocer el cronograma para el acompañamiento por parte de la interventoría.*

 Rta Consorcio Vial MHC063: *Se realizará deflectometría entre la semana del 22 – 25 de julio del 2024. La inspección visual se realizará cada 6 meses (julio – diciembre 2024).*

 Nuevo comentario interventoría: Se hará seguimiento del cumplimiento del cronograma y se el acompañamiento de interventoría. Sobre la inspección visual, está ya estaba establecida cada 4 meses y así se procederá, se solicita informar con anticipación el inicio de la primera inspección.

Conclusión: En general, de conformidad con las pruebas hasta el momento adelantadas y los resultados obtenidos, la mezcla objetada por incumplimiento en la Estabilidad, MDC-19 instaladas en diciembre de 2022, muestran comportamiento aceptable bajo las condiciones y tiempo en servicio. Se deberá continuar con el esquema de pruebas previamente definido para ambas mezclas, reportando cada resultado obtenido con el respectivo análisis. Al final del periodo de prueba se deberá presentar un reporte con el consolidado final de los trabajos adelantados y los resultados obtenidos.

Cualquier aclaración, con gusto será atendida,

Cordialmente,



LUZ ENEIDA BOTINA MUÑOZ
Especialista en Pavimentos
Consorcio ICEACSA – TPF

CONCEPTO TÉCNICO ESPECIALIDAD PAVIMENTOS

CONSECUTIVO	
ESPECIALIDAD	PAVIMENTOS
PROYECTO	CONTRATO 971 - 2021
CONTRATISTA	CONSORCIO VIAL MHC 063 CONTRATO 989-2021
ASUNTO	INFORME MENSUAL
FECHA	30/09/2024

El presente informe, se realiza bajo el desempeño del área de pavimentos en el proyecto MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA RUTA DE LOS COMUNEROS (ZIPAQUIRÁ -BARBOSA - BUCARAMANGA; GIRÓN - PIEDECUESTA) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA, BOYACÁ Y SANTANDER, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 1; ejecutado por el CONSORCIO VIAL MHC 063.

1. OBSERVACIONES GENERALES

Desde la especialidad de pavimentos se mantiene el acompañamiento en las labores ejecutadas en obra, respondiendo a las solicitudes específicas del área que son requeridas.

Para este periodo se dio atención a los comunicados listados a continuación, mediante la emisión del concepto respectivo:

- Comunicado **D000004569,** con asunto: Respuesta al oficio C971-3437-2024; R-000002655 “Respuesta al comunicado D000004473, con asunto: Coeficiente de resistencia al deslizamiento índice de rugosidad internacional (IRI)”

- Comunicado **D000004593**- Entrega del Diseño Marshall de la Mezcla Asfáltica tipo MDC-19 de la planta COINOBRAS.

- Comunicado **D000004594** – Entrega del Diseño Marshall de la Mezcla Asfáltica tipo MDC-25 de la planta COINOBRAS.

- Comunicado **D000004630**- Informe Ensayo de Deflectometría – Mezcla instalada el 10 Y 20 de diciembre de 2022.

- Requerimiento: Ejecución de ensayos para el periodo de prueba de mezclas asfáltica MDC-19 y MSC-25 de diciembre 2022.

- Comunicado **D000004672**- Entrega del Diseño Marshall de la Mezcla Asfáltica tipo MDC-19 de la planta ORBEING S.A.S.

- Comunicado **D000004673** – Entrega del Diseño Marshall de la Mezcla Asfáltica tipo MDC-25 de la planta ORBEING S.A.S.

2. ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO

2.1 Comunicado **D000004569** Coeficiente de resistencia al deslizamiento índice de rugosidad internacional (IRI)"

Como fue evidenciado en el informe del periodo anterior, la interventoría ha venido adelantando las respectivas revisiones a los distintos comunicados que emite el contratista en referencia a las mediciones de calidad el producto terminado mediante las pruebas de coeficiente al deslizamiento (CRD) e índice de rugosidad internacional (IRI), sobre el corredor de la segunda calzada (calzada nueva) de la variante a Zipaquirá. Con el último comunicado de la interventoría, C971-3437-2024; R-000002655, se presentaron al contratista las observaciones sobre los informes emitidos con los resultados de las dos pruebas adelantadas, y para este periodo, como respuesta a esta comunicación, el Consorcio Vial MHC063 emite el oficio D000004569, el cual fue objeto de revisión por parte de la especialidad en pavimentos de la interventoría cuya respuesta fue pronunciada con fecha 06 de septiembre. Producto de la revisión a continuación, se resaltan algunos de los comentarios:

- De acuerdo con los resultados obtenidos de la prueba de resistencia al deslizamiento, se concluye que la textura de la capa de rodadura cumple con los umbrales mínimos exigidos por la Norma, no obstante, se recomienda vigilancia en aquellos sectores donde el cumplimiento se dio muy cerca al límite de aceptación.
- Se mantienen observaciones en lo relacionado al Índice de Rugosidad Internacional IRI, debido a que, para algunos sectores, los resultados obtenidos en las mediciones realizadas con equipo láser, no se cumple con los máximos permitidos para la jerarquía de vía que corresponde al proyecto.
- Debido a esta situación, el contratista MMHC063 propone, sólo para los tramos con incumplimiento, proceder nuevamente con la medición, pero ahora empleando otro equipo, adicionalmente propone sean aceptados los tramos cuyo incumplimiento se da por un valor superior pero muy cercano al umbral máximo.
- Para lo anterior, por parte de la interventoría, se solicita en primera instancia que se certifique que el nuevo equipo que proponen para medición, Merlín, cumpla con lo estipulado en el Artículo INV 450-

13, el cual se basa en los requerimientos de “precisión” establecidos por el Banco Mundial, y adicionalmente, deberá cumplir con la validación previa en tramo de prueba con medidas de precisión asegurando que la línea de medida en cada huella sea correspondiente para ambos equipos quedando materializada en campo para cualquier verificación posterior. En relación con el uso exclusivo para los tramos que mostraron incumplimiento se señala, no se considera aceptable que se proponga el uso de este equipo solo para aquellos tramos que no obtuvieron resultados satisfactorios en la medición inicial con perfilómetro láser, máxime cuando no existió una validación previa de este último equipo como lo obliga la norma dejando en duda la totalidad de los resultados. Es decir, la evaluación integral del tramo debe ser uniforme en cuanto al equipo empleado para que así mismo lo sea el análisis de resultados y su validación frente a los umbrales de aceptación.

Consecuencia de lo anterior, los resultados de IRI hasta el momento presentados por el consorcio vial MHC063, no son avalados y deben proceder a subsanas las observaciones emitidas por la interventoría. A la fecha de cierre del presente informe no se cuenta con la respuesta por parte del consorcio constructor.

2.2 Comunicados **D000004593 y D000004594** - Diseño Marshall de la Mezcla Asfáltica tipo MDC-19 y MDC-25 de la planta COINOBRAS.

En razón a las actividades de mantenimiento que el contratista debe ejecutar en el corredor entre Ubaté y Bucaramanga, ha venido presentando información relacionada con mezclas asfálticas de posibles proveedores que se encuentran en cercanías del corredor. Con los comunicados relacionados en este numeral, el consorcio Vial MHC063 entregó a la interventoría lo correspondiente a las mezclas MDC-19 y MDC-25 que produce la planta denominada COINOBRAS. Por parte de la interventoría se procedió con la revisión, la cual consiste en verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad de los materiales (agregados, bitumen) y del producto (mezclas), que establece la Norma INV en su Artículo 450-13. Producto de la labor adelantada por la especialidad en pavimentos de la interventoría, mediante comunicado emitido con fecha 10 de septiembre, se informó al Consorcio Vial MHC063, que los diseños presentados para ambas mezclas producidas por la planta COINOBRAS, no serían aceptados por cuanto datan el año 2023 y Las Especificaciones técnicas del INV que aplican al contrato, en lo que se refiere a mezclas asfálticas, estipula que la validación de las características de calidad de los materiales deben adelantarse con cierta periodicidad y así mismo, los ajustes de la fórmula de trabajo cuando son requeridos según cambios en los materiales. En esta ocasión, al contar con información de diseños y pruebas de laboratorio que tienen más de un año de antigüedad, superando los tiempos de chequeo de las características de los materiales, se hace necesario que el consorcio vial MHC063 solicite a su posible proveedor la actualización de toda la información que concierne al diseño Marshall de ambas mezclas, de manera que se tenga confianza en los resultados obtenidos y por ende en el producto resultante.

2.3 Comunicado **D000004630**- Informe Ensayo de Deflectometría

Con este comunicado, el contratista Consorcio Vial MHC063, hizo entrega de los resultados obtenidos de la medición de deflexiones sobre los sectores con incumplimiento en el parámetro Estabilidad correspondientes a la mezcla MSC-25 instalada el 10 de diciembre de 2022 en el tramo K0+320/380 ambos carriles de la conectante sur y K1+840/734 carril derecho de la Variante, y a la mezcla MDC-19 instalada el 20 de diciembre de 2022 en el tramo K4+160 a K4+920.

Esto se da en cumplimiento de los acuerdos establecidos entre las partes como ensayos en periodo de prueba que fue definido para llegar a una posible aceptación y reconocimiento de pago de las mezclas instaladas.

La información fue revisada por la especialidad de pavimentos de la interventoría, emitiendo concepto con fecha 16 de septiembre. Como producto de la revisión se informaron observaciones al contratista referidas a las decisiones y procesos de cálculo que adopto su especialista, las cuales requieren de su atención a fin de lograr la revisión integral y concepto final de la interventoría sobre esta prueba.

2.4 Requerimiento: Ejecución de ensayos para el periodo de prueba de mezclas asfáltica MDC-19 y MSC-25 de diciembre 2022

No obstante a los resultados que hasta la fecha el contratista Consorcio Vial MHC063 ha entregado sobre las pruebas que fueron acordadas realizar en los sectores donde en diciembre de 2022 se presento incumplimiento en el parámetro Estabilidad de las Mezclas MDC-19 y MSC-25 que fueron instaladas, desde la interventoría se consideró necesario emitir al contratista un comunicado con requerimientos dado que la ejecución de las pruebas no han tenido la celeridad que corresponde a los tiempos en que se estableció realizarlas, ni se da la entrega oportuna ni con el análisis respectivo por parte del especialista en pavimentos del constructor, de las que si se han adelantado.

Con esta motivación, por parte del personal profesional de campo de la interventoría y la especialidad en pavimentos, se produjo el comunicado emitido con fecha 19 de septiembre, en donde se hace las siguientes solicitaciones al contratista:

A) Cumplir con la programación correspondiente a la inspección visual (auscultación) para determinar el Índice de Serviciabilidad del Pavimento (PSI), a partir de la medida de la rugosidad, ahuellamiento y levantamiento de daños, que al ser cada 4 meses y considerando como fecha de inicio del periodo de prueba el día 19 de marzo del 2024, se debió ejecutar las primeras 2 el día 19 marzo y 17 de julio del 2024. En consecuencia, genera que el periodo de seguimiento se prolongue hasta cumplir la periodicidad de los ensayos durante 1 año.

B) Dar atención a: Las pruebas y resultados presentados para las evaluaciones de Calidad del Bitumen, Módulos dinámicos y deflectometría, hasta el momento solo corresponden al tramo K4+160 a K4+920, donde se encuentra la mezcla MDC-19 instalada el 20 de diciembre de 2022, por lo que se requiere lo correspondiente a la mezcla MSC-25 del 10 de diciembre de 2022.

C) Los resultados presentados del ensayo de susceptibilidad al agua tienen como fecha de ejecución el día 19 de diciembre del 2022, aclarando que dicho ensayo se debe efectuar es a las muestras extraídas el 19 de marzo 2024, por tanto, se considera no cumplido el compromiso a la fecha.

D) Incluir los ensayos que igualmente fueron acordados sobre la mezcla MSC-25 instalada el 10 de diciembre entre las abscisas K0+320 – K0+380 de la Conectante sur, K1+705 –K1+840 en la margen derecha y K1+734 – K1+752 y dar atención a las observaciones emitidas por esta interventoría en sus comunicados C971-3576-2024 y C971-3557-2024

2.5 Comunicados **D000004672 y D000004673** - Diseño Marshall de la Mezcla Asfáltica tipo MDC-19 y MDC-25 de la planta ORBEING.

CONSIDERANDO COMO UN POSIBLE PROVEEDOR DE MEZCLAS ASFÁLTICAS, EL CONSORCIO Vial MHC063, emite a la interventoría la información correspondiente a las mezclas MDC-19 y MDC-25 que produce la planta denominada ORBEING.

Por parte de la interventoría se procedió con la revisión, la cual consiste en verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad de los materiales (agregados, bitumen) y del producto (mezclas), que establece la Norma INV en su Artículo 450-13. Producto de la labor adelantada por la especialidad en pavimentos de la interventoría, mediante comunicado emitido con fecha 30 de septiembre, se informó al Consorcio Vial MHC063, lo siguiente:

La información parcial presentada por el Consorcio Vial MHC063 para las mezclas MDC-19 y MDC-25 elaboradas, ambas, con asfalto normalizado de penetración 60/70 provenientes de la planta ORBEING S.A.S, reportan, de forma general, cumplimiento de los criterios de calidad establecidos por las especificaciones técnica que aplican al contrato de la referencia, no obstante, para llegar a un concepto final se requiere la entrega de la información concerniente a las pruebas de desempeño, las cuales según informa el contratista en su comunicado serán presentadas a finales del mes de octubre, y la atención de las observaciones que hayan quedado consignadas en este comunicado. Sólo con el concepto final de No Objeción podrá disponerse de estos insumos dentro del contrato.

3. VISITA DE CAMPO

Para este periodo no se adelantaron visitas técnicas al proyecto por parte de la especialidad en pavimentos.

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Para este periodo se evaluó y conceptúo sobre los diseños Marshall de las mezclas asfálticas MDC-19 y MDC-25 de distintos proveedores que pone en consideración el consorcio Vial MHC063, con el propósito de ser empleadas en las obras de mantenimiento que adelanta como parte del alcance contractual. Para esta labor se procedió a la verificación de los requisitos de calidad frente a los estipulados por la Norma Técnica que aplica al proyecto. Como resultado de la labor de revisión que adelantó la interventoría, no se logró la aceptación de las mezclas de ninguno de los proveedores ya sea por incumplimientos, por desactualización de la información o por información faltante, en este sentido se recomienda al contratista constructor proceder con una validación previa por parte del área de calidad y especialidad en pavimentos, antes de emitir la información a la interventoría, permitiendo con esto que se minimicen los procesos de revisión y aprobación y por ende, se eviten atrasos en la ejecución de obras o inconvenientes por disposición en obra de materiales no aprobados.

Sobre las pruebas de calidad, CRD e IRI, adelantadas al corredor de la segunda calzada de la Variante Zipaquirá, al mantenerse observación sobre los resultados de IRI y no tener a la fecha una respuesta acertada por parte del Consorcio Vial MHC063, es prudente que este consorcio cumpla con los procesos de campo y oficina que estipula la norma, tales como calibración de equipos, ejecución de tramos de verificación, proceso de información y análisis frente a los umbrales de aceptación, que permitan la revisión apegada a las exigencias contractuales.

En relación con las pruebas proyectadas sobre los sectores con incumplimiento en parámetro Estabilidad, se informó al contratista sobre algunos incumplimientos de los acuerdos, que ya empieza a registrar, haciendo que se prolongue el proceso de posible aval y reconocimiento de estas mezclas solicitándole proceda a subsanar las observaciones que hasta el momento ha emitido la interventoría, de lo contrario debe proceder lo señalado por la Norma, el retiro y reemplazo de los productos que incumplen los criterios de calidad.



LUZ ENEIDA BOTINA MUÑOZ
Especialista en pavimentos
Consorcio TPF-ICEACSA
M.P. 19202103638 CAU

Gmail **CONSORCIO ICEACSA - TPF <consorcio.iceacsatpf2022@gmail.com>**

C971-3503-2024 Respuesta comunicado D-000004474Relación peso estructura Puente Peatonal Ave Colombiana

Correspondencia ZIBU <correspondencia@zibu.com.co> 3 de septiembre de 2024, 12:29
Para: INTERVENTORIA ZIBU <consorcio.iceacsatpf2022@gmail.com>

Buen día,

Hemos recibido su documento el cual fue registrado con los siguientes datos:

CONSORCIO VIAL MHC 063
Fecha y hora: Martes 3 Septiembre 2024 12:23:09
Destinatario: Luis Felipe Moreno Bravo
Remitente: CONSORCIO ICEACSA TPF

Procesado por: Lilia Johana Garcia Bolivar
Asunto: Respuesta comunicado D-000004474 Relaci
ón peso estructura Puente Peatonal Ave Colomb

R-000002709
Este recibido no implica aceptación

Recibido para revisión, no significa aceptación de conformidad con las normas legales vigentes.

Cordialmente,

MHC S.A.S
CONSORCIO VIAL MHC 063

JOHANA GARCIA BOLIVAR
Asistente de gestión documental obra
Cra 15 n°4-140 – Zipaquirá Cundinamarca.

De: CONSORCIO ICEACSA - TPF <consorcio.iceacsatpf2022@gmail.com>
Enviado: martes, 3 de septiembre de 2024 9:53
Para: Correspondencia ZIBU <correspondencia@zibu.com.co>
Asunto: C971-3503-2024 Respuesta comunicado D-000004474Relación peso estructura Puente Peatonal Ave Colombiana

[El texto citado está oculto]

CONSORCIO ICEACSA – TPF

C971-3503-2024

Zipaquirá (Cundinamarca), 03 de septiembre de 2024

Señores
CONSORCIO VIAL MHC 063
Atn.: Ing. Luis Felipe Moreno Bravo
Director de Obra
Ciudad

Ref.: Contrato No 971 de 2021 “Interventoría para las obras de mejoramiento mediante la construcción y mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible de la ruta de los comuneros (Zipaquirá - Barbosa - Bucaramanga; Girón - Piedecuesta) en los departamentos de Cundinamarca, Boyacá y Santander, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública “vías para la legalidad y la reactivación visión 2030” módulo 1.”.

Asunto: Respuesta comunicado D-000004474 Relación peso estructura Puente Peatonal Ave Colombiana

Respetado Ingeniero,

El Consorcio ICEACSA – TPF en cumplimiento de sus obligaciones contractuales se permite remitir el concepto técnico elaborado por el Ing. Samuel Montero en el cual se consignan las observaciones que deben ser atendidas por el contratista.

Se solicita dar respuesta a la mayor brevedad posible

Agradecemos la atención prestada.

Cordialmente,



LUIS ANTONIO RUEDA RUEDA
Director de interventoría
Elaboró: Área Técnica
Aprobó: Luis Antonio Rueda Rueda.
Copia: Archivo.

CONCEPTO TÉCNICO ESPECIALIDAD ESTRUCTURAS

CONSECUTIVO	87
ESPECIALIDAD	ESTRUCTURAS
PROYECTO	CONTRATO 971 - 2021
CONTRATISTA	CONSORCIO VIAL MHC 063
ASUNTO	D4474 – Relación peso estructura Puente Peatonal Ave Colombiana
FECHA	2024/08/29

Atención al oficio D4474 Relación peso estructura Puente Peatonal Ave Colombiana

Se recibió el archivo CANTIDADES FINALES PUENTE PEATONAL AVE COLOMBIANA.xls

OBSERVACIONES:

1. A pesar de tratarse de un archivo tipo xls, no es posible verificar las formulas y valores utilizados, ya que se recurre a recortes de gráficas. Es necesario que el archivo contenga toda la información de manera que la Interventoría pueda verificarla.

2. Conforme a la especificación de construcción 650.6.1 Masa de los metales, la densidad del acero estructural que debe considerarse para la medida del acero estructural es de 7840 kg/m^3. Sin embargo, en algunos apartes de las memorias se puede observar que se tomó una densidad de 7850 kg/m^3. Debe corregirse.

CANTIDADES PLATINAS COLUMNAS							
Elemento	Base [m]	Altura [m]	Área [m^2]	e [m]	Peso [Kg]	Cantidad	Total [Kg]
B4			0.3848	0.015	45.31	16	724.96
P1	1.400	1.400	1.9600	0.032	492.35	4	1969.41
P2		0.300	0.1300	0.019	19.39	32	620.46
					Sub total [kg]		3314.84
					Soldadura 3%		99.45
					Total [kg]		**3414.28**

3. El porcentaje considerado por soldaduras fue de un 3%, el cual es usual en este tipo de estructuras. No obstante, se advierte que la especificación 650.6.4 establece que dicha masa deberá calcularse con el volumen teórico de las medidas, añadiendo un 50% por excedentes.

650.6.4 Soldaduras

La masa se deberá calcular con base en el volumen teórico de las medidas de las soldaduras, añadiéndole un cincuenta por ciento (50 %) como compensación por excedentes.

Cordial saludo

Firma,

SAMUEL MONTERO VARGAS

Especialista Estructural

T.P 68202-28492

Gmail **CONSORCIO ICEACSA - TPF <consorcio.iceacsatpf2022@gmail.com>**

C971-3558-2024 Respuesta comunicado D-000004529 Entrega de las memorias y planos estructurales de los muros de contención del tramo Casablanca - Ubaté

Correspondencia ZIBU <correspondencia@zibu.com.co> 18 de septiembre de 2024, 16:17
Para: INTERVENTORIA ZIBU <consorcio.iceacsatpf2022@gmail.com>
Cc: Byron Alfonso Parra Jaimes <auxingenieria.zibu@mhc.com.co>

Buenas tardes

Hemos recibido su documento el cual fue registrado con los siguientes datos:

CONSORCIO VIAL MHC 063
Fecha y hora: Miércoles 18 Septiembre 2024 16:13:40
Destinatario: Luis Felipe Moreno Bravo
Remitente: CONSORCIO ICEACSA TPF

Procesado por: Gina Paola Blanco Suarez
Asunto: Respuesta comunicado D-000004529 Entreg
a de las memorias y planos estructurales de l

R-000002751
Este recibido no implica aceptación

Recibido para revisión, no significa aceptación de conformidad con las normas legales vigentes.

Cordialmente,



De: CONSORCIO ICEACSA - TPF <consorcio.iceacsatpf2022@gmail.com>
Enviado: miércoles, 18 de septiembre de 2024 9:35
Para: Correspondencia ZIBU <correspondencia@zibu.com.co>
Asunto: C971-3558-2024 Respuesta comunicado D-000004529 Entrega de las memorias y planos estructurales de los muros de contención del tramo Casablanca - Ubaté

[El texto citado está oculto]

CONSORCIO ICEACSA – TPF

C971-3558-2024

Zipaquirá (Cundinamarca), 17 de septiembre de 2024

Señores
CONSORCIO VIAL MHC 063
Atn.: Ing. Luis Felipe Moreno Bravo
Director de Obra
Ciudad

Ref.: Contrato No 971 de 2021 “Interventoría para las obras de mejoramiento mediante la construcción y mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible de la ruta de los comuneros (Zipaquirá - Barbosa - Bucaramanga; Girón - Piedecuesta) en los departamentos de Cundinamarca, Boyacá y Santander, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública “vías para la legalidad y la reactivación visión 2030” módulo 1.”.

Asunto: Respuesta comunicado D-000004529 Entrega de las memorias y planos estructurales de los muros de contención del tramo Casablanca - Ubaté

Respetado Ingeniero,

El Consorcio ICEACSA – TPF en cumplimiento de sus obligaciones contractuales se permite remitir el concepto técnico elaborado por el Ing. Samuel Montero en el cual se registran las observaciones que deben ser atendidas por el contratista referente a las memorias y planos estructurales de los muros de contención del tramo Casablanca Ubaté.

Se solicita atender cada un de las observaciones y dar respuesta punto a punto en un nuevo documento, se le recuerda al contratista que deben remitir la información completa y ajustada teniendo en cuenta la dedicación parcial de los especialistas de Interventoría.

Agradecemos la atención prestada.

Cordialmente,

LUIS ANTONIO RUEDA RUEDA
Director de interventoría
Elaboro: Maria Soledad Sánchez
Aprobó: Luis Antonio Rueda
Copia: Archivo.

CONCEPTO TÉCNICO ESPECIALIDAD ESTRUCTURAS

CONSECUTIVO	88
ESPECIALIDAD	ESTRUCTURAS
PROYECTO	CONTRATO 971 - 2021
CONTRATISTA	CONSORCIO VIAL MHC 063
ASUNTO	D4529 – Diseño muros de contención tramo Casablanca - Ubaté
FECHA	2024/09/16

Diseño Muros de Contención Casablanca Ubaté

Se recibieron las memorias y planos de los muros:

S25 k44+392

S26 k44+467

S31 k46+434

S35 k46+668

S36 k46+878

S37 k46+946

S38 k47+042

OBSERVACIONES:

1. La capacidad de suelos reportada es inconsistente con la norma CCP14, ya que se reporta una capacidad última y una capacidad admisible, en lugar de

una capacidad resistente los Estados Límites de Servicio, Resistencia y Evento Extremo.

Tabla 22. Factor de seguridad contra capacidad portante.

Esfuerzo	Sección	
	Tipo 1 (Sección 1)	Tipo 2 (Sección 2)
$\sigma_{máx}$ (kPa)	101.49	92.54
Df (m)	1.19	1.00
q_{ult} (kPa)	1503.74	1471.32
q_{adm} (kPa)	501.25	491.44
Chequeo	**Cumple**	**Cumple**

Fuente: *Informe de geotecnia*

2. Los análisis de cargas no incluyen la carga de colisión vehicular para el Estado Límite de Evento Extremo 2.
3. Se requiere presentar el procedimiento de diseño a corte de los elementos de concreto reforzado.
4. Las memorias no presentan el análisis de estabilidad de la estructura, y se cita que está se realizó en el estudio geotécnico. Se requiere incluir en el informe estructural, los apartes del estudio geotécnico que determina la estabilidad del muro, para los estados límites de Resistencia, Evento Extremo 1, y Evento Extremo 2.
5. Los planos no incluyen la implantación del muro, por lo que no es posible validar si la solución es adecuada a la topografía real del sitio.

6. Los planos no establecen la longitud de los módulos de los muros, así como tampoco se presentan las juntas de contracción y dilatación correspondientes.
7. Debe definirse en las especificaciones de materiales la relación A/C, por criterios de durabilidad.

CONCLUSIONES:

8. Las memorias están incompletas, y la capacidad de soporte es inconsistente con la norma CCP14. Debe completarse, y debe revisarse el estudio geotécnico.
9. Los planos están incompletos, ya que no presentan la implantación de la estructura, con coordenadas y cotas, y dentro de la topografía y diseño vial de cada sitio. Se requieren planos de construcción completos.

Cordial saludo



SAMUEL MONTERO VARGAS
Especialista Estructural
T.P 68202-28492

Gmail **CONSORCIO ICEACSA - TPF <consorcio.iceacsatpf2022@gmail.com>**

C971-3573-2024 D-000004585 Respuesta a oficio C971-3491-2024 (R-000002701) con asunto: “D-000004470 Planos estructurales con detalles complementarios del puente peatonal Ave Colombiana

Correspondencia ZIBU <correspondencia@zibu.com.co> 25 de septiembre de 2024, 9:04
Para: INTERVENTORIA ZIBU <consorcio.iceacsatpf2022@gmail.com>
Cc: Byron Alfonso Parra Jaimes <auxingenieria.zibu@mhc.com.co>

Buenas tardes,

Hemos recibido su documento el cual fue registrado con los siguientes datos:

CONSORCIO VIAL MHC 063
Fecha y hora: Miércoles 25 Septiembre 2024 09:00:41
Destinatario: Luis Felipe Moreno Bravo
Remitente: CONSORCIO ICEACSA TPF

Procesado por: Gina Paola Blanco Suarez
Asunto: D–000004585 Respuesta a oficio C971–349
1–2024 (R–000002701) con asunto: “D–000004470

R–000002772
Este recibido no implica aceptación

Recibido para revisión, no significa aceptación de conformidad con las normas legales vigentes

MHC S.A.S
CONSORCIO VIAL MHC 063

JOHANA GARCIA BOLIVAR
Asistente de gestión documental obra
Cra 15 nº4-140 – Zipaquirá Cundinamarca.

De: CONSORCIO ICEACSA - TPF <consorcio.iceacsatpf2022@gmail.com>
Enviado: martes, 24 de septiembre de 2024 15:22
Para: Correspondencia ZIBU <correspondencia@zibu.com.co>
Asunto: C971-3573-2024 D-000004585 Respuesta a oficio C971-3491-2024 (R-000002701) con asunto: “D-000004470 Planos estructurales con detalles complementarios del puente peatonal Ave Colombiana

[El texto citado está oculto]

CONSORCIO ICEACSA – TPF

C971-3573-2024

Zipaquirá (Cundinamarca), 23 de septiembre de 2024

Señores
CONSORCIO VIAL MHC 063
Atn.: Ing. Luis Felipe Moreno Bravo
Director de Obra
Ciudad

Ref.: Contrato No 971 de 2021 “Interventoría para las obras de mejoramiento mediante la construcción y mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible de la ruta de los comuneros (Zipaquirá - Barbosa - Bucaramanga; Girón - Piedecuesta) en los departamentos de Cundinamarca, Boyacá y Santander, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública “vías para la legalidad y la reactivación visión 2030” módulo 1.”.

Asunto: D-000004585 Respuesta a oficio C971-3491-2024 (R-000002701) con asunto: “D-000004470 Planos estructurales con detalles complementarios del puente peatonal Ave Colombiana

Respetado Ingeniero,

El Consorcio ICEACSA – TPF en cumplimiento de sus obligaciones contractuales se permite remitir el concepto técnico elaborado por el Ing. Samuel Montero en el que concluye que las observaciones realizadas a los planos estructurales complementarios han sido subsanadas.

Cordialmente,

LUIS ANTONIO RUEDA RUEDA
Director de interventoría
Elaboró: María Soledad Sánchez
Aprobó: Luis Antonio Rueda Rueda.
Copia: Archivo.

CONCEPTO TÉCNICO ESPECIALIDAD ESTRUCTURAS

CONSECUTIVO	89
ESPECIALIDAD	ESTRUCTURAS
PROYECTO	CONTRATO 971 - 2021
CONTRATISTA	CONSORCIO VIAL MHC 063
ASUNTO	D4585 – Planos estructurales complementarios puente peatonal Ave Colombiana
FECHA	2024/09/20

Atención al oficio D4585 Planos Estructurales Complementarios Puente Peatonal Ave Colombiana.”

A continuación se ha ce seguimiento a la respuesta sobre las observaciones de la comunicación del asunto.

OBSERVACIONES:

1. En la comunicación se reporta el envío de los planos 1, 3, 14, 15, 16, 17, 22 y 29, en versión 4 y el 29A en versión 0. Sin embargo en el plano 01 los planos 16 y 17 se marcan como versión 3. Debe corregirse el plano 01.

RELACION DOCUMENTOS REMITIDOS				
Tipo de documento	Código	DESCRIPCIÓN	Formato de entrega	Versión
CARPETA	ANEXO	PLANOS 2, 4-13, 18-21, 23-28,	DWG Y PDF	V3
		PLANOS 1, 3, 14, 15, 16, 17, 22, 29, 29A	DWG Y PDF	V4
		PLANO 29A	DWG Y PDF	V0

Respuesta:

Respuesta Consorcio MHC: Se atiende la observación, se corrige los planos 01, 16 y 17.

Seguimiento: Subsanado

2. Las fechas de los planos no corresponden con la fecha de la ultima versión. Deben corregirse.

Respuesta:

Respuesta Consorcio MHC: Se atiende la observación, se corrige la fecha de los planos.

Seguimiento: Subsanado

Las observaciones realizadas a la remisión de los planos han sido subsanadas.

Cordial saludo

Firma,

SAMUEL MONTERO VARGAS
Especialista Estructural
T.P 68202-28492

Gmail **CONSORCIO ICEACSA - TPF <consorcio.iceacsatpf2022@gmail.com>**

C971-3528-2024 Respuesta comunicadoD-000004597 alcance a Plan de Manejo de Tránsito N°33 para actividades demantenimiento sobre el corredor vial.

Correspondencia ZIBU <correspondencia@zibu.com.co> 11 de septiembre de 2024, 11:41
Para: INTERVENTORIA ZIBU <consorcio.iceacsatpf2022@gmail.com>, Mary Gomez <sst1.iceacsatpf@gmail.com>

Buen día,

Hemos recibido su documento el cual fue registrado con los siguientes datos:

CONSORCIO VIAL MHC 063
Fecha y hora: Miércoles 11 Septiembre 2024 11:35:06
Destinatario: Luis Felipe Moreno Bravo
Remitente: CONSORCIO ICEACSA TPF

Procesado por: Lilia Johana Garcia Bolivar
Asunto: Respuesta comunicado D-000004597 alcanc
e a Plan de Manejo de Tránsito N°33 para acti

R-000002728
Este recibido no implica aceptación

Recibido para revisión, no significa aceptación de conformidad con las normas legales vigentes.

Cordialmente,

MHC S.A.S
CONSORCIO VIAL MHC 063

JOHANA GARCIA BOLIVAR
Asistente de gestión documental obra
Cra 15 n°4-140 – Zipaquirá Cundinamarca.

De: CONSORCIO ICEACSA - TPF <consorcio.iceacsatpf2022@gmail.com>
Enviado: miércoles, 11 de septiembre de 2024 9:32
Para: Correspondencia ZIBU <correspondencia@zibu.com.co>; Mary Gomez <sst1.iceacsatpf@gmail.com>
Asunto: C971-3528-2024 Respuesta comunicadoD-000004597 alcance a Plan de Manejo de Tránsito N°33 para actividades demantenimiento sobre el corredor vial.

[El texto citado está oculto]

CONSORCIO ICEACSA – TPF

C971-3528-2024

Zipaquirá (Cundinamarca), 11 de septiembre de 2024

Señores
CONSORCIO VIAL MHC 063
Atn. Ing. Luis Felipe Moreno Bravo
Director de obra
Ciudad

Ref.: Contrato 971 de 2021: Interventoría para las obras de mejoramiento mediante la construcción y mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible de la Ruta de Los Comuneros (Zipaquirá - Barbosa - Bucaramanga; Girón - Piedecuesta) en los Departamentos de Cundinamarca, Boyacá y Santander, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública "Vías para la Legalidad y la Reactivación Visión 2030" Módulo 1.

Asunto: Respuesta comunicado D-000004597 alcance a Plan de Manejo de Tránsito N°33 para actividades de mantenimiento sobre el corredor vial.

Respetados Señores,

El Consorcio ICEACSA – TPF en cumplimiento de sus obligaciones contractuales remite el concepto técnico elaborado por el Ing. Jorge Enrique Diaz en el cual se registran las observaciones que deben ser atendidas por el contratista para obtener la no objeción del PMT No 33.

Cordialmente,

LUIS ANTONIO RUEDA RUEDA
Director de Interventoría
Elaboró: María Soledad Sánchez
Aprobó: Luis Antonio Rueda Rueda
Anexo: Concepto No 160
Copia: archivo

CONCEPTO TÉCNICO ESPECIALIDAD TRÁNSITO Y TRANSPORTE

CONSECUTIVO	160
ESPECIALIDAD	TRÁNSITO Y TRANSPORTE
PROYECTO	CONTRATO 971 - 2021
CONTRATISTA	CONSORCIO VIAL MHC 063 CONTRATO 989-2021
ASUNTO	Revisión y Observaciones a la V0 del Plan de Manejo de Tránsito-PMT 33 – PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO PARA ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO SOBRE EL CORREDOR VIAL DE LA CARRETERA ZIPAQUIRÁ – UBATÉ - CHIQUINQUIRÁ – BARBOSA – SAN GIL – PIEDECUESTA – BUCARAMANGA. – RUTAS 45A04 - 45A05 - 45A06 - 45A07 CUNDINAMARCA – BOYACÁ – SANTANDER - Recibido con el consecutivo **D-000004597**
FECHA	10 de septiembre de 2024

De la revisión de la V2 del PMT del asunto, se tienen observaciones, las cuales están consignadas como comentarios en el documento y en los tres (3) planos; algunas de estas son las siguientes:

- En el Capítulo 7 PLAN GENERAL DE MANEJO DE TRÁNSITO, en lo relacionado con los periodos de cierre por sentido de circulación, incluir la opción de "x" tiempo por sentido, tal cual lo mencionan en el siguiente párrafo y que dice textualmente "Teniendo en cuenta lo anterior y para darle el respectivo cumplimiento, el Encargado, Inspector y /o Profesional residente de obra, verificará frecuentemente ***los tiempos de espera***, longitud de tráfico, con el fin de determinar y asignar los tiempos necesarios que conlleven a la mejora de la circulación vehicular.
- Incluir que ante situaciones en las cuales se vea afectado el tránsito, ya sea por disminución de la capacidad vial, bloqueo de intersecciones, accidentes, etc, se suspenderá inmediatamente el PMT y se levantará toda la señalización, permitiendo la circulación en los dos carriles
- En el Capítulo 7.2 MANEJO DE VEHÍCULOS DE CARGA, Revisar e incluir que los vehículos de carga podrán ingresar y salir en tramos intermedios del cierre, bajo el control y supervisión del auxiliar de tránsito que permanecerá dentro del cerramiento (adicional a

los auxiliares de los extremos) y en coordinación con sus otros compañeros; ajustar los esquemas para que lo anterior quede allí plasmado.

- Incluir un registro fotográfico básico de los diferentes corredores donde se están desarrollando las actividades de mejoramiento y mantenimiento y de sus puntos críticos.
- Con relación a la actividad de Actualización de los dispositivos y elementos de seguridad vial incluyendo señalización en zonas escolares, así como la actividad de demarcación vial, incluir en el documento la relación con su ubicación en los diferentes corredores viales y aclarar que para estos casos en particular, se presentará el o los PMTs específicos que correspondan y de igual manera para aquellos sectores donde no aplique ninguno de los 3 esquemas propuestos (Con PMTs específicos), porque el actual PMT solo aplica para tramos típicos, ya sea en vía unidireccional o bidireccional.
- Adjuntar el cronograma de obra.
- Revisar y responder las demás observaciones y que están incluidas como comentarios a lo largo del documento y en los planos.
- Tener presente que en el momento en que se le dé viabilidad a esta nueva versión del PMT No. 33 (V2), para continuar actividades, el Contratista deberá gestionar la aprobación correspondiente de este PMT ante el Instituto Nacional de Vías (INVIAS) y/o autoridad competente y obtener la resolución del caso.

Cordialmente,

Jorge Enrique Díaz L.

Jorge Enrique Diaz Laverde
Especialista en transporte
T.P 2520231504 CND

"MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA RUTA DE LOS COMUNEROS (ZIPAQUIRA – BARBOSA – BUCARAMANGA; GIRÓN – PIEDECUESTA) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA, BOYACÁ Y SANTANDER, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MODULO 1

CONTRATO 989 DE 2021

CONSORCIO VIAL MHC 063

PMT 33 – PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO PARA ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO SOBRE EL CORREDOR VIAL DE LA CARRETERA ZIPAQUIRÁ – UBATÉ - CHIQUINQUIRÁ – BARBOSA – SAN GIL – PIEDECUESTA – BUCARAMANGA

RUTAS 45A04 - 45A05 - 45A06 - 45A07

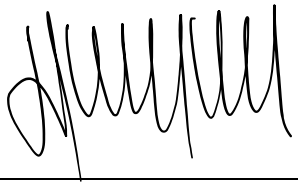
CUNDINAMARCA – BOYACÁ - SANTANDER

SEPTIEMBRE DE 2024

CONTROL DE VERSIONES

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN MODIFICACIÓN	FOLIOS
0	2024-06-04	Versión original para revisión y comentarios de la interventoría	33
1	2024-06-17	Atención de observaciones a Versión 0 para revisión y comentarios de la interventoría	33
2	2024-09-06	Alcance y retroalimentación a Versión 1 para revisión y comentarios de la interventoría	33

CONSORCIO VIAL MHC 063

Elaborado Por:	Revisado Por:	Aprobado Por:
		
Joaquín Eduardo Díaz Alfonso Ingeniero de Tránsito	Henry Augusto Tarazona Especialista en Tránsito	Henry Augusto Tarazona Especialista en Tránsito

CONSORCIO ICEACSA-TPF

Revisado y Viabilidad (No objeción) dada Por:	
Jorge Enrique Díaz Laverde Especialista en Tránsito	Luis Antonio Rueda Rueda Director de Interventoría

TABLA DE CONTENIDO

Pág.

INTRODUCCIÓN 5
1. DATOS GENERALES DEL PROYECTO 6
2. OBJETIVOS 7
2.1 OBJETIVO GENERAL 7
2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS. 7
3. PRINCIPIOS FUNDAMENTALES 8
4. CARACTERÍSTICAS DE LA ZONA DE INFLUENCIA 9
5. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y ESTADO DE LA VIA 10
6. CARACTERISTICAS GENERALES DE LA OBRA 11
6.1 DESCRIPCION DE LA OBRA 11
6.2 DURACION Y HORARIO DE TRABAJO DE LA OBRA 11
7. PLAN GENERAL DE MANEJO DE TRÁNSITO. 13
7.1 MANEJO DEL TRÁNSITO VEHICULAR PARTICULAR E INTERMUNICIPAL. 13
7.2 MANEJO DE VEHÍCULOS DE CARGA 14
7.3 MANEJO DEL TRÁNSITO PEATONAL. 14
7.4 MANEJO DEL TRÁNSITO DE BICIUSUARIOS 14
7.5 MANEJO DE VEHICULOS DE LA OBRA, CARGUE Y DESCARGUE DE MATERIALES 15
7.6 IMPLEMENTACIÓN DE DESVÍOS 15
8. SEÑALIZACION Y DISPOSITIVOS DE CONTROL DE TRÁNSITO 16
8.1 SEÑALIZACIÓN PREVENTIVA 17
8.2 SEÑALES REGLAMENTARIAS 17
8.3 SEÑALES INFORMATIVAS 17
8.4 SEÑALES TRANSITORIAS 17
8.5 DISPOSITIVOS LUMINOSOS 23
9. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DE TRANSITO 26
9.1 PLAN DE CONTINGENCIA 26
9.2 PERSONAL Y EQUIPO REQUERIDO 26
9.3 CAPACITACIÓN A AUXILIARES DE TRÁFICO 27
9.4 INDUMENTARIA DE LOS BANDEREROS 28
9.5 FUNCIONES DE LOS BANDEREROS 28
10. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO 30
11. CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PMT 32
12. ANEXOS 33

ÍNDICE DE FIGURA

Figura 1 Desviación del Tránsito 16

Figura 2 Dimensiones Señales para Obra (Circular) 18
Figura 3 Dimensiones Señales para Obra (Rectangurar) 19
Figura 4 Dimensiones Señales para Obra (Rombo) 20
Figura 5 Altura en señales para obra 21
Figura 6 Delineadores 21
Figura 7 Delineador tubular compuesto 22
Figura 8 Delineador tubular compuesto 22
Figura 9 Barricadas de listones 23
Figura 10 Barreras plásticas (Maletines) 23
Figura 11 Especificaciones y Formas de Paneles para Fechas Luminosas 24
Figura 12 Ubicación de faros o luces 25
Figura 13 Detención del Tráfico y Circulación del tráfico 29
Figura 14 Aproximación lenta. 29

INTRODUCCIÓN

Durante los últimos años, la red vial nacional se ha caracterizado por mejorar las condiciones de movilidad y niveles de servicio, a pesar de estos esfuerzos, y debido a la importancia estratégica, se han identificado necesidades de ampliación y mejoramiento de la red vial de carreteras para brindar mejores condiciones de competitividad en el flujo de bienes y pasajeros y facilidades de acceso a la oferta social del Estado, especialmente, en corredores viales que han sido intervenidos a través de diferentes programas de obra pública y que cuentan con intervenciones y necesidades que requieren ser atendidas y materializadas mediante la ejecución de obras civiles.

El presente PMT es para el mejoramiento y mantenimiento del corredor vial Zipaquirá – Bucaramanga, en los departamentos de Cundinamarca, Boyacá y Santander, con el fin de minimizar los impactos que puedan desencadenarse debido a los trabajos a realizar con respecto a tránsito vehicular, peatonal y los demás lugares colindantes al proyecto en ejecución.

Adicional se procederá a la identificación, implementación y control de los riesgos derivados de las condiciones a las que pueden estar expuestos, garantizando la aplicabilidad de normatividad legal vigente para la aplicación adecuada y oportuna de todas las medidas correspondientes.

1. DATOS GENERALES DEL PROYECTO

ENTIDAD CONTRATANTE	**INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS (INVIAS)**
No. CONTRATO	CONTRATO: No. 989-2021
OBJETO:	"MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA RUTA DE LOS COMUNEROS (ZIPAQUIRA – BARBOSA – BUCARAMANGA; GIRÓN – PIEDECUESTA) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA, BOYACÁ Y SANTANDER, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MODULO 1"
CONTRATISTA	Nombre: **CONSORCIO VIAL MHC 063** Representante Legal: Mario Alberto Huertas Cotes Dirección: Carrera 22ª No. 85 – 20, Bogotá D.C. Director proyecto: Luis Felipe Moreno Bravo Correo: director.zibu@mhc.com.co Especialista de Tránsito: Henry Augusto Tarazona Montero Correo: henry.tarazona@mhc.com.co Teléfono: 3138310032
INTERVENTORÍA	Nombre: **CONSORCIO ICEACSA-TPF** Representante Legal: Juan Manuel Méndez Pira Dirección: Carrera 13ª No. 86ª – 40 Oficina 402 Director proyecto: Luis Antonio Rueda Rueda Correo: direccion.consorcioiceacsatpf@gmail.com Especialista de Tránsito: Jorge Enrique Díaz Laverde Correo: jediazlaverde@gmail.com consorcio.iceacsatpf2022@gmail.com Teléfono: 3112299246

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

Mitigar el impacto generado por las obras a realizar a razón del mejoramiento y mantenimiento del corredor vial Zipaquirá – Bucaramanga, en los departamentos de Cundinamarca, Boyacá y Santander, con el propósito de brindar un ambiente seguro, limpio, ágil y cómodo a los conductores, pasajeros, transeúntes vecinos del lugar, bajo el cumplimiento de las normas establecidas para la regulación del tránsito.

2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- Garantizar a los peatones, usuarios trabajadores y/o demás personal, seguridad y acompañamiento.
- Mitigar el impacto generado por las obras de construcción vial que puedan afectar el flujo peatonal y vehicular adyacente a las zonas de obra
- Ofrecer a los usuarios una señalización de obra clara y fácil para su interpretación para que les facilite tomar una decisión oportuna y segura.
- Diseñar un plan de trabajo en el cual se identifiquen todos los controles que se llevaran a cabo y responsables del mismo.
- Diseño y apoyo en la interpretación de rutas alternas que faciliten la ejecución de la obra.
- Demarcar y establecer las áreas donde se llevarán a cabo los trabajos y/o actividades de almacenamiento y disposición de equipos teniendo en cuenta el área a intervenir.

3. PRINCIPIOS FUNDAMENTALES

Las estrategias para el manejo temporal del tránsito por obras civiles deben apoyarse en los siguientes principios fundamentales:

1. La seguridad de los usuarios en áreas de control temporal del tránsito, debe ser un elemento integral y de alta prioridad de todo proyecto.

2. La circulación vial deberá ser restringida u obstruida lo menos posible.

3. Los conductores y los peatones deben ser guiados de manera clara mediante dispositivos y señalización preventiva, reglamentaria e informativa que indique el tipo de restricción, senderos peatonales y señales informativas respecto a fechas de cierres y restricciones, así como de los desvíos que se van a implementar para darle continuidad tanto a las obras como al tránsito de vehículos y peatones, mientras se aproximan y atraviesan la zona de las obras.

4. Con el propósito de asegurar niveles de operación aceptables y la seguridad de las personas que transitan cerca de la zona de obra se deben realizar inspecciones rutinarias de los elementos de regulación del tránsito.

5. Debido al incremento potencial de riesgos, durante la regulación temporal del tránsito, la seguridad en la zona debe tener constante atención.

6. Para la toma de decisiones de trabajo, cada persona, cuyas acciones afectan el control temporal del tránsito, debe recibir capacitación constante respecto al manejo del tránsito en obra, desde el nivel superior del personal administrativo hasta el personal de campo.

La regulación del tránsito a través de las áreas de trabajo es una parte esencial en la ejecución de obras.

4. CARACTERÍSTICAS DE LA ZONA DE INFLUENCIA

El corredor Vial Zipaquirá – Chiquinquirá – Barbosa; Girón - Piedecuesta comprende cuatro rutas nacionales: La primera es la Ruta 45A04 iniciando en el municipio de Zipaquirá (PR28+200) y termina en el municipio de Ubaté (PR67+1134). La segunda es la Ruta 45A05 iniciando en el municipio de Ubaté (PR0+000) y termina en el municipio de Puente Nacional (PR89+340). La tercera es la Ruta 45A06 iniciando en el municipio de Puente Nacional (PR0+000) y termina en el municipio de San Gil (PR127+200). La cuarta es la Ruta 45A07 iniciando en el municipio de San Gil (PR0+000) y termina en la ciudad de Bucaramanga (PR80+081). Para el corredor vial Zipaquirá – Barbosa – Bucaramanga; Girón - Piedecuesta se contempla una longitud total del corredor de 344.0 km aproximadamente.

5. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y ESTADO DE LA VIA

La vía que será intervenida se encuentra pavimentada en su totalidad, es transitable presentando algunas zonas con deterioro, con una capa de rodadura en concreto asfaltico, observando alto grado de presencia de fallas piel de cocodrilo, fisuras de bloque, baches, fisuras longitudinales y fisuras transversales, se presentan deslizamientos y derrumbes en algunos sectores del tramo a intervenir.

La vía cuenta con señalización vertical y demarcación en condiciones defectuosas y en algunos tramos no existe señalización reglamentaria.

El tramo objeto del presente Plan de Manejo de Tránsito pertenece a la red primaria del país, a cargo de la nación, con una longitud total de 344.0 km aproximadamente.

6. CARACTERISTICAS GENERALES DE LA OBRA

6.1 DESCRIPCION DE LA OBRA

El proyecto vial entre Zipaquirá y Bucaramanga contempla lo siguiente:

- **Mejoramiento y mantenimiento del Corredor vial Zipaquirá - Bucaramanga**

 - Parcheo y bacheos
 - Actualización de los dispositivos y elementos de seguridad vial incluyendo señalización en zonas escolares.
 - Mejoramiento y pavimentación en sectores priorizados.
 - Mantenimiento y rehabilitación**.**
 - Mantenimiento preventivo y atención de emergencias durante el plazo del contrato y a lo largo del corredor vial.
 - Demarcación (Señalización Horizontal)

- **Maquinaria utilizada para el proyecto**

 - Retroexcavadoras sobre orugas de mínimo 120HP.
 - Motoniveladoras de mínimo 120HP.
 - Volquetas
 - Compresor en Camión tipo furgón para marcas viales (pintura)
 - Herramienta menor

Se realizará el mejoramiento y mantenimiento en la vía entre Zipaquirá y Bucaramanga con intervención por medias calzadas o carriles en algunos puntos defectuosos dando arreglo con implementación de los dispositivos y elementos de seguridad vial incluyendo señalización en zonas escolares con dicha armonización de todas las áreas. En estos sectores objeto de estas actividades se realizará mejoramiento para los cuales se presenta su manejo en los esquemas.

6.2 DURACION Y HORARIO DE TRABAJO DE LA OBRA

Los trabajos se realizarán durante los meses dispuestos en el contrato, efectuando cierre de vía por medias calzadas o por carriles según corresponda los esquemas presentados y/o tramo. El horario de cierre y de trabajo que se maneja, es de 24 HORAS de lunes a viernes. En cuanto a fines de semana, el sábado será de 00:00 a las 17:00 horas y para domingos y festivos será entre las 5:00 y las 17:00 horas. En ocasiones puede tenerse horarios diferentes a los presentados, cuando por algún motivo se presenten imprevistos que generen atrasos en el cronograma de la obra y haga necesario el ajuste de horario, será debidamente notificado a la

interventoría y trámite de PMT con el ajuste solicitado.

El presente Plan de Manejo de Tránsito se solicita a la Interventoría por un tiempo de doce (12) meses con fecha de inicio al día siguiente de la no objeción y de acuerdo con el avance de obra, podría requerirse una prórroga de este y sería gestionado con la anticipación suficiente y por el mismo lapso.

Durante la ejecución de dichas actividades se realizará el ingreso y salida de volquetas, vehículos que estarán autorizados y avalados para el transporte de materiales y disposición de escombros producto de las actividades de obra.

Para la realización de actividades de obra en horario nocturno, se notificará como mínimo con una semana de anticipación de manera oficial a la interventoría, la programación de estas para cada ocasión; adicionalmente y para el trabajo nocturno, la zona de obra se confinará solo con maletines entrelazados y sobre éstos se ubicarán dispositivos luminosos y en una distancia no mayor a 50m entre éstos (ver capítulo 8.5 de este documento y nota en los esquemas).

7. PLAN GENERAL DE MANEJO DE TRÁNSITO.

El Plan de Manejo de Tránsito tiene como objetivo mitigar el impacto generado sobre el tránsito peatonal, vehicular y de ciclo-usuarios al paso por las obras durante la intervención, con el propósito de brindar una información y direccionamiento ágil y cómodo a los conductores, pasajeros, peatones, personal de la obra y vecinos del lugar, bajo el cumplimiento de las normas establecidas para la regulación del tránsito, por tal motivo es que se efectuará la señalización preventiva, informativa y reglamentaria.

Dado el caso anterior se determina con respecto al Plan de manejo de tránsito periodos de cierre por sentido de circulación, de acuerdo con el volumen vehicular existente; periodo de tiempo el cual podrá ser ajustado si se presentan condiciones de grandes congestiones y la cola supera los 5000 metros. Dichos cierres tendrán una longitud entre 100m y 1000m, esto con el fin de tener un manejo seguro dentro de los mismos ya que por las labores a realizar la maquinaria ocupará un espacio considerable.

Teniendo en cuenta lo anterior y para darle el respectivo cumplimiento, el Encargado, Inspector y /o Profesional residente de obra, verificará frecuentemente los tiempos de espera, longitud de tráfico, con el fin de determinar y asignar los tiempos necesarios que conlleven a la mejora de la circulación vehicular.

Finalmente, terminado el proyecto se hará la respectiva disposición de los elementos, equipos u otros materiales utilizados en obra; esto con el fin de concluir y dejar en mejores condiciones el área.

7.1 MANEJO DEL TRÁNSITO VEHICULAR PARTICULAR E INTERMUNICIPAL.

Para efectos de contrarrestar los impactos negativos sobre la circulación vehicular particular, que inevitablemente se generarán en el desarrollo de la obra, este PMT propone frentes de trabajo en horarios diurnos y nocturnos debidamente señalizados.

Para tal fin, se ha diseñado inicialmente el cierre por media calzada en dos tramos específicos, uno bidireccional permitiendo circulación alternada por el carril contiguo controlado el paso con auxiliar de tránsito para que una vez terminadas las obras se proceda a intervenir el carril contrario y otro unidireccional de la misma manera tal como se expone en los esquemas presentados. Dichos cierres serán socializados con la comunidad del sector, el Municipio, interventoría y supervisión del contrato con la debida anticipación por parte de los funcionarios del consorcio

vial MHC 063, por medio de volantes, reuniones comunitarias, etc. De igual forma y teniendo en cuenta las mesas de trabajo, se harán trabajos de socialización de manera conjunta.

7.2 MANEJO DE VEHÍCULOS DE CARGA

Respecto a los vehículos de carga, se dará el respectivo manejo de la misma forma que para los vehículos particulares. Adicional a ello es necesario crear las estrategias de acuerdo con los alcances legales, que permitan regular el paso de vehículos de carga en horario pico, y permitan mejorar las condiciones de circulación del transporte público y particular. Al presentar algún tipo de medidas o restricciones por parte de la Administración Municipal, se tendrán en cuenta para aplicar de acuerdo con lo que reglamente de manera específica dicha entidad.

7.3 MANEJO DEL TRÁNSITO PEATONAL.

Teniendo en cuenta el planteamiento del PMT para la ejecución de las actividades con la zona y área de las obras a realizar, existen tramos donde la vía no presenta sendero peatonal (andén), por lo que no se les dará manejo especifico a dichos usuarios. En el caso de que estos transiten por la berma existente se enviarán al costado de enfrente para evitar el acceso al cierre, el cual estará confinado con delineadores tubulares (colombinas) unidas por doble línea de cinta e intercalados con maletines, los cuales también irán unidos a los delineadores vecinos con cinta (ver el esquema en los planos). Para ello se controlará con auxiliares de tránsito.

En los tramos donde exista infraestructura para estos usuarios no se les dará un manejo especial y no se afectará en ningún momento con el fin de garantizar su paso.

Los cierres estarán debidamente canalizados y señalizados, a fin de evitar el ingreso a la zona de obra. Se instalarán las señales verticales informativas y se contará con el apoyo de personal abanderado para la regulación y pasos peatonales en los extremos de los cierres.

7.4 MANEJO DEL TRÁNSITO DE BICIUSUARIOS

En algunos tramos no se cuenta con sección vial exclusiva para ciclo-usuarios, por lo que dichos usuarios deberán hacer su recorrido de la misma manera que se plantea para los vehículos. Para esto se controlará la velocidad con los respectivos auxiliares de tránsito.

Para el caso donde si exista sección vial exclusiva no se les dará un manejo especial y no se afectará en ningún momento con el fin de garantizar su paso.

7.5 MANEJO DE VEHICULOS DE LA OBRA, CARGUE Y DESCARGUE DE MATERIALES

El transporte de la maquinaria y materiales de obra se realizará de acuerdo con la normatividad legal vigente en la materia, en especial a lo estipulado en la Resolución 4959 de 2006 y Ley 769 de 2002, para el acceso al sitio directo de la obra se dispondrá de auxiliares de tráfico capacitados para adelantar en forma segura las maniobras de acceso y salida de los vehículos de obra.

De la misma manera el material de escombros o materiales sobrantes producto de las excavaciones serán transportados en volquetas debidamente carpadas, hasta el sitio de disposición final de materiales (ZODME) que se encuentren autorizados por la entidad reguladora del medio Ambiente y cumplan con la normatividad ambiental.

7.6 IMPLEMENTACIÓN DE DESVÍOS

Durante la puesta en marcha del presente PMT no se realizarán desvíos dado que no será necesario el uso de vías adicionales, toda vez que en ningún momento se realizará cierre de la calzada total teniendo en cuenta las actividades a realizar, sin embargo, de ser necesario, se realizará la respectiva retroalimentación del PMT propuesto informando en todo caso oportunamente a la Interventoría.

8. SEÑALIZACION Y DISPOSITIVOS DE CONTROL DE TRÁNSITO

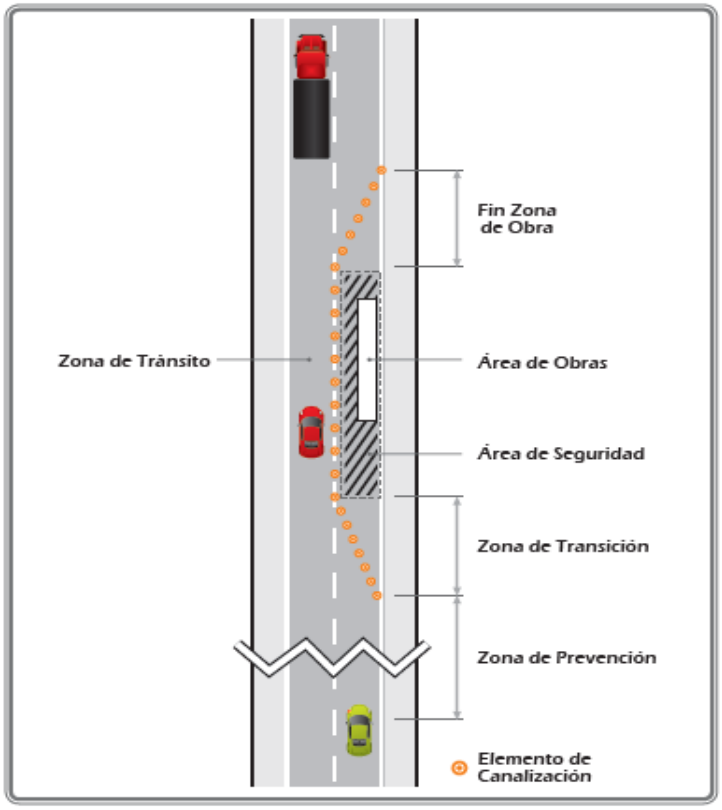
Para garantizar una adecuada circulación del tránsito se aplicará y/o implementará la señalización correspondiente que se debe evidenciar en obra y se hará uso de los elementos canalizadores de tráfico de acuerdo con lo fijado en el Manual de Señalización Vial Resolución 1885 de 2015 del Ministerio de Transporte.

La función de estos elementos es encauzar el tránsito a través de la zona de trabajos y marcando las transiciones graduales necesarias en los casos en que se reduce el ancho de la vía o se generan movimientos inesperados.

Para llevar a cabo las actividades se instalarán señales informativas, preventivas y reglamentarias las cuales serán plasmadas en los respectivos planos de señalización de obra.

Para la desviación del tránsito se manejarán dispositivos en cantidades acordes al avance la obra de acuerdo con el siguiente esquema basado en el Manual de señalización 2015:

Figura 1 Desviación del Tránsito



Fuente: Manual de señalización 2015 INVIAS.

Los dispositivos para la regulación del tránsito, en cada sector a intervenir en la vía, deberán ubicarse con anterioridad al inicio de la obra, permanecer durante la ejecución de esta y serán retirados una vez cesen las condiciones que dieron origen a su instalación. Como es el caso de la ejecución de los trabajos de ATENCIÓN A LOS PUNTOS CRÍTICOS que se deben acometer por etapas, deberán permanecer en el lugar solamente las señales y dispositivos que sean aplicables a las condiciones existentes y ser removidas o cubiertas las que no sean requeridas.

De acuerdo con la función que desempeñan, las señales verticales se clasifican en 4 grupos:

8.1 SEÑALIZACIÓN PREVENTIVA

Su propósito es advertir a los usuarios sobre la existencia y naturaleza de riesgos y/o situaciones imprevistas presentes en la vía o en sus zonas adyacentes, ya sea en forma permanente o temporal. Estas señales suelen denominasen también de advertencia de peligro.

8.2 SEÑALES REGLAMENTARIAS

Tienen por finalidad notificar a los usuarios de las vías las prioridades en el uso de las mismas, así como las prohibiciones, restricciones, obligaciones y autorizaciones existentes. Su transgresión constituye infracción a las normas del tránsito.

8.3 SEÑALES INFORMATIVAS

Tienen como propósito guiar a los usuarios y entregarles la información necesaria para que puedan llegar a sus destinos de la forma más segura, simple y directa posible. También informan acerca de distancias a ciudades y localidades, kilometrajes de rutas, nombres de calles, lugares de interés turístico, servicios al usuario, entre otros.

8.4 SEÑALES TRANSITORIAS

Modifican transitoriamente el régimen normal de utilización de la vía. Pueden ser estáticas o dinámicas, indicando mensajes reglamentarios, preventivos o informativos. Ambas se caracterizan por entregar mensajes que tienen aplicación acotada en el tiempo, siendo las segundas también denominadas señales de mensaje variable capaces de entregarlo a tiempo real.

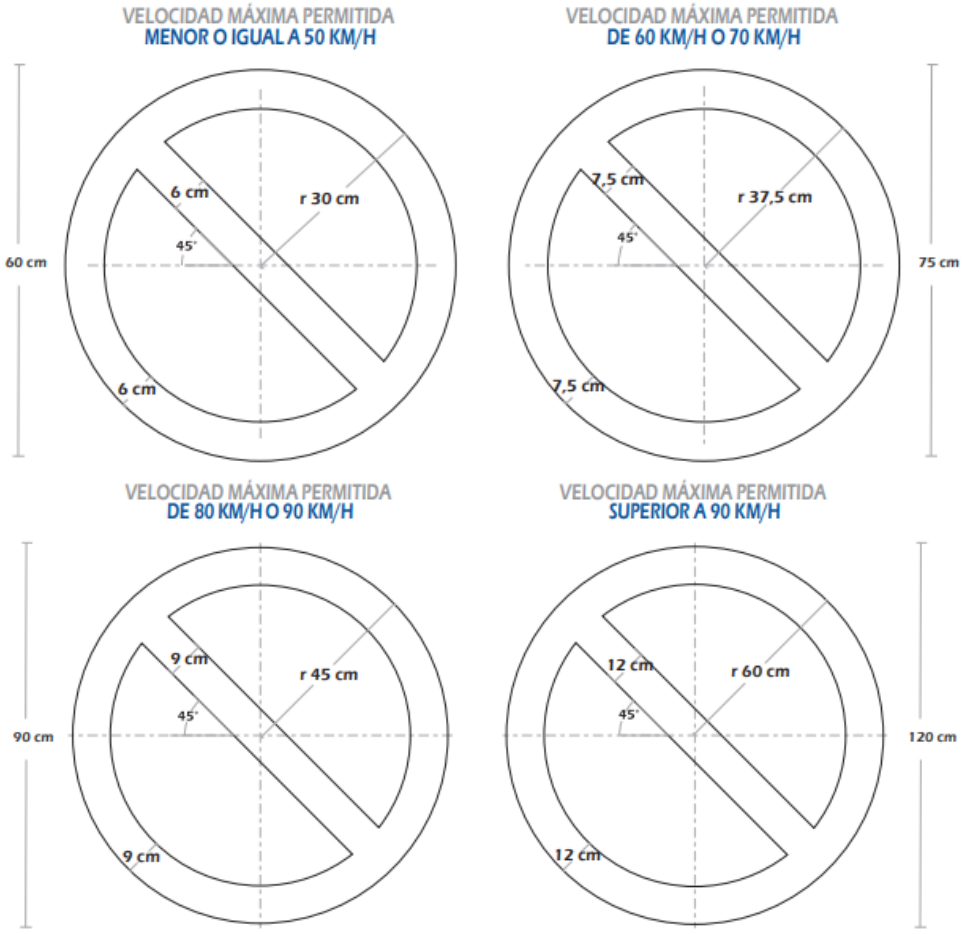
En cuanto a las dimensiones de las señales a utilizar para obra, estas están en función de la velocidad máxima permitida en la zona de obra, ya que esta determina las distancias a la que la señal debe ser vista y leída. Por ello, las dimensiones

mínimas de cada señal reglamentaria y de prevención de peligro, se han definido según los siguientes cuatro tramos de velocidades máximas permitidas:

- Menor o igual a 50 km/h
- 60 ó 70 km/h
- 80 ó 90 km/h
- Mayor a 90 km/h

En las Figuras 2, 3 y 4 se muestran los tamaños mínimos asociados a dichas velocidades. No obstante, cuando se requiera mejorar la visibilidad de una señal, tales dimensiones mínimas pueden ser aumentadas, siempre que se mantenga la proporción entre todos sus elementos. En el caso de señales informativas para obras en la vía, las medidas de la señal dependen del tamaño de letra, de la o las leyendas y demás elementos a inscribir en ella. Dado el tamaño de letra que corresponda a la velocidad máxima, la señal se diagrama horizontal y verticalmente con los espacios pertinentes entre todos sus elementos.[1]

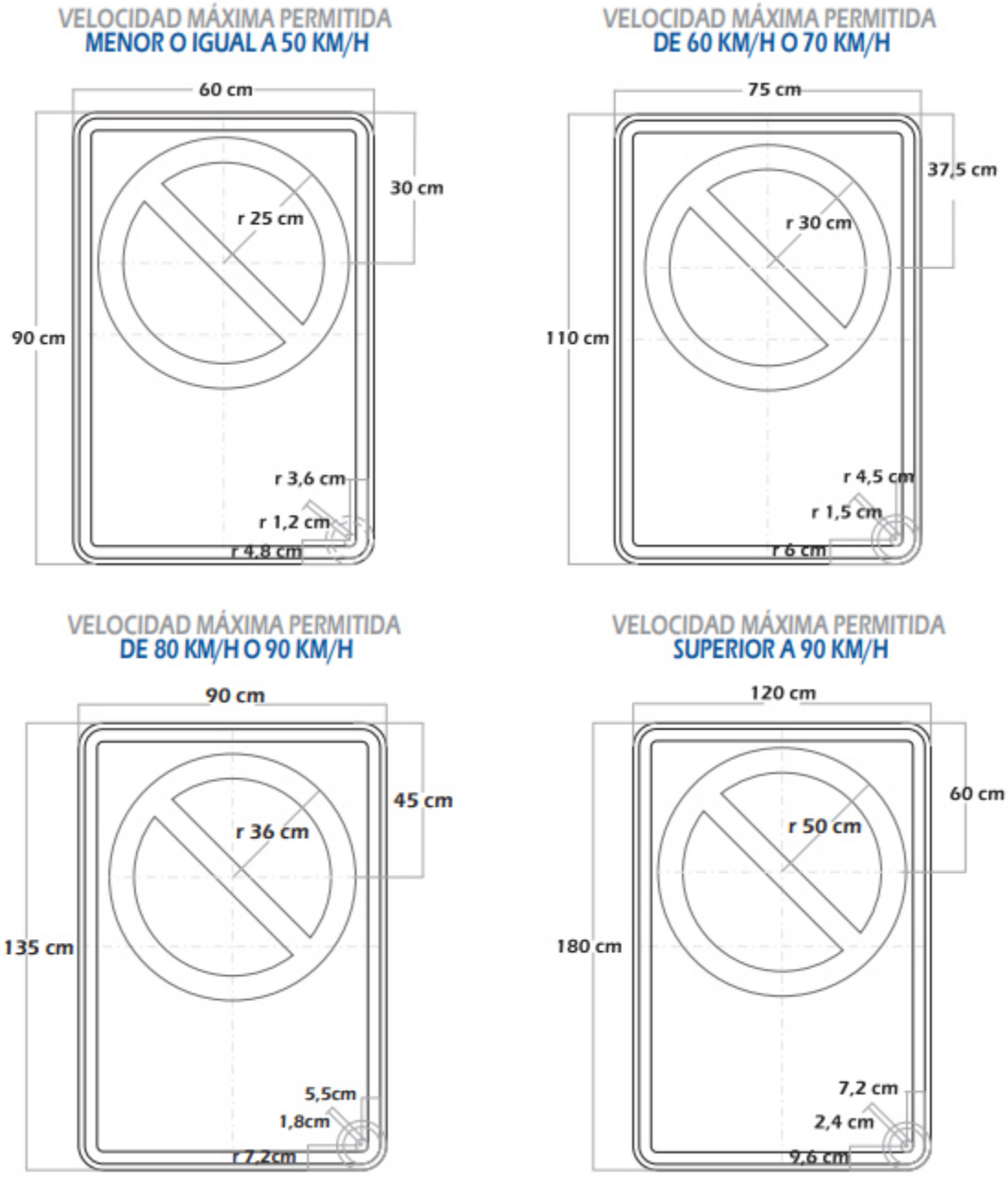
Figura 2 Dimensiones Señales para Obra (Circular)



Fuente: Manual de señalización 2015 INVIAS

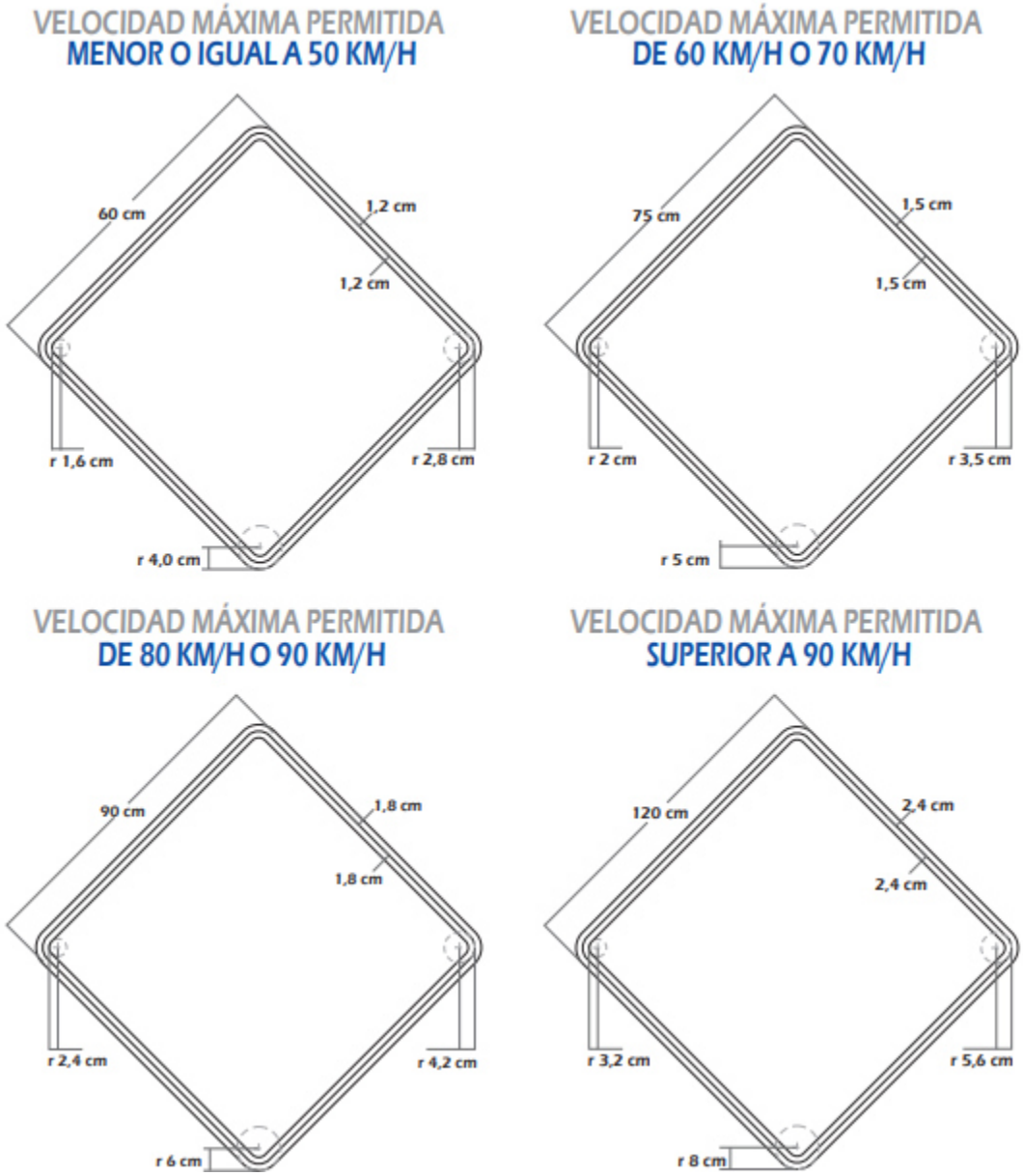
[1] Manual de Señalización Vial 2015/Capitulo 4 Señalización y Medidas de Seguridad para Obras en la vía.

Figura 3 Dimensiones Señales para Obra (Rectangurar)



Fuente: Manual de señalización 2015 INVIAS

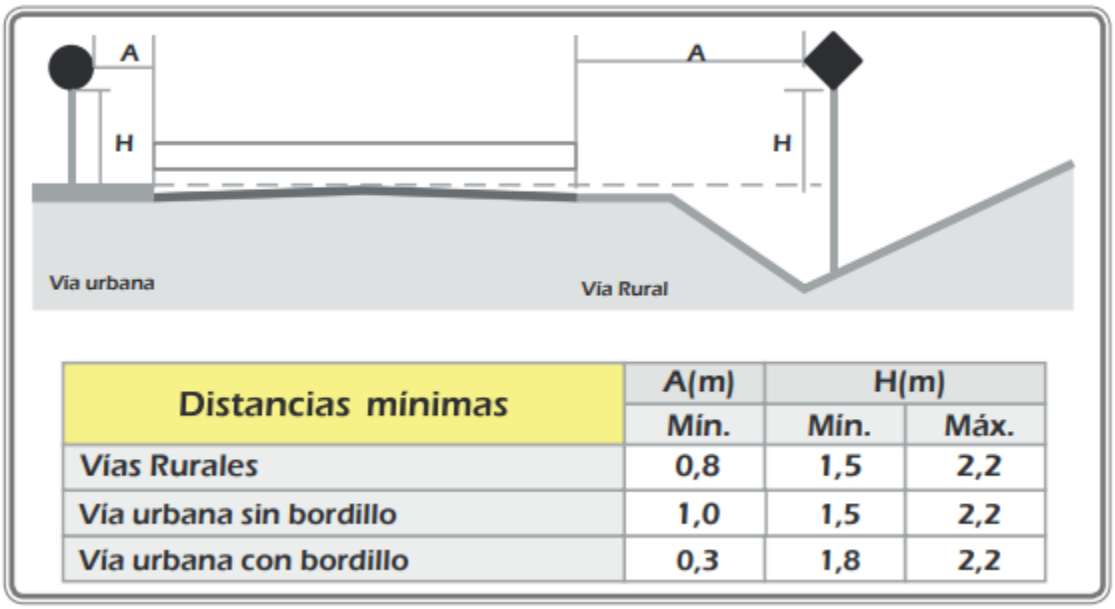
Figura 4 Dimensiones Señales para Obra (Rombo)



Fuente: Manual de señalización 2015 INVIAS

La altura de la señal debe asegurar su visibilidad. Por ello la elevación correcta queda definida, en primer lugar, por los factores que podrían afectar dicha visibilidad, como altura de vehículos en circulación, alto de la vegetación existente o la presencia de cualquier otro obstáculo. En segundo lugar, debe considerarse la geometría horizontal y vertical de la vía. En la figura siguiente se exponen los valores recomendados.

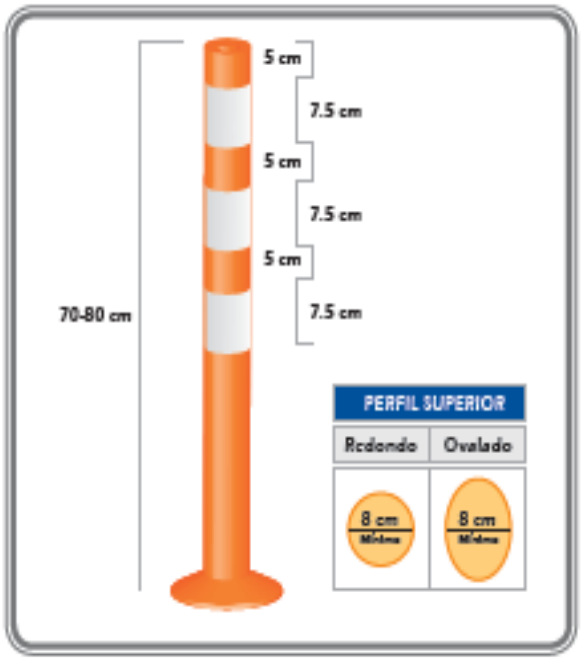
Figura 5 Altura en señales para obra



Distancias mínimas	A(m)	H(m)	
	Mín.	Mín.	Máx.
Vías Rurales	0,8	1,5	2,2
Vía urbana sin bordillo	1,0	1,5	2,2
Vía urbana con bordillo	0,3	1,8	2,2

Fuente: Manual de señalización 2015 INVIAS

Figura 6 Delineadores

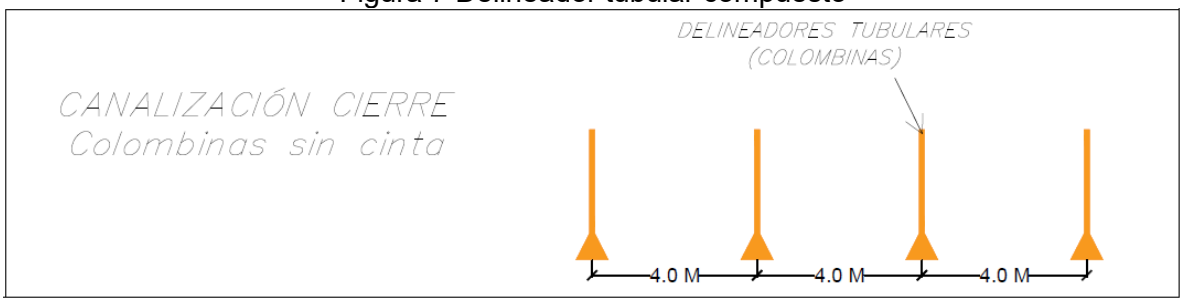


Fuente: Manual de señalización 2015 INVIAS

La canalización de los cierres, independientemente de su longitud, se realizará con colombinas o delineadores tubulares compuesto sin cinta de señalización toda vez

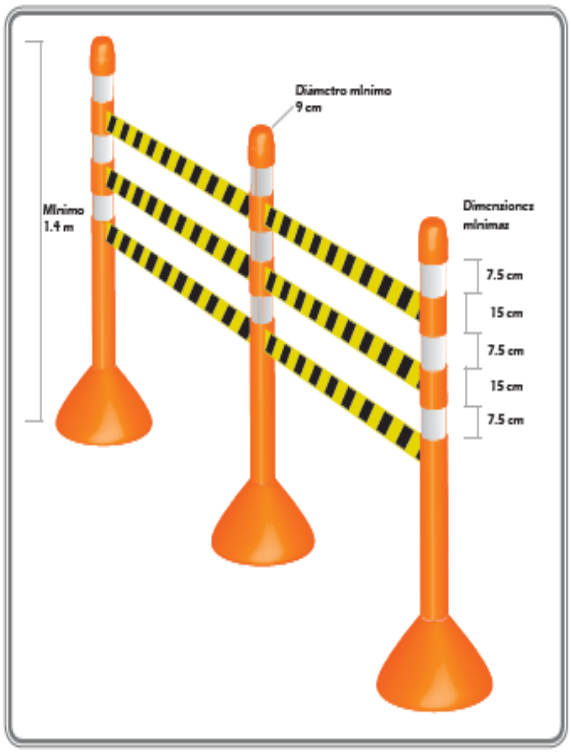
que por la honda de viento generada por los vehículos se hace más peligroso ante los trabajadores (Conflicto trabajador – vehículo) los cuales irán separados máximo cada cuatro (4) metros; de esta manera se conforma una estructura uniforme que desestimulará el intento de ingreso de los diferentes tipos de usuarios a cada zona de obra tal como se evidencia en la figura; para evitar la caída de uno y/o varios de estos delineadores, su base se llenará con agua o arena y hasta un nivel tal que permita su fácil movilización.

Figura 7 Delineador tubular compuesto



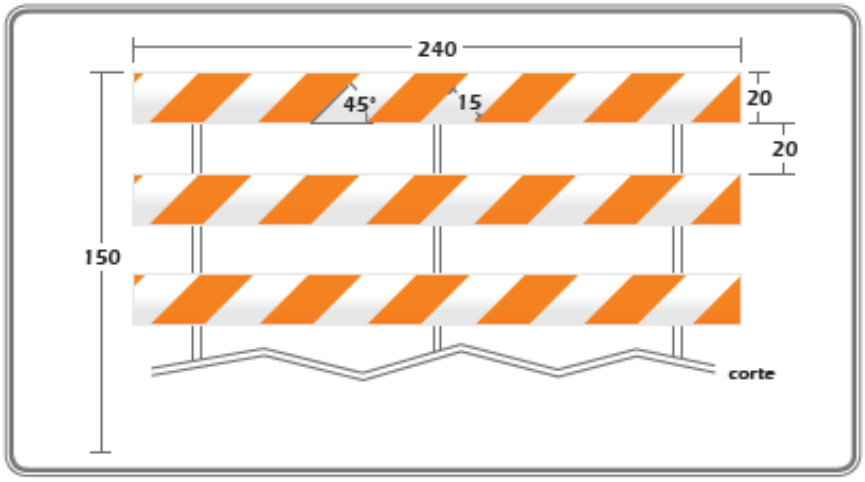
Fuente: Elaboración Propia.

Figura 8 Dimensiones delineador tubular compuesto



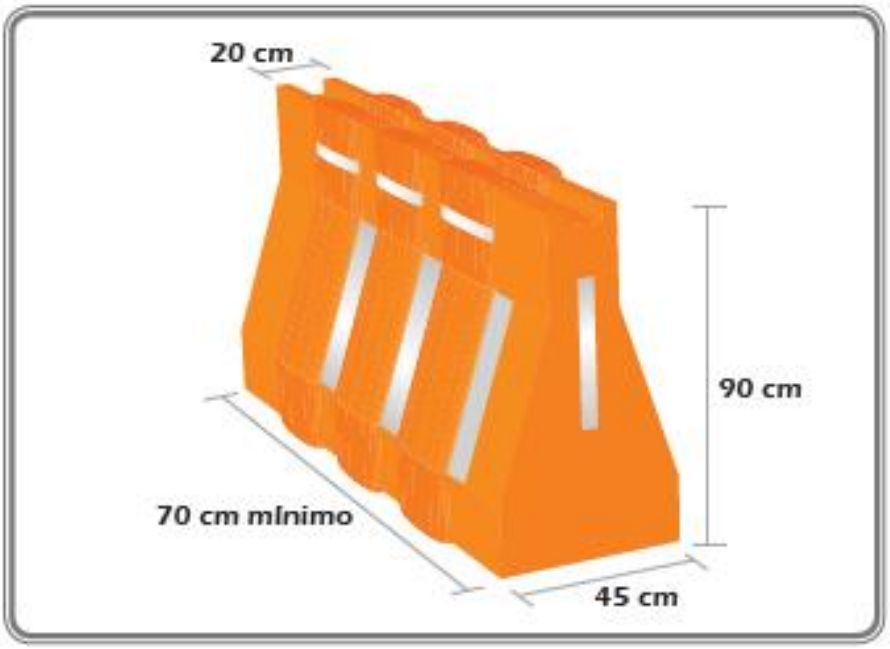
Fuente: Manual de señalización 2015 INVIAS

Figura 9 Barricadas de listones



Fuente: Manual de señalización 2015 INVIAS

Figura 10 Barreras plásticas (Maletines)



Fuente: Manual de señalización 2015 INVIAS

8.5 DISPOSITIVOS LUMINOSOS

Se emplearán flechas luminosas en horas nocturnas o en condiciones climáticas adversas, en las zonas de reducción de calzada o de cambio de dirección del carril de circulación. Estarán instaladas sobre las barricadas, permitiendo siempre que los

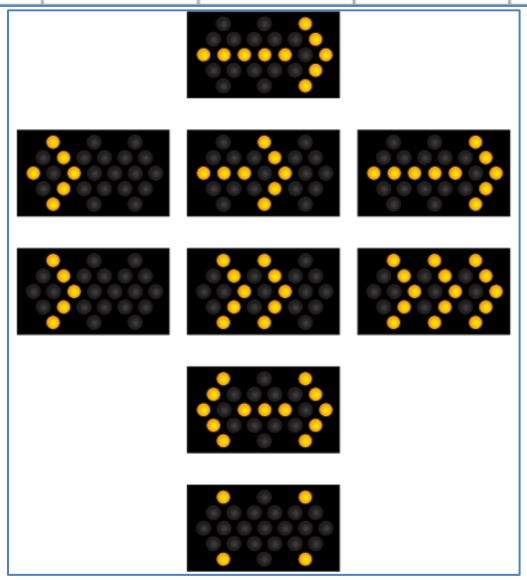
usuarios de la vía puedan ver la barricada y la correspondiente señal de desvío. Estas flechas siempre cumplirán con las especificaciones y formas de los páneles y de acuerdo con lo establecido en la norma para el tipo de vía a intervenir (Ver Figura 11)

Flechas Luminosas

Son señales construidas a partir de una matriz de elementos luminosos o panel, la cual es capaz de destellar o desplegarse secuencialmente, simulando una flecha o indicación de precaución, montado en una base rígida rectangular con fondo negro opaco. Sus luces deben ser lámparas selladas o conjuntos o luces LED que no deben sobresalir del panel o deben tener una visera de al menos 180° en la parte superior de cada elemento.[2]

Figura 11 Especificaciones y Formas de Paneles para Fechas Luminosas

Tipo de Vía	Tamaño Mínimo (cm)	Distancia de Legibilidad Mínima (m)	Mínimo número de Elementos o Celdas	Frecuencia Destello (Destello/minuto)
Vía urbana con velocidad máxima 50 km/h	50x100	400	12	25 a 60
Vías con Velocidad máxima menor o igual a 70 km/h	50x140	1000	13	25 a 60
Vías con Velocidad máxima superior a 70 km/h	120x240	1600	15	25 a 60



Fuente: Manual de señalización 2015 INVIAS

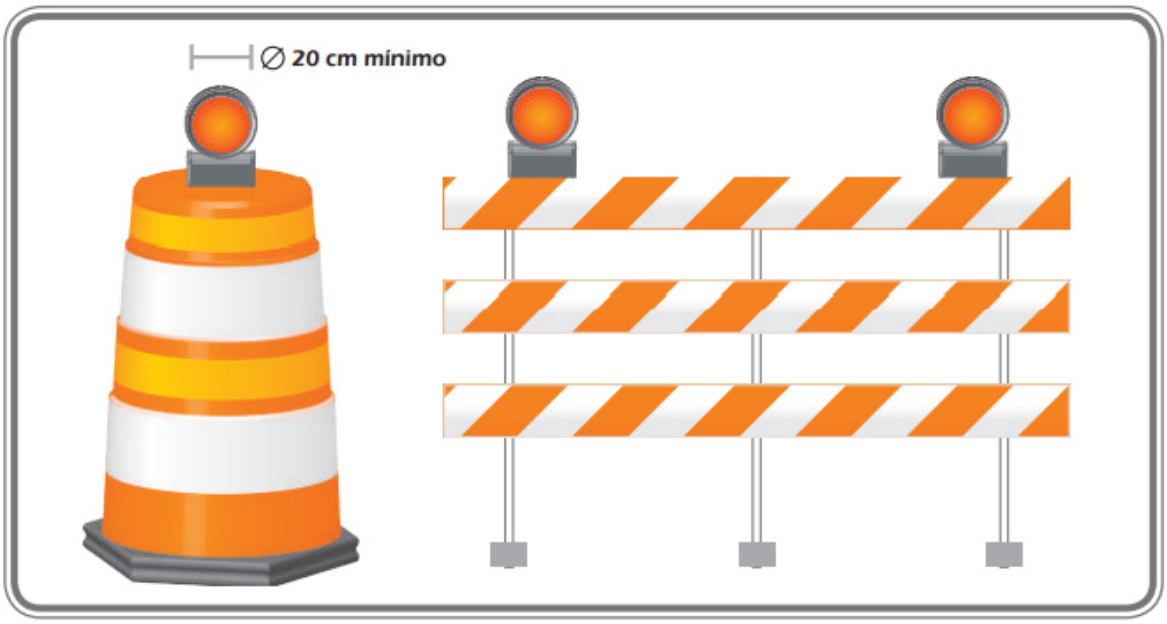
[2] Manual señalización vial 2015 – Cap. 4.7.16. Flechas Luminosas

Para trabajos nocturnos se utilizarán reflectores para iluminar la zona de trabajo y al banderero que se encuentre apoyando la circulación vehicular.

Los dispositivos luminosos se implementarán conforme a los lineamientos establecidos en el Manual sobre Dispositivos para la Regulación del Tránsito en Calles y Carreteras adoptado por el Ministerio de Transporte a través de la Resolución 1885 de 2015.

Para cierre en tramos de cualquier longitud, se dispondrá de luces durante la noche y otros períodos de baja luminosidad, con el fin de reforzar la visibilidad de los elementos de canalización. Pueden ser continuas y/o intermitentes; las primeras se utilizan en serie para delinear la canalización tanto en sectores con modificaciones del ancho de calzada, como en aquellos donde la vía presenta un ancho constante; la segunda se debe utilizar para advertir sobre sitios de riesgo.

Figura 12 Ubicación de faros o luces



Fuente: Manual de señalización 2015 INVIAS

9. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DE TRANSITO

El Plan de manejo de tránsito se implementará de la siguiente manera:

- Ubicación de la señalización informativa, preventiva y reglamentaria
- Disposición de elementos para el cono de aproximación a la obra (delineadores tubulares y cinta plástica)
- Ubicación de la barricada con la señal de desvío y sobre esta la flecha luminosa debidamente adosada.
- Disposición del personal (Auxiliares de tránsito)
- Implementación del cierre de obra, con maletines y delineadores tubulares
- Retiro de señalización y demás elementos de canalización móviles al finalizar la jornada, dejando despejada tanto la vía, como la berma, hasta el inicio de la siguiente jornada.

9.1 PLAN DE CONTINGENCIA

Se dispondrá del personal suficiente para el apoyo en vía para las actividades afectadas por el desarrollo propio de la obra, no obstante, es necesario contar con el apoyo institucional en:

- La regulación en vía en caso de eventualidades y durante las horas pico, por parte de la policía de carreteras. Se aclara que se dispondrá del personal de tránsito necesario para apoyar esta labor.

- Apoyo de la policía de carreteras con el fin de realizar operativos de control al estacionamiento en vía que pueda afectar la capacidad vial o la circulación vial y peatonal.

- Apoyo por parte de los entes reguladores, a fin de incorporar estrategias restrictivas para el paso de vehículos de carga o gestionar las respectivas resoluciones legales que derivan de ello.

9.2 PERSONAL Y EQUIPO REQUERIDO

Los requerimientos de personal y su dedicación durante la ejecución de las obras se muestran a continuación, además, se incluyen las funciones que deberá desempeñar el personal de acuerdo con el cargo.

Banderero:

Corresponde al personal encargado de controlar el tránsito de vehículos dentro de la zona afectada por la obra. Serán los encargados de guiar en forma segura los

conductores y trabajadores y estarán en contacto directo con la ciudadanía; en consecuencia para desempeñarse en este cargo, se seleccionará personal capacitado con educación básica secundaria completa, experiencia en obras similares, con buenas relaciones interpersonales, buenos reflejos y reacciones, sentido de responsabilidad, conocimiento de las normas básicas de tránsito, buenas condiciones físicas y mentales, su dedicación es de tiempo completo.

Para el adecuado desempeño de sus funciones estará dotado de paletas con los mensajes PARE Y SIGA (una por cada cara) y/o lámparas operadas manualmente, como parte de su indumentaria se requiere un uniforme. La duración del derecho de paso en cada sentido de circulación debe ser determinada sólo por uno de los Auxiliares de Tránsito, el que tiene la misión de coordinar los movimientos vehiculares y es responsable de la operación general. Cuando no exista visibilidad directa entre los Auxiliares de Tránsito, lo que puede ocurrir durante la noche, ante la presencia de neblina y en otros casos de visibilidad reducida, se deben utilizar equipos de radiotelefonía u otros que garanticen la comunicación entre ellos.

Personal a cargo de la señalización:

Personal de la obra que estará pendiente dentro de sus funciones de la movilización, ubicación y revisión de la estabilidad de las señales colocadas, estará encargado de hacer el mantenimiento de la implementación de la señalización. La dedicación puede ser parcial dentro de otra función que tengan asignados en el frente de trabajo.

El Plan de Manejo del Tránsito ha de implementarse antes del inicio de obras, por lo que ha de asignarse el responsable de la implementación, capacitación y puesta en marcha, usualmente a cargo del Ingeniero Residente o el Supervisor de la obra, por lo que las señales y equipo mínimo requerido han de estar instalados y disponibles antes del inicio de las mismas.

9.3 CAPACITACIÓN A AUXILIARES DE TRÁFICO

El presente numeral, tiene por objeto suministrar un programa de capacitación específica para los auxiliares, los cuales tendrán como función específica regular el paso alternado de vehículos para la ejecución de las actividades. Para ello, es necesario seleccionar personal que posea los conocimientos requeridos, ya que tienen una función muy importante, son responsables de la seguridad de los conductores, empleados, peatones y demás partes interesadas. Por lo tanto, para la ejecución de esta actividad, los auxiliares deberán cumplir con:

.

- Condiciones físicas óptimas para laborar con los respectivos soportes médicos.

- ❖ Conocimientos en cuanto al PMT
- ❖ Aptitud de liderazgo
- ❖ Sentido de responsabilidad
- ❖ Buenas relaciones interpersonales y demás.
- ❖ Aprender a usar el equipo de radiocomunicación.

9.4 INDUMENTARIA DE LOS BANDEREROS

Los auxiliares estarán debidamente equipados para que puedan realizar sus respectivas tareas de forma satisfactoria y sin contratiempos. Antes de iniciar a realizar dichas tareas deberán participar de una charla preoperacional.

Estos elementos son:

- Paleta de pare y siga, en material reflectivo.
- Linterna de tráfico intermitente, para uso en horas nocturnas.
- Sistema de radiocomunicación
- Casco de seguridad industrial.
- Chaleco color naranja con un mínimo de dos franjas (horizontales, verticales u oblicuas), en cinta reflectiva. Las franjas serán en color blanco, rojo o amarillo.
- Cuando las condiciones climáticas lo requieran, el banderero usara un overol impermeable de color amarillo, con cinta reflectiva.
- Zapatos de seguridad.

9.5 FUNCIONES DE LOS BANDEREROS

Los banderero deberá estar visibles para los conductores que se acercan, desde una distancia suficiente que permita una respuesta oportuna en el cumplimiento de las instrucciones que se importan, esta distancia está relacionada con las velocidades de aproximación.

Detención del tránsito: El banderero estará de frente al tránsito y extenderá la paleta horizontalmente a través del canal de tránsito en una posición estacionarias, de tal forma que toda paleta sea visible. Para dar un énfasis mayor la mano libre se puede levantar con la palma de frente al tránsito que se aproxima.

Circulación del tránsito: El banderero estará parado en dirección paralela al movimiento de tránsito y con la paleta y el brazo debajo de la línea visual del conductor, indicará a los conductores que prosigan, moviendo su mano libre,

mostrando la paleta por el costado de SIGA.

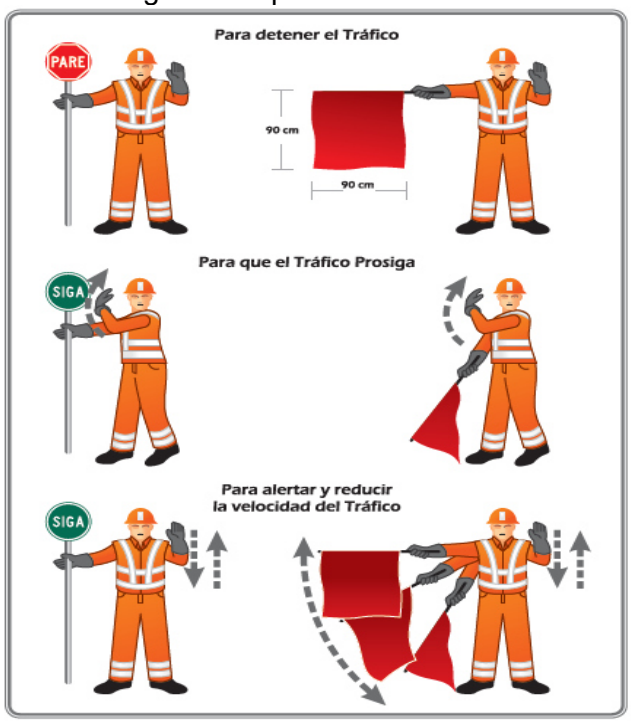
Figura 13 Detención del Tráfico y Circulación del tráfico



Fuente: Manual de señalización 2015 INVIAS

Aproximación lenta: El banderero estará parado de frente al tránsito y mostrará la paleta por la cara SIGA y con la mano libre indicará con un movimiento hacia arriba y abajo sin levantar el brazo sobre la posición horizontal, indicando reducción de la velocidad.

Figura 14 Aproximación lenta.



Fuente: Manual de señalización 2015 INVIAS

10. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO

Como complemento a la información y señalización en la vía, se cuenta con el punto de atención al usuario.

Una vez aprobado el plan de manejo de tránsito para la zona del proyecto, se adelantará la implementación de estrategias de atención, información y divulgación masiva a la comunidad residente y usuaria de la vía con el objeto de mitigar el impacto social (movilidad) ante la alteración temporal de su cotidianidad en este sector durante el tiempo de ejecución de las obras y de manera previa y con la suficiente antelación al inicio y/o continuación de las obras.

Para tal fin se establecerán las siguientes estrategias

- Inicialmente se efectuará un registro fotográfico y fílmico, identificando el estado actual de las áreas de influencia directa donde se desarrollará el proyecto, con el objeto de identificar el estado actual de las mismas.

- Para la mitigación de los impactos, se establecerán, acercamientos con los usuarios y la comunidad en general implementando los programas de información y divulgación establecidos para el proyecto los cuales contemplan:

Programa de Atención a la Comunidad:

- Se contará con apoyo del área social quien de manera permanente realizará recorridos en la zona y brindará atención personalizada a la comunidad en caso de generarse algún tipo de afectación producto de la intervención de las obras.

- Se diligenciará el formato de atenciones ciudadanas en el evento de presentarse quejas e inquietudes y se relacionará en el consolidado de atención al ciudadano, acorde con el procedimiento interno establecido.

Programa de Información:

- Antes de la implementación del PMT, se programarán reuniones informativas con líderes de Juntas de Acción Comunal, Policía de Tránsito y Transporte, Supervisión e Interventoría, con el objetivo de brindar información clara y oportuna del tema en mención.

- Se programarán reuniones informativas de inicio con la comunidad en general y entes municipales.

- Se proyectará entregar comunicaciones informando sobre el inicio de la intervención, estrategias y tiempos de intervención.

- Se proyectará entregar comunicaciones a varias instituciones educativas de la región que presenten rutas de transporte por la zona de intervención.

- Se proyectará entregar comunicaciones a empresas de transporte público que utilizan el corredor vial por este sector.

Programa de Divulgación:

- Antes de la implementación del PMT se procederá a informar a la ciudadanía en general sobre las obras a través de la entrega de comunicados informativos tanto a residentes y usuarios de la zona de influencia como a usuarios transitorios del corredor vial, empresas de transporte público, rutas escolares, transporte privado y transporte de carga.

- Se entregarán volantes en los peajes, especialmente durante los fines de semana cuando se presenten desplazamientos de usuarios transitorios por el corredor.

- Se entregarán volantes informativos en la zona de influencia directa a la implementación del PMT y área de influencia indirecta (sectores aledaños).

- Se entregarán volantes informativos sobre la implementación del PMT a líderes de Juntas de Acción Comunal y administradores de los hoteles con el objeto de fortalecer los canales de información y divulgación con la comunidad apoyando la gestión de difusión de la información.

- Se entregarán volantes informativos sobre la implementación del PMT a usuarios vehiculares particulares, rutas de transporte público, rutas de transporte escolar en horas pico con el apoyo del personal de señalización.

- Adicionalmente, dentro de los mecanismos de divulgación directa en la zona se contará con el apoyo de bandereros quienes, previa instrucción, colaborarán orientando tanto a peatones como a conductores sobre la implementación.

11. CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PMT

Una vez puesto en marcha el Plan de Manejo de Tránsito, el contratista dispondrá del personal suficiente y los elementos necesarios para llevar un adecuado seguimiento de este. De este seguimiento y de las acciones a realizar durante el mismo, dependerá el buen funcionamiento del Plan de Manejo de Tránsito.

El consorcio Vial MHC 063 implementará planes de contingencia que le permitan aplicar acciones oportunas que den solución a las diferentes alteraciones al tráfico, no previstas y de emergencia, que puedan presentarse durante la ejecución de las obras.

Como retroalimentación del PMT, se determinarán los cambios necesarios a la siguiente propuesta, a fin de garantizar óptimas condiciones de accesibilidad y seguridad vial en la zona aledaña a cada uno de los frentes de obra; dejando la presente propuesta como un planteamiento flexible y susceptibles a cambios en terreno, previa aprobación por parte de la interventoría para finalmente aprobación del Instituto Nacional de Vías (INVIAS).

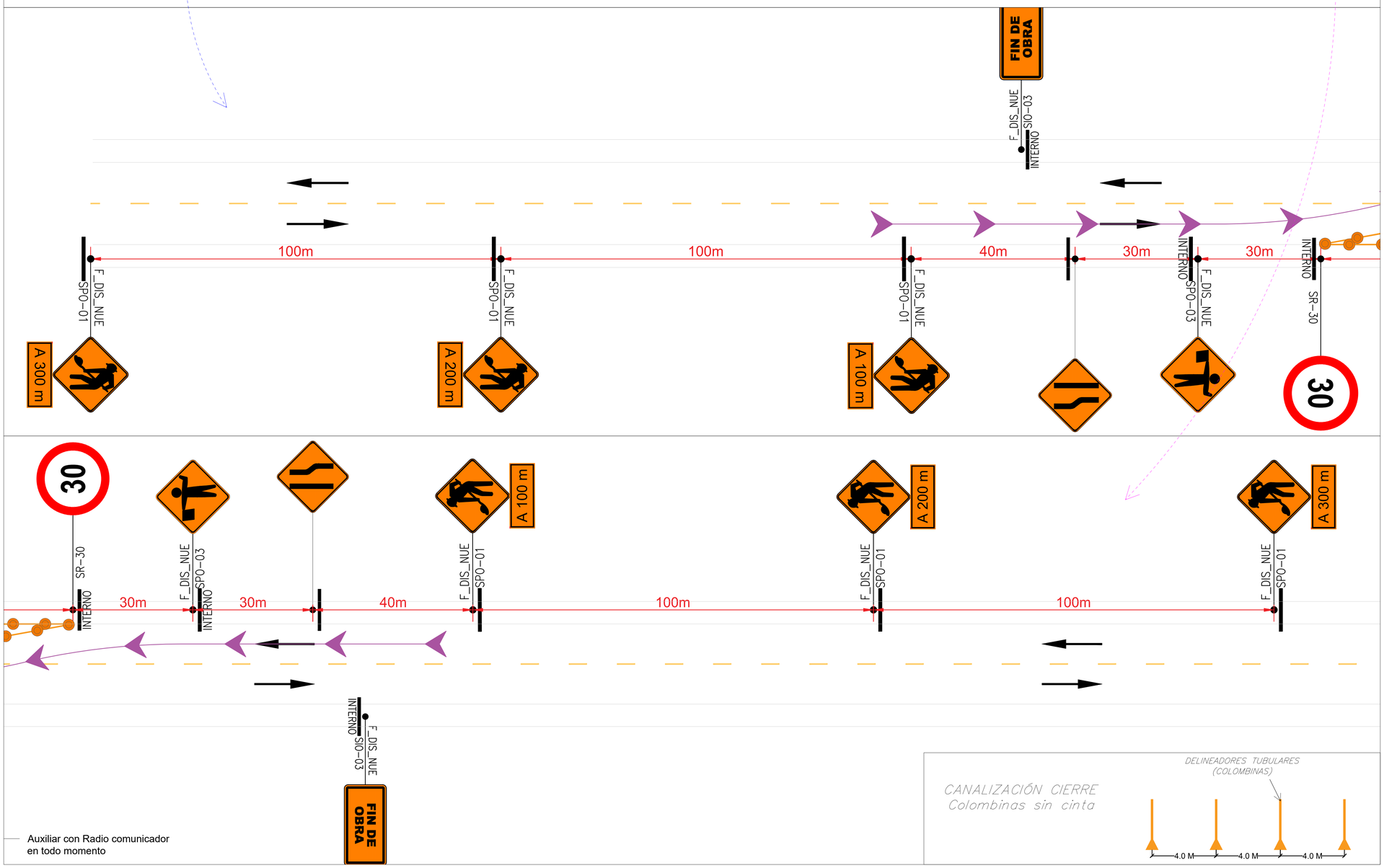
12. ANEXOS

- PLANOS ESQUEMA PMT (Dwg – Pdf)

NOTA: LA SEÑALIZACIÓN PROPUESTA DEL PMT SERÁ MOVIL

VÍA BIDIRECCIONAL





CANALIZACIÓN CIERRE
Colombinas sin cinta

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

MHC S.A.S
CONSORCIO VIAL MHC 063

PROYECTO:

"Mejoramiento mediante la construcción y mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible de la ruta de los comuneros (Zipaquirá – Barbosa _ Bucaramanga; Girón – Piedecuesta) en los departamentos de cundinamarca, boyacá y santander, en el marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública. Vías para la legalidad y la reactivación visión 2030" Modulo 1

SENTIDOS VIALES ACTUALES	ZONA CONSTRUIDA
BARRICADA CON SRO-02	ZONA A INTERVENIR
DESVÍO	
BANDERERO	DELINEADORES TUBULARES

Notas:

1. En horario nocturno banderero con bastón luminoso con dotación completa reflectiva.
2. En horario nocturno se incluirán luces sobre todos los elementos de canalización y con buena reflectividad no mas de 50m entre ellos.
3. Barrricada con SRO-02 con flecha luminosa tanto de día como de noche
4. Se utilizará colombinas plásticas sin cinta de señalización, para canalización de tráfico evitando caida de las misma por honda de viento tal como se evidencia en la figura "Canalización Cierre".
5. Se notificará a interventoría una semana antes, las obras a realizar en horario nocturno.

Contratista:
CONSORCIO VIAL MHC 063
CONTRATO N° 989 DE 2021

Interventoria:
CONSORCIO ICEACSA-TPF
Director de Interventoria:
LUIS ANTONIO RUEDA RUEDA

Localización:

Corredor Vial Zipaquirá – Bucaramanga:

Ruta 45A04 (PR28+200 – PR67+113)
Ruta 45A05 (PR0+000 – PR89+340)
Ruta 45A06 (PR0+000 – PR127+200)
Ruta 45A07 (PR0+000 – PR80+081)

Contiene:
PMT BIDIRECCIONAL – CORREDOR VIAL ZIPAQUIRA–BUCARAMANGA

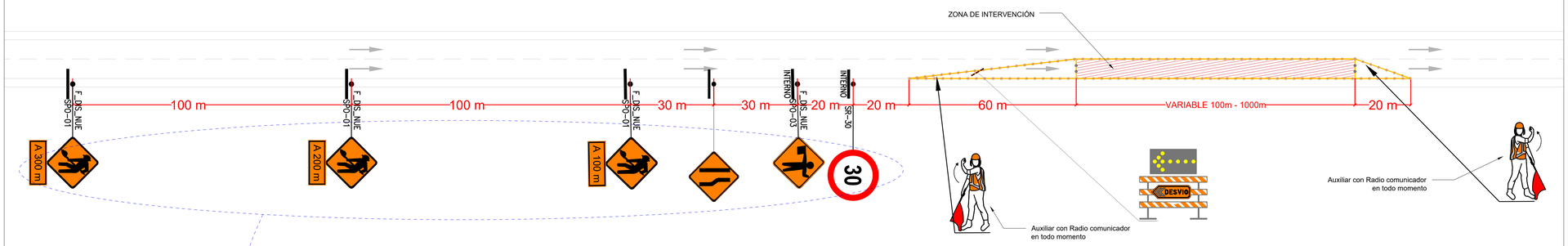
Archivo:
PMT – MANTENIMIENTO

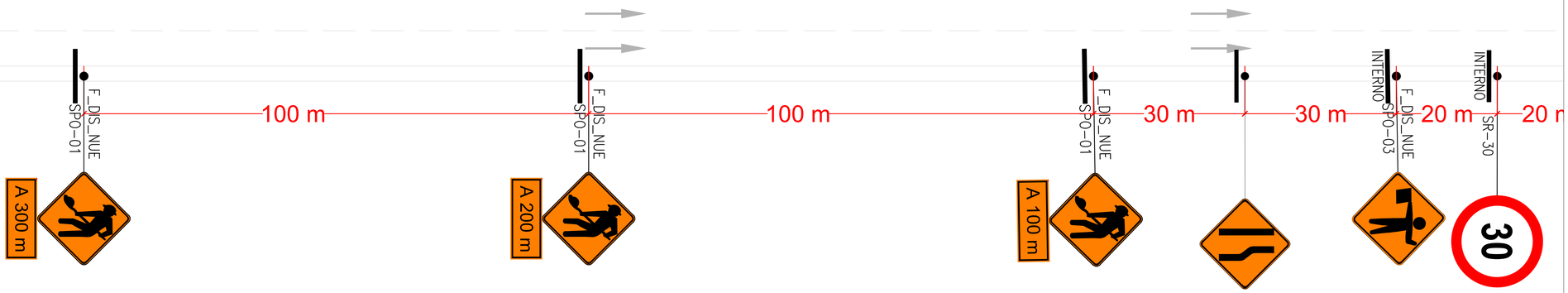
Escala:	Plano No.:
SIN ESCALA	1 de 3

NOTA: LA SEÑALIZACIÓN PROPUESTA DEL PMT SERÁ MOVIL

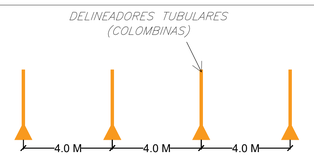
VÍA UNIDIRECCIONAL

Fase 1





CANALIZACIÓN CIERRE
Colombinas sin cinta



INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

MHC S.A.S
CONSORCIO VIAL MHC 063

PROYECTO:

"Mejoramiento mediante la construcción y mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible de la ruta de los comuneros (Zipaquirá – Barbosa _ Bucaramanga; Girón – Piedecuesta) en los departamentos de cundinamarca, boyacá y santander, en el marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública. Vías para la legalidad y la reactivación visión 2030" Modulo 1

SENTIDOS VIALES ACTUALES	ZONA CONSTRUIDA
BARRICADA CON SRO-02	ZONA A INTERVENIR
BANDERERO	DELINEADORES TUBULARES

Notas:

1. En horario nocturno banderero con bastón luminoso con dotación completa reflectiva.
2. En horario nocturno se incluirán luces sobre todos los elementos de canalización y con buena reflectividad no mas de 50m entre ellos.
3. Barrricada con SRO-02 con flecha luminosa tanto de día como de noche
4. Se utilizará colombinas plásticas sin cinta de señalización, para canalización de tráfico evitando caida de las misma por honda de viento tal como se evidencia en la figura "Canalización Cierre".
5. Se notificará a interventoría una semana antes, las obras a realizar en horario nocturno.

Contratista:
CONSORCIO VIAL MHC 063
CONTRATO N° 989 DE 2021

Interventoria:
CONSORCIO ICEACSA-TPF
Director de Interventoria:
LUIS ANTONIO RUEDA RUEDA

Localización:

Corredor Vial Zipaquirá – Bucaramanga:

Ruta 45A04 (PR28+200 – PR67+113)
Ruta 45A05 (PR0+000 – PR89+340)
Ruta 45A06 (PR0+000 – PR127+200)
Ruta 45A07 (PR0+000 – PR80+081)

Contiene:
PMT UNIDIRECCIONAL FASE 1 – CORREDOR VIAL ZIPAQUIRA–BUCARAMANGA

Archivo:
PMT – MANTENIMIENTO

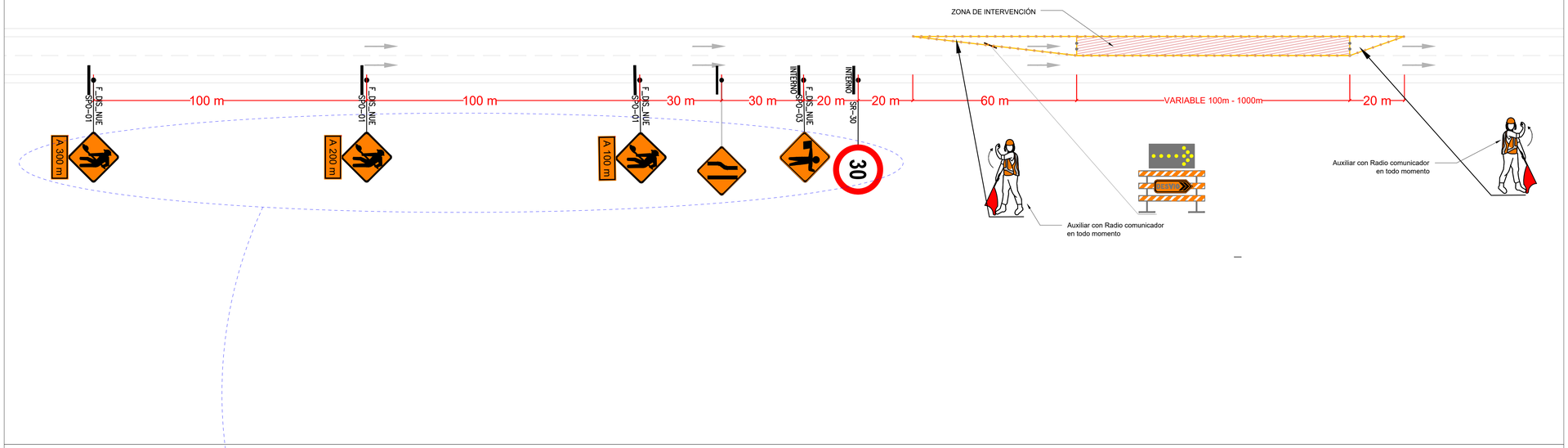
Escala:
SIN ESCALA

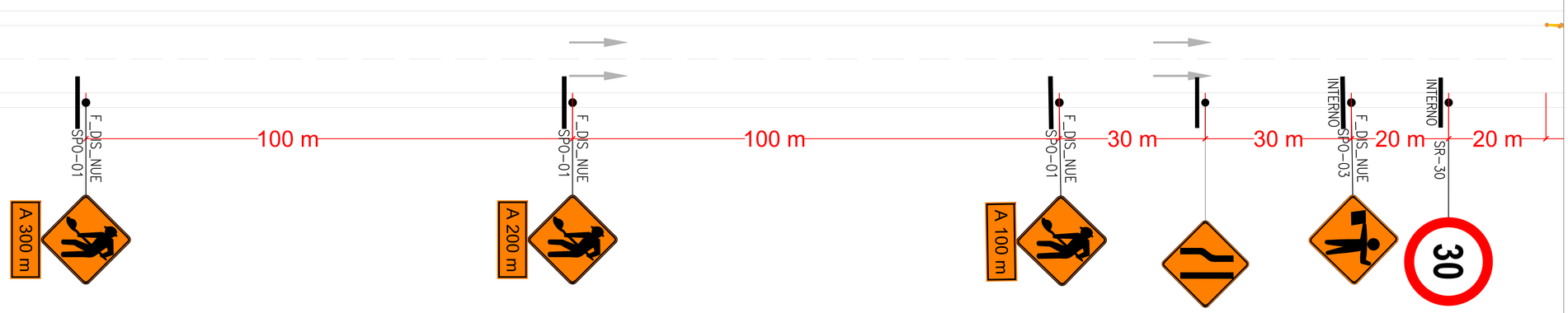
Plano No.:
2 de 3

NOTA: LA SEÑALIZACIÓN PROPUESTA DEL PMT SERÁ MOVIL

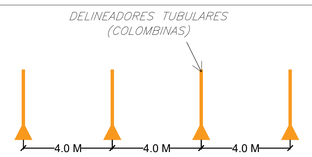
VÍA UNIDIRECCIONAL

Fase 2





CANALIZACIÓN CIERRE
Colombinas sin cinta



INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

MHC S.A.S
CONSORCIO VIAL MHC 063

PROYECTO:

"Mejoramiento mediante la construcción y mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible de la ruta de los comuneros (Zipaquirá – Barbosa _ Bucaramanga; Girón – Piedecuesta) en los departamentos de cundinamarca, boyacá y santander, en el marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública. Vías para la legalidad y la reactivación visión 2030" Modulo 1

SENTIDOS VIALES ACTUALES	ZONA CONSTRUIDA
BARRICADA CON SRO-02	ZONA A INTERVENIR
BANDERERO	DELINEADORES TUBULARES

Notas:

1. En horario nocturno banderero con bastón luminoso con dotación completa reflectiva.
2. En horario nocturno se incluirán luces sobre todos los elementos de canalización y con buena reflectividad no mas de 50m entre ellos.
3. Barrricada con SRO-02 con flecha luminosa tanto de día como de noche
4. Se utilizará colombinas plásticas sin cinta de señalización, para canalización de tráfico evitando caida de las misma por honda de viento tal como se evidencia en la figura "Canalización Cierre".
5. Se notificará a interventoría una semana antes, las obras a realizar en horario nocturno.

Contratista:
CONSORCIO VIAL MHC 063
CONTRATO N° 989 DE 2021

Interventoria:
CONSORCIO ICEACSA-TPF
Director de Interventoria:
LUIS ANTONIO RUEDA RUEDA

Localización:

Corredor Vial Zipaquirá – Bucaramanga:

Ruta 45A04 (PR28+200 – PR67+113)
Ruta 45A05 (PR0+000 – PR89+340)
Ruta 45A06 (PR0+000 – PR127+200)
Ruta 45A07 (PR0+000 – PR80+081)

Contiene:
PMT UNIDIRECCIONAL FASE 2 – CORREDOR VIAL ZIPAQUIRA–BUCARAMANGA

Archivo:
PMT – MANTENIMIENTO

Escala:
SIN ESCALA

Plano No.:
3 de 3

Gmail **CONSORCIO ICEACSA - TPF <consorcio.iceacsatpf2022@gmail.com>**

C971-3580-2024 Respuesta a comunicación D-000004592.

Correspondencia ZIBU <correspondencia@zibu.com.co> 30 de septiembre de 2024, 15:51
Para: INTERVENTORIA ZIBU <consorcio.iceacsatpf2022@gmail.com>

Buen día

Hemos recibido su documento el cual fue registrado con los siguientes datos:

CONSORCIO VIAL MHC 063
Fecha y hora: Lunes 30 Septiembre 2024 15:41:08
Destinatario: Luis Felipe Moreno Bravo
Remitente: CONSORCIO ICEACSA TPF

Procesado por: Gina Paola Blanco Suarez
Asunto: Respuesta a comunicación D-000004592.

R-000002777
Este recibido no implica aceptación

Recibido para revisión, no significa aceptación de conformidad con las normas legales vigentes

Cordialmente

MHC S.A.S
CONSORCIO VIAL MHC 063

JOHANA GARCIA BOLIVAR
Asistente de gestión documental obra
Cra 15 nº4-140 – Zipaquirá Cundinamarca.

De: CONSORCIO ICEACSA - TPF <consorcio.iceacsatpf2022@gmail.com>
Enviado: lunes, 30 de septiembre de 2024 9:04
Para: Correspondencia ZIBU <correspondencia@zibu.com.co>
Asunto: C971-3580-2024 Respuesta a comunicación D-000004592.

[El texto citado está oculto]

CONSORCIO ICEACSA – TPF

C971-3580-2024

Zipaquirá, 30 de septiembre de 2024

Señores
CONSORCIO VIAL MHC 063
Atn Luis Felipe Moreno Bravo
Director de Obra
Ciudad

Ref.: Contrato No 971 de 2021 “Interventoría para las obras de mejoramiento mediante la construcción y mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible de la ruta de los comuneros (Zipaquirá - Barbosa - Bucaramanga; Girón - Piedecuesta) en los departamentos de Cundinamarca, Boyacá y Santander, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública “vías para la legalidad y la reactivación visión 2030” módulo 1.”.

Asunto: Respuesta a comunicación D-000004592.

Respetado Ingeniero,

El Consorcio ICEACSA – TPF en cumplimiento de sus obligaciones contractuales se permite remitir el concepto técnico elaborado por el Ing. Julián Andres Ossa Montes con el cual se da la no objeción a los informes de sostenibilidad de junio a diciembre de 2021.

Igualmente se aclara que si la Subdirección de Sostenibilidad llega a hacer alguna observación a los informes trimestrales 1 y 2 deberán ser subsanadas por el Contratista

Cordial saludo,

LUIS ANTONIO RUEDA RUEDA
Director de interventoría
Elaboro: María Soledad Sánchez
Aprobó: Luis Antonio Rueda
Copia: Archivo.

JULIÁN ANDRÉS OSSA MONTES
Ingeniero Ambiental
Especialista en Gestión Ambiental
Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo

CONCEPTO ESPECIALISTA EN SOSTENIBILIDAD INTERVENTORÍA

Fecha: Septiembre 26 de 2024

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 971 DE 2021 – "INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA RUTA DE LOS COMUNEROS (ZIPAQUIRÁ -BARBOSA - BUCARAMANGA; GIRÓN - PIEDECUESTA) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA, BOYACÁ Y SANTANDER, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 1.

CONTRATO DE OBRA No. 989 DE 2021 - "MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA RUTA DE LOS COMUNEROS (ZIPAQUIRÁ - BARBOSA - BUCARAMANGA; GIRÓN - PIEDECUESTA) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA, BOYACÁ Y SANTANDER, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 1.

Tema: Respuesta a comunicación D-000004592. Revisión de informes de sostenibilidad de junio-julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2021.

En atención a su comunicación D-000004592 con fecha de radicación del 9 de septiembre de 2024, se realiza nuevamente la revisión de los informes de sostenibilidad de junio-julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2021, los cuales contienen la infomación solicitada por la interventoría, por lo tanto, se emite concepto de aprobación.

El concepto de aprobación está condicionado a observaciones que pueda realizar la Subdirección de Sostenibilidad a los informes trimestrales 1 y 2, y que si son competencia del contratista, deberan ser subsanadas.

Cordialmente,



JULIÁN ANDRÉS OSSA MONTES
Especialista en Sostenibilidad
Tarjeta Profesional # 66238119417RIS

INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA RUTA DE LOS COMUNEROS (ZIPAQUIRÁ - BARBOSA - BUCARAMANGA; GIRÓN - PIEDECUESTA) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA, BOYACÁ Y SANTANDER, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

INFORME MENSUAL

CONTENIDO

1 DATOS BÁSICOS 1

2 REVISIÓN DE DOCUMENTOS – ACTIVIDADES REALIZADAS 1

3 VISITAS DE CAMPO 3

4 PARTICIPACIÓN EN REUNIONES 3

5 CONCLUSIONES 3

1 DATOS BÁSICOS

Nombre Especialista: Julián Andrés Ossa Montes

Especialidad: Componente de Sostenibilidad

Periodo: Septiembre de 2024

Fecha de presentación: Octubre 4 de 2024

2 REVISIÓN DE DOCUMENTOS – ACTIVIDADES REALIZADAS

- Se realiza la revisión nuevamente de los informes de sostenibilidad de junio-julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2021 por parte del especialista en sostenibilidad de la interventoría y se emite concepto de aprobación.

Gmail **regio central <sostenibilidad.regiocentral@gmail.com>**

Fwd: D-000004592 Respuesta al oficio de la Interventoría R-000002699 (C971-3489-2024) del 30 de agosto de 2024, con asunto: D-000004519 Remisión de los informes de sostenibilidad del 01 al 06 para el periodo de 2021

regio central <sostenibilidad.regiocentral@gmail.com> 27 de septiembre de 2024, 10:23
Para: CONSORCIO ICEACSA - TPF <consorcio.iceacsatpf2022@gmail.com>
Cc: Diana Quiroga <dianaquiroga@anteagroup.com.co>

Buen día, se emite concepto de aprobación a los informes mensuales del contratista de junio a diciembre de 2021, para su radicación.
[El texto citado está oculto]
--
Julián Andrés Ossa Montes
Especialista en Sostenibilidad

CONCEPTO RESPUESTA A D-000004592.docx
86K

CONCEPTO ESPECIALISTA EN SOSTENIBILIDAD INTERVENTORÍA

Fecha: Septiembre 26 de 2024

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 971 DE 2021 – "INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA RUTA DE LOS COMUNEROS (ZIPAQUIRÁ -BARBOSA - BUCARAMANGA; GIRÓN - PIEDECUESTA) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA, BOYACÁ Y SANTANDER, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 1.

CONTRATO DE OBRA No. 989 DE 2021 - "MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA RUTA DE LOS COMUNEROS (ZIPAQUIRÁ - BARBOSA - BUCARAMANGA; GIRÓN - PIEDECUESTA) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA, BOYACÁ Y SANTANDER, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 1.

Tema: Respuesta a comunicación D-000004592. Revisión de informes de sostenibilidad de junio-julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2021.

En atención a su comunicación D-000004592 con fecha de radicación del 9 de septiembre de 2024, se realiza nuevamente la revisión de los informes de sostenibilidad de junio-julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2021, los cuales contienen la información solicitada por la interventoría, por lo tanto, se emite concepto de aprobación.

El concepto de aprobación está condicionado a observaciones que pueda realizar la Subdirección de Sostenibilidad a los informes trimestrales 1 y 2, y que si son competencia del contratista, deberan ser subsanadas.

Cordialmente,

JULIÁN ANDRÉS OSSA MONTES
Especialista en Sostenibilidad
Tarjeta Profesional # 662381194171RIS

- Se encuentra en proceso de elaboración los informes trimestrales 1 y 2, una vez aprobados los informes de sostenibilidad de junio-julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2021.

- Se encuentran en proceso de revisión los informes mensuales de sostenibilidad de enero a diciembre de 2022.

3 VISITAS DE CAMPO

No se realizaron visitas de campo durante el periodo.

4 PARTICIPACIÓN EN REUNIONES

- Durante la revisión de los informes se tiene permanente comunicación con el especialista en sostenibilidad del contratista.



5 CONCLUSIONES

- Se emite concepto de aprobación por parte del especialista en sostenibilidad a los informes de junio-julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2021.

Sin otro particular,

JULIÁN ANDRÉS OSSA MONTES
ESPECIALISTA DE SOSTENIBILIDAD
M.P 66238119417 RIS

1. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

1. Revisión del Oficio de Cancelación de Oferta de Compra ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos correspondiente del predio 03-D-T2-MCRC, la cual fue revisada y encontrándola en debida forma, por lo cual se proveyó visto buena del documento, enviándolo a la SS INVIAS para el trámite correspondiente.

2. Revisión del Oficio de Cancelación de Oferta de Compra ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos correspondiente del predio 027A-D-T2-MCRC, la cual fue revisada y encontrándola en debida forma, por lo cual se proveyó visto buena del documento, enviándolo a la SS INVIAS para el trámite correspondiente.

3. Revisión del Oficio de Cancelación de Oferta de Compra ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos correspondiente del predio 027B-D-T2-MCRC, la cual fue revisada y encontrándola en debida forma, por lo cual se proveyó visto buena del documento, enviándolo a la SS INVIAS para el trámite correspondiente.

4. Revisión del Oficio de Cancelación de Oferta de Compra ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos correspondiente del predio 027C-D-T2-MCRC, la cual fue revisada y encontrándola en debida forma, por lo cual se proveyó visto buena del documento, enviándolo a la SS INVIAS para el trámite correspondiente.

5. Revisión de la Escritura Pública del predio 019-D-T2-MCRC, la cual fue enviada al contratista con ajustes y esta a su vez enviada nuevamente a la Interventoría, quien revisó y proveyó visto buena del documento, enviándolo a la SS INVIAS para el trámite correspondiente.

6. Revisión del Diagnóstico de Mejoras del predio 005B-5-D-T2-MCRC, la cual fue enviada al contratista con ajustes y esta a su vez enviada nuevamente a la Interventoría, quien revisó y proveyó visto buena del documento, enviándolo a la SS INVIAS para el trámite correspondiente.

7. Revisión del Diagnóstico de Mejoras del predio 005B-4-D-T2-MCRC, la cual fue enviada al contratista con ajustes y esta a su vez enviada nuevamente a la Interventoría, quien revisó y proveyó visto buena del documento, enviándolo a la SS INVIAS para el trámite correspondiente.

8. Revisión del Diagnóstico de Mejoras del predio 005B-3-D-T2-MCRC, la cual fue enviada al contratista con ajustes y esta a su vez enviada nuevamente a la Interventoría, quien revisó y proveyó visto buena del documento, enviándolo a la SS INVIAS para el trámite correspondiente.

9. Revisión del Diagnóstico de Mejoras del predio 005B-1-D-T2-MCRC, la cual fue enviada al contratista con ajustes y esta a su vez enviada nuevamente a la Interventoría, quien revisó y proveyó visto buena del documento, enviándolo a la SS INVIAS para el trámite correspondiente.

10. Revisión del Diagnóstico de Mejoras del predio 005B-2-D-T2-MCRC, la cual fue enviada al contratista con ajustes y esta a su vez enviada nuevamente a la Interventoría, quien revisó y proveyó visto buena del documento, enviándolo a la SS INVIAS para el trámite correspondiente.

11. Se efectuó reunión con los funcionarios encargados del proyecto de la SS INVIAS (Parte Valuatoria y Jurídica) y del Contratista, en las oficinas de Bogotá Sede Central, en aras de revisar las carpetas que son objeto de terminación y se encuentra en protocolo de entrega final al Instituto.

2. RECOMENDACIONES

Se recomienda hace un requerimiento al contratista para que se efectué un control de calidad de los insumos presentados para evitar observaciones, por lo cual se recomienda una lectura después de efectuado el insumo.

Se recomienda hacer revisiones de la actualización de las carpetas físicas y digitales en los momentos previos a la revisión de insumos técnicos y jurídicos del tramo 2, para evitar las dificultades que se presentaron en el cierre de los expedientes prediales del tramo1.

Firma,



GERARDO ALFONSO SALCEDO MOLINA
Profesional jurídico predial
C.C. No 16.917.301 Cali
T.P. No 132.023 C.S.J.

Gmail **CONSORCIO ICEACSA - TPF <consorcio.iceacsatpf2022@gmail.com>**

C971-3542-2024 Respuesta comunicado D-000004583

Correspondencia ZIBU <correspondencia@zibu.com.co> 13 de septiembre de 2024, 15:46
Para: INTERVENTORIA ZIBU <consorcio.iceacsatpf2022@gmail.com>

Buena tarde

Hemos recibido su documento el cual fue registrado con los siguientes datos:

CONSORCIO VIAL MHC 063
Fecha y hora: Viernes 13 Septiembre 2024 15:41:17
Destinatario: Luis Felipe Moreno Bravo
Remitente: CONSORCIO ICEACSA TPF

Procesado por: Gina Paola Blanco Suarez
Asunto: Respuesta comunicado D–000004583

R–000002737
Este recibido no implica aceptación

Recibido para revisión, no significa aceptación de conformidad con las normas legales vigentes

Cordialmente,

MHC S.A.S
CONSORCIO VIAL MHC 063

JOHANA GARCIA BOLIVAR
Asistente de gestión documental obra
Cra 15 n°4-140 – Zipaquirá Cundinamarca.

De: CONSORCIO ICEACSA - TPF <consorcio.iceacsatpf2022@gmail.com>
Enviado: viernes, 13 de septiembre de 2024 10:20
Para: Correspondencia ZIBU <correspondencia@zibu.com.co>
Asunto: C971-3542-2024 Respuesta comunicado D-000004583

[El texto citado está oculto]

R-000002737.pdf
3491K

CONSORCIO ICEACSA – TPF

C971-3542-2024

Zipaquirá (Cundinamarca), 13 de septiembre de 2024

Señores
CONSORCIO VIAL MHC 063
Atn.: Ing. Luis Felipe Moreno Bravo
Director de Obra
Ciudad

Ref.: Contrato 971 de 2021: Interventoría para las obras de mejoramiento mediante la construcción y mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible de la Ruta de Los Comuneros (Zipaquirá - Barbosa - Bucaramanga; Girón - Piedecuesta) en los Departamentos de Cundinamarca, Boyacá y Santander, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública "Vías para la Legalidad y la Reactivación Visión 2030" Módulo 1.

Asunto: Respuesta comunicado D-000004583

Respetados Señores,

El Consorcio ICEACSA – TPF en cumplimiento de sus obligaciones contractuales se permite remitir el plano firmado por el arquitecto Luis Fernando Vargas en respuesta al comunicado D-000004583.

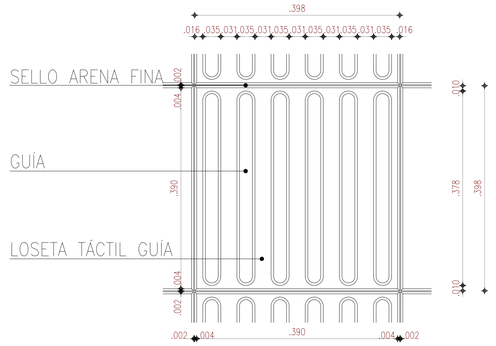
Cordialmente,

LUIS ANTONIO RUEDA RUEDA
Director de Interventoría
Elaboró: Área Técnica
Aprobó Luis Antonio Rueda Rueda
Copia: Archivo.

LOSETA PODOTÁCTIL ALERTA TIPO A-55 Y GUÍA TIPO A-56

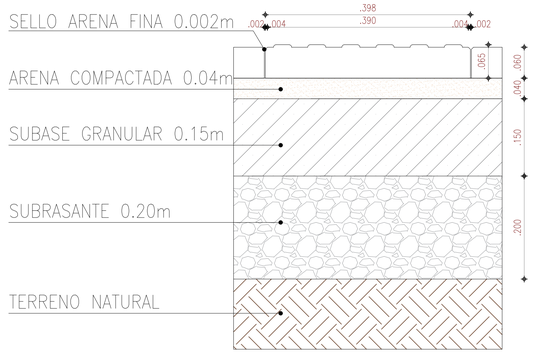
Tomado de especificaciones técnicas IDU 1010-18

"PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO PARA LOSETAS PREFABRICADAS EN CONCRETO SOBRE SUPERFICIES DE TRÁNSITO PEATONAL"



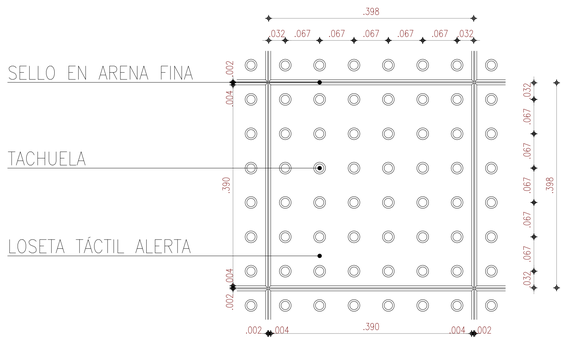
PLANTA LOSETA PODOTÁCTIL GUÍA TIPO A-56

ESCALA 1:5



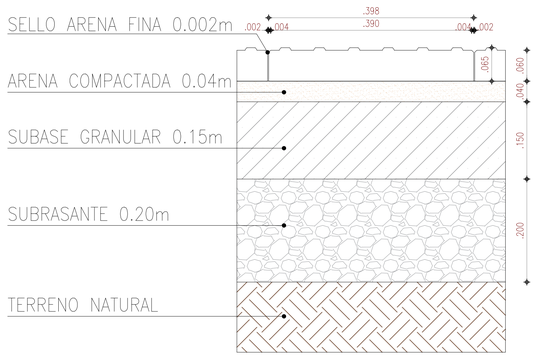
SECCIÓN LOSETA PODOTÁCTIL GUÍA TIPO A-56

ESCALA 1:5



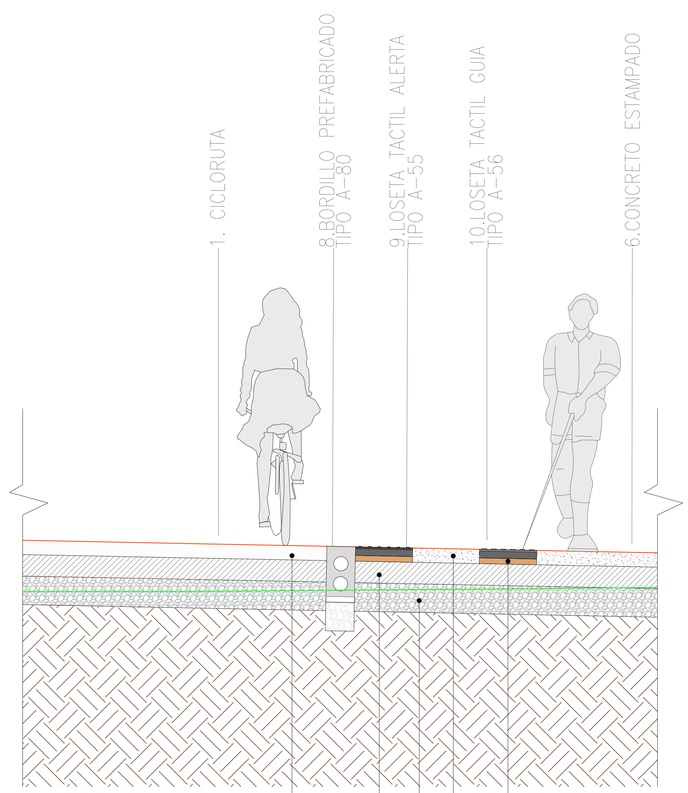
PLANTA LOSETA PODOTÁCTIL ALERTA TIPO A-55

ESCALA 1:5



ALZADO LOSETA PODOTÁCTIL ALERTA TIPO A-55

ESCALA 1:5



SECCIÓN LOSETA PODOTÁCTIL APLICADA AL PROYECTO

ESCALA 1:20

APROBADO PARA CONSTRUCCIÓN
CONSORCIO VIAL MHC 063
CONTRATO 989-2021

ESTOS DISEÑOS SE ENCUENTRAN SUJETOS A MODIFICACIONES QUE SE PUEDEN PRESENTAR DURANTE LA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN.

DESCRIPCIÓN

Según la NTC 4992 es un elemento no aligerado en su masa, de concreto, prefabricado con forma de prisma recto, cuyas bases son polígonos que permiten conformar una superficie que se utiliza como capa de rodadura. Este tipo de loseta sirven de guía para las personas con discapacidad visual (con disminución total o parcial de la vista) para mejorar su desplazamiento; estos deben ser utilizados como puntos de referencia, facilitando su orientación.

MATERIALES

- Loseta prefabricada A-55 y A-56 Formato 400mmx400mm Espesor 60mm color gris.

- Mortero de asiento: La proporción recomendada para el mortero es de 5 partes de arena por 1 de cemento gris. La arena debe ser gruesa y limpia (comúnmente conocida como arena para concreto) .

- Arena de asiento: Se deben colocar los elementos de confinamiento de la estructura y posteriormente la capa de arena de asiento. La arena de asiento debe estar libre de residuos sólidos, residuos vegetales o materia orgánica que pueda afectar el comportamiento físico, mecánico o estético de la loseta.
Para el espesor de la capa de arena de asiento se permite hasta un máximo de tolerancia de ± 1 cm respecto al definido en el diseño. Se recomienda que la capa de arena compactada tenga un espesor de entre 3cm y 5cm para que no se presenten deformaciones en la superficie del adoquín o loseta. Nunca debe utilizarse la cama de arena para absorber las imperfecciones de la capa de soporte,esto puede generar que con el tráfico la estructura se deforme.

EQUIPO

- Equipo de transporte: Se puede realizar manualmente o mediante la utilización de equipos como grúas, rampas, malacates o minicargadores.

- Equipo de compactación: Para el desarrollo de la actividad de compactación de los adoquines o losetas se requiere una vibro compactadora de placa lisa que no supere una tonelada en peso.

- Equipo accesorio: Es necesario tener disponible una cortadora y herramientas manuales como rieles, reglas, enrasadoras, palas, llantas, palustres, cepillos. Además de elementos que garanticen las dimensiones de los adoquines o losetas como un calibrador de regla y aguja con divisiones casa 0,1mm.

EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

- Se deben disponer hilos para controlar niveles y alineamiento, usando topografía. Este proceso se debe iniciar antes de colocar la capa de arena de asiento y se debe ajustar a medida que avance el progreso de la construcción.
- Se recomienda revisar de forma conjunta entre el Contratista de Obra y el interventor el diseño y patrón de las losetas y determinar si se presentan cortes de piezas que no cumplan con los requisitos establecidos.
- Las losetas se deben colocar sobre la capa de arena de asiento, respetando la dilatación sugerida para evitar desportilles o roturas.

- Colocación de losetas: Una vez colocada y enrasada la capa de arena se procede a la colocación de las losetas. La instalación se realiza de forma manual de acuerdo con el patrón y a la orientación definidos en el diseño.
La colocación de las primeras losetas requiere de un especial cuidado ya que de estas primeras depende el avance correcto del tramo. Es necesario colocar hilos usando equipos de topografía para controlar los niveles y el alineamiento, estos se recomiendan colocarlos al menos cada 2,5m en sentido longitudinal y transversal; no es suficiente controlar un solo alineamiento.
La junta mínima entre losetas debe ser de 2mm y la máxima de 4mm. En ningún caso se colocan piezas a tope, sin juntas.
Se recomienda que el instalador se ubique sobre una tabla o lámina de madera contrachapada a medida que avanza sobre la loseta sin compactar.

- Compactación: La compactación se debe realizar mediante un vibro compactador de placa con la placa recubierta con una lámina de neopreno, o con la placa convencional corriendo sobre una lámina de madera contrachapada, de unos 10mm de espesor y un área aproximada de 1.2mx1.2m. A medida que se va compactando, se pueden ir llenando las juntas que vayan mostrando faltante de arena de sello. La compactación se debe repetir hasta que las losetas queden uniformes, en diferentes direcciones y tratando de traslapar los recorridos en cada sentido. Luego de la compactación, el piso se barre y se puede dar al servicio. Se debe regresar a la semana y a las dos semanas, y barrer nuevamente arena de sello hasta que las juntas queden completamente llenas.

- Sellado de juntas con arena y compactación final: Terminada la colocación de las losetas y de los ajustes contra los bordes o confinamientos, se llenan las juntas con la arena para sello. La arena para el sello de las juntas debe ser fina, comúnmente conocida como arena para revoque o repello. La arena para sello debe estar completamente seca para que pueda penetrar por las juntas. Su aplicación se hace mediante escoba o cepillo de cerda dura, tratando de llevar el material sobre todas las juntas. Este proceso debe ser visual para verificar que la arena penetre efectivamente dentro de todas las juntas. Se deben dar 4 pasadas con la escoba o cepillo.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS · REPÚBLICA DE COLOMBIA · MINISTERIO DE TRANSPORTE

MHC S.A.S
CONSORCIO VIAL MHC 063
CONTRATO: 989 DE 2021
CONSORCIO VIAL MHC 063

ELABORÓ: NICOLAS J. Z C. Mat.:A2272022-1000588921
APROBÓ: LUIS FELIPE MORENO Mat.:252020587 9CND

gelinearconsultor · EPF INGENIERÍA · iceacsa COLOMBIA
CONTRATO: N° 971 DE 2021
CONSORCIO ICEACSA - TPF

VERIFICÓ: LUIS FERNANDO Mat.:A2513200 1-79623182
APROBÓ: ING. LUIS ANTONIO RUEDA Mat.:68202-186695 STder

	MODIFICACIONES	
I	V1-ATENCIÓN A OBSERVACIONES OFICIO CRTI-3480-2024 (R-0000026888)	29/08/2024
II		
III		
IV		
V		

REFERENCIA: CONTRATO 989 DE 2021

PROYECTO: "MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL " SOSTENIBLE DE LA RUTA DE LOS COMUNEROS (ZIPAQUIRÁ-BARBOSA-BUCARAMANGA; GIRÓN-PIEDECUESTA) "EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA, BOYACA Y SANTANDER, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN" "ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA ""VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN" "VISIÓN 2030"" MODULO 1"

TITULO: PLANOS DETALLE LOSETA PODOTÁCTIL ALERTA A55 Y GUÍA A56 ESPACIO PÚBLICO SECTOR 2-3-4 ZIPAQUIRÁ

CODIGO: IDU-989-2021-URB-VZ-PD-10-10-V1

ESCALA: LAS INDICADAS

10 DE 10

FECHA: 08-2024

ARCHIVO: IDU-989-2021-URB-VZ-S2-S3-S4-EP.dwg

Gmail **CONSORCIO ICEACSA - TPF <consorcio.iceacsatpf2022@gmail.com>**

C971-3513-2024 Respuesta a comunicado D-000004586, conasunto: Remisión de comunicados relacionados con el trámite de gestión ytenencia de materiales arqueológicos tramo 1.

Correspondencia ZIBU <correspondencia@zibu.com.co> 9 de septiembre de 2024, 8:43
Para: INTERVENTORIA ZIBU <consorcio.iceacsatpf2022@gmail.com>

Buen día,

Hemos recibido su documento el cual fue registrado con los siguientes datos:

CONSORCIO VIAL MHC 063
Fecha y hora: Lunes 9 Septiembre 2024 08:40:59
Destinatario: Luis Felipe Moreno Bravo
Remitente: CONSORCIO ICEACSA TPF

Procesado por: Lilia Johana Garcia Bolivar
Asunto: Respuesta a comunicado D–000004586, con asunto: Remisión de comunicados relacionados

R–000002717
Este recibido no implica aceptación

Recibido para revisión, no significa aceptación de conformidad con las normas legales vigentes.

Cordialmente,

MHC S.A.S
CONSORCIO VIAL MHC 063

JOHANA GARCIA BOLIVAR
Asistente de gestión documental obra
Cra 15 n°4-140 – Zipaquirá Cundinamarca.

De: CONSORCIO ICEACSA - TPF <consorcio.iceacsatpf2022@gmail.com>
Enviado: lunes, 9 de septiembre de 2024 8:24
Para: Correspondencia ZIBU <correspondencia@zibu.com.co>
Asunto: C971-3513-2024 Respuesta a comunicado D-000004586, conasunto: Remisión de comunicados relacionados con el trámite de gestión ytenencia de materiales arqueológicos tramo 1.

[El texto citado está oculto]

CONSORCIO ICEACSA – TPF

C971-3513-2024

Zipaquirá (Cundinamarca), 09 de septiembre de 2024

Señores
CONSORCIO VIAL MHC 063
Atn.: Ing. Luis Felipe Moreno Bravo
Director de Obra
Ciudad

Ref.: Contrato No 971 de 2021 “Interventoría para las obras de mejoramiento mediante la construcción y mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible de la ruta de los comuneros (Zipaquirá - Barbosa - Bucaramanga; Girón - Piedecuesta) en los departamentos de Cundinamarca, Boyacá y Santander, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública “vías para la legalidad y la reactivación visión 2030” módulo 1.”.

Asunto: Respuesta a comunicado D-000004586, con asunto: Remisión de comunicados relacionados con el trámite de gestión y tenencia de materiales arqueológicos tramo 1.

Respetado Ingeniero,

Se acusa recibido de correspondencia enviada a las diferentes instituciones públicas y privadas, respecto a la gestión de tenencia de los materiales arqueológicos recuperados en el tramo I llevada a cabo por el contratista. Dicha información se anexará a la trazabilidad de este componente. Se solicita mantener al tanto a la interventoría de las respuestas que se den al respecto.

Agradecemos la atención prestada.

Cordialmente,

LUIS ANTONIO RUEDA RUEDA
Director de interventoría
Elaboró: Xiomara López
Aprobó: Luis Antonio Rueda Rueda.
Copia: Archivo.

Gmail **CONSORCIO ICEACSA - TPF <consorcio.iceacsatpf2022@gmail.com>**

C971-3514-2024 Respuesta a comunicado D-000004568 con asunto:Remisión de comunicado ICANH – Informe de Avance 3 del PAP

Correspondencia ZIBU <correspondencia@zibu.com.co> 9 de septiembre de 2024, 8:53
Para: INTERVENTORIA ZIBU <consorcio.iceacsatpf2022@gmail.com>

Buen día,

Hemos recibido su documento el cual fue registrado con los siguientes datos:

CONSORCIO VIAL MHC 063
Fecha y hora: Lunes 9 Septiembre 2024 08:50:48
Destinatario: Luis Felipe Moreno Bravo
Remitente: CONSORCIO ICEACSA TPF

Procesado por: Lilia Johana Garcia Bolivar
Asunto: Respuesta a comunicado D–000004568 con asunto: Remisión de comunicado ICANH – Inform

R–000002718
Este recibido no implica aceptación

Recibido para revisión, no significa aceptación de conformidad con las normas legales vigentes.

Cordialmente,

MHC S.A.S
CONSORCIO VIAL MHC 063

JOHANA GARCIA BOLIVAR
Asistente de gestión documental obra
Cra 15 n°4-140 – Zipaquirá Cundinamarca.

De: CONSORCIO ICEACSA - TPF <consorcio.iceacsatpf2022@gmail.com>
Enviado: lunes, 9 de septiembre de 2024 8:27
Para: Correspondencia ZIBU <correspondencia@zibu.com.co>
Asunto: C971-3514-2024 Respuesta a comunicado D-000004568 con asunto:Remisión de comunicado ICANH – Informe de Avance 3 del PAP

[El texto citado está oculto]

CONSORCIO ICEACSA – TPF

C971-3514-2024

Zipaquirá (Cundinamarca), 09 de septiembre de 2024

Señores
CONSORCIO VIAL MHC 063
Atn.: Ing. Luis Felipe Moreno Bravo
Director de Obra
Email: director.zibu@mhc.com.co
Email: correspondencia@zibu.com.co
Ciudad

Ref.: Contrato No 971 de 2021 “Interventoría para las obras de mejoramiento mediante la construcción y mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible de la ruta de los comuneros (Zipaquirá - Barbosa - Bucaramanga; Girón - Piedecuesta) en los departamentos de Cundinamarca, Boyacá y Santander, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública “vías para la legalidad y la reactivación visión 2030” módulo 1.”.

Asunto: Respuesta a comunicado D-000004568 con asunto: Remisión de comunicado ICANH – Informe de Avance 3 del PAP.

Respetado Ingeniero,

Se acusa recibido de concepto del ICANH respecto al informe de avance 3 correspondiente al periodo entre el 1 de octubre de 2023 y 30 de abril de 2024, con radicado ICANH – 2024162000082771 del 13 de agosto de 2024.

Se solicita tener en cuenta las observaciones hechas por el instituto para el siguiente informe de avance.

Agradecemos la atención prestada.

Cordialmente,



LUIS ANTONIO RUEDA RUEDA
Director de interventoría
Elaboró: Xiomara López
Aprobó: Luis Antonio Rueda Rueda.
Copia: Archivo.

Gmail **CONSORCIO ICEACSA - TPF <consorcio.iceacsatpf2022@gmail.com>**

C971-3516-2024 Respuesta a comunicado D-000004564 con asuntoRespuesta a comunicado C971-3486-2024 - Renuncia de profesionales residentes dearqueología y actualización Plan de Trabajo Arqueología.

Correspondencia ZIBU <correspondencia@zibu.com.co> 9 de septiembre de 2024, 9:00
Para: INTERVENTORIA ZIBU <consorcio.iceacsatpf2022@gmail.com>

Buen día,

Hemos recibido su documento el cual fue registrado con los siguientes datos:

CONSORCIO VIAL MHC 063
Fecha y hora: Lunes 9 Septiembre 2024 08:56:41
Destinatario: Luis Felipe Moreno Bravo
Remitente: CONSORCIO ICEACSA TPF

Procesado por: Lilia Johana Garcia Bolivar
Asunto: Respuesta a comunicado D–000004564 con asunto Respuesta a comunicado C971–3486–2024

R–000002719
Este recibido no implica aceptación

Recibido para revisión, no significa aceptación de conformidad con las normas legales vigentes.

Cordialmente,



De: CONSORCIO ICEACSA - TPF <consorcio.iceacsatpf2022@gmail.com>
Enviado: lunes, 9 de septiembre de 2024 8:31
Para: Correspondencia ZIBU <correspondencia@zibu.com.co>
Asunto: C971-3516-2024 Respuesta a comunicado D-000004564 con asuntoRespuesta a comunicado C971-3486-2024 - Renuncia de profesionales residentes dearqueología y actualización Plan de Trabajo Arqueología.

[El texto citado está oculto]

CONSORCIO ICEACSA – TPF

C971-3516-2024

Zipaquirá (Cundinamarca), 09 de septiembre de 2024

Señores
CONSORCIO VIAL MHC 063
Atn.: Ing. Luis Felipe Moreno Bravo
Director de Obra
Ciudad

Ref.: Contrato No 971 de 2021 “Interventoría para las obras de mejoramiento mediante la construcción y mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible de la ruta de los comuneros (Zipaquirá - Barbosa - Bucaramanga; Girón - Piedecuesta) en los departamentos de Cundinamarca, Boyacá y Santander, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública “vías para la legalidad y la reactivación visión 2030” módulo 1.”.

Asunto: Respuesta a comunicado D-000004564 con asunto Respuesta a comunicado C971-3486-2024 - Renuncia de profesionales residentes de arqueología y actualización Plan de Trabajo Arqueología.

Respetado Ingeniero,

Una vez revisada la información contenida en el oficio D-000004564 del 30 de agosto de 2024 donde se remite a interventoría una actualización del Plan de Trabajo del componente de arqueología, al respecto se conceptúa lo siguiente:

1. Se acusa recibido de diploma y certificaciones laborales de arqueólogo residente 2.
2. En esta nueva versión del Plan de Trabajo se contempla la finalización de actividades de laboratorio a octubre 31 de 2024, referentes al registro gráfico y fotográfico del material arqueológico obtenido en el tramo I. Teniendo en cuenta que al momento solo hay dos arqueólogos que cubren actividades de monitoreo y laboratorio, se considera pertinente calcular el rendimiento por día de las actividades que se desarrollan en laboratorio, para establecer fecha de terminación de las mismas.
3. Las actividades de monitoreo se extienden hasta diciembre de 2024, y en el oficio remisorio aclarar que no se incluyen actividades del tramo II, por lo tanto, desde interventoría se evaluarán los tiempos mes a mes de las actividades de monitoreo pendientes (160 m.) para el tramo I, con el fin de ajustar los tiempos en caso de ser necesario.
4. Para dar celeridad a las actividades pendientes se recomienda nuevamente, dar prioridad a la contratación del tercer arqueólogo residente.
5. En la nueva versión se observa que no se estima fecha de cierre del informe del polígono 1- variante Zipaquirá.
6. Se considera pertinente incluir en el plan de trabajo la gestión de tenencia, de modo que permita hacer seguimiento a las gestiones de dicha actividad

7. Finalmente, en el oficio remisorio se menciona que se debe tramitar ante el ICANH un cambio menor para la reducción del polígono, dado lo anterior se solicita enviar información más detallada de dicho cambio y los tramites que al respecto se están llevando a cabo.

Agradecemos la atención prestada.

Cordialmente,

LUIS ANTONIO RUEDA RUEDA
Director de interventoría
Elaboró: Xiomara López
Aprobó: Luis Antonio Rueda Rueda.
Copia: Archivo.

Gmail **CONSORCIO ICEACSA - TPF <consorcio.iceacsatpf2022@gmail.com>**

C971-3564-2024 Respuesta al comunicadoD-000004587 con asunto: Respuesta al comunicado C971-3483-2024. Aprobaciónpreacta cobro componente arqueología a junio 30 de 2024.

Correspondencia ZIBU <correspondencia@zibu.com.co> 23 de septiembre de 2024, 10:01
Para: INTERVENTORIA ZIBU <consorcio.iceacsatpf2022@gmail.com>
Cc: Monica Tatiana Hernandez Argote <arqueologia1.zibu@mhc.com.co>

Buena tarde

Hemos recibido su documento el cual fue registrado con los siguientes datos:

CONSORCIO VIAL MHC 063
Fecha y hora: Lunes 23 Septiembre 2024 09:56:19
Destinatario: Luis Felipe Moreno Bravo
Remitente: CONSORCIO ICEACSA TPF

Procesado por: Gina Paola Blanco Suarez
Asunto: Respuesta al comunicado D-000004587 con asunto: Respuesta al comunicado C971-3483-20

R-000002763
Este recibido no implica aceptación

Recibido para revisión, no significa aceptación de conformidad con las normas legales vigentes

Cordialmente,

MHC S.A.S
CONSORCIO VIAL MHC 063

JOHANA GARCIA BOLIVAR
Asistente de gestión documental obra
Cra 15 nº4-140 – Zipaquirá Cundinamarca.

De: CONSORCIO ICEACSA - TPF <consorcio.iceacsatpf2022@gmail.com>
Enviado: sábado, 21 de septiembre de 2024 20:24
Para: Correspondencia ZIBU <correspondencia@zibu.com.co>
Asunto: C971-3564-2024 Respuesta al comunicadoD-000004587 con asunto: Respuesta al comunicado C971-3483-2024. Aprobaciónpreacta cobro componente arqueología a junio 30 de 2024.

[El texto citado está oculto]

CONSORCIO ICEACSA – TPF

C971-3564-2024

Zipaquirá (Cundinamarca), 23 de septiembre de 2024

Señores
CONSORCIO VIAL MHC 063
Atn.: Ing. Luis Felipe Moreno Bravo
Director de Obra
Ciudad

Ref.: Contrato No 971 de 2021 “Interventoría para las obras de mejoramiento mediante la construcción y mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible de la ruta de los comuneros (Zipaquirá - Barbosa - Bucaramanga; Girón - Piedecuesta) en los departamentos de Cundinamarca, Boyacá y Santander, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública “vías para la legalidad y la reactivación visión 2030” módulo 1.”.

Asunto: Respuesta al comunicado D-000004587 con asunto: Respuesta al comunicado C971-3483-2024. Aprobación preacta cobro componente arqueología a junio 30 de 2024.

Respetado Ingeniero,

Una vez revisada la información contenida en el comunicado D-000004587 del 05 de septiembre de 2024, correspondiente al cobro del documento pre-acta del componente arqueológico para los meses de diciembre 2023 a junio de 2024, y a partir de las mesas de trabajo realizadas en el mes de septiembre del año en curso, con la profesional del contratista Johana Cardozo, para realizar los ajustes pertinentes; se notifica el concepto de aprobación, haciendo las siguientes aclaraciones:

1. Los pagos a personal como vacaciones, incapacidades y licencias remuneradas, no se tuvieron en cuenta ya que estaban aprovisionados dentro del factor prestacional.
2. Durante los meses de enero a junio de 2024 se dio un incremento al transporte de $130.000, los cuales no se reconocieron en esta preacta, ya que aún no se aprueba la actualización del Plan de Inversión Social; en este orden de ideas, queda pendiente por reconocer un total de $780.000. El contratista enviará como soportes en su debido momento tres cotizaciones sobre este ítem.
3. Dado que el saldo por el ítem de impresora a noviembre de 2023 era de $ 81.373 pesos, se hizo el respectivo ajuste en esta preacta quedando pendiente un pago de $6.468 pesos, una vez se actualice el PIS.
4. Se recuerda al contratista que está pendiente el envío de los soportes de pago de todas las pre actas aprobadas, los cuales fueron solicitados mediante correo electrónico del 26 de abril de 2024 y mediante comunicado C971-3128-2024 del 09 de mayo de 2024.

Los rubros pagados en esta preacta son:

- Costo del PERSONAL $187.799.204.
- Costo del VEHÍCULO $46.853.625.
- Costo de MONITOREO ARQUEOLÓGICO Y ARQUEOLOGÍA PÚBLICA $2.594.970.
- Costo de LABORATORIO $9.755.504.

Los valores incluyen 2.5% de administración e IVA.

Dado lo anterior, la interventoría aprueba el pago de DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES TRES MIL TRESCIENTOS TRES PESOS **($247.003.303**) correspondiente al período entre los meses de diciembre de 2023 a junio de 2024. Para el cobro correspondiente por favor remitir con la próxima preacta social, con las firmas correspondientes.

La versión final se anexa al presente documento.

Agradecemos la atención prestada.

Cordialmente,



LUIS ANTONIO RUEDA RUEDA
Director de interventoría
Elaboró: Xiomara López
Aprobó: Luis Antonio Rueda Rueda.
Copia: Archivo.

CONCEPTO TÉCNICO ESPECIALIDAD ARQUEOLOGIA

CONSECUTIVO	31
ESPECIALIDAD	ARQUEOLOGÍA
PROYECTO	CONTRATO 989 - 2021
CONTRATISTA	CONSORCIO VIAL MHC 063
ASUNTO	INFORME ESPECIALISTA MENSUAL
FECHA	31/09/2024

Dentro de las actividades de seguimiento y acompañamiento al componente arqueológico del proyecto para el mes septiembre de 2024, se relacionan las siguientes:

03/09/2024. Se revisa los ajustes al informe del mes de julio de 2024,

06/09/2024 Se revisaron ajustes realizados por el contratista a la preacta con cobro diciembre 2023 a junio 2024. Se efectuaron dos mesas de trabajo los días 12 y 17 de septiembre de 2024 posteriormente se da la aprobación

16/09/2024: Se revisa y hacen observaciones al informe del mes de agosto de 2024, consistentes en calcular el margen de rendimiento por día de las actividades de dibujo y fotografía del material arqueológico, con el propósito de establecer tiempos de entrega y que correspondan con la actualización del Plan de trabajo enviada, aclarar cuales actividades desarrollo el profesional SIG ya que el modelo de datos enviado es igual al remitido para el mes de julio. Además, no hay actividades de monitoreo y no se ha requerido de planos para informes mensuales, y se ha tenido el tiempo suficiente para ingresar a la base de datos la información de laboratorio.

Arqueología Pública

En este mes se llevó a cabo una charla como parte de las actividades de arqueología pública

Fecha	Lugar	Tema	No de asistentes
27/09/2024	personal de obra	Animales en arqueología	27
30/09/2024	personal de obra	Animales en arqueología	28
	Total		55

Tabla 1. Charlas de arqueología pública en el mes de Septiembre de 2024

ACTIVIDADES DE MONITOREO

No se reportaron actividades de monitoreo para este mes, por lo tanto, se mantienen el mismo metraje de julio 2024

FRENTE	SECTOR	ABCISA INICIAL	ABCISA FINAL	UMAS	METROS	OBSERVACIONES
II	Cruce Ave Colombiana - Sector Oriental - Inmediaciones del Puente	2+755	2+815	224, 226, 229	60	En este sector se está realizando actividades para la construcción del puente vehicular en la parte oriental de la glorieta, están pendientes excavaciones en talud en el área aledaña a los pilotes 17 y 19 para construcción de viga y excavación en la UMA 224 para ampliación de la vía.
		2+815	2+915	231, 232, 233, 237, 242	100	Excavación para obra hidraulica pendiente
					160	

Tabla 2. Sectores pendientes por monitorear. Tramo 1. Variante Zipaquirá

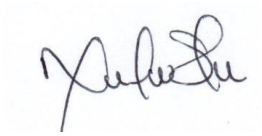
Adicionalmente se revisaron y generaron los siguientes oficios:

CONSORCIO ICEACSA	09/09/2024	C971-3516/2024	Respuesta a comunicado D-000004564 con asunto Respuesta a comunicado C971-3486-2024 - Renuncia de profesionales residentes de arqueología y actualización Plan de Trabajo Arqueología
CONSORCIO MHC	30/08/2024	D-4568	Remisión de comunicado ICANH con asunto: Respuesta a la comunicación con radicado 2024184200068402. Informe de avance del Programa de Arqueología Preventiva para el proyecto registrado mediante Resolución 1474 de 29 de octubre de 2021.
CONSORCIO ICEACSA	09/09/2024	C971-3515/2024	Respuesta a comunicado D-000004568 con asunto: Remisión de comunicado ICANH – Informe de Avance 3 del PAP.
CONSORCIO MHC	05/09/2023	D-4586	Componente de arqueología – Remisión de comunicados relacionados con el trámite de gestión y tenencia de materiales arqueológicos tramo 1 - PAP registrado mediante Resolución 1474 de 29 de octubre de 2021.
CONSORCIO ICEACSA	09/09/2024	C971-3513/2024	Respuesta a comunicado D-000004586, con asunto: Remisión de comunicados relacionados con el trámite de gestión y tenencia de materiales arqueológicos tramo 1.
CONSORCIO MHC	05/09/2024	D-4587	Respuesta al comunicado C971-3483-2024 con asunto: Respuesta al comunicado D-000004490 - Revisión Pre-Acta cobro componente arqueología a junio 30 de 2024.
CONSORCIO ICEACSA	23/09/2024	C971-3564-2024	Respuesta al comunicado D-000004587 con asunto: Respuesta al comunicado C971-3483-2024. Aprobación preacta cobro componente arqueología a junio 30 de 2024.
CONSORCIO MHC	27/09/2024	D-4690	Componente de arqueología - Respuesta a comunicado C971-3513-2024 – R000002717 con asunto: Respuesta a comunicado D-000004586, con asunto: Remisión de comunicados relacionados con el trámite de gestión y tenencia de materiales arqueológicos tramo 1.
CONSORCIO MHC	27/09/2024	D-4689	Componente de arqueología - Respuesta a comunicado C971-3484-2024 – R000002693 con asunto: Respuesta al comunicado D-000004515 que da respuesta al oficio C971- 3301-2024 – componente arqueológico.

Tabla 3. Relación de correspondencia recibida y enviada durante el mes de septiembre de 2024.

CONCLUSIONES Y PENDIENTES

- Continua pendiente por monitoreo 160 m del tramo I.
- Se está cumpliendo con el esquema de charlas de arqueología pública, este mes asistieron 55 personas.
- Pendiente actualización del Plan de Inversión Social
- Pendiente la respuesta de gestión de tenencia- a Museo de Zipaquirá, Alcaldias de Nemocón, Cogua, Sutatausa, Tausa y la UDES, la cual dio respuesta negativa por reestructuración de las instalaciones
- El ICANH envía concepto del informe de avance 3 con radicado ICANH - 2024162000082771 del 13/08/2024
- Pendiente nueva versión del PIS ajustada
- Se tienen resultados de análisis especializados de restos óseos de fauna y suelos
- Se está a la espera del ingreso del otro profesional.
- Se aprueba la pre acta con cobro diciembre 2023 a junio de 2024



XIOMARA LOPEZ SANTAMARIA
Arqueóloga
RNA 0362

Gmail **CONSORCIO ICEACSA - TPF <consorcio.iceacsatpf2022@gmail.com>**

RE: C971-3509-2024 PREDIAL, Respuesta a comunicado D-000004545 del 26 de agosto de 2024, con Asunto: “Solicitud concepto técnico y jurídico Solicitud de Información Predial - Cumplimiento Resoluciones 898 y 1044 del 2014 del Instituto Geográfico Agustí...

Correspondencia ZIBU <correspondencia@zibu.com.co> 5 de septiembre de 2024, 15:27
Para: INTERVENTORIA ZIBU <consorcio.iceacsatpf2022@gmail.com>, "atencionciudadano@invias.gov.co" <atencionciudadano@invias.gov.co>

Buen día,

Hemos recibido su documento el cual fue registrado con los siguientes datos:

CONSORCIO VIAL MHC 063
Fecha y hora: Jueves 5 Septiembre 2024 15:24:29
Destinatario: Luis Felipe Moreno Bravo
Remitente: CONSORCIO ICEACSA TPF

Procesado por: Lilia Johana Garcia Bolivar
Asunto: PREDIAL, Respuesta a comunicado D-00000 4545 del 26 de agosto de 2024, con Asunto: “S

R-000002714
Este recibido no implica aceptación

Recibido para revisión, no significa aceptación de conformidad con las normas legales vigentes.

Cordialmente,

MHC S.A.S
CONSORCIO VIAL MHC 063

JOHANA GARCIA BOLIVAR
Asistente de gestión documental obra
Cra 15 n°4-140 – Zipaquirá Cundinamarca.

De: CONSORCIO ICEACSA - TPF <consorcio.iceacsatpf2022@gmail.com>
Enviado: jueves, 5 de septiembre de 2024 14:31
Para: atencionciudadano@invias.gov.co <atencionciudadano@invias.gov.co>; Correspondencia ZIBU <correspondencia@zibu.com.co>
Asunto: C971-3509-2024 PREDIAL, Respuesta a comunicado D-000004545 del 26 de agosto de 2024, con Asunto:

“Solicitud concepto técnico y jurídico Solicitud de Información Predial - Cumplimiento Resoluciones 898 y 1044 del 2014 del Instituto Geográfico Agustín Co...

CONSORCIO ICEACSA - TPF

C971-3509-2024

Zipaquirá, 2 de septiembre de 2024

Señores,
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
Atn. Ing. Jairo Fernando Arguello
UrregoSubdirección Sostenibilidad
Ciudad

Ref.: Contrato No 971 de 2021 “Interventoría para las obras de mejoramiento mediante la construcción y mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible dela ruta de los comuneros (Zipaquirá - Barbosa - Bucaramanga; Girón - Piedecuesta) en los departamentos de Cundinamarca, Boyacá y Santander, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública “vías para la legalidad y la reactivación visión 2030” módulo 1”.

Asunto: PREDIAL, Respuesta a comunicado D-000004545 del 26 de agosto de 2024, con Asunto: “Solicitud concepto técnico y jurídico Solicitud de Información Predial - Cumplimiento Resoluciones 898 y 1044 del 2014 del Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC”.

Remite: CONSORCIO ICEACSA - TPF <consorcio.iceacsatpf2022@gmail.com>

Fecha: 2024-09-05 14:31:35

Para: atencionciudadano@invias.gov.co

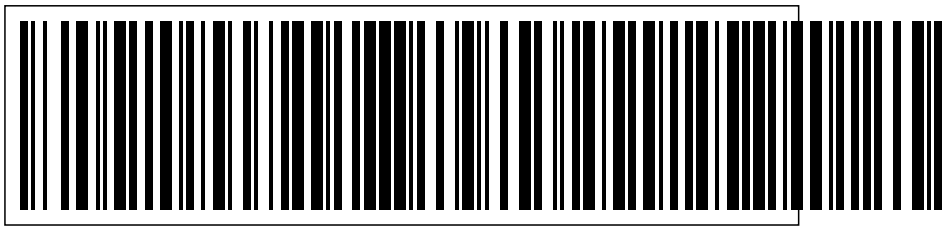
Asunto: C971 3509 2024 PREDIAL Respuesta a comunicado D 000004545 del 26 de agosto de 2024 con Asunto So

Adjuntos: 01

Radicado: 2024E-VUVRAZ-085739

Fecha Radicación: 2024-09-05 14:37:34

Cc:



CONSORCIO ICEACSA - TPF

C971-3509-2024

Zipaquirá, 2 de septiembre de 2024

Señores,
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
Atn. Ing. Jairo Fernando Arguello Urrego Subdirección Sostenibilidad
Ciudad

R e f . : Contrato No 971 de 2021 “Interventoría para las obras de mejoramiento mediante la construcción y mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible de la ruta de los comuneros (Zipaquirá - Barbosa - Bucaramanga; Girón - Piedecuesta) en los departamentos de Cundinamarca, Boyacá y Santander, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública “vías para la legalidad y la reactivación visión 2030” módulo 1”.

Asunto: PREDIAL, Respuesta a comunicado D-000004545 del 26 de agosto de 2024, con Asunto: “Solicitud concepto técnico y jurídico Solicitud de Información Predial - Cumplimiento Resoluciones 898 y 1044 del 2014 del Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC”.

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS

CONSORCIO ICEACSA - TPF

C971-3509-2024

Zipaquirá, 2 de septiembre de 2024

Señores,
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
Atn. Ing. Jairo Fernando Arguello Urrego
Subdirección Sostenibilidad
Ciudad

Ref.: Contrato No 971 de 2021 “Interventoría para las obras de mejoramiento mediante la construcción y mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible de la ruta de los comuneros (Zipaquirá - Barbosa - Bucaramanga; Girón - Piedecuesta) en los departamentos de Cundinamarca, Boyacá y Santander, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública “vías para la legalidad y la reactivación visión 2030” módulo 1”.

Asunto: PREDIAL, Respuesta a comunicado D-000004545 del 26 de agosto de 2024, con Asunto: “Solicitud concepto técnico y jurídico Solicitud de Información Predial - Cumplimiento Resoluciones 898 y 1044 del 2014 del Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC”.

Respetado Ingeniero,

El Consorcio ICEACSA – TPF en cumplimiento de sus obligaciones contractuales del contrato citado en la referencia, atendiendo los procedimientos estipulados en el apéndice F – Gestión y Adquisición predial, se permite presentar el concepto técnico, jurídico y valuatorio, conforme a determinar si herederos determinados e indeterminados de un predio del que se conoce que el propietario se encuentra fallecido deben ser incluidos o no en la Solicitud de Información Predial – Cumplimiento Resoluciones 898 y 1044 del 2014 del Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC y si estos deben ser reconocidos en el avalúo en los conceptos de daño emergente y lucro cesante.

En primer sentido, de conformidad con lo reglado en las Resoluciones 898 y 1044 del 2014 del Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC, se desarrolla en sentido que **No es admisible** los documentos que sean aportados por personas diferentes al titular del derecho de dominio.

Como lo indica el oficio remisorio, si es conocido a sabiendas que el propietario del inmueble está fallecido (demostrado a través del registro civil de defunción ó datos de la registraduría nacional del estado civil), se debe efectuar naturalmente los trámites pertinentes para la adjudicación en sucesión y/o Escrituración, con el fin de no dejar acéfalo la titularidad del inmueble.

Frente a los Herederos que surjan del fallecimiento de una persona, **no se encuentren** de acuerdo con el proceso de repartición de los bienes, se deberá acudir ante la Jurisdicción de Familia ó Civil (dependiendo de la cuantía) por el conflicto previsto, así un Juez de la republica decidirá de forma definitiva como se distribuirán los bienes mencionados, bajo un proceso de Adjudicación de Sucesión; sin embargo, en el evento de estar de acuerdo, en la repartición de los bienes del fallecido, se efectuará la liquidación de la sociedad conyugal (en caso de existir), y posteriormente la Sucesión, donde se mencionará la diligencia de inventario, avalúo, partición y adjudicación, la cual se surtirá por los trámites internos de la Notaria y posteriormente ser inscrita ante la Oficina de Registro Correspondiente.

Para el caso que nos señala, se desconoce la calidad de herederos, debido a que no se evidencia proceso sucesoral, en cuanto permita constatar su intención de reconocimiento, por lo cual, ya que, al aportar los documentos para la valoración del lucro cesante y daño emergente, no es un requisito insuperable su identificación y registro de nacimiento, toda vez que no se discute su parentesco si no la calidad ante el predio objeto de valoración económica.

Es importante mencionar que los **beneficiarios** que se mencionan en las Resoluciones 898 y 1044 del 2014, son personas que no solamente se crean con el derecho de propiedad si no que demuestren la misma, es decir los herederos y poseedores **inscritos** en el folio de matrícula inmobiliaria correspondiente, ya que no se parte de un supuesto de titular, si no de aciertos documentales, que no puedan ser objeto de debate o duda razonable.

En conclusión, para que exista una corresponsabilidad en la valoración de las pruebas en un Avaluó Comercial Corporativo, la persona que allega los documentos deberá ostentar la calidad de legitimario de su derecho, sea como propietario ó poseedor inscrito, mas no la mera expectativa de propietario por ser descendiente del fallecido.

Cordial saludo,

LUIS ANTONIO RUEDA RUEDA
Director de Interventoría
Elaboró: Gerardo Alfonso Salcedo.
Aprobó: Luis Antonio Rueda Rueda
Copia: Ing. Luis Felipe Moreno Bravo. Director de obra. CONSORCIO VIAL MHC 063
Archivo

Gmail **CONSORCIO ICEACSA - TPF <consorcio.iceacsatpf2022@gmail.com>**

C971-3537-2024 Respuesta al oficio D-000004530. PREDIAL. Revisión de los informes de avalúos 022-D-T2-MCRC Y 023-D-T2-MCRC.

Correspondencia ZIBU <correspondencia@zibu.com.co> 13 de septiembre de 2024, 15:03
Para: INTERVENTORIA ZIBU <consorcio.iceacsatpf2022@gmail.com>

Buena tarde

Hemos recibido su documento el cual fue registrado con los siguientes datos:

CONSORCIO VIAL MHC 063
Fecha y hora: Viernes 13 Septiembre 2024 14:56:02
Destinatario: Luis Felipe Moreno Bravo
Remitente: CONSORCIO ICEACSA TPF

Procesado por: Gina Paola Blanco Suarez
Asunto: Respuesta al oficio D–000004530. PREDIA
L. Revisión de los informes de avalúos 022–D–

R–000002734
Este recibido no implica aceptación

Recibido para revisión, no significa aceptación de conformidad con las normas legales vigentes

Cordialmente,

MHC S.A.S
CONSORCIO VIAL MHC 063

JOHANA GARCIA BOLIVAR
Asistente de gestión documental obra
Cra 15 n°4-140 – Zipaquirá Cundinamarca.

De: CONSORCIO ICEACSA - TPF <consorcio.iceacsatpf2022@gmail.com>
Enviado: viernes, 13 de septiembre de 2024 9:05
Para: Correspondencia ZIBU <correspondencia@zibu.com.co>
Asunto: C971-3537-2024 Respuesta al oficio D-000004530. PREDIAL. Revisión de los informes de avalúos 022-D-T2-MCRC Y 023-D-T2-MCRC.
[El texto citado está oculto]

R-000002734.pdf
812K

CONSORCIO ICEACSA - TPF

C971-3537-2024

Zipaquirá,12 de septiembre de 2024

Señores
CONSORCIO VIAL MHC 063
Atn. Ing. Luis Felipe Moreno Bravo
Director de obra
Ciudad

Ref.: Contrato No 971 de 2021 “Interventoría para las obras de mejoramiento mediante la construcción y mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible de la ruta de los comuneros (Zipaquirá - Barbosa - Bucaramanga; Girón - Piedecuesta) en los departamentos de Cundinamarca, Boyacá y Santander, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública “vías para la legalidad y la reactivación visión 2030” módulo 1”.

Asunto: Respuesta al oficio D-000004530. PREDIAL. Revisión de los informes de avalúos 022-D-T2-MCRC Y 023-D-T2-MCRC.

Respetado Ingeniero,

El Consorcio ICEACSA - TPF en cumplimiento de sus obligaciones contractuales del contrato citado en la referencia, atendiendo los procedimientos estipulados en el Apéndice F – Gestión y Adquisición Predial, particularmente en atención a la comunicación D-000004530 del 23 de agosto de 2024, mediante el cual el Consorcio Vial MHC 063, radicó los informes de avalúo No. 022-D-T2-MCRC Y 023-D-T2-MCRC; una vez verificados y revisados por nuestro especialista, comunicamos las siguientes observaciones:

Avalúo 022-D-T2-MCRC

1. Se ha observado que el registro fotográfico utilizado en el avalúo corresponde al mismo que el de la ficha predial, el cual fue tomado el 25 de octubre de 2022. Se solicita utilizar el registro fotográfico tomado por el avaluador durante la visita realizada el 31 de enero de 2024..

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD DE PROYECTOS MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA FICHA PREDIAL	CÓDIGO	MASPS-MN1-IN-5-FR-4
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1 de 1

ANEXO 1 REGISTRO FOTOGRAFICO

NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA RUTA DE LOS COMUNEROS (ZIPAQUIRÁ - BARBOSA - BUCARAMANGA; GIRÓN - PIEDECUESTA) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA, BOYACÁ Y SANTANDER, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"			FECHA ELABORACIÓN	2 4 (Día)	0 6 (Mes)	2023 (Año)	

51. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO VIAL MHC 063	CONTRATO N°	989 DE 2021	FICHA PREDIAL ID:			022-D-T2-MCRC	
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICEACSA TPF	CONTRATO N°	971 DE 2021					
				APENDICE PREDIAL APROBADO	0 1 (Día)	0 3 (Mes)	2020 (Año)	



Descripción: Vista General



Descripción: Vista lateral Izquierda

15. FOTOGRAFÍAS

Vista Predio	Vista Lateral
	

2. Teniendo en cuenta el certificado de uso del suelo expedido por la Secretaría de Planeación e Infraestructura del municipio de Nemocón con fecha del 25 de noviembre de 2022, se establece un uso de suelo de zona minero industrial 100%; sin embargo, es importante tener en cuenta tanto la cartografía del municipio como el cruce con normas de mayor jerarquía tal y como se expone dentro del certificado.

 En este caso se realiza el cruce con la ley 2da, áreas del Registro Único Nacional de Áreas Protegidas (RUNAP) y zonificación ambiental POMCA Río Bogotá Resolución 957 de 2019 "Por la cual se aprueba el ajuste y actualización del POMCA Río Bogotá". De allí se evidencia que se encuentra en un área de recuperación para el uso múltiple (ARUM) el cual no es tenido en cuenta tanto para las ZHF como para las ZHG.

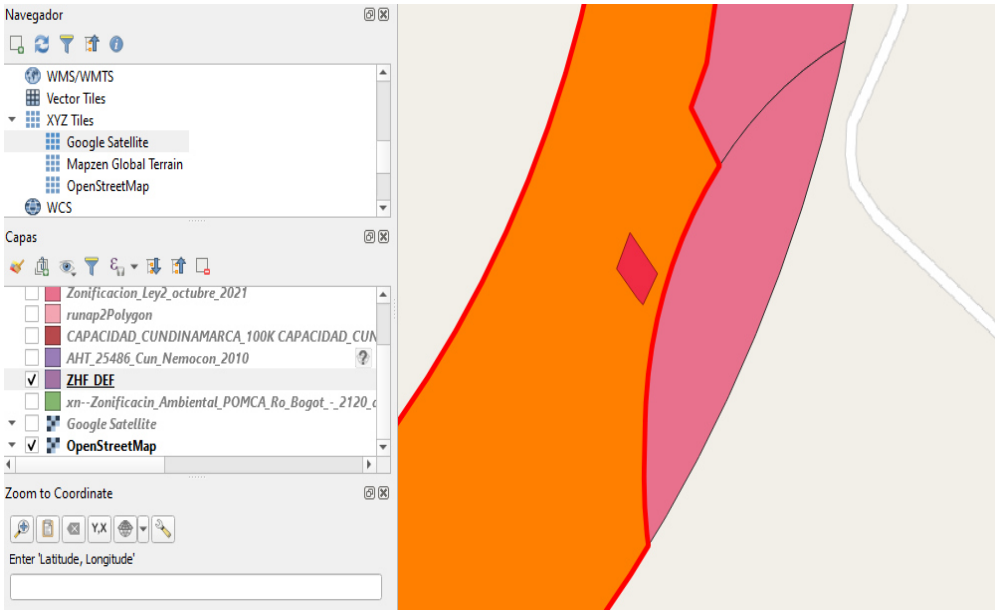
 Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto 1076 de 2015 en su artículo 2.2.3.1.5.6 define que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 388 de 1997: "(…) el Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica se constituye en norma de superior jerarquía y determinante ambiental para la elaboración y adopción de los Planes de Ordenamiento Territorial (...). Una vez aprobado el Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica en la que se localice uno o varios municipios estos deberán tener en cuenta en sus propios ámbitos de competencia lo definido por el Plan, como norma de superior jerarquía, al momento de formular, revisar y/o adoptar el respectivo Plan de Ordenamiento Territorial, con relación a: 1. La zonificación ambiental, 2. El componente programático, 3. El componente de gestión del riesgo ": Continúa diciendo en el parágrafo 1. Que "Para la determinación del riesgo, las zonas identificadas como de alta amenaza en el Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca, serán detalladas por los entes territoriales de conformidad con sus competencias".

 Se solicita revisar como el cambio de norma de mayor jerarquía influye en el valor del mismo, teniendo en cuenta las limitaciones con las que se puede contar al ser una zona de área de recuperación para el uso múltiple (ARUM).

3. Dado que no se cuenta con la información de la ubicación del predio derivada de la fase 1 de gestión predial (identificación), según lo estipulado en el apéndice del encargo valuatorio, solicitamos que se nos suministren los polígonos en formato SHP. Esto se debe a que hemos identificado una discrepancia entre los polígonos investigados en la Agencia Catastral de Cundinamarca y los utilizados por la "Lonja Colombiana de la Propiedad Raíz."

 La entrega de estos polígonos es crucial para realizar los cruces necesarios y corroborar las áreas incluidas dentro del Esquema de Ordenamiento Territorial, Zonas Homogéneas Físicas, Zonas Homogéneas Geoeconómicas, Registro Único Nacional de Áreas Protegidas, y demás capas necesarias para el estudio valuatorio.

En este caso, el polígono obtenido a partir del geoportal de la Agencia Catastral, se encuentra inscrito dentro de una única Zona Homogénea Física, a diferencia del avalúo, donde se ubica en dos ZHF diferentes. Esto podría derivar en información tergiversada, por lo que es fundamental aclarar esta situación.



4. En el registro fotográfico y en la descripción se evidencia que la cerca es de cuatro postes, madera rústica entrelazados por una hilera de cable coaxial blanco, sin embargo, en los presupuestos el material que se tiene en cuenta es de alambre de Púas IOWA (200M) CAL. 14. Se solicita verificar los materiales implementados y lo que representa en la diferencia de costos para la liquidación del mismo.



6.9. Construcciones anexas:

Ítem	Descripción	Cantidad	Und
Ca-1	Cerca con cuatro postes en madera rústica con una separación de 2,00 mt aprox. Y una H: 1,50 mt entrelazados por una hilera de cable coaxial blanco Rg6.	15.67	m

Fuentes: Ficha Predial 022-D-T2-HCRC

Ca - 1: Cerca					
Materiales	Und	Valor Unitario	Medida	Valor	Pag
Preliminares					
Excavación manual profundidad 1 a 2 m	m3	$ 33.978,00	0,05	$ 1.698,90	129
Rellenos de Excavacion	m3	$ 16.989,00	0,04	$ 679,56	129
Estructura en madera y alambre					
Limatón Ø10-12 (3m) eucalipto	un	$ 17.165,00	2,74	$ 47.032,10	96
Puntillas con cabeza de 2"	lb	$ 900,00	0,15	$ 135,00	113
Alambre de Púas IOWA (200M) CAL. 14	rl	$ 492,00	80,20	$ 39.458,40	72
Mano de Obra					
Mano de obra	hc	$ 25.741,00	2,10	$ 54.056,10	35
TOTAL MATERIALES Y MANO DE OBRA				**$**	**143.060,06**
TOTAL MATERIALES Y MANO DE OBRA x ML				**$**	**9.129,55**
Dato tomado de la revista Construdata Nº 209					
*** Dato tomado de APU INVIAS**					

5. Para el caso del estudio de mercado se solicita incluir un pantallazo de la publicación correspondiente, ya que estas ofertas tienden a caducar con el tiempo, y es necesario mantener el soporte documental del valor del bien inmueble. Este es el caso de la primera oferta, donde al contactar al propietario, se confirmó que la finca tiene un valor de $390.000.000 negociables, mientras que se muestra un valor diferente en el mercado. Entendiendo que las dinámicas inmobiliarias son cambiantes, es importante conservar este sustento.

6. Se recomienda que, al escribir los valores numéricos, se utilicen cifras arábigas y la numeración decimal, separando la parte entera de la decimal mediante una coma (,). No se debe utilizar el punto para separar los enteros de los decimales.

Área construida:	0.0 m²
Avalúo Catastral:	$91. 000.00

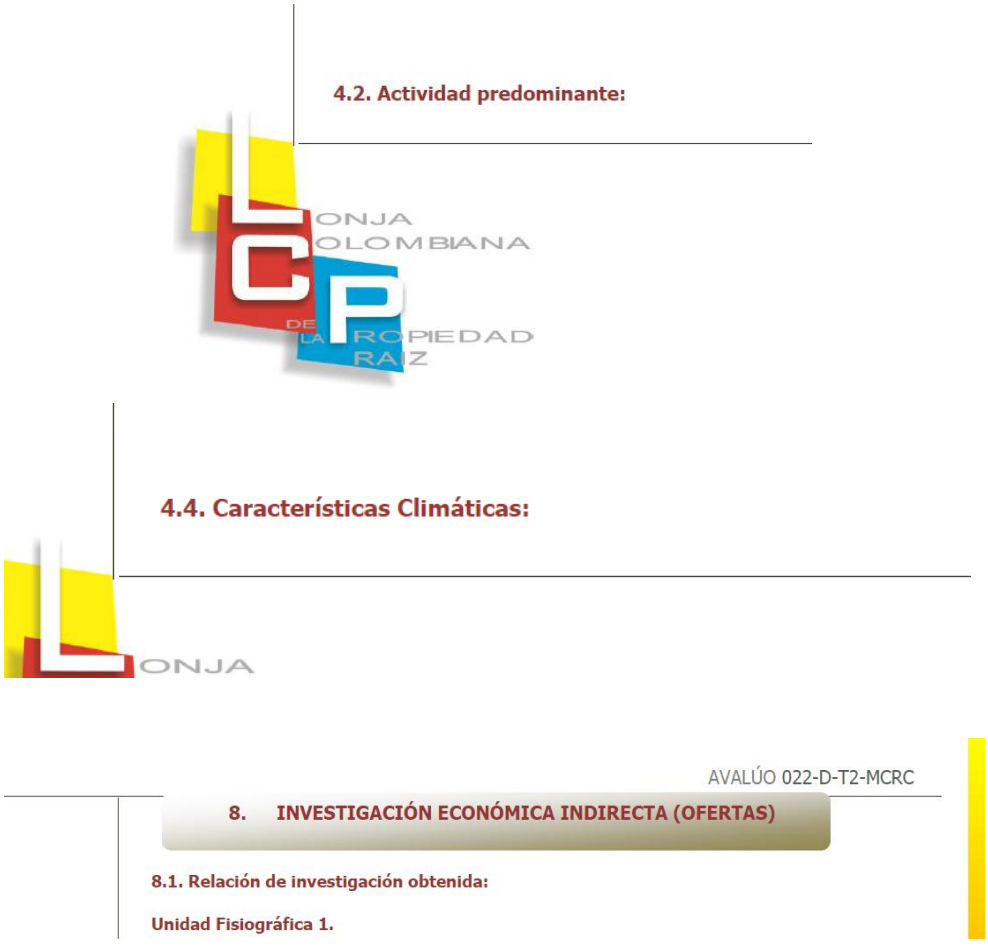
Fuente: Certificado Catastral Especial Emitido por la Agencia Catastral de Cundinamarca con fecha 03 de octubre de 2022 y firmado por el Gerente General Efraín Eduardo Contreras Ramírez

Área requerida por diseño geométrico:	90,27 m²
Área Remanente no desarrollable:	28.73 m2

7. En insumos de escritura Pública, mencionar todas aquellas que fueron entregadas por el solicitante:

a. Escritura Pública No. 12 del 13 de octubre de 1993 otorgada por el Notario segundo del círculo de Zipaquirá.
b. Escritura Pública No. 0100 del 23 de enero de 1988 otorgada por el Notario segundo del círculo de Zipaquirá.
c. Escritura Pública No. 0478 del 19 de abril de 1999 otorgada por el Notario segundo del círculo de Zipaquirá.

8. Se recomienda que los títulos de los encabezados se mantengan en la misma hoja que el cuerpo correspondiente para asegurar la continuidad en el documento y evitar que estos se desalineen o se sobrepongan a los márgenes.



9. Se recomienda mejorar la calidad de los pantallazos, ya que la lectura actual no es legible.

Nemocón y firmado por la Ing. Jeimmy Katherine Gómez Jaimes, se tiene que el suelo en el que está ubicado el predio es Rural, en Zona Minero Industrial 100%



Alcaldía Municipal de Nemocón

LA SUSCRITA SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE NEMOCON

CERTIFICA:

Que una vez revisado el Acuerdo No. 004 de 2015 *"POR EL CUAL SE REALIZA LA REVISIÓN GENERAL AL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE NEMOCÓN, CUNDINAMARCA"*

El predio denominado **"LOTE "BUENOS AIRES"**", ubicado en la vereda PATIO BONITO, zona Rural del Municipio de Nemocón, identificado con Cedula Catastral No. **25488-00-00-00-00-0005-0401-0-00-00-0000,** Matrícula Inmobiliaria 176 – 80564, de propiedad **JHON RODRIGUEZ VACA** identificado con C.C. 79.747.448 el siguiente uso de suelo:

Acuerdo No. 004 de 2015 ***"POR EL CUAL SE REALIZA LA REVISIÓN GENERAL AL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE NEMOCÓN, CUNDINAMARCA"***

ZONA MINERO INDUSTRIAL 100 %

Según el Artículo 140. USOS MINEROS, del Acuerdo No. 004 de 2015 "POR EL CUAL SE REALIZA LA REVISIÓN GENERAL AL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE NEMOCÓN, CUNDINAMARCA"

Son aquellos relativos a la explotación, extracción, cargue, descargue, distribución y acopio de materiales para la construcción.
Las actividades propias de este tipo de usos se podrán realizar en las zonas definidas en los artículos 34 y 35 de la ley 685 de 2001, bajo las condiciones establecidas por el Ministerio de Medio Ambiente en su Resolución No. 1197 de 2004, en sus artículos no declarados nulos por el Consejo de Estado.
Son características propias del desarrollo de usos mineros, las siguientes:
a. El establecimiento de áreas de aislamiento ambiental de, por lo menos, 100 ML sobre las vías existentes y sobre el lindero de los predios vecinos y las fuentes de agua,

Avalúo 023-D-T2-MCRC

10. Se ha observado que el registro fotográfico utilizado en el avalúo corresponde al mismo que el de la ficha predial, el cual fue tomado el 25 de octubre de 2022. Dado que podrían haber ocurrido cambios en el terreno durante este periodo, se solicita utilizar el registro fotográfico tomado por el avaluador durante la visita realizada el 31 de enero de 2024, para garantizar la precisión y actualidad de la información en el informe de avalúo.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD DE PROYECTOS MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA FICHA PREDIAL	CÓDIGO	MASPS-MN1-IN-5-FR-4
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1 de 1

ANEXO 1 REGISTRO FOTOGRAFICO

NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA RUTA DE LOS COMUNEROS (ZIPAQUIRÁ - BARBOSA - BUCARAMANGA; GIRÓN - PIEDECUESTA) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA, BOYACÁ Y SANTANDER, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"			FECHA ELABORACIÓN	2 4 (Día)	0 6 (Mes)	2023 (Año)

51. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO VIAL MHC 063	CONTRATO N°	989 DE 2021	FICHA PREDIAL ID:			023--D--T2-MCRC
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICEACSA TPF	CONTRATO N°	971 DE 2021				
				APENDICE PREDIAL APROBADO	0 1 (Día)	0 3 (Mes)	2020 (Año)





AVALUO 023-L

15. FOTOGRAFÍAS

Vista .Predio	Vista Lateral
	

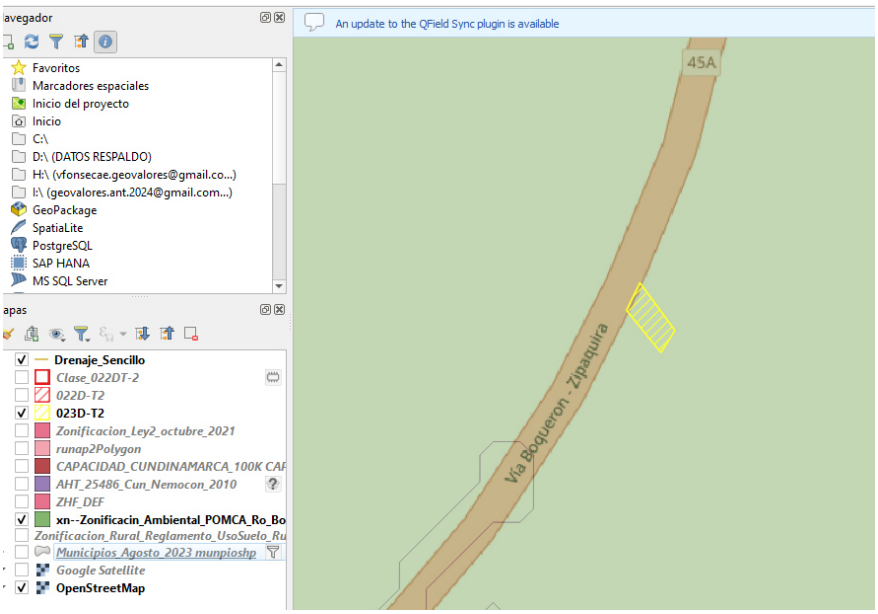
11. Teniendo en cuenta el certificado de uso del suelo expedido por la secretaria de Planeación e Infraestructura del municipio de Nemocón con fecha del 25 de noviembre de 2022, se establece un uso de suelo de zona minero industrial 100%,

 sin embargo, es importante tener en cuenta tanto la cartografía del municipio como el cruce con normas de mayor jerarquía tal y como se expone dentro del certificado.

 En este caso se realiza el cruce con la ley 2da, áreas del Registro Único Nacional de Áreas Protegidas (RUNAP) y zonificación ambiental POMCA Río Bogotá Resolución 957 de 2019 "Por la cual se aprueba el ajuste y actualización del POMCA Río Bogotá". De allí se evidencia que se encuentra en un área de recuperación para el uso múltiple (ARUM) el cual no es tenido en cuenta tanto para las ZHF como las ZHG, como se evidencia a continuación:

 Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto 1076 de 2015 en su artículo 2.2.3.1.5.6 define que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de las Ley 388 de 1997: "(…) el Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica se constituye en norma de superior jerarquía y determinante ambiental para la elaboración y adopción de los Planes de Ordenamiento Territorial (...). Una vez aprobado el Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica en la que se localice uno o varios municipios estos deberán tener en cuenta en sus propios ámbitos de competencia lo definido por el Plan, como norma de superior jerarquía, al momento de formular, revisar y/o adoptar el respectivo Plan de Ordenamiento Territorial, con relación a: 1. La zonificación ambiental, 2. El componente programático, 3. El componente de gestión del riesgo ": Continúa diciendo en el parágrafo 1. Que "Para la determinación del riesgo, las zonas identificadas como de alta amenaza en el Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca, serán detalladas por los entes territoriales de conformidad con sus competencias".

 Se solicita revisar como el cambio de norma de mayor jerarquía influye en el valor del mismo, teniendo en cuenta las limitaciones con las que se puede contar al ser una zona de área de recuperación para el uso múltiple (ARUM).



12. Dado que no se cuenta con la información de la ubicación del predio derivada de la fase 1 de gestión predial (identificación), según lo estipulado en el apéndice del encargo valuatorio, solicitamos que se nos suministren los polígonos en formato SHP. Esto se debe a que hemos identificado una discrepancia entre los polígonos investigados en la Agencia Catastral de Cundinamarca y los utilizados por la "Lonja Colombiana de la Propiedad Raíz."

 La entrega de estos polígonos es crucial para realizar los cruces necesarios y corroborar las áreas incluidas dentro del Esquema de Ordenamiento Territorial, Zonas Homogéneas Físicas, Zonas Homogéneas Geoeconómicas, Registro Único Nacional de Áreas Protegidas, y demás capas necesarias para el estudio valuatorio.

 En este caso, el polígono obtenido a partir del geoportal de la Agencia Catastral, se encuentra inscrito dentro de una única Zona Homogénea Física, a diferencia del avalúo, donde se ubica en dos ZHF diferentes. Esto podría derivar en información tergiversada, por lo que es fundamental aclarar esta situación.



13. Para el caso del estudio de mercado se solicita incluir un pantallazo de la publicación correspondiente, ya que estas ofertas tienden a caducar con el tiempo, y es necesario mantener el soporte documental del valor del bien inmueble. Este es el caso de la primera oferta, donde al contactar al propietario, se confirmó que la finca tiene un valor de $390.000.000 negociables, mientras que se muestra un valor diferente en el mercado. Entendiendo que las dinámicas inmobiliarias son cambiantes, es importante conservar este sustento.

14. Se recomienda que, al escribir los valores numéricos, se utilicen cifras arábigas y la numeración decimal, separando la parte entera de la decimal mediante una coma (,). No se debe utilizar el punto para separar los enteros de los decimales.

6.2. Área del terreno:

Área total del terreno:	119,00 m^2
Área para compra:	119,00 m^2
Área requerida por diseño geométrico:	73,19 m^2
Área Remanente no desarrollable:	45.81 m2
Área Construida:	0.00 m2
Área en zona de carretera:	108,11m^2
Área Ronda de Río:	105,47m^2
Área Sobrante:	0.00 m^2

Fuente: Ficha predial 023-D T2-MCRC.

15. Se recomienda que los títulos de los encabezados se mantengan en la misma hoja que el cuerpo correspondiente para asegurar la continuidad en el documento y evitar que estos se desalineen o se sobrepongan a los márgenes.



16. Se recomienda mejorar la calidad de los pantallazos, ya que la lectura actual no es legible.

Nemocón y firmado por la Ing. Jeimmy Katherine Gómez Jaimes, se tiene que el suelo en el que está ubicado el predio es Rural, en Zona Minero Industrial 100%



Alcaldía Municipal de Nemocón

LA SUSCRITA SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE NEMOCON

CERTIFICA:

Que una vez revisado el Acuerdo No. 004 de 2015 *"POR EL CUAL SE REALIZA LA REVISIÓN GENERAL AL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE NEMOCÓN, CUNDINAMARCA"*

El predio denominado **"LOTE "BUENOS AIRES""**, ubicado en la vereda PATIO BONITO, zona Rural del Municipio de Nemocón, identificado con Cedula Catastral No. **25486-00-00-00-00-0005-0401-0-00-00-0000**, Matricula Inmobiliaria 176 – 80564, de propiedad **JHON RODRIGUEZ VACA** identificado con C.C. 79.747.448 el siguiente uso de suelo:

Acuerdo No. 004 de 2015 *"POR EL CUAL SE REALIZA LA REVISIÓN GENERAL AL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE NEMOCÓN, CUNDINAMARCA"*

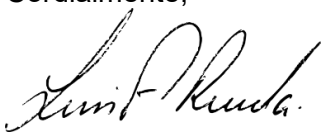
ZONA MINERO INDUSTRIAL 100 %

Según el Artículo 140. USOS MINEROS, del Acuerdo No. 004 de 2015 "POR EL CUAL SE REALIZA LA REVISIÓN GENERAL AL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE NEMOCÓN, CUNDINAMARCA"

Son aquellos relativos a la explotación, extracción, cargue, descargue, distribución y acopio de materiales para la construcción.
Las actividades propias de este tipo de usos se podrán realizar en las zonas definidas en los artículos 34 y 35 de la ley 685 de 2001, bajo las condiciones establecidas por el Ministerio de Medio Ambiente en su Resolución No. 1197 de 2004, en sus artículos no declarados nulos por el Consejo de Estado.
Son características propias del desarrollo de usos mineros, las siguientes:
a. El establecimiento de áreas de aislamiento ambiental de, por lo menos, 100 ML sobre los vías existentes y sobre el lindero de los predios vecinos y las fuentes de agua,

En virtud de lo anteriormente descrito se solicita al contratista atender cada una de las observaciones consignadas en el presente comunicado lo antes posible para poder continuar con los procesos respectivos.

Cordialmente,



LUIS ANTONIO RUEDA RUEDA
Director de Interventoría
Elaboró: Omar Salcedo
Aprobó: Luis Antonio Rueda Rueda
Copia: Archivo

Bogotá D.C. 23 de octubre de 2024

Señores
Consorcio ICEACSA - TPF
Interventoría
Bogotá D.C.

Ref.: Contrato 971 de 2021: Interventoría para las obras de mejoramiento mediante la construcción y mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible de la Ruta de Los Comuneros (Zipaquirá - Barbosa - Bucaramanga; Girón - Piedecuesta) en los Departamentos de Cundinamarca, Boyacá y Santander, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública "Vías para la Legalidad y la Reactivación Visión 2030" Módulo 1.

ASUNTO: Informe revisión mes septiembre

Estimados señores

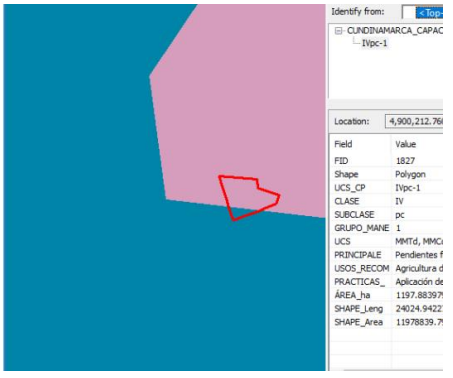
En cumplimiento con las obligaciones contractuales del contrato citado en referencia y atendiendo los procedimientos estipulados se adjunta el informe mensual correspondiente al mes de octubre el cual incluye los avalúos en cuestión:

1. **Avalúo 029-D-T2-MCRC:**
 1.1. No se cuenta con la información relacionada al RAA del avaluador, ni de la ubicación del predio derivada de la fase 1 de gestión predial (identificación), según lo estipulado en el apéndice del encargo valuatorio, solicitamos que se nos suministren los polígonos en formato SHP. Esto se debe a que hemos identificado una discrepancia entre los polígonos investigados en la Agencia Catastral de Cundinamarca y los utilizados por la "Lonja Colombiana de la Propiedad Raíz."

 Esto deriva en información que puede llegar a ser tergiversada puesto que, en el caso de las clases agrologicas, normatividad y demás cruces

necesarios para la correcta identificación física del inmueble estas cambian dependiendo del polígono utilizado en cuestión.





1.2. Se evidencia que el titulo no coincide entre el consignado en la tabla de contenido y el que se encuentra en el cuerpo del informe.

12. CÁLCULOS VALOR CULTIVOS Y/O ESPECIES.

12.1 Soporte de los valores de cultivos y/o especie

12. Cálculos Valor Especies y Cultivos

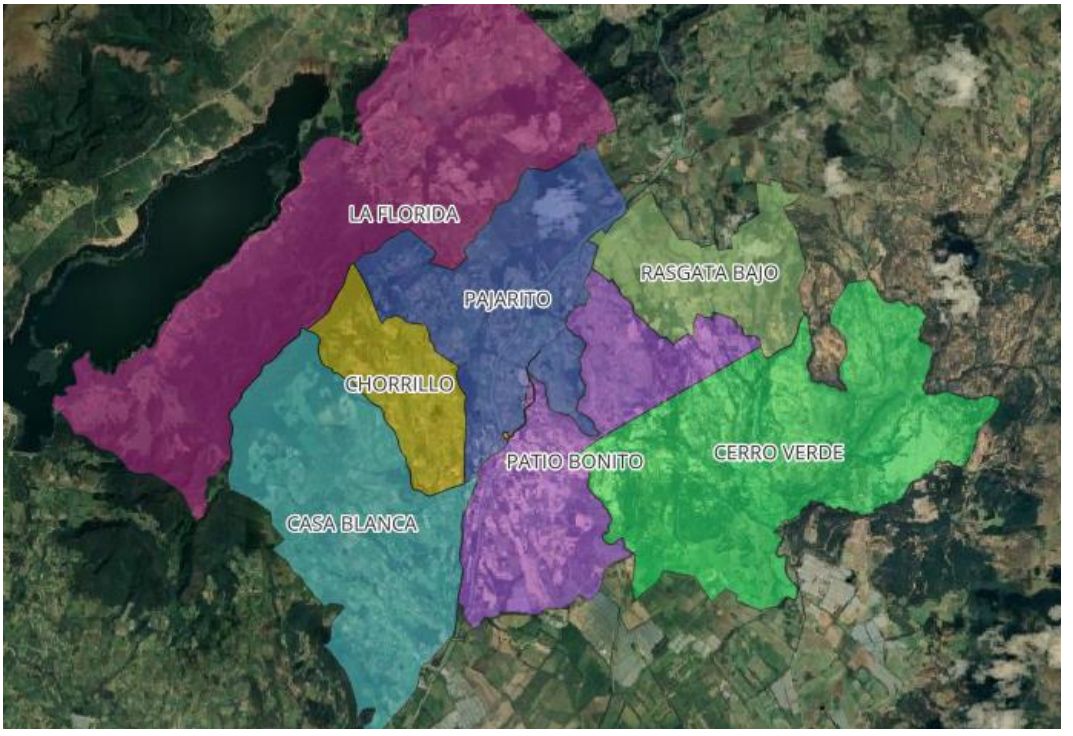
12. CÁLCULOS VALOR CULTIVOS Y/O ESPECIES
12.1 Soporte de los valores de cultivos y/o especies
12.2 Valores de cultivos y/o especies

1.3. Se recomienda dejar otra foto de portada de informe de avalúo ya que en esta se evidencia en primer plano una construcción y dentro del avalúo dichas construcciones y anexos presentes no se encuentran contemplados



1.4. Se recomienda especificar la fuente de información referente a la dirección, barrio o vereda, municipio y departamento. En este caso, por ejemplo, el lote es denominado 'Lote Barranco Hondo', y, como se observa en la imagen del inciso 4, la dirección según catastro es 'Barranco Hondo Vda Pajarito', mientras que según notariado y registro figura como 'Lote Barranco Hondo'.

1.5. Se solicita incluir una representación gráfica que delimite el sector, con el fin de visualizar claramente las veredas de manera espacial. Se envía imagen de referencia:



1.6. Se observa que parte del predio pertenece a la clase agrológica IV, mientras que el resto se encuentra en la clase VII. Por favor, describir las características de la clase VII y considerarlas si afectan la clasificación de las unidades fisiográficas, ya que las características agrícolas de ambas clases difieren entre sí, por lo que no es viable valorarlas como una única unidad. Se evidencia que tanto la clase IV como la clase VII están afectadas por el área del proyecto.



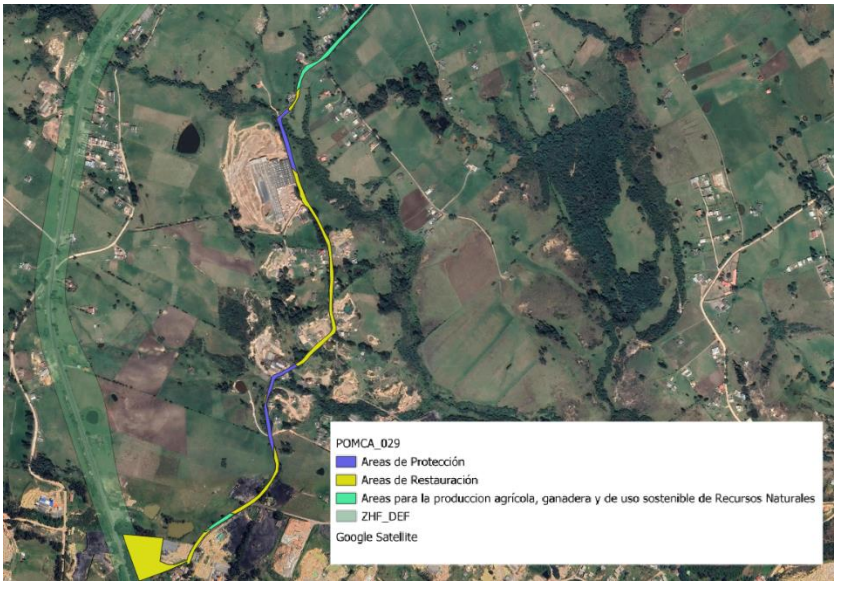
1.7. Teniendo en cuenta el certificado de uso del suelo con fecha del 24 de enero de 2023 expedido por la Secretaría de Infraestructura y Planeación de la Alcaldía Municipal de Tausa, se establece un uso de suelo de CORREDOR DE SERVICIOS RURALES Y SUELO DE RECUPERACION PARA LA PRODUCCIÓN, sin embargo, es importante tener en cuenta tanto la cartografía del municipio como el cruce con normas de mayor jerarquía.

En este caso se realiza el cruce con la ley 2da, áreas del Registro Único Nacional de Áreas Protegidas (RUNAP) y zonificación ambiental POMCA Río Bogotá Resolución 957 de 2019 "Por la cual se aprueba el ajuste y actualización del POMCA Río Bogotá". De allí se evidencia que se encuentra en un área de recuperación para el uso múltiple (ARUM) el cual no es tenido en cuenta tanto para las ZHF como las ZHG.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto 1076 de 2015 en su artículo 2.2.3.1.5.6 define que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de las Ley 388 de 1997: "(…) el Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica se constituye en norma de superior jerarquía y determinante ambiental para la elaboración y adopción de los Planes de Ordenamiento Territorial (...). Una vez aprobado el Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica en la que se localice uno o varios municipios estos deberán tener en cuenta en sus propios ámbitos de competencia lo definido por el Plan, como norma de superior jerarquía, al momento de formular, revisar y/o adoptar el respectivo Plan de Ordenamiento Territorial, con

relación a: 1. La zonificación ambiental, 2. El componente programático, 3. El componente de gestión del riesgo ": Continúa diciendo en el parágrafo 1. Que "Para la determinación del riesgo, las zonas identificadas como de alta amenaza en el Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca, serán detalladas por los entes territoriales de conformidad con sus competencias".

Se solicita revisar como el cambio de norma de mayor jerarquía influye en el valor del mismo, teniendo en cuenta las limitaciones con las que se puede contar al ser una zona de área de recuperación para el uso múltiple (ARUM). Se reitera la anotación correspondiente a enviar el polígono correspondiente al predio, ya que teniendo en cuenta el proporcionado por el geovisor catastral se cuentan con 3 diferentes clasificaciones de normatividad, sin embargo, la perteneciente al área de afectación corresponde a las áreas de restauración para el uso múltiple (ARUM) que se encuentra en amarillo.

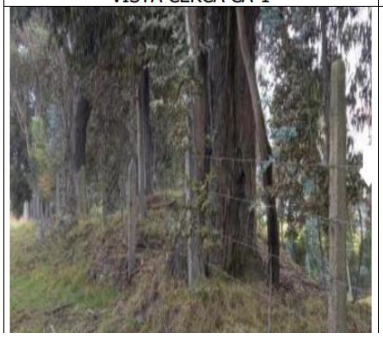


1.8. Se ha observado que el registro fotográfico utilizado en el avalúo corresponde al mismo que el de la ficha predial, el cual fue tomado el 29 de noviembre de 2023. Se solicita utilizar el registro fotográfico tomado por el avaluador durante la visita realizada el 05 de mayo de 2024.



AVALUO 029D-12-M

15. FOTOGRAFÍAS

VISTA CERCA CA-1	VISTA CERCA CA-2
	

1.9. De acuerdo con el ítem 6.9. 'Construcciones anexas', se menciona una cerca mixta con postes de madera y concreto, separados cada 2,0 m y con 4 hiladas de alambre de púas. Se solicita verificar los materiales utilizados, ya que no se evidencia la diferencia de materiales en el ítem 11.1 de costos de reposición, donde se asigna un único valor para los postes de 11x11x1.5 (48 kg).

Ítem	Descripción	Cantidad	Und
Ca-1	Cerca mixta con postes de madera y concreto separados cada 2,0 m y 4 hiladas de alambre de púas.	117,52	m
Ca-2	Cerca con postes de madera y concreto separados cada 2,5 m y 6 hiladas de alambre de púas.	12,65	m
	Reservorio de agua en tierra, de forma irregular con		

Cerca Alambre de púa 4 hilos, postes en madera Dist=2,5 m h= 1,5 m					
Materiales	Und	Valor	Medida	Valor	Pag
Vara de Clavo ø6 A 8 cm x 3m - Rolliza	un	$ 20.100	0,45	$ 9.045,00	100
Postes Para Cerca 11x11x1.5 (48kg)	un	$ 23.787	0,25	$ 5.946,75	109
Puntillas con cabeza de 2"	lb	$ 900	0,27	$ 243,00	117
Alambre de púas (350m) cal 14	m	$ 241.985	0,01	$ 2.419,85	75
Hora Cuadrilla Albañileria - AA	h	$ 28.539	0,30	$ 8.561,70	38
TOTAL MATERIALES Y MANO DE OBRA x ML				**$ 26.216,30**	
VALOR ADOPTADO x ml				**$ 26.216,00**	
Tomado de la Construdata N°.210					

1.10. Para el caso del estudio de mercado se solicita incluir un pantallazo de la publicación correspondiente, ya que estas ofertas tienden a caducar con el tiempo, y es necesario mantener el soporte documental del valor del bien inmueble. Entendiendo que las dinámicas inmobiliarias son cambiantes, es importante conservar este sustento.

1.11. En el resultado del avalúo no es tenida en cuenta la UF2, el total de terreno corresponde únicamente a la UF1.

PROPIETARIO: MARIA ANA ISABEL PINZON DE PINZON Y OTROS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	ÁREA AFECTADA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
TERRENO					
1	UF1	m²	1424,41	$ 73.500,00	$ 104.694.135,00
2	UF2	m²	437,98	$ 13.000,00	$ 5.693.740,00
Total Terreno					**$ 104.694.135,00**
CONSTRUCCIONES					

1.12. Se recomienda que, al escribir los valores numéricos, se utilicen cifras arábigas y la numeración decimal, separando la parte entera

de la decimal mediante una coma (,). No se debe utilizar el punto para separar los enteros de los decimales.

6.2. Área del terreno:

Área total del terreno:	13.000.00 m²
Área para compra:	1.862,20 m²

1.13. Se sugiere dejar los documentos correspondientes al estado fitosanitario de los cultivos y/o especies encontradas en el inmueble ya que esta información no se evidencia en la ficha predial entregada

12.1 Soporte de los valores de cultivos y/o especie

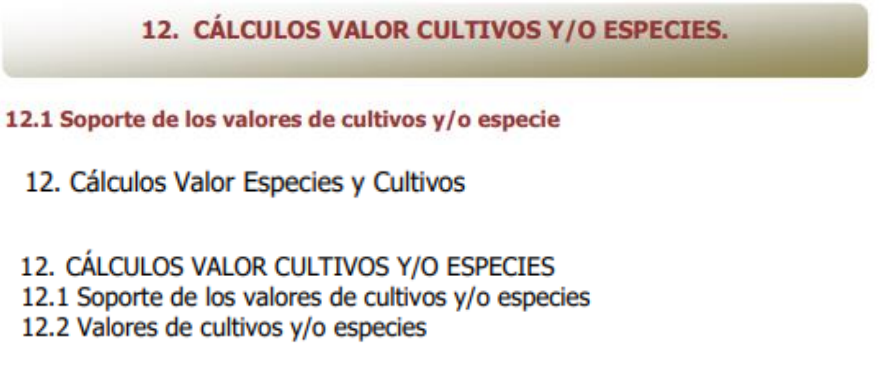
NOMBRE COMUN		COSTO ESTABLECIMIENTO UNIDAD PRIMER AÑO			COSTOS MANTENIMIENTO UNIDAD AÑO					ESTADO FITOSANITARIO
DESCRIPCION	UN	INSUMOS UNIDAD	MANO DE OBRA	TOTAL	INSUMOS	MANO DE OBRA	TOTAL	AÑOS	TOTAL	
EUCALIPTO	und	$ 64.850,00	$ 67.000,00	$ 131.850,00	$ 5.250,00	$ 6.750,00	$ 12.000,00	2,5	$ 152.847,00	1,00
EUCALIPTO	und	$ 64.850,00	$ 67.000,00	$ 131.850,00	$ 5.250,00	$ 6.750,00	$ 12.000,00	2,5	$ 152.847,00	1,00
EUCALIPTO	und	$ 64.850,00	$ 67.000,00	$ 131.850,00	$ 5.250,00	$ 6.750,00	$ 12.000,00	2,5	$ 152.847,00	1,00

2. Avalúo 030A-D-T2-MCRC

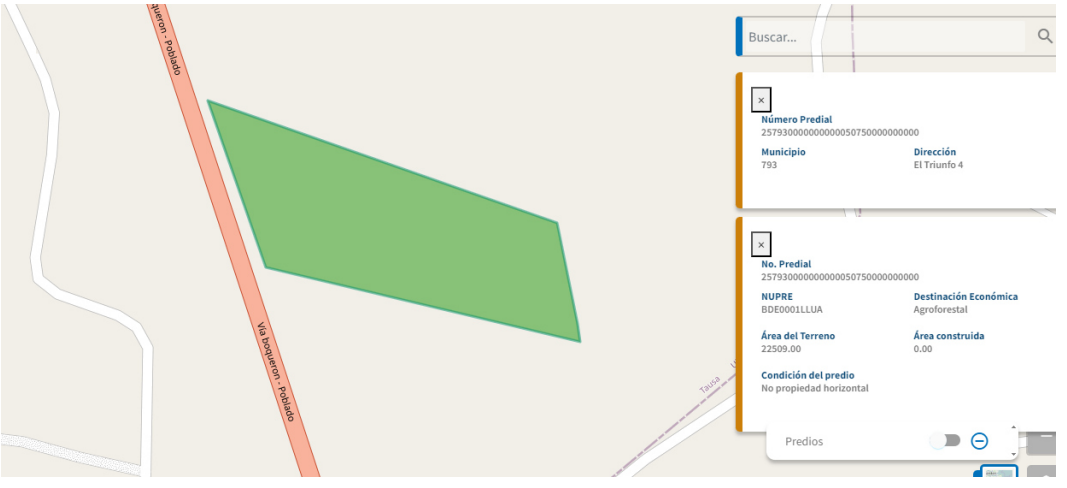
2.1. No se cuenta con la información relacionada al RAA del avaluador, ni de la ubicación del predio, como anexos, derivados de la fase 1 de gestión predial (identificación), según lo estipulado en el apéndice del encargo valuatorio, solicitamos que se nos suministren los polígonos en formato SHP. Esto se debe a que hemos identificado una discrepancia entre los polígonos investigados en la Agencia Catastral de Cundinamarca y los utilizados por la "Lonja Colombiana de la Propiedad Raíz."

Esto deriva en información que puede llegar a ser tergiversada puesto que, en el caso de las clases agrologicas, normatividad y demás cruces necesarios para la correcta identificación física del inmueble estas cambian dependiendo del polígono utilizado en cuestión.

2.2. Se evidencia que el titulo no coincide entre el consignado en la tabla de contenido y el que se encuentra en el cuerpo del informe.



2.3. Se recomienda dejar la nota con respecto a la información catastral proporcionada por la agencia en comparación con la que se encuentra en el geoportal (junto con la fecha de consulta), ya que se evidencian discrepancias. Por ejemplo, en el avalúo se menciona un área de construcción de 0 m², mientras que en el geo portal, con fecha de 01 de octubre de 2024, se registra un área de 912 m².



Departamento:	25 – CUNDINAMARCA
Municipio:	793 - Tausa
Número predial:	25793000000000050750000000000
Número predial anterior:	25793000000050750000
Dirección:	EL TRIUNFO 4
Matrícula inmobiliaria:	172 - 89812
Área terreno:	2 ha 2509 m2
Área construida:	912.00 m2
Avalúo Catastral:	$ 41.707.000,00

Fuente: Certificado Catastral Especial Emitido por la Agencia Catastral de Cundinamarca con fecha 2 de marzo de 2022 y firmado por Efraín Eduardo Contreras Ramírez

2.4. Se recomienda especificar la fuente de información referente a la dirección, barrio o vereda, municipio y departamento. En este caso, por ejemplo, el lote es denominado 'Lote Triunfo 4' en VUR, y, como se observa en la imagen del inciso 3, la dirección según catastro es El Triunfo 4.

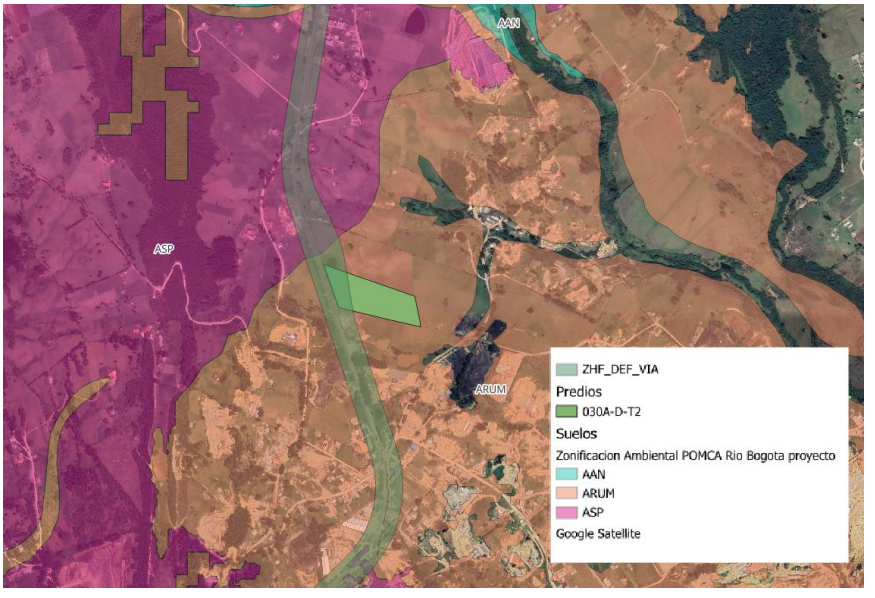
2.5. Teniendo en cuenta el certificado de uso del suelo con fecha del 24 de enero de 2023 expedido por la Secretaría de Infraestructura y Planeación de la Alcaldía Municipal de Tausa, se establece un uso de suelo de CORREDOR DE SERVICIOS RURALES Y SUELO DE RECUPERACION PARA LA PRODUCCIÓN, sin embargo, es importante tener en cuenta tanto la cartografía del municipio como el cruce con normas de mayor jerarquía.

En este caso se realiza el cruce con la ley 2da, áreas del Registro Único Nacional de Áreas Protegidas (RUNAP) y zonificación ambiental POMCA Río Bogotá Resolución 957 de 2019 "Por la cual se aprueba el ajuste y actualización del POMCA Río Bogotá". De allí se evidencia que se encuentra en un área de recuperación para el uso múltiple (ARUM) el cual no es tenido en cuenta tanto para las ZHF como las ZHG.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto 1076 de 2015 en su artículo 2.2.3.1.5.6 define que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de las Ley 388 de 1997: "(…) el Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica se constituye en norma de superior jerarquía y determinante ambiental para la elaboración y adopción de los Planes de Ordenamiento

Territorial (...). Una vez aprobado el Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica en la que se localice uno o varios municipios estos deberán tener en cuenta en sus propios ámbitos de competencia lo definido por el Plan, como norma de superior jerarquía, al momento de formular, revisar y/o adoptar el respectivo Plan de Ordenamiento Territorial, con relación a: 1. La zonificación ambiental, 2. El componente programático, 3. El componente de gestión del riesgo ": Continúa diciendo en el parágrafo 1. Que "Para la determinación del riesgo, las zonas identificadas como de alta amenaza en el Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca, serán detalladas por los entes territoriales de conformidad con sus competencias".

Se solicita revisar como el cambio de norma de mayor jerarquía influye en el valor del mismo, teniendo en cuenta las limitaciones con las que se puede contar al ser una zona de área de recuperación para el uso múltiple (ARUM).



2.6. Se ha observado que el registro fotográfico utilizado en el avalúo corresponde al mismo que el de la ficha predial, el cual fue tomado el 11 de diciembre de 2023. Se solicita utilizar el registro fotográfico tomado por el

avaluador durante la visita realizada el 05 de mayo de 2024 ya que puede haber cambios entre este periodo de tiempo.





Vista C1 Construccion	Vista sala
	

2.7. Para el caso del estudio de mercado se solicita incluir un pantallazo de la publicación correspondiente, ya que estas ofertas tienden a caducar con el tiempo, y es necesario mantener el soporte documental del valor del bien inmueble.

2.8. En el resultado del avalúo no es tenida en cuenta la UF2, el total de terreno corresponde únicamente a la UF1.

PROPIETARIO: MARIA ANA ISABEL PINZON DE PINZON Y OTROS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	ÁREA AFECTADA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
TERRENO					
1	UF1	m²	1424,41	$ 73.500,00	$ 104.694.135,00
2	UF2	m²	437,98	$ 13.000,00	$ 5.693.740,00
Total Terreno					**$ 104.694.135,00**
CONSTRUCCIONES					

2.9. Se recomienda que, al escribir los valores numéricos, se utilicen cifras arábigas y la numeración decimal, separando la parte entera de la decimal mediante una coma (,). No se debe utilizar el punto para separar los enteros de los decimales.

2.10. En el aparte de valuación la Cerca tiene 46,32 metros mientras que la cerca Ca-5 de cuatro hiladas en la ficha predial es de 53,47 metros.

	de alto		
Ca-5	Cerca de cuatro hiladas en alambre de púas con postes de madera inmunizada separados cada 2,00 m aprox.	46,32	m
Ca-6	Portón a dos naves con ancho de 3,50 m y altura de 1,60 m en tubería galvanizada con un Ø de 3" con ornamentación en varillas de acero de 3/4"	1	Und

47. INVENTARIO DE CONSTRUCCIONES Y/O MEJORAS REQUERIDAS

No. ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Ca-5	Cerca de cuatro hiladas en alambre de púas con postes de madera inmunizada separados cada 2,00 m aprox.	53,47
Ca-6	Portón a dos naves con ancho de 3,50 m y altura de 1,60 m en tubería galvanizada con un Ø de 3" con ornamentación en varillas de acero de 3/4".	1

2.11. Se sugiere tener en cuenta el estado fitosanitario de los cultivos y/o especies encontradas en el inmueble ya que esta información no se evidencia en la ficha predial entregada y tampoco en los soportes de los cálculos respectivos.

12.2 Valores de cultivos y/o especies

DESCRIPCION	CANT	UN	VALOR UNITARIO	PRODUCTIVIDAD	VALOR ADOPTADO	VALOR TOTAL
Sauco ø < 40 cm	1	UND	$ 75.480,00	1,00	$ 75.480,00	$ 75.500,00
Papayuela.	1	UND	$ 66.810,00	1,00	$ 66.810,00	$ 66.800,00
Fucsia arborea	4	UND	$ 98.277,00	1,00	$ 393.108,00	$ 393.100,00
Rosa	7	UND	$ 44.880,00	1,00	$ 314.160,00	$ 314.200,00
Caucho de la india ø < 10cm	1	UND	$ 14.810,40	1,00	$ 14.810,40	$ 14.800,00
Cartuchos	3	UND	$ 44.880,00	1,00	$ 134.640,00	$ 134.600,00
Brevo ø<10cm	1	UND	$ 14.810,40	1,00	$ 14.810,40	$ 14.800,00
Urapan ø = 40 cm	3	UND	$ 40.392,00	1,00	$ 121.176,00	$ 121.200,00
TOTAL						**$ 1.135.000,00**

3. Avalúo 030B-D-T2-MCRC

3.1. No se cuenta con la información relacionada al RAA del avaluador, ni de la ubicación del predio, como anexos, derivados de la fase 1 de gestión predial (identificación), según lo estipulado en el apéndice del encargo valuatorio, solicitamos que se nos suministren los polígonos en formato SHP. Esto se debe a que hemos identificado una discrepancia entre los polígonos investigados en la Agencia Catastral de Cundinamarca y los utilizados por la "Lonja Colombiana de la Propiedad Raíz."

Esto deriva en información que puede llegar a ser tergiversada puesto que, en el caso de las clases agrologicas, normatividad y demás cruces necesarios para la correcta identificación física del inmueble estas cambian dependiendo del polígono utilizado en cuestión.

3.2. Se evidencia que el titulo no coincide entre el consignado en la tabla de contenido y el que se encuentra en el cuerpo del informe.

12. CÁLCULOS VALOR CULTIVOS Y/O ESPECIES.

12.1 Soporte de los valores de cultivos y/o especie

12. Cálculos Valor Especies y Cultivos

12. CÁLCULOS VALOR CULTIVOS Y/O ESPECIES
12.1 Soporte de los valores de cultivos y/o especies
12.2 Valores de cultivos y/o especies

3.3. Se recomienda especificar la fuente de información referente a la dirección, barrio o vereda, municipio y departamento. En este caso, por ejemplo, el lote es denominado 'Lote Triunfo 1' en VUR, y según catastro es El Triunfo 1.



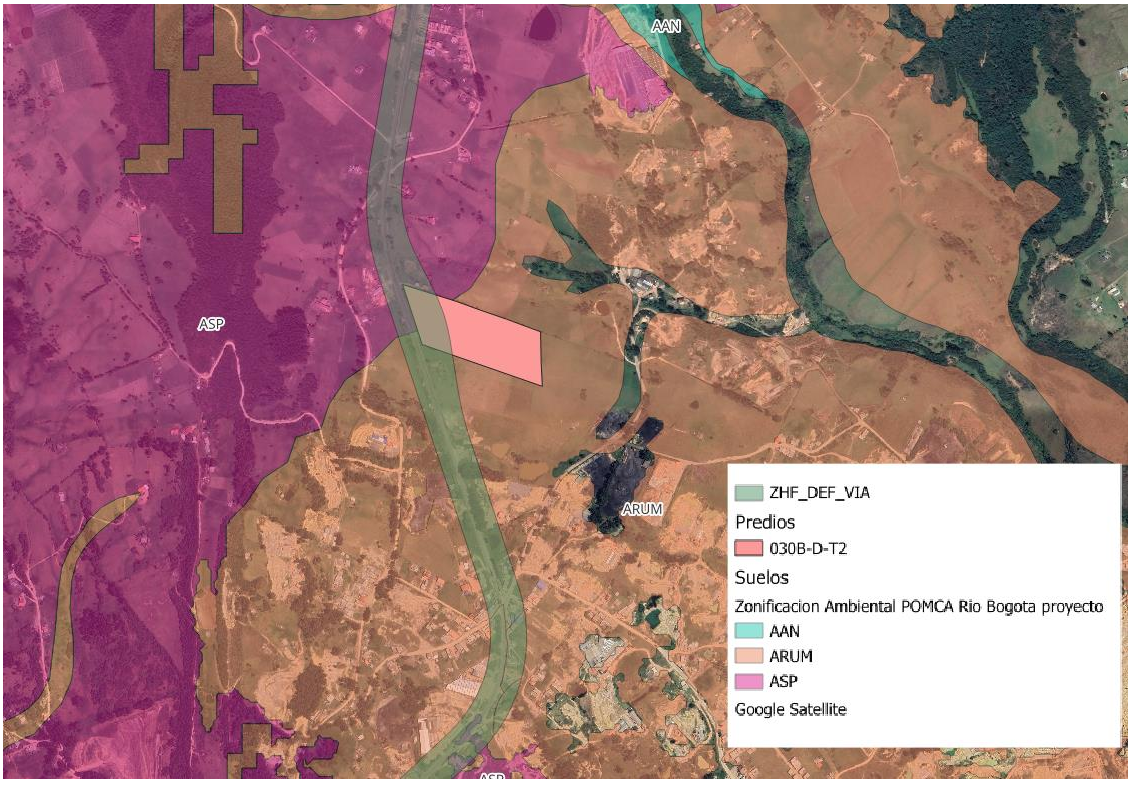
3.4. Teniendo en cuenta el certificado de uso del suelo con fecha del 24 de enero de 2023 expedido por la Secretaría de Infraestructura y Planeación de

la Alcaldía Municipal de Tausa, se establece un uso de suelo de CORREDOR DE SERVICIOS RURALES Y SUELO DE RECUPERACION PARA LA PRODUCCIÓN, sin embargo, es importante tener en cuenta tanto la cartografía del municipio como el cruce con normas de mayor jerarquía.

En este caso se realiza el cruce con la ley 2da, áreas del Registro Único Nacional de Áreas Protegidas (RUNAP) y zonificación ambiental POMCA Río Bogotá Resolución 957 de 2019 "Por la cual se aprueba el ajuste y actualización del POMCA Río Bogotá". De allí se evidencia que se encuentra en un área de recuperación para el uso múltiple (ARUM) el cual no es tenido en cuenta tanto para las ZHF como las ZHG.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto 1076 de 2015 en su artículo 2.2.3.1.5.6 define que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de las Ley 388 de 1997: "(…) el Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica se constituye en norma de superior jerarquía y determinante ambiental para la elaboración y adopción de los Planes de Ordenamiento Territorial (...). Una vez aprobado el Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica en la que se localice uno o varios municipios estos deberán tener en cuenta en sus propios ámbitos de competencia lo definido por el Plan, como norma de superior jerarquía, al momento de formular, revisar y/o adoptar el respectivo Plan de Ordenamiento Territorial, con relación a: 1. La zonificación ambiental, 2. El componente programático, 3. El componente de gestión del riesgo ": Continúa diciendo en el parágrafo 1. Que "Para la determinación del riesgo, las zonas identificadas como de alta amenaza en el Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca, serán detalladas por los entes territoriales de conformidad con sus competencias".

Se solicita revisar como el cambio de norma de mayor jerarquía influye en el valor del mismo, teniendo en cuenta las limitaciones con las que se puede contar al ser una zona de área de recuperación para el uso múltiple (ARUM) y áreas para la producción agrícola, ganadera y de uso sostenible de Recursos Naturales - Áreas Agro Silvo Pastoriles (ASP).



3.5. Se ha observado que el registro fotográfico utilizado en el avalúo corresponde al mismo que el de la ficha predial, el cual fue tomado el 27 de febrero de 2024. Se solicita utilizar el registro fotográfico tomado por el avaluador durante la visita realizada el 20 de julio de 2024 ya que pueden haber cambios entre este periodo de tiempo.



REACTIVACION VISION 2030"

51. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO VIAL MHC 063	CONTRATO N°	989 DE 2021	FICHA PREDIAL ID:	030-B-D--T2-MCRC
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICEACSA TPF	CONTRATO N°	971 DE 2021		

APENDICE PREDIAL APROBADO	0 1 (Dia)	0 3 (Mes)	2020 (Año)



3.6. Para el caso del estudio de mercado se solicita incluir un pantallazo de la publicación correspondiente, ya que estas ofertas tienden a caducar con el tiempo, y es necesario mantener el soporte documental del valor del bien inmueble.

3.7. El área correspondiente al "área para compra" de acuerdo a la ficha predial y el área de la Unidad Fisiográfica en el avalúo difiere, siendo la primera de 6670,33 m^2 mientras que la segunda es de 6081,48m^2.

	CANTIDAD
Area Total de terreno:	27.617,75
Área para compra:	6.670,33
a por diseño geométrico:	6.670,33
anente no desarrollable:	0,00
Área Construida:	0,00

PROPIETARIO: HECTOR MANUEL FANDIÑO SAN

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	ÁREA AFECTADA	VALOR UNITARIO
TERRENO				
UF1	Area requerida	m²	6081,48	$ 73.500,(
Total Terreno				
CONSTRUCCIONES				

3.8. Se recomienda revisar los decimales a la hora de realizar los cálculos ya que en las hojas de Excel se suelen utilizar más decimales. A la hora de rectificar los decimales se encuentra que el valor corresponde a $453.836.678 mientras que en el avalúo se encuentra un valor de $453.836.679.

Área requerida	$ 6.081,48	$ 73.500,00	**$ 446.988.780,00**
Ca 1 reservorio	$ 820,52	$ 5.319,00	$ 4.364.345,88
Ca 2 cerca	$ 186,19	$ 10.445,00	$ 1.944.754,55
Ca 3 broche	$ 5,26	$ 12.357,00	$ 64.997,82
		Subtotal	**$ 6.374.098,250**
Elementos permanentes			**$ 473.800,00**
Total			$ 453.836.678

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	ÁREA AFECTADA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
TERRENO					
UF1	Area requerida	m²	6081,48	$ 73.500,00	$ 446.988.780,00
Total Terreno					**$ 446.988.780,00**
CONSTRUCCIONES					
					$ -
Total Construcciones					**$ -**
ANEXOS					
Ca1 reservorio		m2	820,52	$ 5.319,00	$ 4.364.346,00
Ca2 cerca		m	186,19	$ 10.445,00	$ 1.944.755,00
Ca3 broche		m	5,26	$ 12.357,00	$ 64.998,00
Total Anexos					**$ 6.374.099,00**
CULTIVOS Y/O ELEMENTOS PERMANENTES					
Elementos Permanentes				Valor Global	$ 473.800,00
Total Cultivos y/o Elementos Permanentes					**$ 473.800,00**
TOTAL AVALÚO DE LA FRANJA AFECTADA					$ 453.836.679,00

Son: Cuatrocientos cincuenta y tres millones ochocientos treinta y seis mil seiscientos setenta y nueve pesos M.L.

3.9. Se sugiere dejar los documentos correspondientes al estado fitosanitario de los cultivos y/o especies encontradas en el inmueble ya que esta información no se evidencia en la ficha predial entregada

ACACIO o ACACIA, AROMO	und	$ 42.500,00	$ 13.500,00	$ 56.000,00	$ 5.250,00	$ 6.750,00	$ 12.000,00	2,5	$ 75.480,00

NOMBRE COMUN		ESTADO FITOSANITARIO		DESARROLLO		PRODUCCION		
				1 y 2 Años	3 y 4 Años	5 y 6 Años	7 y 8 Años	Más de 9 Años.
DESCRIPCION	UN		VALOR TOTAL	Ø ≤10 CM	(10 cm-20 cm)	(21cm-40 cm)	(41 cm-60 cm)	(MAYOR A-60 cm)
URAPAN	und	1,00	$ 44.880,00	$ 4.488,00	$ 14.810,40	$ 29.620,80	$ 40.392,00	$ 44.880,00
PINO O CHILCO	und	1,00	$ 129.030,00	$ 12.903,00	$ 42.579,90	$ 85.159,80	$ 116.127,00	$ 129.030,00
ACACIO o ACACIA, AROMO	und	1,00	$ 75.480,00	$ 7.548,00	$ 24.908,40	$ 49.816,80	$ 67.932,00	$ 75.480,00

4. Avalúo 030-D-T2-MCRC

4.1. No se cuenta con la información relacionada al RAA del avaluador, ni de la ubicación del predio, como anexos, derivados de la fase 1 de gestión predial (identificación), según lo estipulado en el apéndice del encargo valuatorio, solicitamos que se nos suministren los polígonos en formato SHP.

Esto deriva en información que puede llegar a ser tergiversada puesto que, en el caso de las clases agrologicas, normatividad y demás cruces necesarios para la correcta identificación física del inmueble estas cambian dependiendo del polígono utilizado en cuestión.

4.2. Se evidencia que el titulo no coincide entre el consignado en la tabla de contenido y el que se encuentra en el cuerpo del informe.



12.1 Soporte de los valores de cultivos y/o especie

12. Cálculos Valor Especies y Cultivos

12. CÁLCULOS VALOR CULTIVOS Y/O ESPECIES
12.1 Soporte de los valores de cultivos y/o especies
12.2 Valores de cultivos y/o especies

4.3. Se recomienda en el Ítem 4. Descripción del sector en la salida grafica dejar el polígono en cuestión para tener una referencia espacial del mismo. Al igual con la delimitación de las veredas.

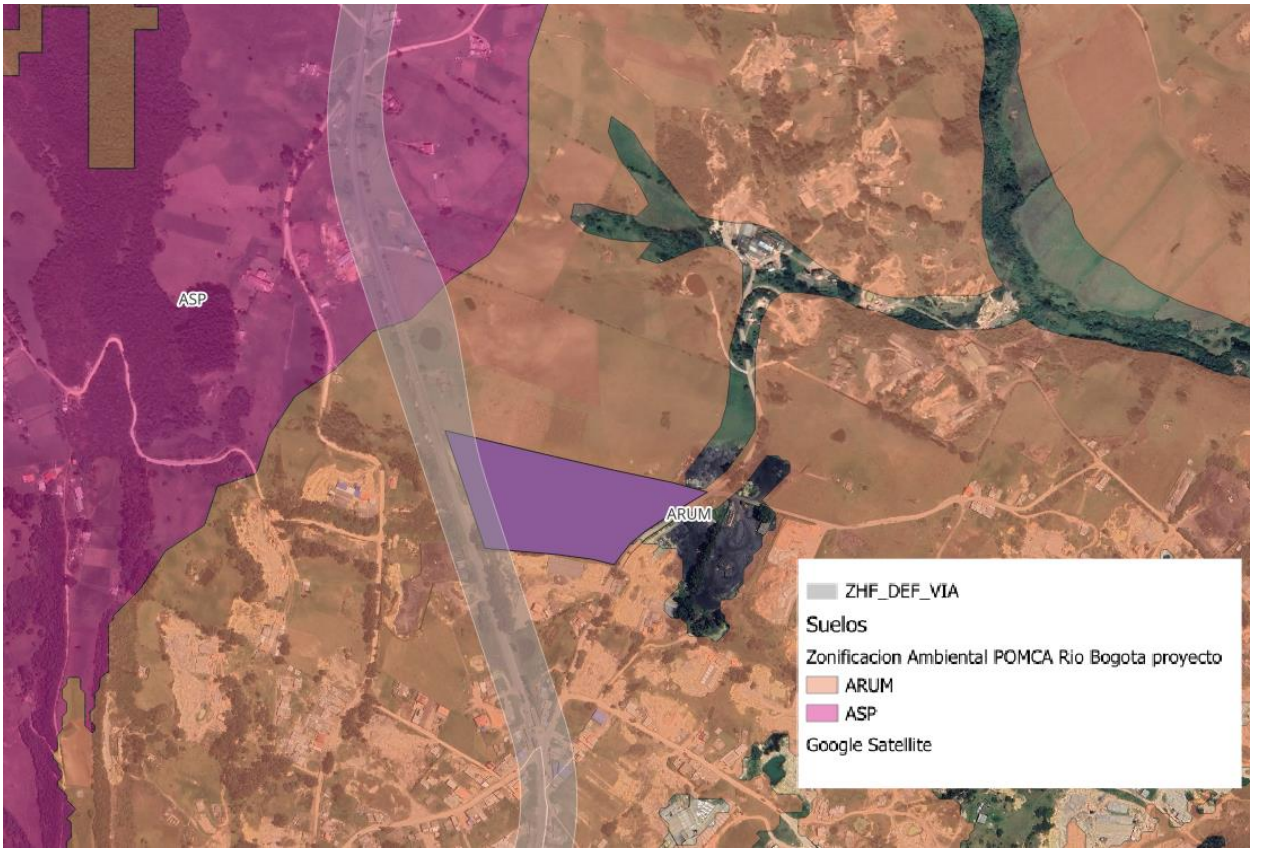


4.4. Teniendo en cuenta el certificado de uso del suelo con fecha del 24 de enero de 2023 expedido por la Secretaría de Infraestructura y Planeación de la Alcaldía Municipal de Tausa, se establece un uso de suelo de CORREDOR DE SERVICIOS RURALES Y SUELO DE RECUPERACION PARA LA PRODUCCIÓN, sin embargo, es importante tener en cuenta tanto la cartografía del municipio como el cruce con normas de mayor jerarquía.

En este caso se realiza el cruce con la ley 2da, áreas del Registro Único Nacional de Áreas Protegidas (RUNAP) y zonificación ambiental POMCA Río Bogotá Resolución 957 de 2019 "Por la cual se aprueba el ajuste y actualización del POMCA Río Bogotá". De allí se evidencia que se encuentra en un área de recuperación para el uso múltiple (ARUM) el cual no es tenido en cuenta tanto para las ZHF como las ZHG.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto 1076 de 2015 en su artículo 2.2.3.1.5.6 define que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de las Ley 388 de 1997: "(…) el Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica se constituye en norma de superior jerarquía y determinante ambiental para la elaboración y adopción de los Planes de Ordenamiento Territorial (...). Una vez aprobado el Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica en la que se localice uno o varios municipios estos deberán tener en cuenta en sus propios ámbitos de competencia lo definido por el Plan, como norma de superior jerarquía, al momento de formular, revisar y/o adoptar el respectivo Plan de Ordenamiento Territorial, con relación a: 1. La zonificación ambiental, 2. El componente programático, 3. El componente de gestión del riesgo ": Continúa diciendo en el parágrafo 1. Que "Para la determinación del riesgo, las zonas identificadas como de alta amenaza en el Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca, serán detalladas por los entes territoriales de conformidad con sus competencias".

Se solicita revisar como el cambio de norma de mayor jerarquía influye en el valor del mismo, teniendo en cuenta las limitaciones con las que se puede contar al ser una zona de área de recuperación para el uso múltiple (ARUM).



4.5. Se ha observado que el registro fotográfico utilizado en el avalúo corresponde al mismo que el de la ficha predial, el cual fue tomado el 11 de diciembre de 2023. Se solicita utilizar el registro fotográfico tomado por el avaluador durante la visita realizada el 05 de mayo de 2024 ya que puede haber cambios entre este periodo de tiempo.

CALIDAD INVIAS	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD DE PROYECTOS MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA FICHA PREDIAL			CÓDIGO	MASPS-MN1-IN-5-FR-4
				VERSIÓN	1
				PAGINA	2 de 10

ANEXO 1 REGISTRO FOTOGRAFICO

NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA RUTA DE LOS COMUNEROS (ZIPAQUIRÁ - BARBOSA - BUCARAMANGA; GIRÓN - PIEDECUESTA) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA, BOYACÁ Y SANTANDER, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"			FECHA ELABORACIÓN	0 4 (Día)	0 6 (Mes)	2024 (Año)

51. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO VIAL MHC 063	CONTRATO N°	989 DE 2021	FICHA PREDIAL ID:			030–D–T2-MCRC
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICEACSA TPF	CONTRATO N°	971 DE 2021				
				APENDICE PREDIAL APROBADO	0 1 (Día)	0 3 (Mes)	2020 (Año)



Descripción: C-1 Sala 1



Descripción: C-1 Sala 1

15. FOTOGRAFÍAS

Vista C1	Vista sala
	

4.6. Para el caso del estudio de mercado se solicita incluir un pantallazo de la publicación correspondiente, ya que estas ofertas tienden a caducar con el tiempo, y es necesario mantener el soporte documental del valor del bien inmueble.

4.7. Considerar el caso de la Ca-13 Traslado de carrocería, si esta debería ser

considerada una construcción ya que es la carrocería empleada como bodega, como se evidencia en la ficha predial. En caso de ser considerada como tal, entonces deber aplicarse el método de Fitto y Corvini

11.2. Depreciación (fitto y corvini):

CALCULO DEL VALOR POR ESTADO DE CONSERVACIÓN SEGÚN FITTO Y CORVINI									
TIPO DE CONSTRUCCION	EDAD	VIDA ÚTIL	EDAD EN % DE VIDA	ESTADO DE CONSERVACIÓN	DEPRECIACIÓN	VALOR REPOSICIÓN	VALOR DEPRECIADO	VALOR FINAL	VALOR ADOPTADO
C1 vivienda	20	70	29%	2,5	24,95%	$ 1.092.914,00	$ 272.687,22	$ 820.226,78	$ 820.227,00
Ca1 zona dura	20	60	33%	3	36,30%	$ 65.678,76	$ 23.841,16	$ 41.837,60	$ 41.838,00
Ca2 contador	20	60	33%	3	36,30%	$ 939.363,77	$ 340.985,81	$ 598.377,96	$ 598.378,00
Ca3 cuarto	20	70	29%	3	33,14%	$ 669.730,26	$ 221.965,13	$ 447.765,13	$ 447.765,00
Ca4 ramada	20	60	33%	3	36,30%	$ 277.030,24	$ 100.561,02	$ 176.469,22	$ 176.469,00
Ca5 tanque	20	40	50%	3	48,81%	$ 1.772.605,15	$ 865.281,25	$ 907.323,90	$ 907.324,00
Ca6 perrera	20	40	50%	3	48,81%	$ 273.369,64	$ 133.442,93	$ 139.926,71	$ 139.927,00
Ca7 perrera	20	40	50%	3	48,81%	$ 110.372,50	$ 53.877,34	$ 56.495,16	$ 56.495,00
Ca8 perrera	20	40	50%	3	48,81%	$ 271.633,94	$ 132.595,66	$ 139.038,28	$ 139.038,00
Ca9 gallinero	20	40	50%	3	48,81%	$ 103.940,84	$ 50.737,79	$ 53.203,05	$ 53.203,00
Ca10 cuarto	20	70	29%	3	33,14%	$ 351.868,74	$ 116.617,98	$ 235.250,76	$ 235.251,00
Ca11 ramada	20	60	33%	3	36,30%	$ 50.121,23	$ 18.193,83	$ 31.927,40	$ 31.927,00
Ca12 gruta	20	60	33%	3	36,30%	$ 488.874,62	$ 177.459,80	$ 311.414,82	$ 311.415,00
Ca13 cerca	20	40	50%	3	48,81%	$ 22.598,60	$ 11.031,30	$ 11.567,30	$ 11.567,00
Ca14 translado			0%	0		$ 297.078,00	$ 0,00	$ 297.078,00	$ 297.078,00

4.8. Revisar la adopción de Unidades Fisiográficas, ya que en el apartado 10.5 en las zonas de protección se dice que: "Según ficha predial 030-D-T2-MCRC, el predio cuenta con un área en ronda de río correspondiente a 1130,66 m2".

6.6 Unidades Fisiográficas:

UNIDAD FISIOGRAFICA	TOPOGRAFIA	USO ACTUAL	NORMA	ÁREA
1	0% - 3%	Rural	Corredor de Servicios Rurales	1046,71
2	0% - 3%	Rural	Ronda de Rio	1130.66
ÁREA TOTAL				2.177,37

Fuente: Ficha Predial 030-D-T2-MCRC

Mientras que en la ficha predial se evidencia un área de ronda de río de:

Area en ronda de Rio:	1.577,48	m^2

Teniendo en cuenta que el área de la ronda es la que se adopta para la Unidad Fisiográfica 2, se solicita adoptar el área en ronda de Río mencionada en la ficha predial y plano predial.

4.9. Se sugiere dejar los documentos correspondientes al estado fitosanitario de los cultivos y/o especies encontradas en el inmueble ya que esta información no se evidencia en la ficha predial entregada

12.1 Soporte de los valores de cultivos y/o especie

NOMBRE COMUN		COSTO ESTABLECIMIENTO UNIDAD PRIMER AÑO			COSTOS MANTENIMIENTO UNIDAD AÑO					ESTADO FITOSANITARIO	
DESCRIPCION	UN	INSUMOS UNIDAD	MANO DE OBRA	TOTAL	INSUMOS	MANO DE OBRA	TOTAL	AÑOS	TOTAL		VALOR TOTAL
PINO O CHILCO	und	$ 95.000,00	$ 13.500,00	$ 108.500,00	$ 5.250,00	$ 6.750,00	$ 12.000,00	2,5	$ 129.030,00	1,00	$ 129.030,00
SAUCO O SAUCO D MONTE O viburnum	und	$ 42.500,00	$ 13.500,00	$ 56.000,00	$ 5.250,00	$ 6.750,00	$ 12.000,00	2,5	$ 75.480,00	1,00	$ 75.480,00
EUCALIPTO	und	$ 64.850,00	$ 67.000,00	$ 131.850,00	$ 5.250,00	$ 6.750,00	$ 12.000,00	2,5	$ 152.847,00	1,00	$ 152.847,00

5. Avalúo 031-D-T2-MCRC

5.1. No se cuenta con la información relacionada al RAA del avaluador, certificado de usos del suelo, ni de la ubicación del predio, como anexos, derivados de la fase 1 de gestión predial (identificación), según lo estipulado en el apéndice del encargo valuatorio, solicitamos que se nos suministren los polígonos en formato SHP.

Esto deriva en información que puede llegar a ser tergiversada puesto que, en el caso de las clases agrologicas, normatividad y demás cruces necesarios para la correcta identificación física del inmueble estas cambian dependiendo del polígono utilizado en cuestión.

5.2. Se evidencia que el titulo no coincide entre el consignado en la tabla de contenido y el que se encuentra en el cuerpo del informe.

12. CÁLCULOS VALOR CULTIVOS Y/O ESPECIES.

12.1 Soporte de los valores de cultivos y/o especie

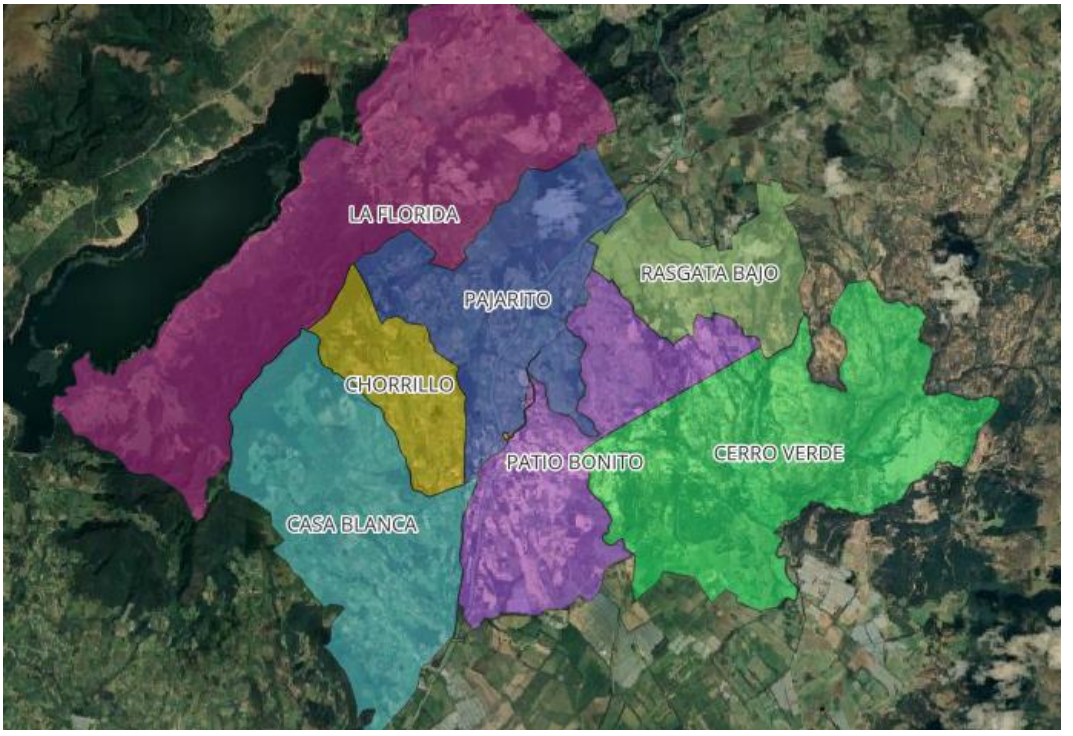
> 12. Cálculos Valor Especies y Cultivos

> 12. CÁLCULOS VALOR CULTIVOS Y/O ESPECIES
> 12.1 Soporte de los valores de cultivos y/o especies
> 12.2 Valores de cultivos y/o especies

5.3. En el ítem 1.12. Información Catastral se solicita anexar el Certificado Catastral Especial Emitido por la Agencia Catastral de Cundinamarca con fecha 27 de febrero de 2023 y firmado por el Subgerente de Conservación Actualización y Formación Oscar Zarama. Ya que, en este caso, por ejemplo, la dirección que se encuentra en el geoportal de la Agencia Catastral de Cundinamarca (consultado en octubre de 2024) es "Los Guaduales", mientras la consignada en el avalúo de acuerdo al certificado es "LOTE LOS GUADUALES".



5.4. Se solicita incluir una representación gráfica que delimite el sector, con el fin de visualizar claramente las veredas de manera espacial. Se envía imagen de referencia:

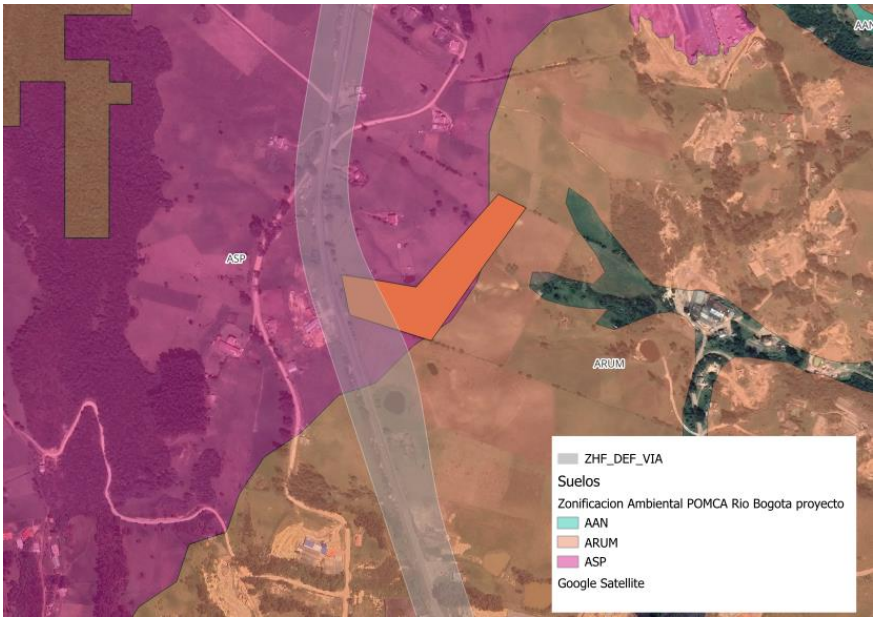


5.5. Teniendo en cuenta el certificado de uso del suelo con fecha del 24 de enero de 2023 expedido por la Secretaría de Infraestructura y Planeación de la Alcaldía Municipal de Tausa, se establece un uso de suelo de CORREDOR DE SERVICIOS RURALES Y SUELO DE RECUPERACION PARA LA PRODUCCIÓN, sin embargo, es importante tener en cuenta tanto la cartografía del municipio como el cruce con normas de mayor jerarquía.

En este caso se realiza el cruce con la ley 2da, áreas del Registro Único Nacional de Áreas Protegidas (RUNAP) y zonificación ambiental POMCA Río Bogotá Resolución 957 de 2019 "Por la cual se aprueba el ajuste y actualización del POMCA Río Bogotá". De allí se evidencia que se encuentra en un área de recuperación para el uso múltiple (ARUM) y Áreas para la producción agrícola, ganadera y de uso sostenible de Recursos Naturales (ASP), las cuales no son tenidas en cuenta tanto para las ZHF como las ZHG.

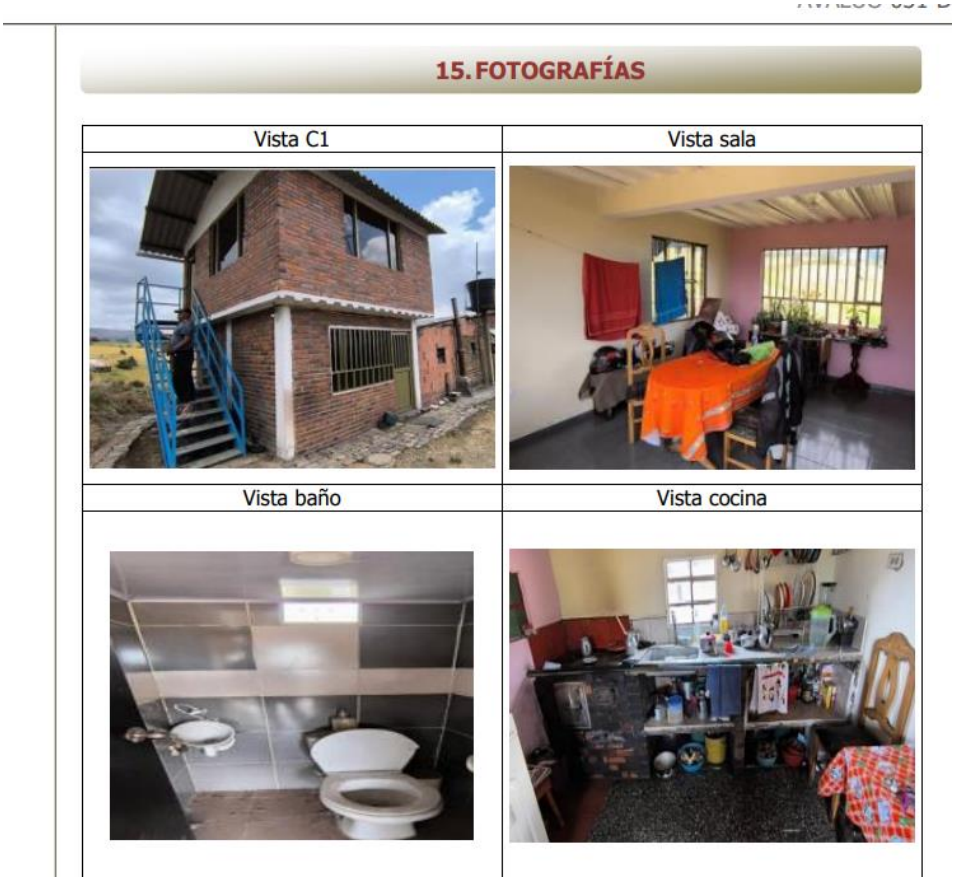
Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto 1076 de 2015 en su artículo 2.2.3.1.5.6 define que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de las Ley 388 de 1997: "(…) el Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica se constituye en norma de superior jerarquía y determinante ambiental para la elaboración y adopción de los Planes de Ordenamiento Territorial (...). Una vez aprobado el Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica en la que se localice uno o varios municipios estos deberán tener en cuenta en sus propios ámbitos de competencia lo definido por el Plan, como norma de superior jerarquía, al momento de formular, revisar y/o adoptar el respectivo Plan de Ordenamiento Territorial, con relación a: 1. La zonificación ambiental, 2. El componente programático, 3. El componente de gestión del riesgo ": Continúa diciendo en el parágrafo 1. Que "Para la determinación del riesgo, las zonas identificadas como de alta amenaza en el Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca, serán detalladas por los entes territoriales de conformidad con sus competencias".

Se solicita revisar como el cambio de norma de mayor jerarquía influye en el valor del mismo, teniendo en cuenta las limitaciones con las que se puede contar al ser una zona de área de recuperación para el uso múltiple (ARUM) y Áreas para la producción agrícola, ganadera y de uso sostenible de Recursos Naturales (ASP).



5.6. Se ha observado que el registro fotográfico utilizado en el avalúo corresponde al mismo que el de la ficha predial, el cual fue tomado el 01 de marzo de 2024. Se solicita utilizar el registro fotográfico tomado por el avaluador durante la visita realizada el 05 de mayo de 2024 ya que puede haber cambios entre este periodo de tiempo.


01/03/2024
01/03/2024
Descripción: Vista inicial del predio
Descripción: Vista Final del predio
01/03/2024
01/03/2024



5.7. Para el caso del estudio de mercado se solicita incluir un pantallazo de la publicación correspondiente, ya que estas ofertas tienden a caducar con el tiempo, y es necesario mantener el soporte documental del valor del bien inmueble.

5.8. Se observa que parte del predio pertenece a la clase agrológica IV, mientras que el resto se encuentra en la clase VII. Por favor, describir las características de la clase VII y considerarlas si afectan la clasificación de las unidades fisiográficas, ya que las características agrícolas de ambas clases difieren entre sí, por lo que no es viable valorarlas como una única unidad. Se evidencia que tanto la clase IV como la clase VII están afectadas por el área del proyecto.



5.9. Se recomienda que, al escribir los valores numéricos, se utilicen cifras arábigas y la numeración decimal, separando la parte entera de la decimal mediante una coma (,). No se debe utilizar el punto para separar los enteros de los decimales.

6.2. Área del terreno:

Área total del terreno:	16.000,00 m^2
Área para compra:	2.197,67 m^2
Área requerida por diseño geométrico:	2.197,67 m^2
Área Remanente no desarrollable:	0.00 m^2
Área Construida:	111,94 m^2
Área en zona de carretera:	1,005,21m^2
Área Ronda de Río:	908.70 m^2
Área Sobrante:	13.802,33 m^2

Fuente: Ficha predial 031-D T2-MCRC.

5.10. En el ítem 6.6 Unidades Fisiográficas la suma no es equivalente ya que el total corresponde al área requerida en la ficha predial: 2197,67 m^2. Por favor subsanar ya que esto puede generar confusiones en la adopción de áreas de las UF respectivas.

6.6 Unidades Fisiográficas:

UNIDAD FISIOGRAFICA	TOPOGRAFIA	USO ACTUAL	NORMA	ÁREA
1	0% - 3%	Rural	Corredor de Servicios Rurales	1.288,97
2	0% - 3%	Rural	Ronda de Rio	908,70
	ÁREA TOTAL			2.169,46

Fuente: Ficha Predial 031-D-T2-MCRC.

	CANTIDAD
Área Total de terreno:	16.000,00
Área para compra:	2.197,67
Área requerida por diseño geométrico:	2.197,67
Área Remanente no desarrollable:	0,00

5.11. Se sugiere revisar en el inventario de construcciones y/o mejoras requeridas: La Ca-9, la cual es el "Acceso de forma irregular en asfalto y gravilla, para ingreso al predio, con ancho variable entre 3,00 y 12,00m. Área ocupada 273,97m²". Teniendo en cuenta que tiene un ancho variable, se solicita revisar si la unidad empleada debe ser en m o en m² , utilizando los 273,97 m² de la descripción.

5.12. Se recomienda revisar los decimales a la hora de realizar los cálculos ya que en las hojas de Excel se suelen utilizar más decimales. A la hora de rectificar los decimales se encuentra que el valor corresponde a $264.953.559 mientras que en el avalúo se encuentra un valor de $294.953.561; con una diferencia de 2 pesos.

UF1	1288,97	73500	$ 94.739.295,00
UF2	908,7	13000	$ 11.813.100,00
	2197,67		$ 106.552.395,00
C1 vivienda	111,94	853775	$ 95.571.573,50
Ca1 cerca	52,41	12082	$ 633.217,62
Ca2 bodega	68,22	565842	$ 38.601.741,24
Ca3 zona dura	12,89	43529	$ 561.088,81
Ca4 ramada	19,07	233700	$ 4.456.659,00
Ca5 cuarto	13,13	313541	$ 4.116.793,33
Ca6 cuarto	9,89	168547	$ 1.666.929,83
Ca7 ramada	26,96	74460	$ 2.007.441,60
Ca8 tanque	1	425561	$ 425.561,00
Ca9 acceso	27,6	316866	$ 8.745.501,60
Ca10 zona dura	7,09	45580	$ 323.162,20
Ca11 perrera	1	50526	$ 50.526,00
Ca 12 reservorio	226,43	4471	$ 1.012.368,53
			$ 62.600.990,76
Elementos permanentes			$ 228.600,00
			$ 264.953.559

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	ÁREA AFECTADA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
TERRENO					
UF1	Area requerida	m²	1288,97	$ 73.500,00	$ 94.739.295,00
UF2	Area requerida	m²	908,70	$ 13.000,00	$ 11.813.100,00
Total Terreno					**$ 106.552.395,00**
CONSTRUCCIONES					
C1 vivienda		m2	111,94	$ 853.775,00	$ 95.571.574,00
Total Construcciones					**$ 95.571.574,00**
ANEXOS					
Ca1 cerca		m	52,41	$ 12.082,00	$ 633.218,00
Ca2 bodega		m2	68,22	$ 565.842,00	$ 38.601.741,00
Ca3 zona dura		m2	12,89	$ 43.529,00	$ 561.089,00
Ca4 ramada		m2	19,07	$ 233.700,00	$ 4.456.659,00
Ca5 cuarto		M2	13,13	$ 313.541,00	$ 4.116.793,00
Ca6 cuarto		m2	9,89	$ 168.547,00	$ 1.666.930,00
Ca7 ramada		m2	26,96	$ 74.460,00	$ 2.007.442,00
Ca8 tanque		und	1,00	$ 425.561,00	$ 425.561,00
Ca9 acceso		m	27,60	$ 316.866,00	$ 8.745.502,00
Ca10 zona dura		m2	7,09	$ 45.580,00	$ 323.162,00
Ca11 perrera		und	1,00	$ 50.526,00	$ 50.526,00
Ca12 reservorio		m2	226,43	$ 4.471,00	$ 1.012.369,00
Total Anexos					**$ 62.600.992,00**
CULTIVOS Y/O ELEMENTOS PERMANENTES					
Elementos Permanentes				Valor Global	$ 228.600,00
Total Cultivos y/o Elementos Permanentes					**$ 228.600,00**
TOTAL AVALÚO DE LA FRANJA AFECTADA					**$ 264.953.561,00**

5.13. Se sugiere dejar los documentos correspondientes al estado fitosanitario de los cultivos y/o especies encontradas en el inmueble ya que esta información no se evidencia en la ficha predial entregada

NOMBRE COMUN		ESTADO FITOSANITARIO		DESARROLLO		PRODUCCION		
				1 y 2 Años	3 y 4 Años	5 y 6 Años	7 y 8 Años	Más de 9 Años.
DESCRIPCION	UN		VALOR TOTAL	Ø ≤10 CM	(10 cm-20 cm)	(21cm-40 cm)	(41 cm-60 cm)	(MAYOR A-60 cm)
PINO O CHILCO	und	1,00	$ 129.030,00	$ 12.903,00	$ 42.579,90	$ 85.159,80	$ 116.127,00	$ 129.030,00
ACACIO o ACACIA, AROMO	und	1,00	$ 75.480,00	$ 7.548,00	$ 24.908,40	$ 49.816,80	$ 67.932,00	$ 75.480,00
ROSA	und	1,00	$ 44.880,00	$ 4.488,00	$ 14.810,40	$ 29.620,80	$ 40.392,00	$ 44.880,00
ORNAMENTAL	und	1,00	$ 44.880,00	$ 4.488,00	$ 14.810,40	$ 29.620,80	$ 40.392,00	$ 44.880,00

5.14. Se solicita que dentro del comité queden las mismas firmas tanto para el avalúo como para el documento referente a Daño Emergente y Lucro Cesante.

Gabriel Sarmiento Arango
Representante Legal
R.A.A: N° AVAL-19163731

Héctor Barahona Guerrero
Comité Técnico
R.A.A: N° AVAL -19114869

Diana Carolina Ibagón Rojas
Avaluador
R.A.A: N° AVAL-53044352

Son: Doscientos sesenta y cuatro millones novecientos cincuenta y tres mil quinientos sesenta y un pesos M.L.

Gabriel Sarmiento Arango
Representante Legal

Héctor Barahona Guerrero
Director de Avalúos.
R.A.A: N° AVAL -19114869

Diana Carolina Ibagón Rojas
Avaluador
R.A.A: N° AVAL-53044352

John Michel Guaneme Rodríguez
Comité Técnico
R.A.A: N° AVAL-80028703

Se realizó mesa de trabajo conjunta con el contratista el lunes21 de octubre de 12 a 1:00 pm se sugiere que el documento del diagnóstico predial sea actualizado por el impacto del IPC en la bolsa predial.

Cordialmente,

OMAR SALCEDO U
Director de Consultoría
GEOVALORES S.A.S.
Calle 86A No. 22-13 Bogotá - Colombia

MATRIZ DE RIESGOS

LICITACION PUBLICA

LP-DT-063-2020

MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA RUTA DE LOS COMUNEROS (ZIPAQUIRÁ - BARBOSA - BUCARAMANGA; GIRÓN - PIEDECUESTA) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA, BOYACÁ Y SANTANDER, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo de Riesgo	Descripcion (Que puede pasar y como puede ocurrir)	MONITOREO Y REVISIÓN PERIODICIDAD	COMENTARIOS INTERVENTORIA
1	General	Externo	Ejecucion	Riesgo Economico	**DESABASTECIMIENTO DEL MERCADO.** Posible salida del mercado y/o escazes de insumos o materias primas necesarias para la elaboración de las obras objeto del contrato.	Mensual	Durante el presente periodo no se ha presentado riesgo
2	General	Externo	Ejecucion	Riesgo Economico	**Fluctuación de precios y/o ajustes ocasionados durante la ejecución del contrato** en el costo de insumos, tarifas, jornales, materiales, asesorías, honorarios, etc, regulados y no regulados por el Gobierno. Riesgo que asume el CONTRATISTA, cuando el ajuste sobrepase los establecidos contractualmente con el INVIAS. Riesgo que asume INVIAS hasta en los ajustes estipulados contractualmente.	Mensual	Se han incrementado sustancialmente los costos de insumos principalmente del asfalto. Los mayores costos se reconocen al Contratista en los ajustes a las actas de obra. La provisión para ajustes y obras complementarias está siendo consumida rápidamente por el incremento en los índices mensuales de ajuste. Esto se verá reflejado en la disminución de la meta física inicialmente prevista en el contrato. Para la adquisición predial, la estabilidad socio económica de la región afecta, los valores de la tierra y condiciones de las indemnizaciones a pagar por la afectación predial del corredor vial, con respecto al comercio que se desarrolla. Durante este periodo el contratista presento el balance del contrato donde hace una proyección de la meta física teniendo en cuenta los ajustes que ha tenido el contrato, dicho balance se reviso por Interventoría y se objetó, se esta a la espera del ajuste del mismo.
3	General	Externo	Ejecucion	Riesgo Economico	**Riesgos de la salud:** Riesgo de generación y propagación de virus y/o enfermedades infecciosas tales como el COVID 19.	Diario	No se ha presentado este riesgo.
4	General	Externo	Ejecucion	Riesgo Economico	**Riesgo de limitación en la movilidad:** por causa de salubridad pública en los Departamentos, Municipios, Veredas, corregimientos o sectores necesarios para acceder al proyecto o donde se desarrolle el mismo.	Mensual	No se ha presentado este riesgo.

5	General	Externo	Ejecucion	Riesgo Economico	**Riesgos laborales:** Riesgo de demandas laborales y/o civiles y/o administrativas provenientes de personas vinculadas por cualquier medio por el Contratista para el cumplimiento del objeto contractual cuyas causas se atribuyan a enfermedades, enfermedades infecciosas y/o muerte	Semanal	No se ha evidenciado este riesgo.
6	General	Externo	Ejecucion	Riesgo Economico	**Riesgo Financiero de alteración del PAC:** Riesgo de alteración del PAC por circunstancias no imputables al INSTITUTO o por circunstancias de fuerza mayor o por estados de excepción decretados en el país.	Mensual	No se ha presentado este riesgo.
7	General	Externo	Ejecución	Riesgo Sociales o Politicos	**Orden público:** Posible ocurrencia de actos terroristas, paros, huelgas y demás que afecten el orden público. El nivel de asunción del riesgo para cada parte dependerá de la responsabilidad que ésta tenga frente al evento en particular que se presente, en armonía con la constitución y las leyes colombianas (INVIAS como órgano del Estado en armonía con los demás Entes).	Cuando se presente el evento	No se han presentando novedades
8	General	Interno	Ejecucion	Riesgo Operacional	**Accidentalidad:** Se refiere a los perjuicios ocasionados por la deficiente colocación de señalización preventiva en obra, falta o deficiencia en la señalización de aproximación e iluminación, equipos de radio para cierres parciales, temporales y demás señalización necesaria, y de seguridad industrial y de señalización y dotación de los operarios y trabajadores ,etc., por parte del CONTRATISTA.	Diario	Cuando se han evidenciado riesgos por señalización incompleta o deteriorada en la implementación de los planes de manejo de tráfico aprobados el Contratista ha tomado las medidas correctivas correspondientes. A la fecha no se han presentado accidentes en los sitios donde se han implementado los PMTs.
9	General	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgos de estudios y diseños:** Por Ajuste y/o Actualizacion y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o complementación y/o unificación y/o adaptación y/o adecuaciones de estudios y diseños y/o elaboración de estudios realizados por el Contratista: Ocurre cuando se presentan afectaciones que pudieran modificar lo previsto en los estudios y diseños existentes originados por ejemplo en cambios en la naturaleza, en la geología del terreno, intervención Municipal, etc.	Semanal en la etapa de Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	En el proceso de ejecución, verificación , revisión y aprobación de los estudios y diseños, se prevee, atrasos en la gestión predial, por determinar efectivamente las areas de predios afectados, para poder iniciar los procesos de enajenación voluntaria pora la adquisición predial.

10	Especifico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo de operación:** Ejecución de mayores cantidades de obra no autorizadas, por materiales y/o procedimientos constructivos inadecuados, y/o por deficiente programación de ejecución de las obras.	Diario	No se han presentando novedades
11	Especifico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo de Variación de cantidades de obra debidamente justificadas:** Son los efectos derivados de los cambios en las condiciones técnicas que incrementen o disminuyan las cantidades previstas para la ejecución de las obras. INVIAS asume las variaciones de las cantidades de obra técnicamente requeridas para la ejecución del proyecto y el Contratista asume el riesgo de ejecutar las cantidades de obra en las variaciones que sean necesarias.	Mensual	Se han presentado Variaciones en las cantidades de obra inicialmente previstas para la ejecucuión del contrato las cuales han sido plenamente justificadas en razón a los disñeos finalmente aprobados. El Contratista asume la ejecución de las mayores cantidades y no se genera riesgo para la Entidad.
12	Especifico	Interno	Ejecucion	Riesgo Operacional - Social	**Riesgo Expropiación Predial:** Se refiere al caso en el que se requiera recurrir al proceso de expropiacion. El contratista prestará la colaboración requerida en el proceso de expropiación	Semanal	No se han presentando novedades
13	Especifico	Interno	Ejecucion	Riesgo Operacional	**Riesgo de Adquisición Predial:** Mayor adquisicion predial por cambios requeridos justificados técnicamente. INVIAS asume el riesgo del costo predial con cargo al contrato; el Contratista efectua la gestion de la adquisicion predial.	Semanal	. En el tramo 2 de casa blanca a Ubaté es considerable este riesgo y se prevé que se afecten más predios por ajustes en los diseños y faltante de complementar la totalidad de los diseños estructurales y geotecnico en fase 3.
14	Especifico	Interno	Ejecucion	Riesgo Operacional	**Riesgo de Logistica:** Modificación y/o cambios de ubicación en las fuentes de materiales presentadas y/o propuestas y/o proyectadas por el PROPONENTE Y/O CONTRATISTA. Hace referencia al riesgo técnico, económico, ambiental y/o social, en cuanto a calidad y cantidad del material, explotación y su distancia de acarreo. Le corresponde al Contratista verificar en la región del proyecto las fuentes de materiales a emplear.	Mensual	No se han presentando novedades

15	Específico	Interno	Ejecucion	Riesgo de la Naturaleza	**Riesgo Técnico:** Inestabilidad Geológica, Geotécnica, Hidrogeológica. El riesgo puede surgir en taludes, en excavaciones a cielo abierto, efectos de erosión de márgenes de los ríos, los cualespueden requerir de tratamiento especial de refuerzo, soporte, drenajes, tratamiento de taludes, contenciones y/o de las actividades necesarias para dar estabilidad a sitios y obras. Pueden estar asociados con mayores inversiones, mayores cantidades de obra y mayores plazos. EL PROPONENTE Y/O CONTRATISTA asumirá los riesgos geológico, geotécnico e hidrogeológicos identificados, y los que debio identificar en el ajuste y/o elaboracion de estudios y diseños y los que se presenten durante la ejecuición del contrato. El INVIAS asume el Riesgo por concepto de mayores cantidades de obra que sean necesarias, siempre y cuando no sean de responsabilidad del Contratista.	Al inicio del contrato, cuando se detecten nuevos sitios inestables, cuando se presenten emergencias.	Sobre la ruta 45A04, entre el PR 31 y PR 32, se presentaron dos sitios críticos: Uno de los cuales consistió en un deslizamiento de talud inestable, que causo el cierre de la vía durante 3 meses aproximadamente, para lo cual se ejecutaron obra de terraceo del talud que involucró cortes en roca, en material común y transporte de material de excavación. Por en segundo sitio se realizó desabombe del talud y se diseñó e instaló una malla pernada para control de caída de rocas.
16	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo de Interferencia:** Interferencia con las de redes de servicios públicos existentes: Ocurre por la presencia de redes existentes, que puedan interferir con el proyecto, afectando el normal desarrollo de las obras. El Contratista deberá realizar todas las gestiones que correspondan. EL INVIAS asumirá los costos que corrrespondan.	Cuando se presenta la interferencia, segurimiento semanal	No se han presentando novedades
17	General	Externo	Ejecución	Riesgo Financiero	**Riesgo Financiero:** Se deriva de los efectos provenientes de las variaciones de las tasas de interés, plazos, tasas de cambio, ajustes por inflación, devaluación, variaciones cambiarias y financieras, y otras variables del mercado por causas micro o macroeconomicas, frente a las estimaciones iniciales del Contratista, que puedan afectar las utilidades esperadas o generar pérdidas. Riesgos de las acciones encaminadas a la administración, consecución y disponibilidad oportuna de recursos financieros, propios o por medio de créditos en moneda nacional o extranjera, para el cumplimiento del objeto contractual, en los plazos fijados para tal efecto.	Mensual	Desde el incio de la ejecución del contrato de obra se han venido presentando variaciones significativas en la inflación, devaluación, tasas de interés que pueden afectar las utilidades esperadas del Contratista. No obstante, la mayor inflación y devaluación de alguna manera se ve compensada al Contratista en la aplicación de los indices mensuales en las actas de ajuste de las actas de recibo de obra mensuales.
18	General	Externo	Ejecución	Riesgo Regulatorio	**Expedición y/o modificación de normas:** Ocurre por cambios normativos o por la expedición de normas posteriores al cierre del proceso de licitación pública, que afecten las condiciones económicas y/o técnicas inicialmente pactadas.	Mensual	Después del cierre del proceso para la ejecución del contrato de obra se expidieron 1. Las nuevas especificaciones de construcción de carreteras del Invias. 2. El cambio en la clasificación de los grupos de ajuste inicialmente previstos en el contrato(Indices ICPC) por los índices ICOCIV, modificando los diferentes grupos de ajuste. En cuanto a la nuevas especificaciones, el contrato de obra continua su ejecución con las normas que estaban vigentes a la fecha del proceso de contratación y por tanto no se ha generado riesgo por cambio en las condiciones requeridas incialmente. En cuanto al cambio en lo inicialmente contemplado en el contarto de obra para el establecimiento de los índices de ajuste aplicables a las obras ejecutadas mensualmente el Contratista ha manifestado que los índices de ajuste nuevos (ICOCIV) no les compensa los mayores costos que por efectos de lmayores valores de inflación y devaluación han tenido en la ejecución de las obras.

19	General	Externo	Ejecucion	Riesgo Ambiental	**Gestion Ambiental:** Demora en la obtención de licencias y/o permisos ambientales.	Semanal	A la fecha todos los tramites ambientales (Cambios Menores) se han desarrollado dentro de los tiempos establecidos sin contratiempos.A la fecha todos los tramites ambientales (Cambios Menores) se han desarrollado dentro de los tiempos establecidos sin contratiempos. En cuanto a los estudios para la midificaciòn de l a licencia ambiental se requiere atenciòn considerando que el contratista asu,ira el inicio de los estudios sin contar con los diseños aprobados por la Interventoría.
20	General	Externo	Ejecucion	Riesgo Ambiental	**Pasivos Ambientales:** Pasivos ambientales existentes así como los generados en el proceso constructivo, desde el punto de vista ambiental.	Semanal	Actualmente se encuentran pendientes las actividades de compensación por aprovechamiento forestal y endurecimiento de zonas verdes.
21	General	Externo	Ejecución	Riesgo Ambiental	**Ambiental:** Riesgos derivados de las obligaciones que emanan de las licencias ambientales, de los planes de manejo ambiental, de los permisos y autorizaciones ambientales, tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo, control y seguimiento. También riesgos de las condiciones ambientales o ecologicas exigidas, y de la ejecución de actividades como la explotacion minera, ocupacion de cauces e intervenciones forestales sin los debidos permisos de las autoridades ambientales.	Mensual	El contrato cumple con los parámetros establecidos en el Plan de Manejo Ambiental de la Licencia Ambiental y en el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental, además de contar con todos los permisos ambientales de los proveedores.
22	General	Externo	Ejecución	Riesgo Social	**Social**: Riesgo asociado al proceso de consulta previa que realice el Contratista que estén en cabeza de éste. Así mismo es el riesgo asocidado a cualquier alteración en la ejecución del proyecto que se genere por efectos de la comunidad aledaña al mismo.	Semanal mientras se resuelve la consulta previa	Según lo indicado mediante los oficios: OFI09-5525-DAI-2020 y el OFI09-30822-GCP-0201 expedidos por el ministerio de interior y de justicia, dentro de las bases de datos institucionales de la dirección de asuntos indígena, minorías y rom del DANE, asociación de cabildos y/o autoridades tradicionales no se registran comunidades indígenas en los municipios de Zipaquirá, Cogua, Nemocón, Tausa, Sutatausa y Ubaté del departamento de Cundinamarca.

23	General	Externo	Ejecución	Riesgo político-social, Riesgo de la naturaleza	**Fuerza mayor no asegurable.** Incertidumbre de ocurrencia de eventos de fuerza mayor no asegurables, tales como guerras, hallazgos arqueológicos, yacimientos mineros, (INVIAS como órgano del Estado en armonía con los demás Entes). Se define la Fuerza Mayor o Caso Fortuito, en los términos de la legislación existente.	En la etapa precontractual y en la contractual cuando se presente el evento.	Se presentaron dificultades en el inicio de la obra, debido al programada de arqueología preventiva que requirió inscribir el proyecto en el Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH), trámite que duro aproximadamente 20 días. Adicionalmente se presentaron hallazgos de fragmentos de cerámica precolombino, activando el plan de arqueología generando retrasos en la ejecución de las actividades. Durante la construcción de la segunda calzada de la variante de Zipaquirá se presentaron cuatro hallazgos de tipo arqueológico, que demandaron recursos adicionales y generaron atraso en la ejecución de la obra, debido a que se requirieron labores de rescate. Se relacionan los sectores de los hallazgos arqueológicos Sitio 1: F.I: 06/01/2021 F.F: 31/05/2022 K 4+620 a 4+660 Sitio 2 F.I: 26/05/2022 F.F: 12/07/2022 K 3+310 a 3+365 Sitio 3: F.I: 03/08/2022 F.F: 16/12/2022 K 2+730 a 2+760 Sitio 4: Puente piedra K 2 + 780 – K 2 + 795, Este último más reciente, los pilares hallados en el Puente de piedra ubicado en Ave Colombiana sobre la quebrada Susagua, cuyo retiro y traslado de pilares finalizaron el pasado 16 de mayo de 2024.

Para el presente proceso contractual, en atención a la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.1.1.3.1 y 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015,

Anexo No. 13.

MEPI-MN1-IN-15-FR-5 Equipo y vehículos de Interventoría

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 5/10/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO ORIENTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: sep-24

PROYECTO: RUTA DE LOS COMUNEROS

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 971 DE 2021

INTERVENTORÍA: CONSORCIO ICEACSA - TPF

CONTRATO DE OBRA No. 989 DE 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL MHC 063

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																													
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
CAMIONETA	Wolkswagen Amarok GUU 175 2000cc MOD 2020	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A
CAMIONETA	Ford Ranger MOD 2019 EYX 448	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A
ESTACION TOTAL TOPOGRAFICA	Estacion Topcon GST-212 S/N LH4765	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A
NIVEL AUTOMATICO	Nivel automatico Spectra precision AL24A S/N 853802	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

1) Los días 1, 8, 15, 22 y 29 corresponde a domingos y/o festivos.

2) Los días sábados los equipos y vehículos se encuentra disponibles y al servicio del proyecto.

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:

1)Wolkswagen Amarok GUU 175 2000cc MOD 2020 : fecha de mantenimiento 21/10/2024
2) Ford Ranger MOD 2019 EYX 448: fecha de mantenimiento 23/10/2024
3)Topcon GST-212 S/N LH4765: Fecha de próxima verificación 10/01/2025
4)Spectra precision AL24A S/N 853802: Fecha de próxima verificación 10/01/2025

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:

1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma

LUIS ANTONIO RUEDA RUEDA
Director de Interventoría
Matrícula No.: 68202-16905 STD

Firma

GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula No. : 25202-248533 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

Anexo No. 14.

MEPI-MN1-IN-15-FR-7 Personal y parafiscales

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-7
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 de 1

FECHA: 17/10/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CONSORCIO ICEACSA - TPF

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 971 de 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ICEACSA - TPF

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: sep-24

PROYECTO: ZIPAQUIRA - UBATE - CHIQUINQUIRA

CONTRATO DE OBRA No.: 989 de 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL MHC 063

NOMBRE ARL: COLMENA

NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: COMPENSAR

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes (1 … 30)	% Dedicación	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL						PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)		
									Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administrador a de Fondos de	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	Luis Antonio Rueda Rueda	9.120.647	Director de Interventoria	$ 10.864.000,00	D X X X X X X D X X X X X X D X X X X X D X X X X X D X	100,0%	CONSORCIO ICEACSA TPF	$ 10.864.000,00	$ 756.134	V	Nueva Eps	80634018	$ 434.560	NA	NA	NA	$ 434.600	$ -	$ -	
2	Juan Roberto Diaz Velandia	19.268.320	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 7.967.000,00	D X X X X X X D X X X X X X D X X X X X D X X X X X D X	100,0%	ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA	$ 7.967.000,00	$ 554.503	V	Sanitas	9474567935	$ 318.680	NA	NA	NA	$ 318.700	$ -	$ -	
3	Martha Lucia Cortes Pulido	23.964.773	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 7.967.000,00	D X X X X X X D X X X X X X D X X X X X D X X X X X D X	100,0%	CONSORCIO ICEACSA TPF	$ 7.967.000,00	$ 554.503	V	Sanitas	80634018	$ 318.680	Porvenir	80634018	$ 1.274.720	$ 318.700	$ -	$ -	
4	Juan David Torres Chacon	1.013.627.610	Ingeniero Auxiliar de Interventoria	$ 5.070.000,00	D X X X X X X D X X X X X X D X X X X X D X X X X X D X	100,0%	CONSORCIO ICEACSA TPF	$ 5.070.000,00	$ 352.872	V	Sanitas	80634018	$ 202.800	Colpensiones	80634018	$ 811.200	$ 202.800	$ -	$ -	
5	Ricardo Andres Infante Rodriguez	79.170.068	Ingeniero Auxiliar de Interventoria	$ 5.070.000,00	D X X X X X X D X X X X X X D X X X X X D X X X X X D X	100,0%	CONSORCIO ICEACSA TPF	$ 5.070.000,00	$ 352.872	V	Compensar	80634018	$ 202.800	Porvenir	80634018	$ 811.200	$ 189.200	$ -	$ -	
6	Modesto Mauricio Joya Veloza	79.513.988	Especialista ambiental	$ 9.477.000,00	D D X	10,0%	ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA	$ 947.700,00	$ 65.960	V	Sanitas	9474567935	$ 37.908	Colpensiones	9474567935	$ 151.632	$ 541.400	$ -	$ -	DEDICACION PARCIAL
7	Paula Margarita Herrera Suarez	1.015.407.486	Especialista Geotecnia	$ 9.477.000,00	D X X X D D X	20,0%	ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA	$ 1.895.400,00	$ 131.920	V	Famisanar	9474567935	$ 75.816	Colpensiones	9474567935	$ 303.264	$ 348.400	$ -	$ -	DEDICACION PARCIAL
8	Luz Eneida Botina Muñoz	25.288.304	Especialista Pavimentos	$ 9.477.000,00	D X X X D X X D X	25,0%	ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA	$ 2.369.250,00	$ 164.900	V	Sanitas	9474567935	$ 94.770	Colpensiones	9474567935	$ 379.080	$ 200.000	$ -	$ -	DEDICACION PARCIAL
9	Samuel Montero Vargas	5.688.654	Especialista Estructuras	$ 9.477.000,00	D D X X D X X	20,0%	Samuel Montero Vargas	$ 1.895.400,00	$ 131.920	V	Nueva Eps	80599625	$ 75.816	Colpensiones	80784769	$ 303.264	$ -	$ -	$ -	DEDICACION PARCIAL
11	Jorge Enrique Diaz Laverde	79.156.932	Especialista en Tránsito	$ 9.477.000,00	D D X X X X D	15,0%	Jorge Enrique Diaz Laverde	$ 1.421.550,00	$ 98.940	V	Compensar	80599625	$ 56.862	Porvenir	7925839463	$ 227.448	$ -	$ -	$ -	DEDICACION PARCIAL
12	Julian Andres Ossa Montes	10.034.237	Especialista Sostenibilidad	$ 8.394.000,00	D D D X	20,0%	Julian Andres Ossa Montes	$ 1.678.800,00	$ 116.844	V	Sura	9474261642	$ 67.152	Protección	80512257	$ 268.608	$ -	$ -	$ -	DEDICACION PARCIAL
13	María Soledad Sánchez Arias	52.822.243	Líder de Integración	$ 8.394.000,00	D X X X X X X D X X X X X X D X X X COM X D X INC INC X X X D X	90,0%	TPF GETINSA EUROESTUDIOS COLOMBIA	$ 7.554.600,00	$ 525.800	V	Sanitas	80659907	$ 302.184	Colpensiones	80659907	$ 1.208.736	$ 302.200	$ -	$ -	INCAPACIDAD Y COMPENSATORIO
14	Dana Geraldine Soler Ruiz	1.026.267.943	Profesional Social	$ 5.415.000,00	D X X X X X X D X X X X X X D X X X X X D X X X X X D X	100,0%	TPF GETINSA EUROESTUDIOS COLOMBIA	$ 5.415.000,00	$ 376.884	V	Sanitas	80659907	$ 216.600	Porvenir	80659907	$ 866.400	$ 216.600	$ -	$ -	
15	Juan Carlos Correa Mahecha	80.831.924	Profesional Ambiental	$ 6.092.000,00	D X X X X X X D X X X X X X D X X X X X D X X X X X D X	100,0%	TPF GETINSA EUROESTUDIOS COLOMBIA	$ 6.092.000,00	$ 424.003	V	Sanitas	80659907	$ 243.680	Colfondos	80659907	$ 974.720	$ 243.700	$ -	$ -	
16	Alfonso Rozo Gonzalez	11.382.331	Profesional Técnico Predial	$ 6.518.000,00	D X X X X X X D X X X X VAC VAC D VAC VAC X X X X D X X X X X D X	83,0%	CONSORCIO ICEACSA TPF	$ 5.409.940,00	$ 376.532	V	Famisanar	80634018	$ 216.398	Colpensiones	80634018	$ 865.590	$ 217.300	$ -	$ -	VACACIONES
17	Gerardo Alfonso Salcedo Molina	16.917.301	Abogado	$ 8.123.000,00	D X D X D X D	20,0%	CONSORCIO ICEACSA TPF	$ 1.624.600,00	$ 113.072	V	Sanitas	80599625	$ 64.984	Colfondos	30641350	$ 259.936	$ -	$ -	$ -	DEDICACION PARCIAL
18	Andres Mauricio Moreno Diaz	80.802.493	Inspector	$ 2.898.000,00	D X X X X X X D X X X X X X D X X X X X D X X X X X D X	100,0%	CONSORCIO ICEACSA TPF	$ 2.898.000,00	$ 201.701	V	Nueva Eps	80634018	$ 115.920	Colpensiones	80634018	$ 463.680	$ 149.100	$ -	$ -	
19	Jeymer Alexander Pinto Salamanca	74.085.455	Inspector	$ 2.898.000,00	D X X X X X X D X X X X X X D X X X X X D X X X X X D X	100,0%	CONSORCIO ICEACSA TPF	$ 2.898.000,00	$ 201.701	V	Sanitas	80634018	$ 115.920	Colfondos	80634018	$ 463.680	$ 116.000	$ -	$ -	
20	Victor Alfonso Betancourt Moreno	1.017.154.178	Topografo Inspector	$ 2.898.000,00	D X X X X X X D X X X X X X D X X X DF X D X X X X D X	97,0%	CONSORCIO ICEACSA TPF	$ 2.811.060,00	$ 195.650	V	Nueva Eps	80634018	$ 112.442	Porvenir	80634018	$ 449.770	$ 114.000	$ -	$ -	DIA DE LA FAMILIA
21	Robinson Manuel Guzman Cardenas	86.012.702	Laboratorista Inspector	$ 2.898.000,00	D X X X X X X D X X X X X X D X X X X X D X X X X X D X	100,0%	CONSORCIO ICEACSA TPF	$ 2.898.000,00	$ 201.701	V	Sanitas	80634018	$ 115.920	Porvenir	80634018	$ 463.680	$ 124.500	$ -	$ -	
22	Mary Nelcy Gomez Reyes	1.052.393.294	Inspector SST	$ 2.898.000,00	D X X X X X X D X X X X X X D X X X X X DF X D X X X X D X	97,0%	CONSORCIO ICEACSA TPF	$ 2.811.060,00	$ 195.650	V	Nueva Eps	80634018	$ 112.442	Colpensiones	80634018	$ 449.770	$ 123.800	$ -	$ -	DIA DE LA FAMILIA
23	Luis Antonio Rodriguez Rojas	1.078.346.693	Cadenero	$ 1.625.000,00	D X X X X X X D X X X X X X D X X X X X D X X X X X D X	100,0%	CONSORCIO ICEACSA TPF	$ 1.625.000,00	$ 113.100	V	Compensar	80634018	$ 65.000	Protección	80634018	$ 260.000	$ 66.600	$ -	$ -	
24	Ivonne Lizette Buitrago Hernandez	1.075.679.875	Secretaria	$ 1.354.000,00	D X X X X X X D X X X X X X D X X X X X D X X X X X D X	100,0%	CONSORCIO ICEACSA TPF	$ 1.354.000,00	$ 94.238	V	Compensar	80634018	$ 54.160	Colfondos	80634018	$ 216.640	$ 81.300	$ -	$ -	
25	Oscar Galeano Candil	11.347.241	Conductor	$ 1.625.000,00	D X X X X X X D X X X X X X D X X X X X D X X X X X D X	100,0%	CONSORCIO ICEACSA TPF	$ 1.625.000,00	$ 113.100	V	Nueva Eps	80634018	$ 65.000	Porvenir	80634018	$ 260.000	$ 83.200	$ -	$ -	
26	Whitman Bermudez campos	11.346.396	Conductor	$ 1.625.000,00	D X X X X X X D X X X X X X D X X X X X D X X X X X D X	96,0%	CONSORCIO ICEACSA TPF	$ 1.560.000,00	$ 108.576	V	Nueva Eps	80634018	$ 62.400	Colpensiones	80634018	$ 249.600	$ 72.400	$ -	$ -	
27	Leidy Alejandra Niampira Castro	1.073.607.888	Campamentera	$ 1.354.000,00	D X X X X X X D X X X X X X D X X X X X D X X X X X D VAC	93,0%	CONSORCIO ICEACSA TPF	$ 1.259.220,00	$ 87.642	V	Nueva Eps	80634018	$ 50.369	Porvenir	80634018	$ 201.475	$ 50.600	$ -	$ -	VACACIONES
28	Luis Fernando Vargas Rodriguez	79.623.182	Especialista Urbanismo	$ 9.477.000,00	D D X D X	10,0%	TPF GETINSA EUROESTUDIOS COLOMBIA	$ 947.700,00	$ 65.960	V	Compensar	79854492	$ 37.908	Colfondos	79854492	$ 151.632	$ 216.700	$ -	$ -	DEDICACION PARCIAL
29	Xiomara Lopez Santamaria	66.887.381	Arqueologa	$ 9.477.000,00	D X D X D X	20,0%	XIOMARA LOPEZ SANTAMARIA	$ 1.895.400,00	$ 131.920	V	Famisanar	80599625	$ 75.816	Porvenir	7941721431	$ 303.264	$ -	$ -	$ -	DEDICACION PARCIAL
30	Omar Salcedo Uriza	1.032.385.964	Profesional Valuatorio	$ 6.092.000,00	D X D X D X	20,0%	Omar Salcedo Uriza	$ 1.218.400,00	$ 84.801	V	Compensar	80599625	$ 48.736	Colpensiones	80493961	$ 194.944	$ -	$ -	$ -	DEDICACION PARCIAL
31	Lina Paola Castellanos Nuñez	1.074.558.004	Auxiliar Social	$ 2.708.000,00	D X X X X X X D X X X X X X D X X X X X D X X X X X D X	100,0%	CONSORCIO ICEACSA TPF	$ 2.708.000,00	$ 188.477	V	Sanitas	80634018	$ 108.320	Porvenir	80634018	$ 433.280	$ 108.400	$ -	$ -	
32	Yenny Paola Torres Achury	35.428.989	Ingeniera Auxiliar Predial	$ 3.384.000,00	D X X X X X X D X X X X X X D X X X X X D X X X X X D X	100,0%	CONSORCIO ICEACSA TPF	$ 3.384.000,00	$ 235.526	V	Compensar	80634018	$ 135.360	Colfondos	80634018	$ 541.440	$ 135.400	$ -	$ -	
	TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES			**$ 180.470.000**																

El Interventor adjunta la certificación de fecha 2/10/2024 a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.

7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.

10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
LUIS ANTONIO RUEDA RUEDA
Director de Interventoría
Matrícula No.: 68202-16905 STD

Firma
Nombre: **GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO**
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula No.: 25202-248533 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

Anexo No. 15.

MEPI-MN1-IN-15-FR-9 Informe financiero y presupuestal de Interventoría

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 21/10/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO ORIENTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 971-2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ICEACSA - TPF

PROYECTO: NTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA RUTA DE LOS COMUNEROS (ZIPAQUIRÁ - BARBOSA - BUCARAMANGA; GIRÓN - PIEDECUESTA) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA, BOYACÁ Y SANTANDER, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 1

MES INFORME MENSUAL: ago-24

CONTRATO DE OBRA No: 989-2021

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL MHC 063

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior	Saldo Actual
2021	424321	C-2401-0600-41-0-2401008-02	20	PROPIOS	971-2021	$ 2.501.190.771,00	$ -	
		C-2401-0600-41-0-2401023-02	20	PROPIOS	971-2021	$ 51.047.619,00		
2022	24472	C-2401-0600-41-0-2401008-02	13	NACION	971-2021	$ 1.540.367.862,05	$ -	$ -
		C-2401-0600-41-0-2401017-02	13	NACION	971-2021	$ 31.574.857,47	$ -	$ -
		C-2401-0600-41-0-2401023-02	13	NACION	971-2021	$ 23.295.375,48	$ -	$ -
2022	1146622	C-2401-0600-41-0-2401008-02	20	PROPIOS	971-2021	$ 1.000.000.000	$ -	$ -
2023	100023	C-2401-0600-41-0-2401008-02	11	NACION	971-2021	$ 2.772.662.152	$ -	$ -
		C-2401-0600-41-0-2401017-02	11	NACION	971-2021	$ 56.834.743	$ -	$ -
		C-2401-0600-41-0-2401023-02	11	NACION	971-2021	$ 41.931.676	$ -	$ -
2023	191823	C-2401-0600-41-0-2401008-02	11	NACION	971-2021	$ 1.200.000.000	$ -	$ -
2024	240524	C-2401-0600-41-51102D-2401008-02	11	NACION	971-2021	$ 1.509.789.009	$ 574.432.195	$ 254.302.216
		C-2401-0600-41-51102D-2401017-02	11	NACION	971-2021	$ 74.601.090	$ -	$ -
		C-2401-0600-41-51102D-2401023-02	11	NACION	971-2021	$ 10.847.997	$ -	$ -
		C-2401-0600-41-51102D-2401008-02	16	NACION	971-2021	$ 2.187.093.861	$ 341.113.533	$ 341.113.533
		C-2401-0600-41-51102D-2401017-02	16	NACION	971-2021	$ 1.178.568	$ 1.178.568	$ 1.178.568
		C-2401-0600-41-51102D-2401023-02	16	NACION	971-2021	$ 45.060.904	$ 45.060.904	$ 45.060.904
		TOTAL						$ 641.655.221

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 33.499.857.438

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
					424321 de 2021							
1	21 a 30 de Junio de 2021	$ 10.875.736,00	$ 2.066.390,00	$ 12.942.126,00	$ -	$ -	$ -	424321 de 2021	$ 2.488.248.645,00	**$ 33.486.915.312,00**	6/09/2021	PAGADA
2	01 a 31 de Julio de 2021	$ 40.460.600,00	$ 7.687.514,00	$ 48.148.114,00	$ -	$ -	$ -	424321 de 2021	$ 2.440.100.531,00	**$ 33.438.767.198,00**	6/09/2021	PAGADA
3	01 a 31 de agosto de 2021	$ 187.912.284,00	$ 35.703.334,00	$ 223.615.618,00	$ -	$ -	$ -	424321 de 2021	$ 2.216.484.913,00	**$ 33.215.151.580,00**	2/10/2021	PAGADA
4	01 a 30 de septiembre de 2021	$ 42.897.159,00	$ 8.150.460,00	$ 51.047.619,00	$ -	$ -	$ -	424321 de 2021	$ -	**$ 33.164.103.961,00**	11/12/2021	PAGADA
4	01 a 30 de septiembre de 2021	$ 145.118.841,00	$ 27.572.580,00	$ 172.691.421,00	$ -	$ -	$ -	424321 de 2021	$ 2.043.793.492,00	**$ 32.991.412.540,00**	11/12/2021	PAGADA
5	01 a 31 de octubre de 2021	$ 197.295.934,00	$ 37.486.227,00	$ 234.782.161,00	$ -	$ -	$ -	424321 de 2021	$ 1.809.011.331,00	**$ 32.756.630.379,00**	11/12/2021	PAGADA
6	01 a 30 de noviembre de 2021	$ 210.366.848,00	$ 39.969.701,00	$ 250.336.549,00	$ -	$ -	$ -	424321 de 2021	$ 1.558.674.782,00	**$ 32.506.293.830,00**	22/12/2021	PAGADA
7	01 a 31 de diciembre de 2021	$ 237.580.860,00	$ 45.140.363,00	$ 282.721.223,00	$ -	$ -	$ -	424321 de 2021	$ 1.275.953.559,00	**$ 32.223.572.607,00**	22/12/2022	PAGADA
8	01 a 31 de enero de 2022	$ 242.613.904,00	$ 46.096.642,00	$ 288.710.546,00	$ -	$ -	$ -	424321 de 2021	$ 987.243.013,00	**$ 31.934.862.061,00**	10/03/2022	PAGADA
9	01 a 28 de febrero de 2022	$ 271.703.500,00	$ 51.623.665,00	$ 323.327.165,00	$ -	$ -	$ -	424321 de 2021	$ 663.915.848,00	**$ 31.611.534.896,00**	20/04/2022	PAGADA
10	01 a 31 de marzo de 2022	$ 272.563.400,00	$ 51.787.046,00	$ 324.350.446,00	$ -	$ -	$ -	424321 de 2021	$ 339.565.402,00	**$ 31.287.184.450,00**	3/05/2022	PAGADA
11	01 a 30 de abril de 2022	$ 275.974.958,00	$ 52.435.242,00	$ 328.410.200,00	$ -	$ -	$ -	424321 de 2021	$ 11.155.202,00	**$ 30.958.774.250,00**	9/06/2022	PAGADA
12	01 a 31 de mayo de 2022	$ 9.374.119,00	$ 1.781.083,00	$ 11.155.202,00	$ -	$ -	$ -	424321 de 2021	$ -	**$ 30.947.619.048,00**	11/07/2022	PAGADA
24472 de 2022												
12	01 a 31 de mayo de 2022	$ 262.960.953,00	$ 49.962.581,00	$ 312.923.534,00	$ -	$ -	$ -	24472 de 2022	$ 1.227.444.328,05	**$ 30.634.695.514,00**	11/07/2022	PAGADA
13	01 a 30 de junio de 2022	$ 266.397.192,00	$ 50.615.466,00	$ 317.012.658,00	$ -	$ -	$ -	24472 de 2022	$ 910.431.670,05	**$ 30.317.682.856,00**	22/07/2022	PAGADA
14	01 a 31 de julio de 2022	$ 286.068.646,00	$ 54.353.043,00	$ 340.421.689,00	$ -	$ -	$ -	24472 de 2022	$ 570.009.981,05	**$ 29.977.261.167,00**	16/09/2022	PAGADA
15	01 a 31 de agosto de 2022	$ 285.797.039,00	$ 54.301.437,00	$ 340.098.476,00	$ -	$ -	$ -	24472 de 2022	$ 229.911.505,05	**$ 29.637.162.691,00**	26/09/2022	PAGADA
16	01 a 30 de septiembre de 2022	$ 193.202.945,42	$ 36.708.559,63	$ 229.911.505,05	$ -	$ -	$ -	24472 de 2022	$ -	**$ 29.407.251.185,95**	4/11/2022	PAGADA
16	01 a 30 de septiembre de 2022	$ 26.533.493,67	$ 5.041.363,80	$ 31.574.857,47	$ -	$ -	$ -	24472 de 2022	$ -	**$ 29.375.676.328,48**	4/11/2022	PAGADA
16	01 a 30 de septiembre de 2022	$ 18.420.776,04	$ 3.499.947,45	$ 21.920.723,49	$ -	$ -	$ -	24472 de 2022	$ 1.374.651,99	**$ 29.353.755.604,99**	4/11/2022	PAGADA
17	01 a 31 de octubre de 2022	$ 1.155.169,74	$ 219.482,25	$ 1.374.651,99	$ -	$ -	$ -	24472 de 2022	-$ 0,00	**$ 29.352.380.953,00**	24/11/2022	PAGADA
					1146622 de 2022							
17	01 a 31 de octubre de 2022	$ 359.278.794,97	$ 68.262.971,04	$ 427.541.766,01	$ -	$ -	$ -	1146622 de 2022	$ 572.458.233,99	**$ 28.924.839.186,99**	24/11/2022	PAGADA
18	01 a 30 de noviembre de 2022	$ 272.265.946,00	$ 51.730.530,00	$ 323.996.476,00	$ -	$ -	$ -	1146622 de 2022	$ 248.461.757,99	**$ 28.600.842.710,99**	15/12/2022	PAGADA
19	01 a 31 de diciembre de 2022	$ 207.559.548,00	$ 39.436.314,00	$ 246.995.862,00	$ -	$ -	$ -	1146622 de 2022	$ 1.465.895,99	**$ 28.353.846.848,99**	21/12/2022	PAGADA
20	01 a 31 de enero de 2023	$ 1.231.845,37	$ 234.050,62	$ 1.465.895,99	$ -	$ -	$ -	1146622 de 2022	$ 0,00	**$ 28.352.380.953,00**	3/03/2023	PAGADA
					100023 de 2023							
20	01 a 31 de enero de 2023	$ 309.085.109,00	$ 58.726.171,00	$ 366.345.384,01	$ -	$ -	$ -	10023 de 2023	$ 2.406.316.767,99	**$ 27.986.035.568,99**	3/03/2023	PAGADA
21	01 a 28 de febrero de 2023	$ 298.581.769,00	$ 56.730.536,00	$ 355.312.305,00	$ -	$ -	$ -	10023 de 2023	$ 2.051.004.462,99	**$ 27.630.723.263,99**	24/03/2023	PAGADA
22	01 a 31 de marzo de 2023	$ 314.842.200,00	$ 59.820.018,00	$ 374.662.218,00	$ -	$ -	$ -	10023 de 2023	$ 1.676.342.244,99	**$ 27.256.061.045,99**	14/04/2023	PAGADA
23	01 a 30 de abril de 2023	$ 314.403.248,00	$ 59.736.617,00	$ 374.139.865,00	$ -	$ -	$ -	10023 de 2023	$ 1.302.202.379,99	**$ 26.881.921.180,99**	31/05/2023	PAGADA
24	01 a 31 de mayo de 2023	$ 290.552.874,00	$ 55.205.046,00	$ 345.757.920,00	$ -	$ -	$ -	10023 de 2023	$ 956.444.459,99	**$ 26.536.163.260,99**	21/06/2023	PAGADA
25	01 a 30 de junio de 2023	$ 288.335.842,00	$ 54.783.810,00	$ 343.119.652,00	$ -	$ -	$ -	10023 de 2023	$ 613.324.807,99	**$ 26.193.043.608,99**	19/07/2023	PAGADA
26	01 a 31 de julio de 2023	$ 308.452.042,00	$ 58.605.888,00	$ 367.057.930,00	$ -	$ -	$ -	10023 de 2023	$ 246.266.877,99	**$ 25.825.985.678,99**	17/08/2023	PAGADA
27	01 a 31 de agosto de 2023	$ 178.810.700,00	$ 33.974.033,00	$ 212.784.733,00	$ -	$ -	$ -	10023 de 2023	$ 33.482.144,99	**$ 25.613.200.945,99**	6/10/2023	PAGADA
28	01 a 30 de septiembre de 2023	$ 28.136.256,00	$ 5.345.889,00	$ 33.482.145,00	$ -	$ -	$ -	10023 de 2023	$ -	**$ 25.579.718.800,99**	31/10/2023	PAGADA
28	01 a 30 de septiembre de 2023	$ 47.760.288,00	$ 9.074.455,00	$ 56.834.743,00	$ -	$ -	$ -	10023 de 2023	$ -	**$ 25.522.884.057,99**	31/10/2023	PAGADA
28	01 a 30 de septiembre de 2023	$ 34.971.754,00	$ 6.644.633,00	$ 41.616.387,00	$ -	$ -	$ -	10023 de 2023	$ -	**$ 25.481.267.670,99**	31/10/2023	PAGADA
29	01 a 31 de octubre de 2023	$ 264.949,00	$ 50.340,00	$ 315.289,00	$ -	$ -	$ -	10023 de 2023	$ -	**$ 25.480.952.381,99**	13/12/2023	PAGADA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
191823 de 2023												
29	01 a 31 de octubre de 2023	$ 349.079.044,00	$ 66.325.019,00	$ 415.404.063,00	$ -	$ -	$ -	191823 de 2023	$ 784.595.937,00	**$ 25.065.548.318,99**	13/12/2023	PAGADA
30	01 a 30 de noviembre de 2023	$ 365.451.080,00	$ 69.435.705,00	$ 434.886.785,00	$ -	$ -	$ -	191823 de 2023	$ 349.709.152,00	**$ 24.630.661.533,99**	13/12/2023	PAGADA
31	01 a 31 de diciembre de 2023	$ 293.866.750,00	$ 55.834.683,00	$ 349.701.433,00	$ -	$ -	$ -	191823 de 2023	$ 7.719,00	**$ 24.280.960.100,99**	13/12/2023	PAGADA
32	01 a 31 de enero de 2024	$ 6.487,00	$ 1.232,00	$ 7.719,00	$ -	$ -	$ -	191823 de 2023	$ -	**$ 24.280.952.381,99**	30/04/2024	PAGADA
240524 de 2024												
32	01 a 31 de enero de 2024	$ 337.889.916,00	$ 64.199.085,00	$ 402.089.001,00	$ -	$ -	$ -	240524 de 2024	$ 3.426.482.428,00	**$ 23.878.863.380,99**	30/04/2024	PAGADA
33	01 A 29 de febrero de 2024	$ 347.635.416,00	$ 66.050.729,00	$ 413.686.145,00	$ -	$ -	$ -	240524 de 2024	$ 3.012.796.283,00	**$ 23.465.177.235,99**	3/05/2024	PAGADA
34	01 A 31 de marzo de 2024	$ 321.932.916,00	$ 61.167.254,00	$ 383.100.170,00	$ -	$ -	$ -	240524 de 2024	$ 2.629.696.113,00	**$ 23.082.077.065,99**	6/05/2024	PAGADA
35	01 a 30 de abril de 2024	$ 261.272.010,00	$ 49.641.682,00	$ 310.913.692,00	$ -	$ -	$ -	240524 de 2024	$ 2.318.782.421,00	**$ 22.771.163.373,99**	17/05/2024	PAGADA
35	01 a 30 de abril de 2024	$ 62.689.992,00	$ 11.911.098,00	$ 74.601.090,00	$ -	$ -	$ -	240524 de 2024	$ 2.244.181.331,00	**$ 22.696.562.283,99**	17/05/2024	PAGADA
35	01 a 30 de abril de 2024	$ 7.732.819,00	$ 1.469.235,00	$ 9.202.054,00	$ -	$ -	$ -	240524 de 2024	$ 2.234.979.277,00	**$ 22.687.360.229,99**	17/05/2024	PAGADA
36	01 a 31 de mayo de 2024	$ 1.383.145,00	$ 262.798,00	$ 1.645.943,00	$ -	$ -	$ -	240524 de 2024	$ 2.233.333.334,00	**$ 22.685.714.286,99**	25/06/2024	PAGADA
36	01 a 31 de mayo de 2024	$ 289.222.358,00	$ 54.952.248,00	$ 344.174.606,00	$ -	$ -	$ -	240524 de 2024	$ 1.889.158.728,00	**$ 22.341.539.680,99**	25/06/2024	PAGADA
37	01 a 30 de junio de 2024	$ 254.563.366,00	$ 48.367.040,00	$ 302.930.406,00	$ -	$ -	$ -	240524 de 2024	$ 1.586.228.322,00	**$ 22.038.609.274,99**	26/06/2024	PAGADA
38	01 a 31 de julio de 2024	$ 256.776.026,00	$ 48.787.445,00	$ 305.563.471,00	$ -	$ -	$ -	240524 de 2024	$ 1.280.664.851,00	**$ 21.733.045.803,99**	19/09/2024	PENDIENTE DE PAGO
39	01 a 31 de agosto de 2024	$ 267.966.093,00	$ 50.913.558,00	$ 318.879.651,00		$ -	$ -	240524 de 2024	$ 961.785.200,00	**$ 21.414.166.152,99**	28/09/2024	PENDIENTE DE PAGO
40	01 a 30 de septiembre de 2024	$ 269.016.789,00	$ 51.113.190,00	$ 320.129.979,00		$ -	$ -	240524 de 2024	$ 641.655.221,00	**$ 21.094.036.173,99**		EN REVISION
	TOTALES	**$ 10.425.059.884,00**	**$ 1.980.761.380,00**	**$ 12.405.821.264,00**								

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
*	$ 10.425.059.884	$ 1.980.761.380	$ 12.405.821.264
*			
VALOR TOTAL			

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:
1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
LUIS ANTONIO RUEDA RUEDA
Director de Interventoría
Matrícula No.: 68202-16905 STD

Firma
Nombre: **GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO**
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula No.: 25202-248533 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

Anexo No. 16.

MEPI-MN1-IN-15-FR-13 Seguimiento garantías de Interventoría

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 1/10/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO ORIENTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 971 DE 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ICEACSA - TPF

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA RUTA DE LOS COMUNEROS (ZIPAQUIRA - BARBOSA - BUCARAMANGA - GIRON - PIEDECUESTA) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA, BOYACA Y SANTANDER EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONOMICA MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MODULO 1.

FECHA DE INICIO: 21/06/2021

PLAZO INICIAL: 114 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2030 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 33.499.857.438,00

VALOR ACUMULADO: $ 33.499.857.438,00 (Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA (E): GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	16,66%	$ 1.276.176.219,90	12	5	2021	31/12/2025		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	EL CONSORCIO ICEACSA - TPF RENUNCIO AL ANTICIPO		Día	Mes	Año			
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	33,33%	$ 2.552.352.439,80	12	5	2021	31	12	2028
Calidad del servicio	50,00%	$ 3.828.528.659,70	31	12	2025	31	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100163456

Certificado de modificación o anexo No.: 71039069
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	16,66%	$ 1.376.206.219,90	12	5	2021	31/12/2025		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	EL CONSORCIO ICEACSA - TPF RENUNCIO AL ANTICIPO		Día	Mes	Año			
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	33,33%	$ 2.752.412.439,80	12	5	2021	31	12	2028
Calidad del servicio	50,00%	$ 4.128.618.659,70	31	12	2025	31	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100163456

Certificado de modificación o anexo No.: 7
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	16,66%	$ 1.496.177.231,40	12	5	2021	31/12/2025		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	EL CONSORCIO ICEACSA - TPF RENUNCIO AL ANTICIPO		Día	Mes	Año			
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	33,33%	$ 2.992.354.462,80	12	5	2021	31	12	2028
Calidad del servicio	50,00%	$ 4.488.531.694,20	31	12	2025	31	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100163456

Certificado de modificación o anexo No.: 8
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 9/04/2024

OBSERVACIONES:

Se tiene modificación No 1 y No 2, donde se ajusta el valor del contrato detallado por año de vigencia.

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el

Firma

Nombre: **LUIS ANTONIO RUEDA RUEDA**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 68202-16905 STD

Firma

Nombre: **GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO**
Supervisor Contrato de Interventoría
Matrícula No. : 25202-248533 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

Anexo No. 17.

MEPI-MN1-IN-15-FR-15
Seguimiento al Plan de Calidad
Contrato de Interventoría

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MINFRA-MN1-IN-15-FR-15
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 5/10/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO ORIENTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 971 - 2021 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA RUTA DE LOS COMUNEROS (ZIPAQUIRA - BARBOSA - BUCARAMANGA - GIRON - PIEDECUESTA) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA, BOYACA Y SANTANDER EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONOMICA MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MODULO 1.

INTERVENTOR: CONSORCIO ICEACSA - TPF

FECHA DE INICIO: 21/06/2021 (Indicar día. mes y año)

PLAZO INICIAL: 114 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO: 31/08/2030 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE OBRA No: 989 DE 2021 (Indicar número y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO VÍAL MHC 063

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI [X] NO [] APROBADO: SI [] NO [] VERSIÓN No. _____ FECHA DE VERSIÓN: **12/07/2021**

OBSERVACIONES:

A TRAVÉS DE COMUNICADO C971-018-2021 LA INTERVENTORIA RADICO AL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS EL PLAN DE CALIDAD DEL CONTRATO 971-2021

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI [X] NO []

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI [] NO []

No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: _____ FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: _____

No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: _____ FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: _____

OBSERVACIONES:

EL PLAN DE AUDITORIAS ESTA INMERSO DENTRO DEL PLAN DE CALIDAD

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI [X] NO [] APROBADO: SI [] NO [] FECHA DE APROBACIÓN: _____

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: _____

No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 40

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI [] NO []

OBSERVACIONES:

EL PLAN DE INSPECCIÓN MEDICION Y ENSAYO VA DENTRO DEL PLAN DE CALIDAD

El plan de Inspección, medición y ensayo de la Interventoría corresponde al control de calidad efectuado de manera independiente al PIMyE desarrollado como autocontrol de calidad por parte del Contratista de Obra.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en el PIMyE aplicado por el Contratista de obra durante el mes.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 1

No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes: 2

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 39

No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato: 37

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 1

OBSERVACIONES:

NC 38. Se presenta incumplimiento en el espesor seco de la pintura aplicada en la línea blanca izquierda, el dia 14 de junio del 2024 en la calzada nueva de la variante de Ziaquira ruta 45ACND entre el K 2+900 - K 3+000, obteniendo un valor de 8,9 mill y el valor minimo establecido es de 9 mills. Interventoria solicita el repitando del tramo y la toma de las pruebas de calidad

NC 39. Se presenta incumplimiento de los resultados de ensayo de laboratorio externo (concreservicios) que presta servicios a la Interventoría en la mezcla asfáltica MDC-19 instalada el día 8 de agosto del 2024 entre el PR 10+958 – PR 11+170 de la ruta 45A07 en el parámetro de la granulometría al encontrarse por fuera de los limites de la franja granulométrica y en el contenido de asfalto al encontrarse por fuera de limite superior.
Así mismo en la mezcla asfáltica MDC-25 instalada el día 8 de agosto del 2024 entre el PR 10+958 – PR 11+170 de la ruta 45A07 en el parámetro de la granulometría al encontrarse por fuera de los limites de la franja granulométrica . En razón a lo anterior y según lo indicado por la especificación en su artículo 450, se solicita el fresado y reposición de la misma.

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0

No. De quejas y reclamos atendidas en el mes: 5

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0

No. Acumulado de quejas y reclamos recibidas por el contrato: 200

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 6

No. Acumulado de quejas y reclamos atendidas en el contrato: 194

OBSERVACIONES:

Se ha realizado el seguimiento a la atención de los puntos SAU en los municipios de Zipaquirá y Sutatausa, con el fin de verificar el trámite oportuno de las 200 solicitudes recibidas a la fecha, en este periodo el contratista le ha dado respuesta al 97% de las PQRS ingresadas, de las cuales (6) PQRS se encuentra en trámite y proceso de respuesta. Para el caso de los Puntos Satélites, se han recibido (7) PQRS durante toda la ejecución del contrato, a las cuales se les ha realizado el respectivo cierre.
Las PQRS SAU-Z-091, SAU-Z-112, SAU-Z-123, SAU-Z-137, SAU-Z-164 y SAU-S-016, corresponden a: posibles afectaciones en predios y solicitud de diseños de acceso al municipio de Tausa.
Por otro lado, los días 17 y 27 de septiembre del 2024, se realizó la verificación y actualización de los puntos satélites del corredor vial "Los Comuneros" en los municipios de: Zipaquirá, Cogua, Nemocón, Tausa, Sutatausa, Ubaté, Fúquene, Susa, Simijaca y Chiquinquirá, allí se dispuso el afiche No. 59 "Avance de obra" y volante No.81 "Socialización e inicio de operación de la segunda calzada variante Zipaquirá" y se evidenció que la comunidad no generó solicitudes o peticiones.

MEPI-MN1-IN-15-FR-15 SEGUIMIENTO PLAN CALIDAD INT

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: SATISFACCIÓN DEL CLIENTE 1 =	100%	A LA FECHA NO SE HAN TENIDO QUEJAS POR PARTE DEL CLIENTE
IG2: MEJORA CONTINUA 2 =	100%	EL CONSORCIO TRABAJA DÍA A DÍA PARA CUMPLIR CON TODAS SUS OBLIGACIONES Y MEJORAR DÍA A DÍA
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	Nivel automatico	Spectra precision AL24A	S/N 853802	10/07/2024	No. 5700 10/07/2024	10/01/2025	
2	Estacion	Topcon GST-212	S/N LH4765	10/02/2024	No. 5701 10/07/2024	10/01/2025	

OBSERVACIONES:

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma

LUIS ANTONIO RUEDA RUEDA
Director de Interventoría
Matrícula No.: 68202-16905 STD

Firma

LUZ ANGELA GOMEZ GARCIA
Especialista en Calidad de la Interventoría
Matrícula No.: 25202-110870 CND

Firma

GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula No. : 25202-248533 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

Anexo No. 18.

Plan de Cargas

PLAN DE CARGAS INICIAL ■
REPROGRAMACION AL PLAN DE CARGAS ■ No. 0
(La numeración se debe hacer de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)
PLAN DE CARGAS FINAL ■

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO ORIENTE
DIRECCION TERRITORIAL: CUNDINAMARCA

CONTRATO DE INTERVENTORIA No.: 971-2021
OBJETO: INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA RUTA DE LOS COMUNEROS (ZIPAQUIRA - BARBOSA - BUCARAMANGA; GIRON - PIEDECUESTA) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA, BOYACA Y SANTANDER, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030" MODULO 1
INTERVENTOR: CONSORCIO ICEACTA - TPF
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORIA: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO
RESOLUCION No.: DE (Ordinal día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA No.: CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL MMC 063

PLAZO INICIAL: 114 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 21/06/2021 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): $ 33.499.837.438,00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): $ -

PLAZO ACUMULADO: 114 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/08/2030 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) (B): $ -

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACION COSTOS Y TARIFAS			CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 06 de fecha 13/07/2023		2021												2022																			
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Decimo Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso	Participación (t-ésima)	Valor Total ($)	jun-21		jul-21		ago-21		sep-21		oct-21		nov-21		dic-21		ene-22		feb-22		mar-22		abr-22		may-22		jun-22		jul-22		ago-22			
												H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR				
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																																									
1		Director de Interventoria	$ 7.500.000,00	$ 525.000,00	114,00	$ 914.850.000,00				12,00	$ 97.707.000,00	2,00	$ 8.025.000,00	1,00	$ 8.025.000,00	1,00	$ 8.025.000,00	1,00	$ 8.025.000,00	1,00	$ 8.025.000,00	1,00	$ 8.025.000,00	1,00	$ 8.025.000,00	1,00	$ 8.025.000,00	1,00	$ 8.025.000,00	1,00	$ 8.025.000,00	1,00	$ 8.025.000,00	1,00	$ 8.025.000,00	1,00	$ 8.025.000,00	1,00	$ 8.025.000,00	1,00	$ 8.025.000,00		
1A		Director								99,00	$ 793.150.500,00																																
1B		Ingeniero residente de Interventoria	$ 5.500.000,00	$ 385.000,00	328,00	$ 1.930.280.000,00	$ 6.474.000,00	$ 453.000,00	12,00	$ 83.364.000,00	1,00	$ 6.927.000,00	1,00	$ 6.474.000,00	1,00	$ 6.474.000,00	1,00	$ 6.474.000,00	1,00	$ 6.474.000,00	1,00	$ 6.474.000,00	1,00	$ 6.474.000,00	1,00	$ 6.474.000,00	1,00	$ 6.474.000,00	1,00	$ 6.474.000,00	1,00	$ 6.474.000,00	1,00	$ 6.474.000,00	1,00	$ 6.474.000,00	1,00	$ 6.474.000,00	1,00	$ 6.474.000,00			
1C							$ 6.474.000,00	$ 453.000,00	12,00	$ 83.364.000,00	1,00	$ 6.927.000,00	1,00	$ 6.474.000,00	1,00	$ 6.474.000,00	1,00	$ 6.474.000,00	1,00	$ 6.474.000,00	1,00	$ 6.474.000,00	1,00	$ 6.474.000,00	1,00	$ 6.474.000,00	1,00	$ 6.474.000,00	1,00	$ 6.474.000,00	1,00	$ 6.474.000,00	1,00	$ 6.474.000,00	1,00	$ 6.474.000,00	1,00	$ 6.474.000,00	1,00	$ 6.474.000,00			
1D							$ 6.474.000,00	$ 453.000,00	12,00	$ 83.364.000,00	1,00	$ 6.927.000,00	1,00	$ 6.474.000,00	1,00	$ 6.474.000,00	1,00	$ 6.474.000,00	1,00	$ 6.474.000,00	1,00	$ 6.474.000,00	1,00	$ 6.474.000,00	1,00	$ 6.474.000,00	1,00	$ 6.474.000,00	1,00	$ 6.474.000,00	1,00	$ 6.474.000,00	1,00	$ 6.474.000,00	1,00	$ 6.474.000,00	1,00	$ 6.474.000,00	1,00	$ 6.474.000,00			
2		Ingeniero auxiliar de Interventoria	$ 3.500.000,00	$ 245.000,00	222,00	$ 831.390.000,00	$ 4.451.000,00	$ 311.000,00	12,00	$ 57.276.000,00	0,87	$ 3.932.850,00	1,00	$ 3.745.000,00	1,87	$ 7.003.150,00	2,00	$ 7.490.000,00	2,00	$ 7.490.000,00	2,00	$ 7.490.000,00	2,00	$ 7.490.000,00	2,00	$ 7.490.000,00	2,00	$ 7.490.000,00	2,00	$ 7.490.000,00	2,00	$ 7.490.000,00	2,00	$ 7.490.000,00	2,00	$ 7.490.000,00	2,00	$ 7.490.000,00	2,00	$ 7.490.000,00	2,00	$ 7.490.000,00	
2A							$ 4.451.000,00	$ 311.000,00	12,00	$ 57.276.000,00	0,87	$ 3.932.850,00	1,00	$ 3.745.000,00	1,87	$ 7.003.150,00	2,00	$ 7.490.000,00	2,00	$ 7.490.000,00	2,00	$ 7.490.000,00	2,00	$ 7.490.000,00	2,00	$ 7.490.000,00	2,00	$ 7.490.000,00	2,00	$ 7.490.000,00	2,00	$ 7.490.000,00	2,00	$ 7.490.000,00	2,00	$ 7.490.000,00	2,00	$ 7.490.000,00	2,00	$ 7.490.000,00			
2B							$ 4.451.000,00	$ 311.000,00	12,00	$ 57.276.000,00	0,87	$ 3.932.850,00	1,00	$ 3.745.000,00	1,87	$ 7.003.150,00	2,00	$ 7.490.000,00	2,00	$ 7.490.000,00	2,00	$ 7.490.000,00	2,00	$ 7.490.000,00	2,00	$ 7.490.000,00	2,00	$ 7.490.000,00	2,00	$ 7.490.000,00	2,00	$ 7.490.000,00	2,00	$ 7.490.000,00	2,00	$ 7.490.000,00	2,00	$ 7.490.000,00	2,00	$ 7.490.000,00			
3			$ 7.000.000,00		54,00	$ 378.000.000,00				4,00	$ 27.972.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
4							$ 7.000.000,00	$ 490.000,00	12,00	$ 97.020.000,00	0,00	$ -	0,00	$ 3.500.000,00	0,50	$ 3.500.000,00	0,50	$ 3.500.000,00	0,50	$ 3.500.000,00	0,50	$ 3.500.000,00	0,50	$ 3.500.000,00	0,50	$ 3.500.000,00	0,50	$ 3.500.000,00	0,50	$ 3.500.000,00	0,50	$ 3.500.000,00	0,50	$ 3.500.000,00	0,50	$ 3.500.000,00	0,50	$ 3.500.000,00	0,50	$ 3.500.000,00	0,50	$ 3.500.000,00	
4A		Especialista Ambiental					$ 7.910.000,00	$ 553.000,00	12,00	$ 109.620.000,00	0,00	$ -	0,00	$ 3.500.000,00	0,50	$ 3.500.000,00	0,50	$ 3.500.000,00	0,50	$ 3.500.000,00	0,50	$ 3.500.000,00	0,50	$ 3.500.000,00	0,50	$ 3.500.000,00	0,50	$ 3.500.000,00	0,50	$ 3.500.000,00	0,50	$ 3.500.000,00	0,50	$ 3.500.000,00	0,50	$ 3.500.000,00	0,50	$ 3.500.000,00	0,50	$ 3.500.000,00	0,50	$ 3.500.000,00	
4B							$ 7.910.000,00	$ 553.000,00	12,00	$ 109.620.000,00	0,00	$ -	0,00	$ 3.500.000,00	0,50	$ 3.500.000,00	0,50	$ 3.500.000,00	0,50	$ 3.500.000,00	0,50	$ 3.500.000,00	0,50	$ 3.500.000,00	0,50	$ 3.500.000,00	0,50	$ 3.500.000,00	0,50	$ 3.500.000,00	0,50	$ 3.500.000,00	0,50	$ 3.500.000,00	0,50	$ 3.500.000,00	0,50	$ 3.500.000,00	0,50	$ 3.500.000,00	0,50	$ 3.500.000,00	
5			$ 7.000.000,00		52,00	$ 364.000.000,00				1,65	$ 25.620.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
5A		Especialista en Geología y/o Geotecnia					$ 7.910.000,00			5,80	$ 45.878.000,00																																
5B			$ 7.000.000,00		7,00	$ 49.000.000,00	$ 7.910.000,00			5,80	$ 45.878.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ 3.500.000,00	0,40	$ 2.800.000,00	0,40	$ 2.800.000,00	0,40	$ -	0,40	$ 2.800.000,00	0,40	$ 2.800.000,00	0,40	$ 2.800.000,00	0,40	$ 2.800.000,00	0,20	$ 1.400.000,00	0,20	$ 1.400.000,00	0,20	$ 1.400.000,00	0,20	$ 1.400.000,00	0,20	$ 1.400.000,00		
5C							$ 7.910.000,00			5,80	$ 45.878.000,00																																
6		Especialista en Paismentos y/o Vias					$ 7.910.000,00			18,30	$ 144.753.000,00																																
6A			$ 7.000.000,00		33,00	$ 231.000.000,00	$ 7.910.000,00			18,30	$ 144.753.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ 3.500.000,00	0,40	$ 2.800.000,00	0,40	$ 2.800.000,00	0,40	$ 2.800.000,00	0,40	$ 2.800.000,00	0,40	$ 2.800.000,00	0,40	$ 2.800.000,00	0,40	$ 2.800.000,00	0,40	$ 2.800.000,00	0,40	$ 2.800.000,00	0,40	$ 2.800.000,00	0,40	$ 2.800.000,00	0,40	$ 2.800.000,00		
7		Especialista en Estructuras					$ 7.910.000,00			13,60	$ 107.576.000,00																																
7A							$ 7.910.000,00			13,60	$ 107.576.000,00																																
8		Ayudante de pasajero (Entre 9 y 12 personas) Incluye peaje y	$ 5.000.000,00		7,00	$ 49.000.000,00	$ 6.310.000,00			1,81	$ 14.205.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,40	$ 2.800.000,00	0,40	$ 2.800.000,00	0,40	$ 2.800.000,00	0,40	$ 2.800.000,00	0,40	$ 2.800.000,00	0,40	$ 2.800.000,00	0,40	$ 2.800.000,00	0,40	$ 2.800.000,00	0,40	$ 2.800.000,00	0,40	$ 2.800.000,00		
8A		Especialista en Hidráulica e Hidrología					$ 7.910.000,00			14,30	$ 106.728.000,00																																
9		Inumbustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a			7,00	$ 49.000.000,00	$ 7.910.000,00			7,45	$ 55.559.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		
10			$ 1.800.000,00		222,00	$ 399.600.000,00				7,45	$ 13.410.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		
10A		Equipo completo de topografia					$ 2.034.000,00	Region comprobante por mes	192,55	$ 391.646.700,00																																	
10B							$ 2.274.000,00	Region comprobante por mes	12,00	$ 27.288.000,00																																	
11		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos,	$ 2.500.000,00		110,00	$ 275.000.000,00				7,50	$ 17.550.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	0,00	$ -	1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00		
11A							$ 2.825.000,00	Region comprobante por mes	91,00	$ 257.075.000,00																																	
11B							$ 3.156.000,00	Region comprobante por mes	12,00	$ 37.896.000,00																																	
12			$ 2.000.000,00		112,00	$ 224.000.000,00				12,00	$ 24.000.000,00	0,00	$ -	1,00	$ 2.000.000,00	1,00	$ 2.000.000,00	1,00	$ 2.000.000,00	1,00	$ 2.000.000,00	1,00	$ 2.000.000,00	1,00	$ 2.000.000,00	1,00	$ 2.000.000,00	1,00	$ 2.000.000,00	1,00	$ 2.000.000,00	1,00	$ 2.000.000,00	1,00	$ 2.000.000,00	1,00	$ 2.000.000,00	1,00	$ 2.000.000,00	1,00	$ 2.000.000,00		
34A		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)					$ 2.260.000,00	Region comprobante por mes	88,00	$ 198.880.000,00																																	
34B							$ 2.526.000,00	Region comprobante por mes	12,00	$ 30.312.000,00																																	
		COSTOS DIRECTOS																																									
		OTROS COSTOS																																									
35			$ 1.800.000,00	Region comprobante por mes	99,00	$ 178.200.000,00				4,01	$ 7.218.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,66	$ 1.584.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,70	$ 1.260.000,00	0,31	$ 558.000,00	0,70	$ 1.260.000,00	0,96	$ 1.548.000,00	0,96	$ 1.008.000,00								
35A		Transporte, aereo y/o terrestres (incluye peajes y combustible)					$ 2.034.000,00	Region comprobante por mes	82,99	$ 168.801.660,00																																	
35B							$ 2.274.000,00	Region comprobante por mes	12,00	$ 27.288.000,00																																	
36			$ 633.000,00	Region comprobante por mes	114,00	$ 72.162.000,00				12,00	$ 8.229.000,00	1,00	$ 633.000,00	1,00	$ 633.000,00	1,00	$ 633.000,00	1,00	$ 633.000,00	1,00	$ 633.000,00	1,00	$ 633.000,00	1,00	$ 633.000,00	1,00	$ 633.000,00	1,00	$ 633.000,00	1,00	$ 633.000,00	1,00	$ 633.000,00	1,00	$ 633.000,00	1,00	$ 633.000,00	1,00	$ 633.000,00	1,00	$ 633.000,00	1,00	$ 633.000,00
36A		Edición de informes, papeleria, reproducción de documentos, planos, fotografias, videos, etc.					$ 715.000,00	Region comprobante por mes	89,00	$ 63.635.000,00																																	
36B							$ 800.000,00	Region comprobante por mes	12,00	$ 9.600.000,00																																	
37			$ 633.000,00	Region comprobante por mes	108,00	$ 68.397.000,00				11,00	$ 6.963.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	1,00	$ 633.000,00	1,00	$ 633.000,00	1,00	$ 633.000,00	1,00	$ 633.000,00	1,00	$ 633.000,00	1,00	$ 633.000,00	1,00	$ 633.000,00	1,00	$ 633.000,00	1,00	$ 633.000,00	1,00	$ 633.000,00	1,00	$ 633.000,00	1,00	$ 633.000,00	1,00	$ 633.000,00	1,00	$ 633.000,00
37A		Comunicaciones (telefonia fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)					$ 715.000,00	Region comprobante por mes	86,00	$ 61.490.000,00																																	
37B							$ 800.000,00	Region comprobante por mes	12,00	$ 9.600.000,00																																	
38			$ 1.350.000,00	Region comprobante por mes	22,00	$ 29.700.000,00				0,61	$ 823.500,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,14	$ 189.000,00	0,14	$ 189.000,00	0,11	$ 148.500,00	0,11	$ 148.500,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
38A		Elementos e insumos IMPLEMENTACION PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19					$ 1.526.000,00	Region comprobante por mes	9,39	$ 14.329.140,00																																	
39							$ 1.795.000,00	Region comprobante por mes	12,00	$ 25.460.000,00																																	
39A		Vesturia Tecnica Comunitaria	$ 200.000,00	Region comprobante por mes	108,00	$ 21.600.000,00				0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		
39B							$ 226.000,00	Region comprobante por mes	92,46	$ 20.895.960,00																																	
							$ 253.000,00	Region comprobante por mes	12,00	$ 3.036.000,00																																	
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE																																									

		SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS (D)				$ 2.992.499.000,00					$ 3.167.473.760,00		$ 1.563.000,00		$ 7.833.000,00		$ 15.439.000,00		$ 15.295.000,00		$ 15.214.500,00		$ 20.624.500,00		$ 25.414.500,00		$ 23.186.000,00		$ 25.526.000,00		$ 21.424.000,00		$ 24.826.000,00		$ 25.013.000,00		$ 24.374.000,00		$ 26.844.600,00		$ 28.109.300,00		$ 24.819.860,00		$ 23.236.740,00		$ 25.951.000,00		$ 25.499.000,00		$ 25.851.000,00		$ 27.234.680,00			
		Valor Total Basico				$ 26.469.063.722,00					$ 28.142.474.543,00		$ 13.975.734,00		$ 40.460.600,00		$ 187.812.284,00		$ 188.016.000,00		$ 197.295.834,00		$ 210.384.849,00		$ 237.580.869,00		$ 242.613.954,00		$ 271.703.500,00		$ 272.303.400,00		$ 275.974.958,00		$ 272.335.072,00		$ 266.397.152,00		$ 286.066.646,00		$ 285.797.339,00		$ 238.157.215,00		$ 360.433.065,00		$ 272.205.944,00		$ 207.559.544,00		$ 309.095.109,00		$ 298.581.769,00		$ 314.843.200,00	
		Provisión para aportes y fiente adicional				$ 1.601.186.564,00					$ 1.693.781.931,00																																													
		Subtotal Costos basicos				$ 28.151.140.704,00					$ 29.836.256.474,00		$ 13.975.734,00		$ 40.460.600,00		$ 187.812.284,00		$ 188.016.000,00		$ 197.295.834,00		$ 210.384.849,00		$ 237.580.869,00		$ 242.613.954,00		$ 271.703.500,00		$ 272.303.400,00		$ 275.974.958,00		$ 272.335.072,00		$ 266.397.152,00		$ 286.066.646,00		$ 285.797.339,00		$ 238.157.215,00		$ 360.433.065,00		$ 272.205.944,00		$ 207.559.544,00		$ 309.095.109,00		$ 298.581.769,00		$ 314.843.200,00	
		IVA (19%)				$ 5.348.716.734,00					$ 5.668.888.930,00		$ 2.655.389,00		$ 7.687.514,00		$ 35.703.534,00		$ 35.723.040,00		$ 37.486.207,00		$ 39.973.121,00		$ 45.140.365,00		$ 46.096.642,00		$ 51.623.665,00		$ 51.737.646,00		$ 52.435.242,00		$ 51.743.664,00		$ 50.615.459,00		$ 54.352.523,00		$ 54.301.437,00		$ 45.249.871,00		$ 68.482.453,00		$ 51.719.129,00		$ 39.436.213,00		$ 58.728.171,00		$ 56.730.617,00			
		Costo Total				$ 33.499.857.438,00					$ 35.505.145.404,00		$ 16.631.123,00		$ 48.148.114,00		$ 223.515.818,00		$ 223.739.040,00		$ 234.782.041,00		$ 250.357.970,00		$ 282.721.233,00		$ 288.710.596,00		$ 323.327.165,00		$ 324.041.046,00		$ 328.410.200,00		$ 324.078.736,00		$ 317.012.608,00		$ 340.421.669,00		$ 340.098.476,00		$ 283.407.086,00		$ 428.915.418,00		$ 323.924.073,00		$ 246.995.757,00		$ 367.823.280,00		$ 355.312.385,00		$ 374.692.218,00	

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACION AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio): Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción.
SE AJUSTA EL PLAN DE CARGAS CON EL FIN DE QUE ESTE CUMPLA CON LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE INTERVENTORIA.

NOTAS:
1. Para realizar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronogramas, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.
2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizando el esquema gráfico que identifique cronogramas, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.
3. El Plan de Cargas Final debe contener los costos finales de la intervención, incluyendo los costos de liquidación del contrato de Interventoria.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma:
Nombre: LUIS ANTONIO RUEDA RUEDA
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.: 68202-19995 STD

Firma:
Nombre:
Supervisor de Contrato de Interventoria
Matrícula Profesional No.:
(Nivel De apoyo o coordinación)

(Original: Archivo de Gestión del Window)
Copia: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO REGIONAL ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
ÁREAS DE INTERVENTORÍA GRAN BELLA
PLAN DE CARGAS E REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MNC-IN-3-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	18/04/2022 (Día / Mes / Año)

PLAN DE CARGAS INICIAL ■

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ■ **No.** 6
(La numeración no debe tener dar tema consecutivo conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL ■

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO ORIENTE

DIRECCION TERRITORIAL: CUNDINAMARCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 971-2021

OBJETO:
INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA RUTA DE LOS COMUNEROS (ZIPAQUIRA - BARBOSA - BUCARAMANGA; GIRON - PIEDECUESTA) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA, BOYACA Y SANTANDER, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030" MODULO 1

INTERVENTOR: CONSORCIO ICEACSA - TPF
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO
RESOLUCION No: DE (Ordinar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA No.: CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL MMC 063

PLAZO INICIAL: 114 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 21/06/2021 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 33,499,857,438.00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(A+/-B)**: $ -

PLAZO ACUMULADO: 114 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/08/2030 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS			CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 06 de fecha 13/07/2023	
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Unidad*Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional		Participación (t-mes)	Valor Total ($)
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL									
1		Director de Interventoria	$ 7,500,000.00	$ 525,000.00	114.00	$ 914,850,000.00				12.00	$ 98,707,500.00
1A							$ 8,475,000.00	$ 593,000.00	90.00	90.00	$ 786,150,825.00
1B							$ 8,474,000.00	$ 863,000.00	12.00	12.00	$ 111,444,331.00
2		Ingeniero residente de Interventoria	$ 5,500,000.00	$ 385,000.00	328.00	$ 1,930,280,000.00				328.00	$ 1,930,280,000.00
2A							$ 6,215,000.00	$ 435,000.00	107.00	107.00	$ 1,310,524,000.00
2B							$ 6,947,000.00	$ 486,000.00	36.00	36.00	$ 287,599,500.00
3		Ingeniero auxiliar de Interventoria	$ 3,500,000.00	$ 245,000.00	222.00	$ 831,390,000.00				222.00	$ 831,390,000.00
3A							$ 3,905,000.00	$ 273,000.00	210.00	210.00	$ 786,240,000.00
3B							$ 4,401,000.00	$ 308,000.00	12.00	12.00	$ 113,332,500.00
4		Especialista Ambiental	$ 7,000,000.00		54.00	$ 378,000,000.00				54.00	$ 378,000,000.00
4A							$ 7,912,000.00	$ -	6.70	6.70	$ 45,197,350.00
4B							$ 8,892,000.00	$ -	47.30	47.30	$ 378,000,000.00
5		Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 7,000,000.00		52.00	$ 364,000,000.00				5.80	$ 40,600,000.00
5A							$ 7,912,000.00		5.80	5.80	$ 45,876,000.00
5B							$ 8,892,000.00		46.20	46.20	$ 364,000,000.00
6		Especialista en Pavimentos y/o Vias	$ 7,000,000.00		7.00	$ 49,000,000.00				5.80	$ 40,600,000.00
6A							$ 7,912,000.00		18.30	18.30	$ 144,753,000.00
6B							$ 8,892,000.00		33.70	33.70	$ 299,647,000.00
7		Especialista en Estructuras	$ 7,000,000.00		33.00	$ 231,000,000.00				3.60	$ 25,200,000.00
7A							$ 7,912,000.00		13.60	13.60	$ 107,579,000.00
7B							$ 8,892,000.00		19.40	19.40	$ 172,521,000.00
8		Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 7,000,000.00		7.00	$ 49,000,000.00				2.40	$ 16,800,000.00
8A							$ 7,912,000.00		14.70	14.70	$ 116,306,000.00
8B							$ 8,892,000.00		4.30	4.30	$ 38,238,000.00
9		Especialista en Diseño Geométrico	$ 7,000,000.00		7.00	$ 49,000,000.00				2.40	$ 16,800,000.00
9A							$ 7,912,000.00		14.90	14.90	$ 117,928,000.00
9B							$ 8,892,000.00		4.10	4.10	$ 36,472,000.00
10		Especialista en Tuneles	$ 7,000,000.00		24.00	$ 168,000,000.00				0.00	$ -
10A							$ 7,912,000.00		0.00	0.00	$ -
10B							$ 8,892,000.00		24.00	24.00	$ 213,408,000.00
11		Especialista en Trànsito	$ 7,000,000.00		2.00	$ 14,000,000.00				4.80	$ 32,200,000.00
11A							$ 7,912,000.00		0.00	0.00	$ -
11B							$ 8,892,000.00		2.00	2.00	$ 17,784,000.00
12		Especialista en Sostenibilidad	$ 6,000,000.00		17.00	$ 100,400,000.00				1.10	$ 6,820,000.00
12A							$ 7,008,000.00		0.00	0.00	$ -
12B							$ 7,912,000.00		15.90	15.90	$ 125,770,800.00
13		Lider de Integración	$ 6,000,000.00		108.00	$ 669,800,000.00				10.76	$ 66,713,000.00
13A							$ 7,008,000.00		0.00	0.00	$ -
13B							$ 7,912,000.00		52.00	52.00	$ 322,624,000.00
14		Profesional Social	$ 4,500,000.00		111.00	$ 444,000,000.00				10.97	$ 43,880,000.00
14A							$ 4,500,000.00		0.00	0.00	$ -
14B							$ 5,063,000.00		12.00	12.00	$ 48,624,000.00
15		Profesional Ambiental	$ 4,500,000.00		111.00	$ 499,500,000.00				11.00	$ 49,500,000.00
15A							$ 5,085,000.00		0.00	0.00	$ -
15B							$ 5,844,000.00		77.00	77.00	$ 391,248,000.00
16		Profesional Tecnico Predial	$ 4,500,000.00	$ 315,000.00	130.00	$ 625,950,000.00				11.00	$ 55,465,000.00
16A							$ 5,085,000.00	$ 356,000.00	78.00	78.00	$ 413,134,500.00
16B							$ 5,844,000.00	$ 398,000.00	52.00	52.00	$ 314,999,000.00
17		Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4,500,000.00		22.00	$ 99,000,000.00				8.80	$ 44,550,000.00
17A							$ 5,085,000.00		0.00	0.00	$ -
17B							$ 5,844,000.00		12.00	12.00	$ 74,925,000.00
18		Auditor de calidad	$ 4,500,000.00		6.00	$ 27,000,000.00				2.40	$ 13,941,600.00
18A							$ 5,085,000.00		0.00	0.00	$ -
18B							$ 5,844,000.00		2.40	2.40	$ 15,556,020.00
19		Abogado	$ 6,000,000.00		11.00	$ 66,000,000.00				2.40	$ 13,941,600.00
19A							$ 6,790,000.00		0.00	0.00	$ -
19B							$ 7,579,000.00		13.00	13.00	$ 95,948,000.00
		PERSONAL TÉCNICO									
20		Inspector	$ 2,000,000.00	$ 140,000.00	107.00	$ 229,980,000.00				13.50	$ 28,980,000.00
20A							$ 2,260,000.00	$ 158,000.00	89.50	89.50	$ 998,051,000.00
20B							$ 2,526,000.00	$ 177,000.00	17.50	17.50	$ 218,540,000.00
21		Topógrafo Inspector	$ 2,000,000.00	$ 140,000.00	222.00	$ 475,980,000.00				2.93	$ 7,819,790.99
21A							$ 2,260,000.00	$ 158,000.00	93.07	93.07	$ 241,849,000.00
21B							$ 2,526,000.00	$ 177,000.00	109.93	109.93	$ 408,412,140.00
22		Laboratorista Inspector	$ 2,000,000.00	$ 140,000.00	108.00	$ 233,280,000.00				12.00	$ 30,240,000.00
22A							$ 2,260,000.00	$ 158,000.00	84.72	84.72	$ 217,972,100.00
22B							$ 2,526,000.00	$ 177,000.00	23.28	23.28	$ 63,307,200.00
23		Inspector SST	$ 2,000,000.00	$ 140,000.00	107.00	$ 229,980,000.00				1.00	$ 2,520,000.00
23A							$ 2,260,000.00	$ 158,000.00	84.28	84.28	$ 224,525,900.00
23B							$ 2,526,000.00	$ 177,000.00	21.72	21.72	$ 61,472,000.00
		PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO									
24		Cadenero	$ 1,000,000.00		222.00	$ 266,400,000.00				8.80	$ 11,520,000.00
24A							$ 1,356,000.00		188.48	188.48	$ 252,736,800.00
24B							$ 1,516,000.00		24.00	24.00	$ 36,384,000.00
25		Auxiliar de laboratorio	$ 1,000,000.00		218.00	$ 261,600,000.00				1.00	$ 1,320,000.00
25A							$ 1,356,000.00		189.00	189.00	$ 271,620,000.00
25B							$ 1,516,000.00		13.00	13.00	$ 19,682,000.00
		PERSONAL ADMINISTRATIVO									
26		Secretaria	$ 1,000,000.00		225.00	$ 225,000,000.00				3.60	$ 3,600,000.00
26A							$ 1,130,000.00		0.00	0.00	$ -
26B							$ 1,263,000.00		30.00	30.00	$ 37,532,000.00
27		Conductor	$ 1,200,000.00		114.00	$ 136,800,000.00				30.06	$ 37,532,000.00
27A							$ 1,356,000.00		59.18	59.18	$ 80,150,840.00
27B							$ 1,516,000.00		24.00	24.00	$ 36,384,000.00
28		Campamentero	$ 1,000,000.00		53.00	$ 53,000,000.00				2.68	$ 4,962,880.00
28A							$ 1,130,000.00		0.00	0.00	$ -
28B							$ 1,263,000.00		0.43	0.43	$ 543,090.00
		PERSONAL NO PROVISTO									
N7			$ 7,000,000.00		0.00	$ -				0.20	$ 1,400,000.00
N7A		Especialista en Urbanismo				$ -	$ 7,912,000.00	$ -	0.00	0.00	$ -
N7B						$ -	$ 8,892,000.00	$ -	0.10	0.10	$ 884,200.00
N8		Arquitecto	$ 7,000,000.00		0.00	$ -				0.20	$ 1,400,000.00
N8A						$ -	$ 7,912,000.00		0.00	0.00	$ -
N8B						$ -	$ 8,892,000.00		0.20	0.20	$ 1,768,400.00
N9		Profesional Valuadora	$ 4,500,000.00		0.00	$ -				1.60	$ 7,200,000.00
N9A						$ -	$ 5,085,000.00		0.00	0.00	$ -
N9B						$ -	$ 5,844,000.00		1.60	1.60	$ 10,358,400.00
N10		Auxiliar Social	$ 2,000,000.00		0.00	$ -				8.80	$ 17,600,000.00
N10A						$ -	$ 2,260,000.00		0.00	0.00	$ -
N10B						$ -	$ 2,526,000.00		8.80	8.80	$ 21,941,280.00
N11		Auxiliar Ambiental	$ 2,000,000.00		0.00	$ -				11.00	$ 22,000,000.00
N11A						$ -	$ 2,260,000.00		0.00	0.00	$ -
N11B						$ -	$ 2,526,000.00		6.78	6.78	$ 17,126,280.00
N12		Auxiliar administrativo	$ 1,500,000.00		0.00	$ -				5.80	$ 8,700,000.00
N12A						$ -	$ 1,695,000.00		0.00	0.00	$ -
N12B						$ -	$ 1,895,000.00		5.80	5.80	$ 10,992,000.00
N7			$ 7,000,000.00		0.00	$ -				0.20	$ 1,400,000.00
N7A		Especialista en Derecho Ambiental				$ -	$ 7,912,000.00		0.00	0.00	$ -
N7B						$ -	$ 8,892,000.00		0.20	0.20	$ 1,768,400.00
N8		Especialista en Topografia	$ 7,000,000.00		0.00	$ -				0.20	$ 1,400,000.00
N8A						$ -	$ 7,912,000.00		0.00	0.00	$ -
N8B						$ -	$ 8,892,000.00		0.20	0.20	$ 1,768,400.00
N9		Especialista Electrico	$ 7,000,000.00		0.00	$ -				0.20	$ 1,400,000.00
N9A						$ -	$ 7,912,000.00		0.00	0.00	$ -
N9B						$ -	$ 8,892,000.00		0.20	0.20	$ 1,768,400.00
N10		Auxiliar de Ingeniaria	$ 2,000,000.00		0.00	$ -				2.00	$ 4,000,000.00
N10A						$ -	$ 2,260,000.00		0.00	0.00	$ -
N10B						$ -	$ 2,526,000.00		2.00	2.00	$ 5,004,000.00
N11		Ingeniero auxiliar predial	$ 2,000,000.00		0.00	$ -				15.00	$ 30,012,000.00
N11A						$ -	$ 2,260,000.00		0.00	0.00	$ -
N11B						$ -	$ 2,526,000.00		3.22	3.22	$ 8,050,800.00
N12						$ -	$ 1,356,000.00		1.00	1.00	$ 27,120,240.00
		OTROS COSTOS DE PERSONAL									
		Provisión gastos TCA				$ 353,682,000.00					$ 353,682,000.00
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 9,977,752,000.00					$ 10,592,827,825.99
FACTOR MULTIPLICADOR						2.36					2.36
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 23,547,854,720.00					$ 24,975,561,153.26

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)
		OTROS COSTOS DIRECTOS								
		VIATICOS								
29		Viaticos Director y/o Especialistas	$ 200,000.00	Dia	691.00	$ 138,200,000.00			39.00	$ 7,800,000.00
29A							$ 226,000.00	Dia	161.00	$ 36,386,000.00
29B							$ 253,000.00	Dia	80.00	$ 19,180,000.00
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA								
30		Camioneta 4 Cargada de mas de 3000 C.C. 0 Km (incluye peajes y	$ 5,000,000.00	Mes	218.00	$ 1,090,000,000.00			30.19	$ 150,950,000.00
30A		Incobustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a					$ 6,650,000.00	Mes	23.00	$ 152,950,000.00
30B		modelos 2015 o superior					$ 6,715,000.00	Mes	24.00	$ 161,160,000.00
31		Van de pasajeros (Entre 9 y 12 personas) (incluye peajes y	$ 5,000,000.00	Mes	97.00	$ 485,000,000.00			14.91	$ 74,550,000.00
31A		Incombustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a					$ 6,650,000.00	Mes	14.00	$ 92,820,000.00
31B		modelos 2015 o superior					$ 6,715,000.00	Mes	14.00	$ 93,702,000.00
32			$ 1,600,000.00	Region comprobante por mes	222.00	$ 398,600,000.00			7.45	$ 13,410,000.00
32A		Equipo completo de topografia					$ 2,034,000.00	Region comprobante por mes	192.55	$ 391,646,700.00
32B							$ 2,274,000.00	Region comprobante por mes	12.00	$ 27,288,000.00
33			$ 2,500,000.00	Region comprobante por mes	110.00	$ 275,000,000.00			7.50	$ 17,550,000.00
33A		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y					$ 2,825,000.00	Region comprobante por mes	91.00	$ 257,075,000.00
33B		Concretos					$ 3,158,000.00	Region comprobante por mes	12.00	$ 37,896,000.00
34			$ 2,000,000.00	Region comprobante por mes	112.00	$ 224,000,000.00			12.00	$ 24,000,000.00
34A		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)					$ 2,260,000.00	Region comprobante por mes	86.00	$ 196,560,000.00
34B							$ 2,526,000.00	Region comprobante por mes	12.00	$ 30,312,000.00
		OTROS COSTOS								
35			$ 1,800,000.00	Region comprobante por mes	99.00	$ 178,200,000.00			4.01	$ 7,218,000.00
35A		Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)					$ 2,034,000.00	Region comprobante por mes	82.99	$ 168,801,660.00
35B							$ 2,274,000.00	Region comprobante por mes	12.00	$ 27,288,000.00
36			$ 633,000.00	Region comprobante por mes	114.00	$ 72,162,000.00			12.00	$ 8,229,000.00
36A		Edición de informes, papeleria, reproducción de documentos, planos,					$ 715,000.00	Region comprobante por mes	89.00	$ 63,635,000.00
36B		fotografias, videos, etc.					$ 800,000.00	Region comprobante por mes	12.00	$ 9,600,000.00
37			$ 633,000.00	Region comprobante por mes	109.00	$ 68,997,000.00			11.00	$ 6,963,000.00
37A		Comunicaciones (telefonia fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)					$ 715,000.00	Region comprobante por mes	86.00	$ 61,490,000.00
37B							$ 800,000.00	Region comprobante por mes	12.00	$ 9,600,000.00
38			$ 1,950,000.00	Region comprobante por mes	22.00	$ 29,700,000.00			0.61	$ 823,500.00
38A		Elementos e insumos IMPLEMENTACION PROTOCOLO DE					$ 1,526,000.00	Region comprobante por mes	9.39	$ 14,329,140.00
38B		BIOSEGURIDAD POR COVID -19					$ 1,705,000.00	Region comprobante por mes	12.00	$ 20,460,000.00
39			$ 200,000.00	Region comprobante por mes	108.00	$ 21,600,000.00			0.00	$ -
39A		Vivienda Tecnica Comunitaria					$ 226,000.00	Region comprobante por mes	92.46	$ 20,895,960.00
39B							$ 253,000.00	Region comprobante por mes	12.00	$ 3,036,000.00
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE								

| | | | | | | | | |

Anexo No. 19.

Bitácora

Minicargador, Barredora, Compresor, irrigador. Personal:
6 Operadores, 6 Ayudantes, 6 Auxiliares de trafico, 1 SST,
1 inspector de Obra.
JTaillet Corb 7 · Resid. Int V

- 30 de Agosto 2024
- Instalacion de Mezcla para Bacheo sector Cuiti
ruta 45a07 Pi 8+401 Personal: 4 Operadores, 5 Ayudantes
1 SST, 1 inspector, 2 Ayudantes de Trafico. Maquinaria: 2 Volquetas
1 fresadora, 1 finisher, 2 Compactadores, 1 bomba de riego, Compresor.
- Instalacion de Mezcla para Bacheo Sector Oiba ruta
45a06 Pi 6H+630 Maquinaria: finisher, 1 Compactador llanta,
Minicargador, irrigador. Personal: 4 Operadores, 6 Ayudantes,
1 Auxiliar de laboratorio, 4 Auxiliares de Trafico, 1 SST, 1
inspector. JTaillet Corb 7
Resid Inter V.

- 31 de Agosto 2024
- Instalacion de Mezcla para Bacheo sector Cuiti ruta
45a07 Pi 8+215.8 Personal; 4 Operadores, 5 Ayudantes, 1 SST
1 inspector, 2 Auxiliares de Trafico. Maquinaria: 2 Volquetas
fresadora, Finisher, 2 Compactadores, 1 Bomba de riego, Compresor.
JTaillet Corb p. - Resid Int V
- 1 de Septiembre Domingo
- 2 de Septiembre Inicia Paro Camionero
- 3 de Septiembre. No se ejecutan actividades en Campo por cierres viales.
- 4 de Septiembre. No se ejecutan actividades en Campo por cierres viales.
- 5 de Septiembre. No se ejecutan Actividades en Campo por cierres viales.
- 6 de Septiembre finaliza paro Camionero se Actividades por cierres viales.
- 7 de Septiembre Sabado
- 8 de Septiembre Domingo

- 9 de Septiembre 2024
- Fresado sector Oiba ruta 45a06 Pi 6H708 Maquinaria: fresadora,
minicargador, Barredora, 3 Volquetas. Personal: 5 Operadores,
2 Ayudantes, 2 Ayudantes de Trafico
- Tapa Huecos sector chipinquira ruta 45a05 Pi 57+075
Maquinaria: vibrador, Minicargador, Volqueta, Benitin
Personal: 4 Ayudantes, 4 Operadores, 2 Auxiliares trafico,
1 SST, inspector.

Powered by CamScanner

- Instalacion de Mezcla para Bacheo sector Curiti Ruta 45a07 Pr 8+162.73 Personal: 4 Operadores, 3 Ayudantes 1 SST, 1 Inspector, 2 Auxiliares de trafico. Maquinaria Fresadora, Finicher, 2 Compactadores, 1 Minicargador, Bomba de riego, Compresor, Barredora.
- 10 Septiembre 2024
- Instalacion de Mezcla para Bacheo sector Oiba ruta 45a06 Pr 61+708 Maquinaria: Finicher, Minicargador irrigador, 2 Compactadores de llanta. Personal: 5 Operadores 6 Ayudantes, 1 Auxiliar Laboratorio, 1 SST, 1 Inspector, 4 Auxiliares de trafico.
- Instalacion de Mezcla para Bacheo sector Curiti ruta 45a07 Pr 8+017 Maquinaria: Fresadora, finicher, 2 Volqetas 2 Compactadores, Minicargador, Compresor, Bomba de riego. Personal 7 Operadores, 6 Ayudantes, 1 SST, 1 Inspector 2 Auxiliares de trafico.
- 11 Septiembre 2024
- Instalacion Mezcla para Bacheo sector Curiti ruta 45a07 Pr 7+711 Maquinaria: Fresadora, Finicher, 2 Volqetas 2 Compactadores, Minicargador, Compresor, Bomba de riego. Personal 7 Operadores, 6 Ayudantes, 1 SST, 1 Inspector, 2 Auxiliares de trafico
- Fresado Sector Oiba ruta 45a06 Pr 61+951 Minicargador Varado se revento una manguera de refrigerante Mezcla por Confirmar. Maquinaria: fresadora, 3 Volqetas, Minicargador Personal: 5 operadores, 6 Ayudantes, 1 SST, 4 Auxiliares de trafico, 1 Inspector.
- 12 Septiembre 2024
- Fresado Sector Oiba ruta 45a06 Pr 61+630.7 Instalacion de Mezcla Para Bacheo Pr 61+791 Maquinaria: fresadora, finicher, Minicargador, 2 Compactadores de llanta, irrigador, Compresor, 3 Volqetas, Personal: 9 operadores, 6 Ayudantes, 1 Inspector, 1 SST, 1 Auxiliar Laboratorio, 4 Auxiliares de trafico
- Instalacion de Mezcla Para Bacheo sector Curiti

Powered by CamScanner

ruta 45a07 Pi 7+100 Maquinaria: fresadora, Finicher, Minicargador, 2 Compactadores, Bomba de riego, Compresor, barredora Personal: 4 operadores, 6 Ayudantes, 1 SST, 1 inspector, 2 Aux. de tráfico JTTorthint Cons p. - Int 4

- 13 Septiembre 2024
- Instalacion Mezcla para Bacheo sector Oiba ruta 45a06 Pi 61+595 Maquinaria: Finicher, 2 Compactadores de llanta, Personal: 3 operadores, 6 Ayudantes, 4 Auxiliares de trafico 1 SST, 1 inspector, 1 Auxiliar de laboratorio. Se trabaja sin Minicargador ya que no llego la Manguera del radiador
- Instalacion Mezcla para Bacheo sector Curiti ruta 45a07 Pi 6+900 Maquinaria: Fresadora, Finicher, minicargador, 2 Compactadores Bomba de riego, Compresor, Barredora. Personal: 3 operadores, 5 Ayudantes 1 SST, 1 inspector, 2 Auxiliares de trafico.
- Tapa Huecos sector Sabana ruta 45a07 Pi 47+800 - Pi 54+320 Maquinaria: Bantin, Minicargador, Volqueta, Irrigador Personal: 4 operadores, 4 Auxiliares, 1 SST, 1 inspector, 2 Ayudantes de trafico JTTorthint Cons p. - Ruta Int 4
- 14 Septiembre 2024 Sabado - JTTorthint Cons p Int 4
- 15 Septiembre 2024 Domingo - JTTorthint Cons p. Int 4

- 16 Septiembre 2024
- Fresado sector Oiba ruta 45a06 Pi 61+821 Maquinaria: fresadora minicargador, 3 volquetas, irrigador. Personal: 6 operadores, 6 Ayudantes, 1 SST, 1 inspector, 4 Auxiliares de trafico. Se presentan lluvias 3:05pm - 3:52 pm
- Instalacion Mezcla para Bacheo sector Curiti ruta 45a07 Pi 6+248 Maquinaria: Fresadora, finicher, minicargador, 2 Compactadores Bomba de riego, Compresor, Barredora, 2 Volquetas Personal: 6 Operadores, 6 Ayudantes, 1 SST, 1 inspector, 2 Auxiliares de tráfico JTTorthint Cons p. - Ruta Int 4
- 17 Septiembre 2024
- Instalacion Mezcla para Bacheo sector Curiti ruta 45a07 Pi 61+779 Maquinaria: Fresadora, finicher, Minicargador Bomba de riego, Compresor, Barredora, 2 Volquetas Personal: 6 Operadores 6 Ayudantes, 1 SST, 1 inspector, 2 Auxiliares de trafico
- Instalacion Mezcla para Bacheo Sector Oiba ruta 45a06

Powered by CamScanner

Pr. 61+821 - 956.3 Maquinaria: Finicher, Minicargador Hirrigador, 2 Vibro Compactadores de llanta. Personal: 5 Operadores 6 Ayudantes, 1 SST, 1 Inspector, 1 Auxiliar de laboratorio, 4 Auxiliares de trafico. Martha Coto p. - Ingle Int V.

18 - Septiembre 2024

- Fresado Sector Oba ruta 45a06 Pr 61+774 Maquinaria: Fresadora, 2 Ubpetal, Minicargador, Barredora, irrigador Compresor. Personal: 5 Operadores, 6 Ayudantes, 1 SST 1 Inspector, 3 Auxiliares de trafico.
- Instalacion Mezcla para Bacheo sector Curti ruta 45a07 Pr 6+148 Maquinaria: Fresadora, 2 Ubpetal, Finicher, Minicargador, 2 Compactadores, irrigador "Bomba", Compresor. Personal 6 Operadores, 6 Ayudantes, 1 SST, 1 Inspector, 2 Auxiliares de trafico. Martha Coto p. - Ingle Int V.

- 19 - Septiembre 2024
- Sector Oba ruta 45a06 No se instala Mezcla quedan Cajas Abiertas Pr 61+774
- Instalacion Mezcla para Bacheo sector Curti ruta 45a07 Pr. 6+020 Maquinaria: Fresadora, 2 Ubpetal, Finicher, Minicargador, 2 Compactadores, irrigador, Compresor. Personal: 6 Operadores, 6 Ayudantes, 1 SST, 1 Inspector, 2 Aux. de trafi Martha. Coto p - Int V.
- 20 Septiembre 2024
- Sector Oba ruta 45a06 No se instala Mezcla se procede a dejar tapadas las Cajas con Material Fresado Maquinaria: Finicher, 2 Ubpetal, Compactador de llanta, Minicargador Personal: 5 Operadores, 6 Ayudantes, 4 Auxiliares trafico, 1 SST, 1 Inspector
- Instalacion Mezcla para Bacheo sector Curti ruta 45a07 Pr 51+693 Maquinaria: Fresadora, 2 Ubpetal, Finicher, Minicargador 2 Compactadores, irrigador, Compresor. Personal: 6 Operadores 6 Ayudantes, 1 SST, 1 Inspector, 2 Auxiliares de trafico Martha Coto p. - Int V.
- 21 Septiembre 2024
- Instalacion Mezcla para Bacheo Sector Curti ruta 45a07 Pr 51+706 Maquinaria: Fresadora, 2 Ubpetal, Finicher

Minicargador, Bomba de riego, 2 Compactadores, Compresor
Personal: 6 operadores, 6 Ayudantes, 2 Auxiliares de trafico
1 SST, 1 inspector
JTurbhit Colsp - Int V

-22 Septiembre Domingo NO se ejecutan Actividades en Campo
JTurbhit Colsp · Residente Int V

-23 Septiembre 2024
-Instalacion Mezcla para Bacheo Sector Oiba ruta 45a06
Pr 61+774 Maquinaria: Fresadora, 3 Vibroetas, Finicher, 2 Compactadores de llanta, Minicargador, Irrigador, Barredora, Compresor
Personal: 9 operadores, 6 Ayudantes, 1 SST, 5 Auxiliares de trafico
1 inspector
-Instalacion Mezcla para Bacheo Sector Curiti ruta 45a07 Pr 51+300
Maquinaria: Fresadora, 2 vibroetas, Finicher, Minicargador, 2 Compactadores
1 Barredora, 1 bomba de riego, Compresor. Personal: 6 Operadores, 6 Ayudantes, 1 SST, 1 inspector, 2 Auxiliares de trafico.
JTurbhit Colsp. Residente Int V

-24 Septiembre 2024
-Instalacion Mezcla para Bacheo sector Oiba ruta 45a06
Pr 61+482 Maquinaria: Fresadora, 3 Vibroetas, Finicher, 2 Compactadores
Minicargador, Barredora, Compresor, Irrigador. Personal: 9 Operadores
6 Ayudantes, 1 SST, 1 inspector, 4 Auxiliares de trafico
-Instalacion Mezcla para Bacheo sector Curiti Ruta 45a07
Pr 51+477 Maquinaria: Fresadora, 2 Vibroetas, Finicher, 2 Compactadores
Minicargador, Barredora, Compresor, Bomba de riego
Personal: 6 operadores, 6 Ayudantes, 1 SST, 1 inspector, 2 Auxiliares de trafico.
JTurbhit Colsp - Int V

-25 Septiembre 2024
-Instalacion Mezcla para Bacheo sector oiba ruta 45a06
Pr 61+076, Fresado Pr 60+827 Maquinaria: Fresadora, 3 Vibroetas
Finicher, 2 Compactadores de llanta, Minicargador, Compresor, Barredora
irrigador, Personal: 9 Operadores, 6 Ayudantes, 1 SST, 1 inspector
4 Auxiliares trafico
-Instalacion Mezcla Para Bacheo Sector Curiti ruta 45a07
Pr 51+776 Maquinaria: Fresadora, 2 vibroetas, finicher, 2 Compactadores
Minicargador, Barredora, Compresor, bomba de riego. Personal: 6 Operadores
6 Ayudantes, 1 SST, 1 inspector, 2 Auxiliares de trafico.
JTurbhit Colsp. Residente Int V

26 Septiembre 2024
- Tapa Huecos sector Chaguaco - Sabaya ruta 45005 Pr 57+650 Maquinaria: Irrigador, Compactador de llantas Minicargador, Volqueta. Personal: 4 operadores, 6 Ayudantes 1 SST, 1 inspector, 3 Auxiliares de Trafico
- Sector Curiti no se trabajo sector Curiti, Maquinas en Mantenimiento
JMartinez Cotrip - Residente Int4

27 Septiembre 2024
- Tapa Huecos sector Oiba ruta 45006 (ruta) Pr 78+200 Maquinaria: Ubio de llantas, irrigador Volqueta, Minicargador Personal: 4 Operadores 6 Ayudantes, Sibo, Inspector, 4 Auxiliares de trafico.
- Sector Curiti no se trabajo sector Curiti, Maquinas en Mantenimiento
JMartinez Cotrip - Residente Int4

- 28 Septiembre 2024 Sabado NO se ejecutan actividades en campo
- 29 Septiembre 2024 Domingo. NO se ejecutan actividades en campo.
JMartinez Cotrip: Residente Int4

- 30 Septiembre 2024 (Lunes)
- Tapa Huecos Sector Guepsa - Barbosa ruta 45006 Pr 15+790 Maquinaria: Minicargador, irrigador, Volqueta, Ubio de llantas. Personal: 4 Operadores 6 ayudantes, SST, 1 inspector, 4 Auxiliares de trafico.
- Instalacion de Mezcla Para Bacheo sector Curiti ruta 45007 Pr 5 Maquinaria: Fresadora, Finicher 2 Compactadores, 1 Minicargador, Compresor, Bomba de riego Personal: 5 Operadores, 5 Ayudantes, 1 SST, 1 inspector 2 Auxiliares de trafico
JMartinez Cotrip - Residente Int4

- 1 Octubre 2024 (Martes)
- Sector Oiba no se Programo mezcla por Mantenimiento en Planta
- Instalacion de Mezcla para Bacheo Sector Curiti ruta 45007 Pr 5 + 341 Maquinaria: Fresadora, Finicher 2 Compactadores, 1 Minicargador, Compresor, Bomba de riego Personal: 5 Operadores, 5 Ayudantes, 1 SST, 1 inspector 2 Auxiliares de trafico.

MAQUINARIA

1 RETROEXCAVADORA, 1 RETROCARGADOR, 2 MINIEXCAVADORA, 1 BULLDOZER, 1 MOTONIVELADORA, 2 MINICARGADORES, 1 VIBROCOMPACTADOR, 1 BENITÍN, 2 DUMPER, 1 DOBLETRACCIÓN, 1 CAMABAJA, 1 AUTOHORMIGONERA, 1 CARROTANQUE DE AGUA, 1 ENCOFRADORA DE CONCRETO, 1 TELEHANDLER.

PERSONAL DE OBRA.

1 INSPECTOR

4 COMISIONES TOPOGRÁFICAS (16 PERSONAS)

2 CUADRILLAS OBRAS CIVILES (6 PERSONAS)

2 CUADRILLAS OBRAS HIDRÁULICAS (6 PERSONAS)

1 CUADRILLA BORDILLO (10 PERSONAS)

1 CUADRILLA ANILLOS ARCO

RELACIÓN DE CANTIDADES

BORDILLO: 48 m.

ANILLO : 1 UN

SUMINISTRO DE MATERIALES GRANULARES

B-200 : 10 vj KZ 7+50 LOS PINOS.

Vo Bo Ponce L.
RMC-063

31/08/2024 - 01/09/2024 SÁBADO-DOMINGO

NO SE REALIZAN ACTIVIDADES EN OBRA.

Vo Bo Ponce L.
RMC-063

02/09/2024 LUNES

CLIMA SECO.

ACTIVIDADES

FRENTE 2 (KZ+750-K3+000).

PUENTE PEATONAL. RELLENO CON MATERIAL ADECUADO EN MÓDULO DE INICIO DE RAMPA 1.

OBRA N: 19:- INSTALACIÓN DE 4ta CAPA DE TERRAPLÉN ENTRE ANILLOS 36 A 42 AMBOS COSTADOS.

- MONTAJE DE ANILLO N: 47 DE ARCO METÁLICO.

FRENTE 4 (K4+750-K6+710).

K4+775 CRUCE DE COBOS:- DEMARCACIÓN DE PASO PEATONAL Y LÍNEA DE PARE.

- INICIA EXCAVACIÓN EN ISLETA PARA SENDEROS DE PASO PEATONAL.

MAQUINARIA

1 RETROEXCAVADORA, 1 RETROCARGADOR, 1 MINIEXCAVADORA, 1 BULLDOZER, 1 MOTONIVELADORA, 2 DUMPER, 1 VIBROCOMPACTADOR, 1 DOBLETRACCIÓN, 1 AUTOHORMIGONERA, 1 CAMABAJA, 1 TELEHANDLER, 1 MINICARGADOR, 1 ENCOFRADORA DE CONCRETO, 2 CLASIFICADORAS, 1 CARGADOR, 1 RETROEXCAVADORA.

RELACIÓN DE CANTIDADES

ANILLOS: 1 UN.

SUMINISTRO DE MATERIAL GRANULAR.

B-200: 5 Uj K27+50 LOS PINOS.

INICIA POR COMIONERO

Vo Bo Pablo Molina
Inspector
MTC 2067

Ing. Residente

03/09/2024 MARTES.

CLIMA SECO

ACTIVIDADES

FRENTE 1 (K0+470-K27+950).

-K27+600-K27+900 CORTE DE ASFALTO PARA CONFORMAR CUNETA POR CALZADA EXISTENTE.

FRENTE 2 (K27+950-K31+000).

OBRA N°19:-MONTAJE DE ANILLO N°48 DE ARCO METÁLICO.

-LIBERACIÓN POR DENSIDADES DE 4ta CAPA DE TERRAPLÉN AMBOS COSTADOS

FRENTE 4 (K44+950-K56+710).

·K44+975 CRUCE DE COBUA, ADECUACIÓN PARA SENDERO PEATONAL.

MAQUINARIA.

1 RETROEXCAVADORA, 1 RETROCARGADOR, 1 MINIEXCAVADORA, 1 BULLDOZER, 1 MOTONIVELADORA, 1 VIBROCOMPACTADOR, 2 DUMPER, 1 DOBLE TROQUE, 1 AUTOHORMIGONERA, 1 CAMABAJA, 1 ENCOFRADOS DE CONCRETO, 1 TELEHANDLER, 1 MINICARGADOR. 1 CLASIFICADORA, 1 CARGADOR, 1 RETROEXCAVADORA

RELACIÓN DE CANTIDADES.

ANILLOS: 1 UN.

POR PARO CAMIONERO NO SE PUEDE TRANSPORTAR MATERIAL B200 A OBRA PARA LAS CAPAS DE TERRAPLEN, ASI MISMO NO SE PUEDE LLEVAR AGUA A LA OBRA, QUEDAN PARALIZADAS OBRAS CONCRETO. Vo Bo

04/09/2024 MIÉRCOLES.

CLIMA SECO.

ACTIVIDADES.

FRENTE 2. (K27+950-K31+000).

OBRA N°19:-INSTALACIÓN DE 5ta CAPA DE TERRAPLÉN AMBOS COSTADOR ARCO METÁLICO.

-MONTAJE DE ANILLO N°49 Y N°50 DE ARCO METÁLICO.

FRENTE 4 (K44+950-K56+710).

·K44+975 CRUCE DE COBUA, EXCAVACIÓN EN SEPARADOR E ISLETA PARA SENDERO PEATONAL.

MAQUINARIA

1 RETROEXCAVADORA, 1 RETROCARGADOR, 2 MINIEXCAVADORA, 2 BULLDOZER, 1 MOTONIVELADORA, 1 VIBROCOMPACTADOR, 2 DUMPER, 1 DOBLE TROQUE, 1 AUTOHORMIGONERA, 1 CAMABAJA, 1 ENCOFRADOS DE CONCRETO, 1 TELEHANDLER, 2 MINICARGADOR, 1 CLASIFICADORA, 1 CARGADOR, 1 RETROEXCAVADORA.

Powered by CamScanner

PERSONAL DE OBRA

1 INSPECTOR

4 COMISIONES TOPOGRÁFICAS (16 PERSONAS)

2 CUADRILLAS OBRAS CIVILES (6 PERSONAS)

2 CUADRILLAS OBRAS HIDRÁULICAS (6 PERSONAS)

1 CUADRILLA ANILLOS

RELACIÓN DE CANTIDADES

ANILLOS: 2UN.

NOTA: LAS ACTIVIDADES SE ENCUENTRAN RESTRINGIDAS DEBIDO AL PARO DE TRANSPORTADORES DE CARGA QUE IMPIDEN EL INGRESO DE MATERIALES A LA OBRA.

CONTINUA PARO CAMIONERO, NO TENEMOS TRANSPORTE PARA MATERIALES DE OBRA, SE REPROGRAMACIONES DE OBRA. PERSONAL DE OBRA NO PUEDE LLEGAR AL FRENTE DE TRABAJO

Vo Bo Ramon L.
Pablo Molino
H/Seguridad
MMB-063

Ever E. Diaz J.
Inspectora

05/09/2024 JUEVES.

CLIMA SECO

ACTIVIDADES

FRENTE 2 (K2+750-K3+000)

OBRA Nº 19:- DEMOLICIÓN DE TUBERÍA PARA CAJA DE INSPECCIÓN Y EXCAVACIÓN DE CANAL PARA INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE 900mm

-INSTALACIÓN DE PEDRAPLÉN, GEOTEXTIL, 1er y 2da CAPA DE TERRAPLÉN ENTRE ANILLOS 45 A 49 COSTADO ORIENTAL

MAQUINARIA

1 RETROEXCAVADORA, 1 MINIEXCAVADORA, 2 RETROCARGADOR, 2 BULLDOZER, 1 MOTONIVELADORA, 2 DUMPER, 2 MINICARGADORES, 1 VIBROCOMPACTADOR, 1 BENITÍN, 1 DOBLETROMBE, 1 AUTOHORMIGONERA, 1 CAMABAJA, 1 CARROTANQUE DE AGUA, 1 ENCOFRADORA DE CONCRETO, 1 TELEHANDLER, 1 RETROEXCAVADORA, 1 CARGADOR, 1 CLASIFICADORA

PERSONAL DE OBRA.

1 INSPECTOR

4 COMISIONES TOPOGRÁFICAS (16 PERSONAS)

2 CUADRILLAS OBRAS CIVILES (6 PERSONAS)

2 CUADRILLAS OBRAS HIDRÁULICAS (6 PERSONAS)

NOTA: LAS ACTIVIDADES SE ENCUENTRAN RESTRINGIDAS DEBIDO AL PARO DE TRANSPORTADORES DE CARGA QUE IMPIDEN EL INGRESO DE MATERIALES A LA OBRA.

CONTINUA PARO CAMIONERO, PERSONAL DE OBRA NO PUEDE LLEGAR AL FRENTE DE TRABAJO, ACTIVIDADES RESTRINGIDAS, RETRASO EN ACTIVIDADES.

Vo Bo Ramon L.
Pablo Molino
Higiene y Seguridad
MMB-063

Ever E. Diaz J.
Inspectora

Powered by CamScanner

06/09/2024 VIERNES

CLIMA SECO.

ACTIVIDADES

FRENTE 1 (K0+470-K2+750).

-K0+450-K0+750 DEMARCACIÓN DE LÍNEA AMARILLA DE BORDE DERECHO.

-K1+150-K1+300 DEMARCACIÓN DE LÍNEA BLANCA DE BORDE IZQUIERDO, SIN LIMPIEZA ADECUADA DE LA SUPERFICIE.

FRENTE 2 (K2+750-K3+000).

-OBRA N°19:- MONTAJE DE ANILLO N°51 Y N°52 DE ARCO METÁLICO.

-NIVELACIÓN DE TERRENO Y FUNDIDA DE SOLADO PARA 900mm (TUBERÍA)

FRENTE 4 (K4+750-K6+710).

K4+775 CRUCE DE COGUA, CONTINÚA EXCAVACIÓN DE SEPARADOR E ISLETA PARA PASO PEATONAL.

K4+700 DEMARCACIÓN DE BANDAS ALERTADORAS CALZADA EXISTENTE SECTOR ZIPATRACTORES

MAQUINARIA

1 RETROEXCAVADORA, 1 MINIEXCAVADORA, 1 RETRO CARGADOR, 2 BULLDOZER, 1 MOTONIVELADORA, 2 RODILLO, 2 MINICARGADORES, 1 VIBROCOMPACTADOR, 1 BENTÍN, 2 DOBLETROQUES, 1 AUTOHORMIGONERO, 1 CAMABAJA, 1 CARROTANQUE DE AGUA, 1 ENCOFRADORA DE CONCRETO, 1 TELEHANDLER. 1 CLASIFICADORA, 1 RETROEXCAVADORA, 1 CARGADOR.

PERSONAL DE OBRA.

1 INSPECTOR

4 COMISIONES TOPOGRÁFICAS (16 PERSONAS)

2 CUADRILLAS OBRAS CIVILES (6 PERSONAS)

2 CUADRILLAS OBRAS HIDRÁULICAS (6 PERSONAS)

1 CUADRILLA DEMARCACIÓN (7 PERSONAS)

1 CUADRILLA ANILLOS

RELACIÓN DE CANTIDADES

ANILLOS: 2 UN.

SUMINISTRO DE MATERIAL GRANULAR.

BZ00: 9vj K2+750 LOS PINOS.

PEDRAPLÉN: 2vj K2+750 LA QUINTA.

NOTA: SE SOLICITA AL CONTRATISTA EL CONCEPTO POR PARTE DEL ESPECIALISTA INDICANDO QUE LA DEMOLICIÓN DEL BOX EXISTENTE, PARA CONECTAR LA TUBERÍA DE 900mm, NO AFECTA LA ESTABILIDAD DE LA ESTRUCTURA. ADICIONALMENTE, SE INDICA QUE ANALIZANDO LA SITUACIÓN EN CAMPO, ES POSIBLE CAMBIAR LA ORIENTACIÓN DE LA OBRA Y LLEVAR EL DESCOLE AGUAS ABAJO DE DONDE SE ENCUENTRA SEGÚN LOS PLANOS DE DISEÑO, ESTO CON EL FIN DE MEJORAR LAS COTAS DE ENTREGA DE LA OBRA Y EVITAR POSIBLES CONTRAFLUJOS EN SITUACIONES DONDE SE PRESENTEN ALTAS PRECIPITACIONES.

Powered by CamScanner

LAS ACTIVIDADES QUE SE VIENEN REALIZANDO EN LA OBRA SUMADA DE CASA PAZAN A BOX EXISTENTE ESTAN SIENDO CONTINUADAS BAJO LOS DISEÑOS APROBADOS POR LA INTERVENTORIA, LA DEMOLICION DEL BOX SE ESTA REALIZANDO CON SACA NUCLEOS Ø 2", ESTO PARA NO AFECTAR EL MURO Y TRABAJAR LO MAS LIMPIO POSIBLE EN EL DESCOLE.

Ing. Residente
Interventoría

Vobo Propio L.
Pablo Medina
Interventoría
MHC-063

07/09/2024 - 08/09/2024 SABADO-DOMINGO

NO SE REALIZAN ACTIVIDADES EN OBRA.

09/09/2024 LUNES

CLIMA SECO

ACTIVIDADES.

FRENTE 1 (K0+470-K2+750).

·PASOANCHO, EXCAVACIÓN PARA POSTES DE ILUMINACIÓN.

FRENTE 2 (K2+750-K3+000).

OBRA N: 19:- INSTALACIÓN DE TUBERÍA 900mm HACIA BOX EXISTENTE.

- MONTAJE DE ANILLO N: 53 DE ARCO METÁLICO.
- INSTALACIÓN DE PEDRAPLÉN Y SELLO ENTRE ANILLO 49 a 52 COSTADO OCCIDENTAL

FRENTE 4 (K4+750-K6+710).

·K4+775 CRUCE DE COBUA, FUNDIDA DE SENDERO PEATONAL EN ISLETA.

MAQUINARIA.

1 RETROEXCAVADORA, 1 MINIEXCAVADORA, 1 RETROCARGADOR, 2 BULLDOZER, 1 MOTONIVELADORA, 1 VIBROCOMPACTADOR, 2 DUMPER, 1 AUTOHORMIGONERA, 1 CARROTANQUE DE AGUA, 1 ENCOFRADORA DE CONCRETO, 1 TELEHANDLER, 2 MINICARGADOR, 1 CLASIFICADORA, 1 CARGUERO, 1 RETROEXCAVADORA.

PERSONAL DE OBRA.

1 INSPECTOR
4 COMISIONES TOPOGRÁFICOS (8 PERSONAS)
2 CUADRILLAS OBRAS CIVILES (6 PERSONAS)
2 CUADRILLAS OBRAS HIDRÁULICAS (6 PERSONAS)
1 CUADRILLA ARCO METÁLICO

RELACIÓN DE CANTIDADES

ANILLOS: 1 UN.

SUMINISTRO DE MATERIAL GRANULAR

BZOD: 7y K2+750 LOS PINOS

Ing. Residente
Interventoría

Vobo Propio L.
Pablo Medina
Interventoría
MHC-063

10/09/2024 MARTES.

LLUVIAS MODERADAS ENTRE 10am y 12m y ENTRE 4pm y 5pm.

ACTIVIDADES

FRENTE 2 (K27+950-K31+000)

OBRA N° 19:- CONTINÚA MONTAJE DE ANILLO N°53 y N°54 DE ARCO METÁLICO.

- ATRAQUE DE TUBERÍA 900 mm
- NIVELACIÓN Y FUNDIDA DE SOLADO PARA EMPALME DE TUBERÍA 900mm CON TUBERÍA EXISTENTE.
- EXCAVACIÓN PARA SECCIÓN FINAL DE VIGA CABEZAL OCCIDENTAL.

FRENTE 3 (K3+000-K4+750).

- RETORNO K4+200 INSTALACIÓN DE BORDILLOS TRASPASABLES Y DELINEADORES TUBULARES.

MAQUINARIA.

1 RETROEXCAVADORA, 1 MINIEXCAVADORA, 1 RETROCARGADOR, 1 BULLDOZER, 1 MOTONIVELADORA, 1 VIBROCOMPACTADOR, 2 DUMPER, 1 AUTOHORMIGONERA, 1 CARROTANQUE DE AGUA, 1 TELEHANDLER, 1 ENCOFRADORA DE CONCRETO, 2 MINICARGADOR.

PERSONAL DE OBRA.

1 INSPECTOR
4 COMISIONES TOPOGRÁFICAS (16 PERSONAS)
2 CUADRILLAS OBRAS CIVILES (6 PERSONAS)
2 CUADRILLAS OBRAS HIDRÁULICAS (6 PERSONAS)
1 CUADRILLA ANILLOS
1 CUADRILLA BORDILLOS (10 PERSONAS)

RELACIÓN DE CANTIDADES.

ANILLOS: 1 UN.

Ing. Residente

Pablo Oliva
Jefe de Interventoría
MP 68067

11/09/2024 MIÉRCOLES

CLIMA SECO

ACTIVIDADES

FRENTE 2 (K27+950-K31+000)

OBRA N: 19:- CONTINÚA INSTALACIÓN Y EMPALME DE TUBERÍA 900mm

- INICIAN PERFORACIONES EN MURO LATERAL DE BOX EXISTENTE PARA ANCLAR MAQUINA SACANÚCLEOS
- K30+040-K30+050 INSTALACIÓN 3er CAPA DE TERRAPLÉN COSTADO ORIENTAL ARCO METÁLICO.
- K30+027-K30+053 INSTALACIÓN 1er CAPA DE TERRAPLÉN COSTADO OCCIDENTAL DE ARCO.

Powered by CamScanner

FRENTE 3 (K31000-K44750).

RETORNO K44200 CONTINÚA INSTALACIÓN DE BORDILLOS TRASPASABLES Y DELINEADORES TUBULARES

FRENTE 4 (K44750-K51710)

K44775-K44800 CRUCE DE COBUA, CONFORMACIÓN PARA ANDÉN EN SEPARADOR.

MAQUINARIA

2 RETROEXCAVADORAS, 1 MINIEXCAVADORA, 1 RETROCARGADOR, 2 BULDÓCER, 1 MOTONIVELADORA, 2 MINICARGADOR, 1 VIBRO COMPACTADOR, 2 DUMPER, 1 AUTOHORMIGONERA, 1 CARROTANQUE DE AGUA, 1 ENCOFRADORA DE CONCRETO, 1 TELEHANDLER, 1 clasificadora. 1 cargador. 1 retroexcavadora

PERSONAL DE OBRA

1 INSPECTOR

4 COMISIONES TOPOGRÁFICAS (16 PERSONAS)

2 CUADRILLAS OBRAS CIVILES (6 PERSONAS)

2 CUADRILLAS OBRAS HIDRÁULICAS (6 PERSONAS)

1 CUADRILLA BORDILLOS (4 PERSONAS)

1 CUADRILLA ANDÉN (10 PERSONAS)

RELACIÓN DE CANTIDADES.

B-200 ; 92 m³

TUBERÍA 900mm : 10 UN.

12/09/2024 JUEVES.

CLIMA SECO

ACTIVIDADES

FRENTE 1 (K0+470-K2+750).

RETORNO K0+880 N-S, INSTALACIÓN DE BORDILLOS TRASPASABLES Y DELINEADORES TUBULARES

FRENTE 2 (K27+850-K31+000).

OBRA N°19:-INSTALACIÓN DE 4ta CAPA DE TERRAPLÉN K0+040-K0+080 COSTADO ORIENTAL DE ARCO METÁLICO.

- ANCLAJE DE ACERO DE VIGA DE EMPUJE COSTADO ORIENTAL.
- CONFORMACIÓN DE MATERIAL EN TUBERÍA 900mm
- K0+027-K0+033 INSTALACIÓN DE 2da CAPA DE TERRAPLÉN COSTADO ORIENTAL DE ARCO METÁLICO.

FRENTE 4 (K44+750-K51+710).

-K44+775 INSTALACIÓN DE FORMALETA EN SEPARADOR PARA PASO PEATONAL.

K44+800-K51+000, CHEQUEO CON MIRA Y NIVEL CADA 30cm.

Powered by CamScanner

K4+800-K9+910 CONFORMACIÓN DE TERRENO PARA CUNETA POR CALZADA EXISTENTE.

MAQUINARIA

2 RETROEXCAVADORAS, 1 MINIEXCAVADORA, 2 RETROCARGADOR, 2 BULLDOZER, 1 MOTONIVELADORA, 2 MINICARGADOR, 1 VIBROCOMPACTADOR, 2 DUMPER, 1 DOBLETROQUE, 1 AUTOHORMIGONERA, 1 CAMABAJO, 1 CARROTANQUE DE AGUA, 1 ENCOFRADORA DE CONCRETO, 1 TELEHANDLER, 1 clasificador, 1 cargadora, 1 retroexcavadora

PERSONAL DE OBRA.

1 INSPECTOR

4 COMISIONES TOPOGRÁFICAS (16 PERSONAS)

2 CUADRILLAS OBRAS CIVILES (6 PERSONAS)

2 CUADRILLAS OBRAS HIDRÁULICAS (6 PERSONAS)

1 CUADRILLA BORDILLOS (7 PERSONAS)

1 CUADRILLA VIGAS DE EMPATE

1 CUADRILLA CUNETA (10 PERSONAS)

RELACIÓN DE CANTIDADES

B-200: 75 m³

Victor Pinzon

13/09/2024 VIERNES

CLIMA SECO

ACTIVIDADES.

FRENTE 1 (K0+490-K2+750)

•K0+600-K0+800 CHEQUEO CON MIRA Y NIVEL CADA 30 cm CARRIL IZQUIERDO HUELLA INTERNA Y EXTERNA.

FRENTE 2 (K2+750-K3+000)

OBRA Nº 19:-K0+040-K0+080 INSTALACIÓN 5ta CAPA DE TERRAPLÉN COSTADO ORIENTAL DE ARCO METÁLICO.

-K0+030-K0+053 INSTALACIÓN 3er CAPA DE TERRAPLÉN COSTADO OCCIDENTAL DE ARCO METÁLICO.

FRENTE 4 (K4+750-K8+710).

•K4+775 INSTALACIÓN DE BORDILLOS TRASPASABLES Y DELINEADORES TUBULARES EN ISLETA DE CRUCE DE CAGUA.

•K4+775 FUNDIDA DE PASO PEATONAL EN SEPARADOR

•K4+770-K4+803 FUNDIDA DE CUNETA POR CALZADA EXISTENTE

RETORNO K5+300 INSTALACIÓN DE BORDILLOS TRASPASABLES Y DELINEADORES TUBULARES.

FRENTE 5 (K6+710-K7+850).

90 GRADOS INSTALACIÓN DE BORDILLOS TRASPASABLES Y DELINEADORES TUBULARES.

K6+100 INSTALACIÓN DE CAMPO PARA EVENTO DE ENTREGA DE LOS DOS TRAMOS FUNCIONALES DE LA SEGUNDA CALZADA DE VARIANTE ZIPAQUIRÁ

MAQUINARIA

2 ELECTROFLUIDORAS, 1 MINIEXCAVADORA, 2 RETROCARGADOR, 2 BULLDOZER, 1 MOTONIVELADORA, 1 MINICARGADOR, 1 VIBROCOMPACTADOR, 1 DENTÍN, 2 DUMPER, 1 DOBLETROQUE, 1 AUTOBOMBA/MIGONERA, 1 CARROTANQUE DE AGUA, 1 ENCOFRADOR DE CONCRETO, 1 TELEHANDLER, 1 clasificadora, 1 cargador 1 retroexcavadora

PERSONAL DE OBRA

1 INSPECTOR

4 COMISIONES TOPOGRÁFICAS (16 PERSONAS)

2 CUADRILLAS OBRAS CIVILES (6 PERSONAS)

2 CUADRILLAS OBRAS HIDRÁULICAS (6 PERSONAS)

1 CUADRILLA BORDILLOS (4 PERSONAS)

1 CUADRILLA CUNETAS (10 PERSONAS)

RELACIÓN DE CANTIDADES

B-200: 80 m³

CUNETA: 33m.

MATERIAL GRANULAR SUMINISTRADO

B-200: 3oj K27+750 LAS PINAS.

14/09/2024 SÁBADO.

CLIMA SECO.

ACTIVIDADES.

SE REALIZO ENTREGA DE LOS DOS TRAMOS FUNCIONALES DE LA SEGUNDA CALZADA DE LA VARIANTE ZIPAQUIRÁ, EL PRIMERO DEL K0+470 AL K2+680 (GLORIETA DE PASOANCHO Y COSTADO SUR DE GLORIETA AVE COLOMBIANA) Y EL SEGUNDO DEL K2+770 AL K7+050 (COSTADO NORTE DE GLORIETA DE AVE COLOMBIANA Y 90 GRADOS).

SE CONTÓ CON LA PRESENCIA DEL DIRECTOR GENERAL DE INVIAS, EL GOBERNADOR DE CUNDINAMARCA, EL DIRECTOR DE LA TERRITORIAL CUNDINAMARCA, REPRESENTANTES DE LA SMCN, LOS ALCALDES DE ZIPAQUIRÁ Y NEMOCÓN, COMUNIDAD, CONTRATISTA E INTERVENTORÍA.

16/09/2024. LUNES

CLIMA SECO.

ACTIVIDADES

FRENTE 2 (K27+50-K31+000).

OBRA N°19:- K30+027-K30+050 INSTALACIÓN 3ra y 4ta CAPA DE TERRAPLÉN COSTADO OCCIDENTAL DE ARCO METÁLICO.

-MONTAJE DE ANILLO N° 55 y N° 56 DE ARCO METÁLICO.

-DEMOLICIÓN DE TUBO EXISTENTE PARA ARMAR CAJA DE INSPECCIÓN PARA EMPALME DE TUBERÍAS DE 480mm y 900mm.

-PERFORACIÓN CON SACANÚCLEOS DE MURO DE BOX EXISTENTE.

FRENTE 4 (K47+50-K50+000).

-K49+75 CRUCE DE AGUA, FUNDIDA DE SENDERO PEATONAL EN 3 PARADOR.

MAQUINARIA

2 RETROEXCAVADORAS, 1 MINIEXCAVADORA, 2 RETROCARGADORES, 1 BULLDOZER, 1 MOTONIVELADORA, 1 MINICARGADOR, 1 VIBROCOMPACTADOR, 1 RENITÍN, 2 DUMPER, 1 DOBLE TROLE, 1 TELEHANDLER, 1 AUTOHORMIGONERA, 1 CARROTANQUE DE AGUA, 1 ENCOFRADOS DE CONCRETO, 1 cargador, 1 clasificadora

PERSONAL DE OBRA

1 INSPECTOR

4 COMUNEROS TOPOGRÁFICOS (16 PERSONAS)

2 CUADRILLAS OBRAS CIVILES (6 PERSONAS)

2 CUADRILLAS OBRAS HIDRÁULICAS (8 PERSONAS)

1 CUADRILLA SENDERO (10 PERSONAS)

RELACIÓN DE CANTIDADES

ANILLOS: 2 UN.

B-200 : 120 m³

SUMINISTRO DE MATERIAL GRANULAR

B200: 9 vj K27+50 LOS PINOS.

V°B° Ramón C.

Luis M. Díaz D.
Fiscalizador

17/09/2024 MARTES.
CLIMA SECO
ACTIVIDADES
FRENTE 2 (K21750-K31000).
OBRA N°19:- K01032-K01050 INSTALACIÓN DE 5ta CAPA DE TERRAPLÉN COSTADO OCCIDENTAL DE ARCO METÁLICO
-ENCOFRADO DE VIGA DE EMPUJE COSTADO ORIENTAL
PUENTE PEATONAL COMPACTACIÓN DE RELLENO EN RAMPA 1.
GLORIETA DE COLOMBIANA, EXCAVACIÓN MANUAL PARA POSTES DE ILUMINACIÓN
FRENTE 4 (K41750-K42110).
-K41880-K41950 FUNDIDA DE VIGA CUNETA POR CALZADA EXISTENTE
MAQUINARIAS
2 RETROEXCAVADORAS, 1 MINIEXCAVADORA, 2 RETROCARGADORES, 2 BULLDOZER, 1 MOTONIVELADORA, 1 MINICARGADOR, 1 VIBROCOMPACTADOR, 1 CENTÍN, 2 DUMPER, 1 DOBLETROQUE, 1 TELEHANDLER, 1 AUTOHORMIGONERA, 1 CARROTANQUE DE AGUA, 1 ENCOFRADORA DE CONCRETO, 1 cargador, 1 clasificadora
PERSONAL DE OBRA.
1 INSPECTOR
4 COMISIONES TOPOGRÁFICOS (06 PERSONAS)
2 CUADRILLAS OBRAS CIVILES. (6 PERSONAS)
2 CUADRILLAS OBRAS HIDRÁULICAS (6 PERSONAS)
1 CUADRILLA CUNETAS (10 PERSONAS)
RELACIÓN DE CANTIDADES
B-200: 42m³
CUNETA: 100m.
SUMINISTRO DE MATERIAL GRANULAR: B200: 12u; K21750 LOSPINOS.

Ing. Residente
Ing. Fiscalizador.

18/09/2024 MIÉRCOLES
CLIMA SECO
ACTIVIDADES.
FRENTE 1 (K01490-K21750).
-K21300-21410 CONFORMACIÓN DE TERRENO PARA FUNDIR CUNETA POR CALZADA EXISTENTE.
-K21410. K21500 EXCAVACIÓN PARA CONFORMAR CUNETA POR CALZADA EXISTENTE.
FRENTE 2 (K21750-K31000).
-GLORIETA: EXCAVACIÓN MANUAL PARA POSTES DE ILUMINACIÓN.
-CUNETA NTE OCCIDENTAL EXCAVACIÓN PARA SUMIDEROS.
-PUENTE PEATONAL. CONFORMACIÓN DE MATERIAL PARA RAMPA 1.

Powered by CamScanner

OBRA N°19:- K0+032-K0+040 INSTALACIÓN 1er CAPA DE TERRAPLÉN COSTADO ORIENTAL DE ARCO METÁLICO.
-K0+023-K0+032 INSTALACIÓN 1er CAPA DE TERRAPLÉN COSTADO OCCIDENTAL DE ARCO METÁLICO
-TERMINA PERFORACIÓN DE MURO DE BOX EXISTENTE PARA EMPALME DE TUBERÍA 900mm.
-CONTINÚA CONFORMACIÓN DE MATERIAL EN TUBERÍA 900mm.
-ARMADO DE ACERO Y ENCOFRADO VIGA DE EMPUJE COSTADO ORIENTAL DE ARCO METÁLICO.
-FUNDIDA DE VIGA DE EMPUJE COSTADO OCCIDENTAL DE ARCO METÁLICO.
-ARMADO DE ACERO DE MURO PANTALLA DE ARCO METÁLICO.

FRENTE 4 (K41+310-K41+710).
K41+800-K41+900 NO SE REALIZARON LOS CORTES PARA JUNTAS EN LA CUNETA Y SE PRESENTAN FISURAS, la jornada terminó tarde el corte se programa para el día siguiente

MAQUINARIA
2 RETROEXCAVADORAS, 1 MINIEXCAVADORAS, 2 RETROCARGADOR, 1 BULLDOZER, 1 MOTONIVELADORA, 2 MINICARGADOR, 2 VIBROCOMPACTADORES, 1 BENTÍN, 2 DUMPER, 2 DOBLE TROQUES, 1 AUTOHORMIGONERA, 1 CARROTANQUE DE AGUA, 1 ENCOFRADORA DE CONCRETO, 1 TELEHANDLER, 1 cargador, 1 clasificadora

PERSONAL DE OBRA.
1 INSPECTOR
4 COMISIONES TOPOGRÁFICAS (6 PERSONAS)
2 CUADRILLAS OBRAS CIVILES (6 PERSONAS)
2 CUADRILLAS OBRAS HIDRÁULICAS (6 PERSONAS)
1 CUADRILLAS VIGA DE EMPUJE (10 PERSONAS)

RELACIÓN DE CANTIDADES.
B-200: 39 m³
SUMINISTRO DE MATERIAL GRANULAR
B-200: 12 m³ K27+350 LOSPINOS.

Vo.Bo. Ing. Residente

Ing. E. Díaz D.
Fiscalizador

19/09/2024 JUEVES.
CLIMA SECO
ACTIVIDADES.
FRENTE 1 (K0+470-K27+350).
K27+500-K27+550 EXCAVACIÓN PARA CONFORMAR CUNETA POR CALZADA EXISTENTE
OBRA N: 16 EXCAVACIÓN PARA ADECUAR Y DEMOLER LA CASA DE INSPECCIÓN ORIENTAL A NIVEL DE BORDILLO.

FRENTE 2 (K27950-K31000).

OBRA N°18:- CONTINÚA ARMADO DE ACERO EN MURO DE PÁRTICO SUR.

- CONTINÚA ARMADO DE ACERO DE MURO PANTALLA DE ARCO METÁLICO.

- EMPALME DE TUBERÍA 900mm CON BOX EXISTENTE.

CONECTANTE OCCIDENTAL:- CONTINÚA EXCAVACIÓN PARA SUMIDERO Y CAJA

- EXCAVACIÓN MANUAL PARA SUMIDERO, SE ENCUENTRAN INTERFERENCIAS, TUBERÍA 24" Y REDES DE TELECOMUNICACIONES

MAQUINARIAS

2 RETROEXCAVADORAS, 1 MINIEXCAVADORA, 1 RETROCARGADOR, 2 BULLDOZER, 1 MOTONIVELADORA, 2 MINICARGADOR, 2 VIBROCOMPACTADORES, 2 DUMPER, 1 DOBLETROQUE, 1 AUTOHORMIGONERA, 1 CARROTANQUE DE AGUA, 1 ENCOFRADORA DE CONCRETO, 1 TELEHANDLER, 1 cargador. 1 clasificador a

PERSONAL DE OBRA.

1 INSPECTOR

4 COMISIONES TOPOGRÁFICAS (16 PERSONAS)

2 CUADRILLAS OBRAS CIVILES (6 PERSONAS)

2 CUADRILLAS OBRAS HIDRÁULICAS (6 PERSONAS)

1 CUADRILLA CUNETAS (10 PERSONAL)

SUMINISTRO DE MATERIAL GRANULAR.

B-200:12u; K27+750 LOS PINOS.

Walter Pérez L. - Fiscalizador. Ing. Pérez V.

20/09/2024 VIERNES

CLIMA SECO.

ACTIVIDADES.

FRENTE 1 (K0+470-K27+750).

OBRA N°16 DEMOLICIÓN DE CAJA DE INSPECCIÓN A NIVEL DE BORDILLO.

K27+390-K27+500 CONTINÚA CONFORMACIÓN DE TERRENO PARA FUNDIR CUNETO POR CALZADA EXISTENTE.

FRENTE 2 (K27+750-K31+000).

OBRA N°19:- K0+030-K0+072 INSTALACIÓN DE 6TA CAPA DE TERRAPLÉN COSTADO ORIENTAL DE ARCO.

- INSTALACIÓN DE 6TA CAPA DE TERRAPLÉN COSTADO OCCIDENTAL DE ARCO.

PUENTE PEATONAL INSTALACIÓN DE 3ra CAPA DE RELLENO EN RAMPA 1.

CONECTANTE OCCIDENTAL:- EXCAVACIÓN PARA TUBERÍA ENTRE CAJAS C2 Y C2A Y C2A-SP6.

- FUNDIDO DE SOLADO DE SUMIDERO SP6 Y CONEXIÓN SP6- C2A.

- EXCAVACIÓN DE CAJA C2

MAQUINARIAS.

2 RETROEXCAVADORAS, 1 MINIEXCAVADORA, 2 RETROCARGADORES, 1 BULLDOZER, 1 MOTONIVELADORA, 1 MINICARGADOR, 3 VIBROCOMPACTADORES, 2 DUMPER, 2 DOBLETROQUES, 1 AUTOHORMIGONERA,

1 COMPACTADORA, 1 ENCOFRADORA DE CONCRETO, 1 TELEHANDLER.

PERSONAL DE OBRA.

1 INSPECTOR

4 COMISIONES TOPOGRÁFICAS (16 PERSONAS)

2 CUADRILLAS OBRAS CIVILES (6 PERSONAS)

2 CUADRILLAS OBRAS HIDRÁULICAS (6 PERSONAS)

RELACIÓN DE CANTIDADES

B-200: 195 m^3

SUMINISTRO DE MATERIAL GRANULAR

B-200: 14 m³ KZ+350 hasta KM.

Volk. Ramos L. — Ing. José Díaz J. Fiscalizador

21/09/2024 - 22/09/2024 SÁBADO-DOMINGO

NO REALIZAN ACTIVIDADES EN OBRA.

Volk. Ramos L. — Ing. José Díaz V. Fiscalizador

23/09/2024 LUNES

CLIMA SECO

ACTIVIDADES

FRENTE 1 (KM 470-KZ+350)

-KZ+350-KZ+600 CONTINÚA CONFORMACIÓN DE TERRENO PARA FUNDIR CUNETA POR CALZADA EXISTENTE.

FRENTE 2 (KZ+350-K3+000)

-OBRAS N°19: -KM 0+081-KM 0+092 INSTALACIÓN DE 4 m DE TERRAPLÉN COSTADO ORIENTAL Y OCCIDENTAL DE ARCO METÁLICO.

-FUNDIDO DE MURO PANTALLA DE ARCO METÁLICO.

-CONECTANTE OCCIDENTAL INSTALACIÓN TUBERÍA 16" Y MATERIAL DE RELLENO ENTRE CAJA CZA-CZ.

MAQUINARIA

2 RETROEXCAVADORAS, 1 MINIEXCAVADORA, 2 RETROCARGADORES, 1 BULLDOZER, 1 MOTONIVELADORA, 2 MINICARGADOR, 3 VIBRO COMPACTADORES, 2 DUMPER, 3 DOBLE TROPLE, 1 AUTOMIXGONERO, 1 COMPACTA, 1 ENCOFRADORA DE CONCRETO, 1 TELÉ HANDLER, 1 CARROTANQUE DE AGUA. 1 cargador 1 clasificadora

PERSONAL DE OBRA

1 INSPECTOR

4 COMISIONES TOPOGRÁFICOS (16 PERSONAS)

2 CUADRILLAS OBRAS CIVILES (6 PERSONAS)

2 CUADRILLAS OBRAS HIDRÁULICAS (6 PERSONAS)

Powered by CamScanner

RELACIÓN DE CANTIDADES

B-200 : 120 m^3

SUMINISTRO DE MATERIAL GRANULAR.

B-200: 13 vj K21+750 LOS PINOS.

NOTA: PARA LA ACTIVIDAD REALIZADA POR EL CONTRATISTA DE LA RECOLECCIÓN DE PUNTOS CON NIVEL Y ESTACIÓN EN LOS SECTORES DEL CRUCE DE COGUA (200m) Y EL SECTOR PASOANCHO (200m), SE REALIZA VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN PRESENTANDO INCONSISTENCIAS EN EL SECTOR DEL CRUCE DE COGUA YA QUE LOS PUNTOS TOMADOS CON NIVEL SUPERAN LOS PUNTOS TOMADOS CON ESTACIÓN Y NO SE TIENE CERTEZA CUAL PUNTO ESTÁ SOBRANDO. ADICIONALMENTE, VERIFICANDO ALEATORIAMENTE, ALGUNOS PUNTOS, NO COINCIDEN CON LAS COTAS RELACIONADAS POR EL CONTRATISTA. ANTE ESTAS INCONSISTENCIAS, EL ÁREA DE TOPOGRAFÍA DE LA INTERVENTORÍA NO EMITE VISTO BUENO A LOS RESULTADOS DE ESTA ACTIVIDAD.

El contratista realizara la Verificacion Correspondiente con el crea de topografia de ambas partes el dia 27 de Septiembre. Con el fin de Subsanar las observaciones.

Interventor

Residente

24/09/2024 MARTES.

CLIMA SECO

ACTIVIDADES.

FRENTE 2 (K21+950-K31+000).

OBRA N°19:- K30+040-K30+070 INSTALACIÓN DE 7ma CAPA DE TERRAPLÉN COSTADO ORIENTAL ARCO METÁLICO.

-FUNDIDA DE PLACA INFERIOR DE CAJA DE DESAGÜE TUBERÍA 900mm

PUENTE PEATONAL ARMADO DE ACERO Y ENCOFRADO DE RAMPA 1.

CONECTANTE OCCIDENTAL:- CONTINÚA INSTALACIÓN DE MATERIAL DE RELLENO DE CAJA C24-C2.

-FUNDIDA DE SOLADO DE SUMIDERO SPS

MAQUINARIA.

2 RETROEXCAVADORAS, 1 MINIEXCAVADORES, 2 RETROCARGADORES, 2 BULLDOZER, 1 MOTONIVELADORA, 2 minicargadoras 3 VIBROCOMPACTADORES, 2 DUMPER, 3 RODILLOS LISOS, 1 AUTOHORMIGONERA, 1 CARROTANQUE DE AGUA,

1 CAMBAJA, 1 ENCOFRADORA DE CONCRETO, 1 TELEHANDLER

PERSONAL DE OBRA.

1 INSPECTOR

4 COMISIONES TOPOGRÁFICAS (6 PERSONAS)

2 CUADRILLAS OBRAS CIVILES

2 CUADRILLAS OBRAS HIDRÁULICAS

RELACIÓN DE CANTIDADES

B-200: 90m³

SUMINISTRO DE MATERIAL

B200: 16vj K27+50 LOS PINOS.

Ing. K. Díaz
Residente

25/09/2024 MIÉRCOLES

LLUVIAS MODERADAS ENTRE 4pm y 5pm

ACTIVIDADES

FRENTE 1 (K0+490-K27+50)

K27+10-K27+200 EXCAVACIÓN PARA CONFORMACIÓN DE TERRENO PARA CUNETA POR CALZADA EXISTENTE

K27+500-K27+600 FUNDIDA DE CUNETA POR CALZADA EXISTENTE

FRENTE 2 (K27+50-K3+000).

OBRA N° 19: -K0+040-K0+070 INSTALACIÓN 7MA CAPA DE TERRAPLÉN COSTADO OCCIDENTAL.

-INSTALACIÓN 8VA CAPA DE TERRAPLÉN COSTADO ORIENTAL.

MAQUINARIA

2 RETROEXCAVADORAS, 1 MINIEXCAVADORA, 2 RETROCARGADORES, 1 BULLDOZER, 1 MOTONIVELADORA, 3 VIBRO COMPACTADORES, 2 DUMPER, 2 CAMIONETAS, 1 AUTOHORMIGONERA, 1 CARRO TANQUE DE AGUA, 1 ENCOFRADORA DE CONCRETO, 1 TELEHANDLER, 2 minicargadoras, 1 cargador, 1 clasificadora

PERSONAL DE OBRA

1 INSPECTOR

4 COMISIONES TOPOGRÁFICAS

2 CUADRILLAS OBRAS CIVILES

2 CUADRILLAS OBRAS HIDRÁULICAS

1 CUADRILLA CUNETAS (10 PERSONAS)

RELACIÓN DE CANTIDADES

B-200: 160m³

CUNETA: 400m.

SUMINISTRO DE MATERIAL

B-200: 14vj K27+50 PINOS.

Ing. K. Díaz
Residente

Powered by CamScanner

26/09/2024 JUEVES

CLIMA SECO

ACTIVIDADES

FRENTE 1 (K0+470-K2+750)

K2+350-K2+468 FUNDIDA DE CUNETA POR CALZADA EXISTENTE.

OBRA N°16 ADECUACIÓN PARA NIVELAR CAJA DE INSPECCIÓN EN SEPARADOR

FRENTE 2 (K2+750-K3+000).

OBRA N°19:- K0+030-K0+090 INSTALACIÓN 4ta y 5ta CAPA DE TERRAPLÉN COSTADO ORIENTAL.

-K0+090-K0+072 INSTALACIÓN 6ta CAPA DE TERRAPLÉN COSTADO ORIENTAL.

- ARMADO DE ACERO CAJA DE TRANSICIÓN TUBERÍA 600mm a 900mm.

ARMADO DE ESTRUCTURA PARA PLACA SUPERIOR DE PÓRTICO.

PUENTE PEATONAL ENCOFRADO Y FUNDIDA DE RAMPA 1.

CONECTANTE OCCIDENTAL:- EXCAVACIÓN PARA TUBERÍA 16" DE CAJA 2 A CAJA 3.

GLORIETA INSTALACIÓN DE POSTES PARA LUMINARIAS.

MAQUINARIA

2 RETROEXCAVADORAS, 1 MINIEXCAVADORA, 1 RETROCARGADOR, 2 BULLDOZER, 1 MOTONIVELADORA, 3 VIBROCOMPACTADORES, 2 DUMPER, 3 DOBLETROPAS, 1 AUTOHORMIGONERA, 1 CARROTANQUE DE AGUA, 1 ENCOFRADORA DE CONCRETO, 1 TELEHANDLER, 2 minicargadoras, 1 cargador, 1 clasificadora

PERSONAL DE OBRA.

1 INSPECTOR

4 COMISIONES TOPOGRÁFICAS

2 CUADRILLAS OBRAS CIVILES

2 CUADRILLAS OBRAS HIDRÁULICAS

1 CUADRILLA CUNETAS (10 PERSONAS)

RELACIÓN DE CANTIDADES.

B-200: 30m²

CUNETA: 118m.

SUMINISTRO DE MATERIAL

B-200: 13m; K2+750 PINOS.

27/09/2024 VIERNES

LLUVIAS MODERADAS ENTRE 4pm y 9pm.

ACTIVIDADES.

FRENTE 1 (K0+470-K2+750).

-K2+110-K2+200 FUNDIDA DE CUNETA POR CALZADA EXISTENTE.

FRENTE 2 (K27+10-K31+040)

OBRA N°19:-K0+052-K0+072 INSTALACIÓN 8va CAPA DE TERRAPLÉN COSTADO OCCIDENTAL.

-K0+042-K0+072 INSTALACIÓN DE 9na CAPA DE TERRAPLÉN COSTADO ORIENTAL.

CONEZFONTE OCCIDENTAL FUNDIDA DE SOLADO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA 16"

CONEXIÓN DE CAJA 2 A CAJA 3.

GLORIETA CONTINÚA INSTALACIÓN DE POSTES DE ILUMINACIÓN.

MAQUINARIA

2 RETROEXCAVADORAS, 1 MINIEXCAVADORA, 3 RETROCARGADORES, 2 BULLDOZER, 1 MOTONIVELADORA, 3 VIBROCOMPACTADORES, 2 DUMPER, 3 DOBLETROQUES, 1 AUTOHORMIGONERA, 1 CARROTANQUE DE AGUA, 1 CAMA BAJA, 1 ENCOFRADORA DE CONCRETO, 1 TELEHANDLER, 2 MINICARGADORAS, 1 Cargador, 1 clasificad.

PERSONAL DE OBRA

1 INSPECTOR

4 COMISIONES TOPOGRÁFICAS

2 CUADRILLAS OBRAS CIVILES

2 CUADRILLAS OBRAS HIDRÁULICAS

1 CUADRILLA CUNETAS (10 PERSONAS)

RELACIÓN DE CANTIDADES.

B-200: 200m³

CUNETA: 90m

SUMINISTRO DE MATERIAL

B-200: 12vj K27+50 LAS PINAS.

Se realizo la Verificación de los puntos en el Cruce de cogua, obteniendo el AVAL por parte de la interventoría.

28/09/2024 - 29/09/2024 SÁBADO-DOMINGO

LLUVIAS MODERADAS SÁBADO 8pm A 11pm Y DOMINGO 1am a 4am y 12m a 11pm

NO SE REALIZAN ACTIVIDADES EN OBRA.

30/09/2024. LUNES

LLUVIAS MODERADAS ENTRE 12am y 8am y ENTRE 3pm a 4pm.

ACTIVIDADES.

FCENTE 1 (K0+470-K2+950).

OBRA N°16 FUNDIDA Y NIVELACIÓN DE MUROS DE CAJA DE INSPECCIÓN EN SEPARADOR.

FRENTE 2 (K27+080-K31+000)

OBRA N°19:-ENCOFRADO DE VIGA DE EMPUJES COSTADO ORIENTAL DE ARCO METÁLICO.

Powered by CamScanner

GLORIETA: - ARMADO DE ACERO Y ENCOFRADO DE POZO PZ24

- INSTALACIÓN DE LUMINARIAS.

MAQUINARIA

2 RETROEXCAVADORAS, 1 MINIEXCAVADORA, 1 RETROCARGADOR, 2 BULLDOZER, 1 MOTONIVELADORA, 2 MINICARGADOR, 2 VIBROCOMPACTADORES, 2 DUMPER, 2 DOBLETROQUES, 1 AUTOHORMIGONERA, 1 CARROTANQUE DE AGUA, 1 ENCOFRADORA DE CONCRETO, 1 cargador, 1 clasificadora

PERSONAL DE OBRA

1 INSPECTOR

4 COMISIONES TOPOGRÁFICAS (8 PERSONAS)

2 CUADRILLAS OBRAS CIVILES

2 CUADRILLAS OBRAS HIDRÁULICAS

RELACIÓN DE CANTIDADES.

Las actividades de terraplen se ven afectadas por las lluvias.

SUMINISTRO DE MATERIAL.

B-200: 10 vj KLTRO Los PINOS.

NOTA: SE PRESENTA PROTESTA PACÍFICA EN LA GLORIETA AVE COLOMBIANA, LA COMUNIDAD PIDE NO CERRAR LOS ACCESOS A LOS PREDIOS. DE COMÚN ACUERDO SE ESTABLECE UN PLAZO MÁXIMO DEL 30 DE OCTUBRE DE 2024 PARA QUE LA COMUNIDAD PRESENTE LA DOCUMENTACIÓN DE AUTORIZACIÓN DE LOS ACCESOS POR PARTE DEL INVIAS.

Powered by CamScanner